

JZ

REVISTA DE HISTORIA
JERÓNIMO ZURITA

**ZARAGOZA AMOTINADA:
PROTESTA POPULAR, ESPACIO Y POLITIZACIÓN
(SIGLOS XVII-XX)**

98

PRIMAVERA

2021

JZ

REVISTA DE HISTORIA
JERÓNIMO ZURITA

98

PRIMAVERA
2021



Publicación número 3.842
de la Institución Fernando el Católico
Organismo Autónomo de la Excm. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)
Tel. +34 976 28 88 78/79
ifc@dpz.es

Toda la colección de la revista está accesible en formato electrónico en la dirección
<<https://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca2/id/8>>



Maquetación: Cometa, S.A.
Impresión: Ovejero Sequeiro, S.L.
ISSN 0214-0993
e-ISSN 2603-767X
Depósito legal: Z 281-1988
IMPRESO EN ESPAÑA • UNIÓN EUROPEA

JZ

REVISTA DE HISTORIA
JERÓNIMO ZURITA

**ZARAGOZA AMOTINADA:
PROTESTA POPULAR, ESPACIO Y POLITIZACIÓN
(SIGLOS XVII-XX)**

98

PRIMAVERA
2021



Institución Fernando el Católico
Excma. Diputación de Zaragoza
Zaragoza 2021

Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR: Ignacio Peiró Martín (Universidad de Zaragoza).

VOCALES: Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Carmen Frías Corredor (Universidad de Zaragoza), Carlos Laliena Corbera (Universidad de Zaragoza), Ana Morte Acín (Universidad de Zaragoza), Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza).

SECRETARIOS: Jesús Gascón Pérez (Universidad de Zaragoza), Mario Lafuente Gómez (Universidad de Zaragoza).

CONSEJO ASESOR

Gustavo Alares López (Universidad de Zaragoza), Trevor J. Dadson † (Queen Mary University of London), Silvia Evangelisti (Università di Bologna), María del Carmen García Herrero (Universidad de Zaragoza), David Igual Luis (Universidad de Castilla-La Mancha), José Manuel Latorre Ciria (Universidad de Zaragoza), Miquel Àngel Marín-Gelabert (Universitat Oberta de Catalunya), Mauro Moretti (Università di Siena), Angela Orlandi (Università degli Studi di Firenze), María Ángeles Pérez Samper (Universitat de Barcelona), Isabelle Poutrin (Université de Reims Champagne-Ardenne), Ofelia Rey Castelao (Universidade de Santiago de Compostela), María Luz Rodrigo Estevan (Universidad de Zaragoza), Ana Rodríguez López (CSIC), Miguel Ángel Ruiz Carnicer (Universidad de Zaragoza), Pedro Rújula López (Universidad de Zaragoza), Esteban Sarasa Sánchez (Universidad de Zaragoza), Maria Antonietta Visceglia (Università di Roma), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8).

SUMARIO

DOSIER

Presentación

ÁLVARO PARÍS e IGNACIO GARCÍA DE PASO 11

Las emociones populares de Zaragoza en el siglo XVII: la violencia colectiva y su contexto europeo

JUAN POSTIGO VIDAL 15

El populacho soberano: la dimensión popular de la segunda restauración absolutista en Zaragoza (1823-1824)

ÁLVARO PARÍS 37

Politización liberal en Zaragoza, 1835-1856: espacios, acciones y símbolos

DANIEL AQUILLUÉ DOMÍNGUEZ 65

Barricadas en Zaragoza. La insurrección de los Voluntarios de la República (1874)

IGNACIO GARCÍA DE PASO 89

Rebeldías en el proscenio de la historia. Conflictividad campesina en la provincia de Zaragoza durante el primer franquismo (1939-1956)

ÓSCAR LÓPEZ ACÓN 113

MISCELÁNEA

La Comunidad de aldeas de Teruel: agencia política de los sectores rurales aragoneses en el ascenso al trono de Martín I (1396-1398)

GUILLERMO VIJIL PICOT 135

Don Juan de Zúñiga y Requesens, embajador y mediador

ESPERANZA BORT TORMO 157

DOCUMENTOS

- Cuatro papeles de la vida universitaria conservados
en la Biblioteca Capitular de Zaragoza
M.^a REMEDIOS MORALEJO ÁLVAREZ. 175

LIBROS

- Pere Ortí Gost y Pere Verdés Pijuan (coords.), *El sistema financiero a finales de la Edad Media*, por GUILLERMO VIJIL PICOT. . . 187
- Sandra de la Torre Gonzalo, Ekaitz Etxeberria Gallastegi y José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (coords.), *Valer más en la Tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval*, por VICENT ROYO PÉREZ 189
- Gonzalo García de Santa María, *Vida de Juan II de Aragón. La guerra en Cataluña de 1461 a 1472 (introducción, edición y traducción del latín de Joaquín Fernández Cacho)*, por IRENE VELASCO MARTA 193
- Antonio Feros, *Antes de España. Nación y raza en el mundo hispánico, 1450-1820*, por PORFIRIO SANZ CAMAÑES. 197
- Seth Kimmel, «Tener al lobo por las orejas». *Polémicas sobre coerción y conversión hasta la expulsión de los moriscos*, por ÍÑIGO BIENZOBAS GIL. 203
- María Ángeles Pérez Samper, *Comer y beber. Una historia de la alimentación en España*, por MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ. . . . 206
- David Ringrose, *El poder europeo en el mundo, 1450-1750*, por JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ 209
- Alistair Malcolm, *El valimiento y el gobierno de la Monarquía Hispánica, 1640-1665*, por FERNANDO ANDRÉS ROBRES. 212
- Eduardo González Calleja, *Política y violencia en la España contemporánea I. Del dos de mayo al primero de mayo (1808-1903)*, por GUTMARO GÓMEZ BRAVO 216
- María Antonia Peña y Diego José Fera (dirs.), *Corrupción política y liberalismo en el largo siglo XIX*, por XOSÉ RAMÓN VEIGA 218
- Justo Beramendi, Miguel Cabo, Lourenzo Fernández y Alfonso Iglesias (eds.), *La nación omnipresente. Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, por JUAN SISINIO PÉREZ GARZÓN. 222

Guillermo Juberías Gracia, <i>Entre la bohemia y el salón. París y la pintura de género aragonesa. 1870-1914</i> , por MANUEL GARCÍA GUATAS	227
Alfonso Botti, <i>Con la Tercera España. Luigi Sturzo, la Iglesia y la Guerra Civil Española</i> , por M. ^a PILAR SALOMÓN CHÉLIZ	230
Miguel Ángel del Arco Blanco y Claudio Hernández Burgos (eds.), <i>Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo (1951-1959)</i> , por NICOLÁS SESMA	234
RESÚMENES/ABSTRACTS	239
NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES.	245

DOSIER

**Zaragoza amotinada:
protesta popular, espacio y
politización (siglos XVII-XX)**

Coordinado por

ÁLVARO PARÍS e IGNACIO GARCÍA DE PASO

Juan Postigo Vidal, Álvaro París,
Daniel Aquillué Domínguez, Ignacio García de Paso,
Óscar López Acón

PRESENTACIÓN¹

Los contextos insurreccionales siempre han atraído la atención de los historiadores, no solo por la ruptura de la monotonía de las fuentes y la explosión de información que proporcionan, sino por la esperanza de encontrar en ellos una expresión explícita de los deseos de los amotinados y amotinadas, que permanecerían enterrados bajo la apariencia del consenso durante los periodos de calma. Como sostiene Jean-Claude Caron, la insurrección constituye un «fenómeno de gran riqueza para comprender una sociedad en movimiento», «un observatorio de la relación entre violencia y política» pero también de la capacidad «para movilizar categorías de género, de edad o sociales».² Según el mismo autor, la insurrección es «un fenómeno histórico marcado por permanencias y rupturas en su naturaleza, sus lugares, sus actores, atravesando épocas y mostrando la apariencia de una larga cadena continua».³ Esa cadena de continuidad, que insertaba las insurrecciones presentes en una legitimidad previa sancionada por la costumbre, no era algo «dado» por la sucesión recurrente de estallidos espasmódicos, sino una construcción de los protagonistas y de los testigos de la propia violencia.

¹ Este dossier es parte de las actividades del Grupo de Investigación de Referencia H02_20R “Politización y políticas del pasado en la España contemporánea” del Gobierno de Aragón y del proyecto PID2019-105071GB-I00 “La dimensión popular de la política en la Europa Meridional y América Latina, 1789-1889” financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033

² Jean-Claude Caron, «Paris, capitale de l'insurrection», en Jean-Claude Caron (coord.), *Paris. L'insurrection capitale*, Ceyzèreu, Champ Vallon, 2014, p. 9.

³ *Ibidem*.

Explorar estas cuestiones a través del hecho insurreccional es el principal objetivo de este dossier, en el que se han reunido cinco artículos que abordan cinco episodios o procesos relacionados con la violencia popular en un marco cronológico amplio que abarca desde mediados del siglo XVII hasta mediados del XX. La escala adoptada para este análisis de la insurrección ha sido el espacio comprendido por la ciudad de Zaragoza y su provincia. La mayoría de los artículos se enmarcan en una «historia urbana de lo político», pero sin olvidar el medio rural, con el que la ciudad se encontraba en constante diálogo.⁴ Con el fin de trazar el mapa humano y simbólico de lo que Sidney Tarrow y Charles Tilly denominaron la «política contenciosa» (*contentious politics*), hemos decidido centrar nuestra atención en los espacios, actores y los repertorios a través de los cuales se desarrolló la protesta popular en el espacio zaragozano.⁵ La apuesta por la larga duración nos permitirá analizar las continuidades y rupturas, cuestionando la aparente dicotomía entre los repertorios de protesta «tradicionales» y «modernos».

En este sentido, el dossier invita a revisitarse la línea divisoria trazada entre el motín o la insurrección «tradicional» y la «moderna». Con frecuencia, los historiadores han tratado de diferenciar entre los motines «conservadores» del Antiguo Régimen –que buscarían restablecer el equilibrio alterado sin cuestionar el orden social vigente– y las insurrecciones «modernas», que discutirían los fundamentos del poder y su carácter inmutable. Así entendida, la politización sería un proceso unidireccional, que dotaría de un programa –basado, por ejemplo, según la cosmovisión liberal en los principios del progreso y la soberanía nacional– a las formas de protesta «tradicionales». Según esta perspectiva teleológica, los objetivos particulares, cercanos e inmediatos de los motines del Antiguo Régimen habrían dejado paso a la dimensión modular, autónoma y nacional de las protestas modernas. La pervivencia de «viejos» repertorios de acción colectiva durante los siglos XIX y XX –como los motines de subsistencia y la justicia popular comunitaria– serían por lo tanto una reminiscencia del pasado o un envoltorio aparente que revestía objetivos plenamente modernos. El historiador debería ser así capaz de «separar el grano de la paja», distinguiendo los elementos premodernos y las pervivencias arcaizantes del pasado de los rasgos novedosos que apuntaban al futuro.

Sin embargo, al descender al análisis concreto de los episodios de protesta en la época contemporánea, los intentos por diferenciar

⁴ Al respecto, véase Rubén Pallol Trigueros, «Deudas pendientes de la historia urbana en España», *Ayer*, 107/3 (2017), pp. 287-302, esp. 300-302.

⁵ Para una versión actualizada y sintética del concepto de *contentious politics* y de las herramientas metodológicas diseñadas por ambos autores, vid. Charles Tilly y Sidney Tarrow, *Contentious Politics*, New York, Oxford University Press, 2015.

el motín de la huelga, las reivindicaciones laborales de las demandas comunitarias, los objetivos locales y particulares de los nacionales y abstractos, se desvelan en muchos casos como artificiales e infructuosos. El uso de etiquetas como «prepolítica» o «arcaica» para referirse a aquellas acciones que no encajan en la narrativa de la modernización debe ser descartado, como ya señaló Víctor Lucea Ayala también desde el caso aragonés.⁶

Dentro de los tres ejes mencionados para el análisis de la protesta –actores, espacios y repertorios–, la dimensión espacial de los movimientos sociales ha recibido en los últimos años una atención creciente por parte de los historiadores.⁷ Concebido como un actor y no un mero escenario de la protesta, el espacio nos permite desentrañar las interacciones entre los lugares, los objetos, las prácticas sociales y la construcción de la memoria colectiva. En los cinco artículos que conforman el dossier, aparecen de manera persistente aquellos espacios que articulaban la vida cotidiana de los zaragozanos, sirviendo como punto de encuentro, intercambio y sociabilidad, como las plazas, las esquinas, las fuentes, las puertas o los mercados. Junto a ellos, encontramos aquellos lugares en los que se desplegaban los rituales de representación del poder o se establecía un contacto directo entre las autoridades y el vecindario, como fueron las plazas del Pilar y de la Seo, el palacio arzobispal, las casas consistoriales o la Audiencia. La plaza del mercado (que desempeñaba esta función desde la Edad Media antes de la construcción de un edificio cubierto a finales del siglo XIX), la plaza de San Francisco –luego de la Constitución, y actualmente de España–, o el Coso –auténtica arteria de la ciudad antigua– emergen a lo largo de los siglos como espacios disputados entre las autoridades y los amotinados, siendo escenario tanto de las protestas como de una represión que buscaba restablecer simbólicamente el control de la ciudad a través de una exhibición de fuerza en su nervio central. A lo largo del dossier, encontramos otros espacios que se convirtieron progresivamente en articuladores de la política, desde el café del siglo XIX hasta el campo de fútbol, representado en el último artículo a través del ejemplo de Tarazona.

En diálogo constante con estos espacios, nos encontramos con una variedad de actores que fueron capaces de combinar diferentes lenguajes y repertorios para perseguir objetivos concretos, movilizándolo legitimidades comunitarias, corporativas, barriales, naciona-

⁶ Víctor Lucea Ayala, *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, p. 23.

⁷ Beat Kümin (ed.), *Political space in pre-industrial Europe*, Farnham, Ashgate, 2009; Katrina Navickas, *Protest and the politics of space and place, 1789-1848*, Manchester, Manchester University Press, 2016. Sobre la categoría de espacio, Jerram, L. (2013), «Space: a useless category for historical analysis?», *History and Theory* 52: 400-419.

les, de clase y de género, para articular alianzas, recabar apoyos y desplegar estrategias efectivas adaptadas al contexto. Si el motín era percibido como una acción concertada y unánime de la comunidad, no era porque los valores de esta fuesen fijos e inmutables, sino porque los participantes sabían conjugar los discursos, identidades y rituales de protesta necesarios para dotar a su acción de un horizonte colectivo.

Los cinco artículos reunidos en este dossier son el resultado de la discusión iniciada durante el seminario de investigación *Zaragoza amotinada. Protesta popular y politización urbana (siglos XVII-XX)*, celebrado en la Universidad de Zaragoza el 28 de mayo de 2019 dentro del marco de los proyectos HAR2015-65991-P del Ministerio de Ciencia e Innovación y H02-17R del Gobierno de Aragón.⁸ En el primero de ellos, centrado en la segunda mitad del siglo XVII, Juan Postigo Vidal pone el foco sobre dos episodios de violencia popular que tuvieron como víctimas a dos grupos conectados por su procedencia: los soldados valones acampados durante la guerra de Cataluña y los comerciantes franceses afincados en Zaragoza. Estas matanzas son enmarcadas por el autor en un contexto más amplio, el del turbulento continente europeo del siglo XVII. El segundo texto, de Álvaro París, se traslada a la segunda restauración de Fernando VII, un momento marcado por la represión contra los liberales durante el que se reclutó una milicia realista de carácter popular que desafió a las autoridades absolutistas. Una década más tarde arranca la cronología en la que se enmarca el tercer artículo, de Daniel Aquillué Domínguez, en el que se realiza un repaso a los espacios, símbolos y repertorios en torno a los que se fraguó la politización liberal de un sector importante de la sociedad zaragozana en época isabelina. En el cuarto artículo, Ignacio García de Paso se centra en la insurrección que tuvo lugar en enero de 1874 en la capital aragonesa como reacción al golpe de estado del general Pavía, una insurrección en la que quedó patente la centralidad de la milicia republicana como expresión de un proceso de intensa politización fruto de la experiencia del Sexenio. Cierra el dossier un estudio de Óscar López Acón centrado en dos motines que tuvieron lugar en la provincia de Zaragoza durante las décadas de la posguerra, ya en pleno siglo XX. Un estudio a través del cual es posible no solo poner en tela de juicio la aparente tranquilidad del campo español tras el trauma de la Guerra Civil, sino también trazar continuidades que remarcan el largo alcance de los repertorios analizados a través del dossier.

⁸ Predecesores de los proyectos PID2019-105071GB-I00 y H02_20R y en los que se enmarca el presente dossier.

LAS EMOCIONES POPULARES DE ZARAGOZA EN EL SIGLO XVII: la violencia colectiva y su contexto europeo

Juan Postigo Vidal
Universidad de Zaragoza

Los años cruciales que transcurrieron entre el ocaso definitivo de las corrientes humanísticas en Europa y el amanecer de una nueva cosmovisión más ligada a un sentimiento desmoralizador de alcance transversal, tuvieron como factor característico la aparición de tensiones sociales de gran importancia. Fue una época de guerra, pobreza y enfermedad; un tiempo en el cual, conforme las nuevas religiones reformadas se abrían paso en el complejo espacio sociopolítico del continente, las cortes principescas de las nuevas monarquías absolutas resplandecieron con un fulgor y un gusto artístico desmedido. Era un contexto perfecto para la reflexión filosófica, para el diseño cuidadoso de organigramas estatales alternativos, y derivado de ello también, para la explosión de motines, revueltas y «emociones» populares de toda clase (unas emociones que por supuesto se dieron por muchísimos lugares a lo largo de toda la centuria). Y Zaragoza no fue una excepción a este respecto. A lo largo de las siguientes páginas trataremos de elaborar un marco conceptual que nos ayude a comprender mejor el fondo en el que tuvieron lugar los principales estallidos de rabia colectiva en la capital aragonesa, poniendo especial atención en dos episodios puntuales: el motín de los valones de 1643 y las algaradas contra los mercaderes franceses de 1694.

La mirada global

Aquella concatenación de episodios dramáticos en la capital aragonesa a lo largo del siglo XVII no fue de ningún modo excepcional. Son conocidas a este respecto las consideraciones de Roland Mousnier en relación al impacto devastador de la crisis sobre toda la extensión

de nuestro continente,¹ o también las impresiones más bien pesimistas de Joseph Bergin acerca del particular «clima» que hubo de vivirse durante los años más duros del Barroco, de los auspicios «mediocres», «poco prometedores», o de la «zozobra» y la «turbulencia» tan características de este periodo en términos generales.² Y todo ello a pesar de que el progresivo proceso que llevó a la consecución de los primeros estados nacionales de la modernidad, supusiera también que cada país llegase a experimentar los azotes coyunturales de maneras bien distintas. No en vano se habla de un «Siglo de Oro» español que corrió parejo a las permanentes catástrofes sociales que asolaron a la Monarquía Hispánica; de una equivalente «Edad de Oro» holandesa que nacía al compás de los latidos de esta nueva y próspera república calvinista; de una «Época de la grandeza» sueca que tenía que ver con un breve pero sorprendente despunte militar y político que este país emprendió a mediados de siglo; o, por supuesto, del «grand siècle» de Francia, el cual, a la fuerza, habría que relacionar en este caso con la imposición triunfante del sistema absoluto, con todo lo que ello podía implicar. Nada parecido, desde luego, a los derroteros iniciados por Polonia –víctima de un «diluvio» que la sumió en una era de decadencia remarcable–, o por Rusia, cuyas dimensiones inconmensurables todavía permanecían ajenas a la realidad cultural europea, y cuyo diagrama político sufrió igualmente un lamentable desbarajuste con la llegada de los Romanov al poder –la «época de los disturbios»–.

En fin, no es nada nuevo hablar del siglo XVII en términos de crisis. A pesar de las ocasionales dudas planteadas por algunos historiadores a la hora de ponderar el alcance que tal trance pudo acabar mostrando, no debería dudarse de los múltiples desequilibrios demográficos, económicos y sociales que buena parte del mundo europeo tuvo que soportar en estos tiempos.³ El esplendor del Renacimiento,

¹ Roland Mousnier, *Furores campesinos: Los campesinos en las revueltas del siglo XVII (Francia, Rusia, China)*, Madrid, Siglo XXI, 1976 [1ª ed. 1968]; y *Las jerarquías sociales de 1450 a nuestros días*, Buenos Aires, Amorrortu, 1972 [1ª ed. 1969].

² Joseph Bergin (ed.), *El siglo XVII: Europa 1598-1715*, Barcelona, Crítica, 2002 [1ª ed. 2000].

³ El debate sobre la crisis del siglo XVII surgió a partir de una serie de trabajos publicados en la revista *Past and Present* en 1954 a cargo de Eric Hobsbawm y Roland Mousnier (la traducción al español del texto original de Eric Hobsbawm: «La crisis del siglo XVII», en Trevor Aston, *Crisis en Europa, 1560-1660*, Madrid, Alianza, 1983; y en cuanto al trabajo de Mousnier: *Los siglos XVI y XVII: el progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente*, Barcelona, Destino, 1959). Los enfoques sobre el tema han sido muy variados, tanto que Francesco Benigno llegaría a afirmar que «la crisis del siglo XVII es hoy un tema desgastado, irremediadamente agotado y demodé» (Francesco Benigno, *Espejos de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 47). Para un acercamiento a los aportes bibliográficos de este debate: Philip Benedict y Myron Gutmann, «The General Crisis of the Seventeenth Century: A Bibliography», en *Early Modern Europe: From*

al fin y al cabo, se daba por finiquitado después de largas décadas de ruptura religiosa y con una serie de conflictos derivados que situarían a los sectores más vulnerables de la población ante escenarios de terror y declive: las guerras de religión en Francia; la rebelión holandesa; las agitaciones en el ducado de Moscovia; las contiendas balcánicas entre los Habsburgo austriacos y los turcos otomanos... o cómo no, la propia Guerra de los Treinta Años, que debemos tener por un conflicto armado sin antecedentes en la historia de occidente (y que, por lo desmesurado que fue, absorbió directamente muchas de las otras conflagraciones «locales» de la época). No hay más que recordar los escalofriantes grabados de Jacques Callot sobre los *desastres de la guerra*, o las andanzas desesperadas de Simplicius Simplicissimus en la novela de Grimmelshausen, para comprender que en efecto la vida cotidiana de los pueblos en Europa padeció una ruptura abrupta que de forma irremediable acabó por penetrar hasta la médula.

Tampoco sería descabellado asumir que esta panoplia de desencuentros internacionales tuvo que ser más bien insólita, y que en buena medida fue gracias a ella que las sociedades de la era de la Contrarreforma se manifestaron más proclives a protestar y a rebelarse contra el poder. No ha habido en la historia un siglo más belicoso que el XVII; baste con señalar este dato.⁴ Los conflictos se extendían como nunca por la geografía, las potencias se aliaban conformando bloques que hasta el momento hubieran sido impensables, los ejércitos se profesionalizaban, crecían asombrosamente de tamaño, actuaban al servicio de monarquías centralizadas con una capacidad logística inimaginable décadas atrás. Su cariz, por tanto, podría ser tildado de revolucionario. Y como consecuencia directa, el alma de la gente –que no hacía sino sufrir los envites de la violencia institucionalizada– se iba recubriendo de una partícula rocosa que hoy podemos apreciar a través de los más representativos productos culturales del momento. Al menos esa es la hipótesis que cabría asumir como más lógica a la luz

crisis to stability, Newark, University of Delaware Press, 2005, pp. 25-31. Y de modo general –además de los fundamentales estudios de Trevor-Roper, Immanuel Wallerstein o Alexandra Lublinskaya, entre otros muchos autores–, se pueden consultar: Geoffrey Parker, y Lesley Smith (eds.), *The general crisis of Seventeenth Century*, Nueva York, Routledge, 1997; y Mark W. Konner, *Early Modern Europe: The Age of Religious War, 1559-1715*, Toronto, University of Toronto, 2008.

⁴ Josef Vincent Polišenský, *War and Society in Europe: 1618-1648*, Nueva York, Cambridge University Press, 1978; Geoffrey Parker, *La guerra de los Treinta Años*, Barcelona, Crítica, 1988; Jan Glete, *War and the State in Early Modern Europe: Spain, the Dutch Republic and Sweden as fiscal-military states, 1500-1660*, Londres y Nueva York, Routledge, 2002; Frank Tallet, *War and Society in Early Modern Europe: 1495-1715*, Londres, University of Nebraska Press, 1992; Kevin Cramer, *The Thirty Years' War and the German Memory in the Nineteenth Century*, Lincoln, Universidad de Nebraska, 2007; o Fernando Negro del Cerro, *La Guerra de los Treinta Años. Una visión desde la Monarquía Hispánica*, Madrid, Síntesis, 2016.

de lo que muchas de las mentes más brillantes e ingeniosas de nuestro panorama artístico europeo consiguieron crear durante el transecurso de aquel particular escenario marcado por las guerras constantes, por la incómoda presencia de tropas en poblaciones a priori pacíficas, o por la desmesurada presión fiscal que tales andanadas marciales hacían recaer sobre las masas empobrecidas (aquello que, en un ámbito que podríamos hacer extensivo a otros muchos lugares, Antonio Domínguez Ortiz identificó como el pistoletazo de salida de «la ruina de la aldea castellana»).

¿Acaso se nos escapa que la furia mostrada por el vulgo de *Fuenteovejuna* contra el Comendador Gómez de Guzmán –quien fue duramente apaleado y defenestrado, y al que humillaron arrancándole la barba antes de ser asesinado y descuartizado– provenía simplemente de la «ignorancia» comúnmente achacada a las clases populares? ¿No existía en el impulso de venganza de Pedro Crespo –«¡Juro a Dios que me lo habéis de pagar!»–, llegó a decir el personaje calderoniano al sucio capitán que violó a su hija– un componente importante de honor, de dignidad, diríamos, *horizontal*? Ni siquiera es casual que las autobiografías de soldados de relevancia acabasen por constituirse como un subgénero literario de especial demanda en nuestro país. Las venturas y desventuras de los pobres diablos que recorrían el globo en busca de fortuna y que presenciaban o protagonizaban episodios de gran violencia, debieron de generar por aquel entonces tanta curiosidad como también lo hicieron las famosas hagiografías, es decir, las descripciones pormenorizadas de las vidas de los santos antiguos y nuevos que –si bien encontraban su razón de ser en los requerimientos de la doctrina postridentina⁵– no escatimaban renglones cuando se trataba de hablar sobre los sanguinolentos martirios a los que muy a menudo aquellos individuos fueron sometidos.

Simplificando mucho las cosas, es igualmente cierto que el equilibrio y la armonía matemática heredados del pasado renacentista, acabaron por mutar en una mirada divergente mucho más tolerante con lo retorcido, con lo intrincado y con lo irregular. La destrucción de la guerra y las injusticias perpetradas por la propia oficialidad, hicieron que el tradicional optimismo y que la dignidad humana de las que tanto se había escrito, se viesan sustituidas por lentes teñidas de un color más oscuro. Aquí cabían la muerte –cuya presencia en el siglo XVII es sencillamente abrumadora, y para ello no hay más que echar un rápido vistazo a lo mejor de nuestra poesía áurea o, por qué no, al transnacional género pictórico de la *vanitas*–; o también la soledad, el tiempo, o el sueño (que como bien se sabe, ya no fue tenido como una

⁵ Ronnie Po-Chia Hsia, *El mundo de la renovación católica, 1540-1770*, Madrid, Akal, 2010 [1ª ed. 1998].

evasión pasajera del mundo real, sino más bien como ese propio mundo, un mundo tan breve como inestable, que precedía a la realidad del más allá). Todo ello, pues, no era otra cosa que la respuesta cultural dada ante las vicisitudes de la vida férrea de los tiempos.

El propio sistema político que comenzaba a apreciarse como predominante en Europa –el absolutismo– se debía precisamente a la victoria precedente que los monarcas habían alcanzado durante las numerosísimas guerras civiles que en el panorama protomoderno llegaron a librarse entre facciones de grandes nobles que se disputaban el poder de los territorios. Y de esas victorias aparecieron seguidamente los prominentes liderazgos, tan a menudo de personalidad dura, inflexible y, en fin, autoritaria. «Lo que place al príncipe, tiene fuerza de ley». La sentencia es de Ulpiano, comentarista del siglo III; una de tantas de las que echaron mano los glosadores y juristas bajomedievales desde las universidades de Bolonia, Montpellier o Salamanca con el fin de convertir el derecho romano en un instrumento al servicio de los deseos de sus gobernadores. A pesar de todo, estas «nuevas monarquías», si bien contaron en efecto con un soporte teórico contundente –no olvidemos los *Seis libros de la República* (1576) de Jean Bodin–, ni fueron tan poderosas como siempre se ha creído, ni se extendieron geográficamente por la totalidad del continente europeo. Tampoco contaron con el beneplácito unánime de todas las autoridades extranjeras. Pensemos sin más que a los escritos pro-absolutistas más característicos del Barroco (los firmados por Thomas Hobbes, por Bossuet o por Robert Filmer), les salieron desde bien pronto sus correspondientes contrapuntos teóricos. Ya en los días de Catalina de Médici habían aparecido resistencias al sistema de gobierno que estaba siguiendo Francia, y es así que poco después comenzó a hablarse de los «monarcómacos», una lista muy limitada de autores que trataron de resistirse a la tendencia política imperante mediante la propuesta de postulados alternativos. En este país, François Hotman escribió un tratado titulado *Francoçallia* (1572) en el que protestaba contra la corona hereditaria (el pueblo había de contar con el derecho a elegir y deponer a sus monarcas); mientras que Philippe de Mornay publicó *Vindiciae contra tyranos* (1579), llegando a justificar la resistencia a la autoridad en situaciones de injusticia palmaria. Por su parte, el caso del escocés George Buchanan (coetáneo de John Knox) es aún más radical. En su obra *De jure regni apud Scotos* (1579), que sería poco después prohibida y quemada, la rebeldía contra la tiranía contaba con reflexiones extensas e interesantes.

Más nos sorprende, de todas formas, encontrar estudios equivalentes durante el pleno siglo XVII, cuando el poder absolutista logró perpetuarse en el tiempo (nos referimos a trabajos de autores tan de-

cisivos como Hugo Grotius, Spinoza o John Locke); aunque a este respecto debemos insistir en el hecho de que a lo largo de la era del Barroco, todavía llegaron a coexistir destacables alternativas que habrían de ser igualmente tenidas en cuenta. Naturalmente que Francia fue durante los días de Luis XIV el ejemplo paradigmático de esta forma de gobierno («El Estado, soy yo»), pero no todas las demás naciones lograron el mismo nivel de rigor absolutista, ni siquiera España, que todavía a mediados de siglo, bajo el dominio de los Austrias, estaba articulada por la unión de reinos diversos dispuestos a proteger sus identidades e instituciones propias, en ocasiones con la fuerza de las armas. Del resto de países, podríamos mencionar aquí los 350 estados distintos que conformaban el Sacro Imperio Romano Germánico (en el territorio actualmente comprendido por Alemania, Austria, República Checa, y por otras regiones circundantes), que fracasó rotundamente al pretender unirse como un solo cuerpo sólido, católico y centralizado. También en la península italiana había una notable división estatal, y sus partes, en algunos casos intimidadas por la codicia conquistadora de potencias extranjeras, ni siquiera tuvieron necesariamente que gobernarse bajo la forma de una monarquía. En cuanto a las Provincias Unidas del Norte, estas formaron en efecto una república al escindirse definitivamente de la administración española. Polonia era una frágil mole feudal donde la nobleza terrateniente todavía designaba –y controlaba– a sus reyes. Suecia, la mayor potencia protestante en la Europa del Barroco, no dio el paso al absolutismo hasta 1680. Dinamarca lo consiguió antes, en 1661, pero su empuje en el tablero político internacional perdía fuerza con rapidez. Hungría seguía estando en buena medida dominada por el Imperio Otomano. Y Rusia, todavía en estas fechas, permitía que su zar actuase como un autócrata propietario no solo de las tierras, sino también de las personas.

Si bien los poderes absolutos no dudaron en exprimir la fuerza y el aguante de la gente para soportar sus ambiciones expansionistas, es evidente que en otras latitudes diferentes la práctica tuvo que ser esencialmente la misma, como igualmente lo serían las «reacciones» de la gente que hubo de padecerlas. El ejemplo de Inglaterra es tan sorprendente como revelador al caso. Por extraño que en un principio pudiese parecer, la que entonces era una de las más pujantes economías de occidente (y a la postre, capital comercial del mundo), acabó viéndose envuelta a partir de la década de los 40 del siglo XVII en una concatenación de destructivas guerras civiles que alcanzaron sus puntos culminantes con la ejecución de su monarca en 1649 –a quien se consideró «enemigo público de las gentes honradas de la nación»–, y con el establecimiento de la insólita República de Oliver Cromwell a partir de entonces. En los debates de Putney los soldados apostaron

por formas de gobierno totalmente rompedoras que contrastaban con la tónica continental, y en el fragor de aquel caldo de cultivo surgieron sectas y grupos subrepticios que llegaron a apostar por una posible socialdemocracia (los *levellers*), o incluso por una especie de comunismo agrario (impulsado por el curiosísimo personaje Gerrard Winstanley, fundador de los *diggers*, que llegaría a manifestar que «el hombre pobre tiene el mismo derecho a poseer la tierra que el rico»).

La dialéctica de la revuelta

Por lo comentado en las líneas anteriores, se deducen las razones que llevaron ocasionalmente a los hombres y las mujeres del Diecisiete a confrontarse, cara a cara, a las autoridades. Aunque también es cierto que durante el siglo XVI habían estallado asimismo, sobre todo en Francia y Austria, multitud de tumultos de toda clase; y esto se debió muy seguramente al hecho de que la era del Renacimiento estuvo igualmente contaminada de guerras permanentes y de episodios inevitables de mal gobierno. En cualquier caso, la diferencia que podríamos subrayar ahora entre las revueltas de uno y otro momento, tiene precisamente que ver con el tema que tratábamos al final del anterior epígrafe, pues así como durante el tiempo de los humanistas existieron todavía miembros de las elites locales que decidieron unirse a las reivindicaciones del pueblo en sus protestas con el fin de alcanzar sus propias ambiciones (es decir, con el fin de derrocar a los monarcas cuyo poder se estaba afianzando), esta tendencia acabó por diluirse notablemente un siglo más tarde ante el imparable empuje que el absolutismo operaba sobre muchos territorios (de hecho, ahora, los intereses de esas elites ya empezaban a coincidir con los de sus mandatarios).

Las revueltas barrocas eran por tanto –y salvando las evidentes excepciones que por supuesto hubo– de un carácter más «popular» que las de la centuria precedente. Estuvieron protagonizadas de un modo más claro por las gentes de «abajo» que se enfrentaban con las de «arriba», y en ese sentido contaban asimismo con un discurso más sencillo, más simple y elemental que el observado con anterioridad. Las causas que las desataron no siempre fueron las mismas, aunque sí que podría establecerse como hilo conductor aquella tensión palpable que estaba generando la mencionada consolidación del sistema absoluto, que muy seguidamente conllevaba un coste de mantenimiento a menudo inasumible por el pauperismo multitudinario de esos tiempos.⁶ La presión fiscal, por tanto, sumada al agravamiento progresivo

⁶ Perez Zagorin, *Revoluciones y revoluciones en la Edad Moderna. I. Movimientos campesinos y urbanos*, Madrid, Cátedra, 1985; y «Rethinking Revolutions: Integrating Origins, Processes, and Outcomes», *Comparative Studies of South Asia, Africa and the Middle East*, 29-1 (2009), pp. 18-32.

de la situación económica general, o también a la ya clara pérdida de derechos antiguos que en muchas regiones europeas quedaron por el camino conforme el proceso de centralización de los estados se hacía evidente, pudieron ser, muy probablemente, factores de riesgo en estos casos; sin dejar de lado, cómo no, otros elementos igualmente evidentes que, como ya sabemos, fueron propios de la época: la omnipresencia de la guerra, la persistencia del régimen señorial en tiempos de un capitalismo progresivo, o la pujanza de los entornos urbanos marcadamente dependientes de un campo con frecuencia pobre y olvidado.⁷ Todas ellas son cuestiones que para nada carecerían de importancia a este respecto.

También merece subrayarse el hecho de que debido al elevado índice de coyunturas violentas que tuvo lugar durante todo el siglo, no siempre es fácil para los historiadores recurrir a una categorización fiable de lo que entenderíamos por «protesta barroca», por mucho que tampoco hayan faltado tentativas dirigidas en esta dirección. Quizás una de las posturas más interesantes sea la defendida por Alexandra Lublinskaya, para quien el término *revolución* se quedaría un poco grande en los casos registrados –pues solamente con reservas podría afirmarse que tanto en los Países Bajos como en Inglaterra llegaron a conseguirse cambios en las estructuras políticas y sociales–, debiendo adoptar por el contrario el de *rebelión* o *revuelta*, que acogen significantes más ajustados a la realidad, en tanto en cuanto ahora no nos referiremos tanto a movimientos de «ruptura» como de «cambio temporal».⁸ Es importante recalcar esta idea. Al fin y al cabo –y aunque desde luego haya notables excepciones y multitud de matices identificables–, la mayoría del tiempo el poder, el «control», terminaba por sofocar los levantamientos para afianzarse y reafirmar las posturas oficiales. Esa es la razón por la que muchas de las tropelías callejeras solían contar con «vivas» al rey gritados por parte del pueblo enfurecido, que en el medio de su fulgor no olvidaba tampoco que tras el cénit de la algarada se sucederían las represalias.

La división entre revueltas campesinas y revueltas urbanas también ha gozado en líneas generales de una buena acogida por parte de los expertos; aunque en este caso, tampoco deberían pasarse por alto las consideraciones trazadas por Rodney Hilton al llamar la atención sobre el carácter híbrido de muchos de estos episodios (que además, recurrentemente comenzaban en el campo para acabar extendiéndose

⁷ Jack Goldstone, *Revolution and rebellion in the Early Modern World*, Los Ángeles, University of California Press, 1991; o Charles Tilly, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Barcelona, Crítica, 1995 [1ª ed. 1993].

⁸ Alexandra Lublinskaya, *La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo*, Barcelona, Crítica, 1983.

por las atmósferas metropolitanas).⁹ El ejemplo paradigmático sobre lo que hablamos ocurrió de manera casi constante en Francia durante décadas. El movimiento de los «Croquants» de 1624 es, de hecho, especialmente impactante. Boris Porshnev nos informa de las bandas formadas por soldados retirados y campesinos enfurecidos que, armándose con guadañas, venablos y estacas, acabaron conformando un ejército de miles de individuos movidos por el ansia de matar a los «elegidos» (aquellos recaudadores de impuestos que eran vistos como el foco principal de todos sus males).¹⁰ Aquí, por tanto, ya nos estamos refiriendo a un fenómeno muy característico, de eminente componente «popular», que centraba su impulso en la lucha contra el abuso de poder y sus agentes, que tenía su germen en lo más alejado de la corte –el campo–, pero que alcanzaba con ímpetu la ciudad. Y todavía hubo más, por supuesto: los «va-nu-pieds» de Normandía en 1639; la oleada de movimientos campesinos entre 1655 y 1670; o los «Bonnets rouges» de Bretaña en 1675. Por no hablar, qué duda cabe, del fundamental estallido de la Fronda (1648-1652), o de acontecimientos igualmente trascendentales como fueron el que tuvo lugar en Bretaña en 1675 –cuando el aumento de las tasas sobre la vajilla de estaño, el tabaco y el papel sellado motivaron a los nuevos pobres a enarbolar banderas rojas como símbolo de protesta–; o el de Burdeos de 1635, causado en este caso por el encarecimiento del vino. «Esta turba sediciosa –escribiría un oficial real por aquellos días–, aunque fuera de más de 3000 personas, no estaba sin embargo compuesta más que de la parte más baja del pueblo».

La represión tras el brote insurrecto era naturalmente un factor común a todos los ejemplos; e igualmente lo era la consiguiente reinstauración de los órdenes sociales oficializados, ya hemos hecho alusión a ello. Pero no debemos olvidar ahora que en la ecuación también había otro componente no menos importante que los anteriores, un componente que podía contribuir a transformar la opinión pública y a mantener suspendido en el espacio un punto de vista favorable a los sujetos del poder una vez la violencia hubiese remitido a niveles mínimos. Nos referimos al relato de los hechos, aquel que era capaz de reducir toda la complejidad del proceso en una historia de polos definidos y antagónicos. De ahí que los cronistas y panfletistas del momento se esforzasen siempre por estereotipar las múltiples identidades de los agraviados bajo rostros homogéneos: la «turba» gris y sediciosa, o el «vulgo» ignorante y peligroso, que rara vez –por no decir nunca– ha-

⁹ Rodney Hilton, *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, Crítica, 1988 [1ª ed. 1985].

¹⁰ Boris Porshnev, *Les soulèvements populaires en France au XVIIe siècle*, París, Flammarion, 1972.

cían verdadera justicia a la mecánica más profunda de lo acaecido. Y es así que tampoco han faltado, por tanto, historiadores que a la hora de diseñar clasificaciones algo precisas de los movimientos populares en el siglo XVII hayan optado por ofrecer un análisis quizás más detallado a este respecto, dejando ver que tras el aspecto visible de la lucha de clases, se pudieron esconder también elementos de diversa naturaleza. En opinión de Pillorget hubo, de hecho, tres modelos de revuelta en función de quiénes fueran los implicados en cada movimiento (que se moverían por aspectos materiales, personales, o de índole «nacional», respectivamente);¹¹ mientras que, según los autores, las categorías se han llegado a ampliar hasta cinco, que variarían en función del grado de importancia apreciado en las pretensiones del pueblo (desde la simple muestra de rabia puntual, hasta la voluntad secesionista de toda una nación).

La tipología más o menos amplia a la que estamos haciendo referencia está del todo justificada, muy a pesar de que en efecto los aspectos visibles de estos episodios respondiesen a patrones conductuales relativamente frecuentes: el desarrollo de los rumores preliminares en la calle, el punto de inflexión que se producía con la primera reacción agresiva que arrastraba a los circundantes, el repique de las campanas y la toma de puntos estratégicos para movilizar a los barrios, la repartición de armamento a la gente anónima, o el necesario contacto que inmediatamente se establecía con poblaciones cercanas que pudiesen apoyar o respaldar la algarada. Todos ellos eran aspectos frecuentes, por tanto. Pero sería un error considerar de todas formas que cualquier insurrección de tinte popular, solo por el hecho de reunir estas últimas características mencionadas –que hasta cierto punto eran atemporales–, pudiese llegar a desarrollarse bajo premisas equivalentes; y en este sentido no tenemos más que echar un rápido vistazo a la panoplia de protestas colectivas que tuvieron lugar en los variados territorios de la Monarquía Hispánica durante las tensas décadas de los 30, los 40 y los 50 del siglo XVII, pues aquí, como se hace palmario, no siempre se operó bajo los mismos cánones tipológicos o conductuales.¹²

¿Hasta qué punto son comparables el «motín de la sal» de Vizcaya (1631-1634) con el agitado proceso de independencia de Portugal (1640-1665), o la «guerra dels Segadors» en Cataluña (1640-1652) con

¹¹ René Pillorget. «La Contrarrevolución durante la Revolución: el ejemplo del triángulo Lyon-Toulon-Toulouse», en Joaquín Veríssimo Serrao, Alfonso Bullón de Mendoza Gómez de Valugera (coords.), *La contrarrevolución legitimista (1688-1876)*, Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 99-112.

¹² VV.AA., *1640: La Monarquía Hispánica en crisis*, Madrid, Crítica, 1991; Robert A. Stradling, *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, Cátedra, 1981; o Irving A. A. Thompson, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981.

las alteraciones andaluzas (1648-1652)? ¿Fueron acaso revueltas plenamente equiparables las del duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte (1641) y la del duque de Híjar en Aragón (1648)? Por innecesario que pueda parecer mencionarlo, es preciso recalcar que si bien todos estos casos contaron en su capa más epidérmica con características similares y que en su conjunto tuvieron su razón de ser en un mismo contexto amplio de decadencia, ni siempre compartieron intereses equivalentes, ni sus agentes tendieron a proceder de un mismo rincón social. La gran insurrección de Nápoles de los años 1647 y 1648, por ejemplo, tuvo ya desde sus inicios como cara más visible la del carismático vendedor de pescado Masaniello, que con su puntiagudo gorro rojo se subía cada mañana a una caja de madera, y desde allí daba el parte a sus múltiples secuaces de las casas que debían ser quemadas. Sin embargo, parece importante recalcar que el liderazgo de este jovencísimo tirano –al que quizás podríamos atribuirle aquel rasgo tan exclusivo que Gustave Le Bon denominaba como *prestigio*¹³– fue cuando menos efímero, pues duró solamente diez días de los nueve meses con los que se alargó la insurrección; y que desde luego, su notable participación en los tumultos de aquellos momentos, como la de muchos de los otros trabajadores humildes que comenzaron a protestar arrojando frutas de un mercado a los recaudadores de impuestos, a su vez estuvo respaldada por la paralela cooperación de otros sectores más selectivos del entramado social, que por su parte contaban, claro, con intereses muy particulares y distintos a los anteriores.

Las emociones zaragozanas

Los estallidos de violencia colectiva que puntualmente asolaron la capital aragonesa encontraron su razón de ser en el mismo contexto de crisis continental del que ya hemos ido hablando.¹⁴ La coyuntura internacional de finales del siglo XVI no había presagiado un devenir distinto al fin y al cabo, con la irresoluble rebelión de Flandes, con el fiasco sufrido por la Marina española en su intento de invadir Inglaterra, o con el fortalecimiento visible de Enrique IV en Francia. Todos estos golpes tuvieron su repercusión directa en Zaragoza, ciudad cada vez más dependiente del centro de la Corte, y las señales del retraso no tardaron en llegar. Cuando la urbe todavía padecía las secuelas de la represión que Felipe II ejerció para dar por concluida la rebelión de 1591, en 1610 el sucesor en el trono aprobó la expulsión de los

¹³ Nos referimos a su obra *La psychologie des foules* (1895), ampliamente analizada y discutida por Sigmund Freud en su famoso ensayo *Psicología de las masas* (1921), que entraña gran interés para el tema que aquí tratamos.

¹⁴ Juan Postigo Vidal, *El paisaje y las hormigas. Sexualidad, violencia y desorden social en Zaragoza (1600-1800)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad, 2018.

moriscos de todo el territorio hispano peninsular, lo cual supuso en Aragón la pérdida del 15% de su población total. El drama social y económico que esta medida acarreó no se vería sino incrementado además durante los años subsiguientes debido a los amplios periodos de malas cosechas que golpearían los campos de la Harta, o también a las hambrunas, a las crisis de subsistencias y a las epidemias que en consecuencia se irían desatando.

Tal y como ocurría en otros lugares de Europa, a inicios del siglo XVII, de cada cien nacidos en Zaragoza veinte fallecían antes de cumplir un año y solo la mitad llegaba a cumplir veinticinco. En la ciudad muchos bebés nacían y morían al mismo tiempo, y su sociedad, quizás por pura necesidad, asumía como verdades indiscutibles toda aquella clase de discursos doctrinales que desde arriba le eran transmitidos a través de aparatos de difusión de la información recargados de visualizaciones simbólicas. Algunos de los sueños proyectados durante los tiempos del Renacimiento no llegaron a desarrollarse con efectividad a lo largo de los años. El esplendor cultural que vivió la ciudad en el siglo XVI, con el avance deslumbrante de la imprenta y con la aparición de ideas filosóficas innovadoras, no se tradujo en un verdadero incremento de los límites culturales de la gente común; muy al contrario, acabó sirviendo a los intereses de una elite cada vez más capaz de prevalecer física e intelectualmente sobre las capas populares. Tampoco la mítica riqueza de la tierra zaragozana permitió alternativas de futuro esperanzadoras; el pueblo siguió permaneciendo de hecho vulnerable a los caprichos del clima aun cuando en muchos otros puntos de occidente otras fuentes de riqueza ya eran una realidad constatada.

Por si esto fuera poco, con la celebración de las Cortes de Barbastro en 1626, se volvía a hacer patente la voluntad de intromisión que la Corona pretendía ejercer sobre el Reino.¹⁵ Influenciado por el conde-duque de Olivares, quien quería contar con un ejército permanente a disponibilidad del rey y financiado por todos los estados de la monarquía, Felipe IV se dispuso a pedir a los aragoneses una alta contribución; una petición que llegaría a hacerse particularmente visible una vez Francia decidiese participar en la Guerra de los Treinta Años. En 1638, por tanto, Zaragoza respondió a los requerimientos de su soberano mandando 1000 soldados llamados a combatir a los galos sitiados en Fuenterrabía; era esta la primera de una larga lista de aportaciones militares que la ciudad concedería como muestra de lealtad a su rey (sin ir más lejos, otros 1000 infantes serían destinados al año siguiente al Rosellón con los mismos propósitos). Las ayudas

¹⁵ Gregorio Colás Latorre y José Antonio Salas Ausens, «Las Cortes aragonesas en 1626: el voto del servicio para su pago», en *Estudios*, Zaragoza, Universidad, 1975, pp. 87-139.

tanto de hombres como de dinero fueron a partir de entonces cosa frecuente para los aragoneses, que tristemente acabarían acostumbrándose a convivir con la permanente presencia de tropas militares en sus tierras –y lo que eso podía implicar–.¹⁶ Todo ello se incrementaría exponencialmente mientras durase la devastadora guerra de Cataluña, cuando el paso de destacamentos fue prácticamente ininterrumpido;¹⁷ y no menos grave acabaría siendo el impacto que todos estos desastrosos acontecimientos producirían en el potente flujo migratorio de jóvenes procedentes del sur de Francia, quienes tradicionalmente habían acabado residiendo en la capital aragonesa para enriquecerse, para promocionar socialmente y, en muchos casos también, para formar nuevas familias.¹⁸

El motín llamado «de los valones», que tuvo lugar en Zaragoza durante el 14 de mayo de 1643, vino motivado por estas cuestiones. Tras el fondo de crisis que hemos descrito, ha de añadirse a este respecto la desilusión que hubieron de causar las recientes victorias de La Motte ya dentro del territorio aragonés (con la especialmente gravosa toma de Monzón entre 1641 y 1642); o los agravios para toda la Corona que llegaron desde el este, pues tampoco debe pasarse por alto que el 16 de enero de 1641 Cataluña se había proclamado como república, y que días más tarde, el 23 del mismo mes, anunciaría su obediencia al monarca francés Luis XIII. Ante tales perspectivas, el constante paso de tropas por Zaragoza y otros lugares acabó siendo visto por la población como una molestia insufrible que parecía no ir a detenerse en un intervalo de tiempo reducido; y es por ello que el comportamiento tan cuestionable de los 300 soldados valones que recalaron en la ciudad para dirigirse bajo las órdenes de Felipe de Silva al frente catalán, hizo saltar la chispa espontánea del desorden colectivo.

A partir de aquí, nos apoyaremos en el testimonio de dos individuos que recogieron descripciones interesantes de aquella intensa jornada que, según nos certifican las fuentes, finalmente supuso la verdadera matanza de decenas de soldados a manos de la muchedumbre enfurecida. Los resultados de su análisis nos han permitido elaborar la siguiente tabla, en la que podrán seguirse de manera cronológica los sucesos del motín y en qué lugar de la ciudad tuvieron lugar en cada

¹⁶ Enrique Solano Camón, *Poder monárquico y Estado pactista (1626-1652). Los aragoneses ante la Unión de Armas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (IFC), 1987.

¹⁷ De un modo general, debe consultarse: John H. Elliott, *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, Barcelona, Siglo XXI, 1977. Y llevado al ámbito local: Porfirio Sanz Camañes y Enrique Solano Camón, «El impacto de la guerra de Cataluña en Aragón: la difícil convivencia entre las tropas y la población civil», en *Revista de Historia. Jerónimo Zurita*, 94 (primavera 2019), pp. 67-93.

¹⁸ Christine Langé, *La inmigración francesa en Aragón (siglo XVI y primera mitad del XVII)*, Zaragoza, IFC, 1993.

caso. El primero de esos testimonios tiene como protagonista al Superior del convento de Nuestra Señora de Jesús de los padres franciscanos, lugar que, como se verá, fue uno de los escenarios más importantes de aquella matanza. El segundo es de tipo anónimo, más breve e insustancial que el anterior, y carente de referencias que indiquen con decisión que el sujeto en cuestión pudiera haber estado realmente allí (ya que se limita a recoger los testimonios de los ciudadanos que presenciaron lo ocurrido).¹⁹

Tabla 1. Consecución de los hechos del motín de los valones (1643) según el relato de dos testigos

	Relato primero	Relato segundo
Margén norte del Ebro, en el Arrabal	<p>-Uno de los soldados trata de quitar un trozo de carne a un campesino que pasa por allí.</p> <p>-Otro soldado hace lo propio con una mujer que llevaba unas lechugas.</p> <p>-Unos estudiantes comienzan a tocar unas armas depositadas junto a un cuerpo de guardia.</p> <p>-Un vendedor que pasa tira con su cabalgadura las armas apoyadas. Es golpeado por un soldado, y el vendedor saca una daga.</p> <p>-Los estudiantes empiezan a apedrear al cuerpo de guardia.</p> <p>-Los soldados hacen llamamiento a las armas; los estudiantes salen corriendo y montan en una barca que les llevará a la otra orilla.</p> <p>-Uno de los soldados dispara un mosquetazo a la barca y alcanza a una mujer en el brazo, cayendo esta y una acompañante suya al río. Las dos se salvan.</p>	<p>-Todo comienza entre las tres y las cuatro de la tarde.</p> <p>-Unos soldados quieren quitar unas lechugas a una mujer. Unos soldados del cuerpo de guardia se enfadan al no recibir cortesía de unos viandantes. Un soldado comienza a apalear a alguien que se acerca a un arcabuz apoyado en un muro. Hay pedradas y cuchilladas.</p> <p>-Los ciudadanos corren a las barcas con el llamamiento a las armas de los soldados.</p> <p>-Un soldado dispara a una barca y una mujer y un hombre son alcanzados. A continuación, caen al río. Se ahogan tres personas.</p> <p>-Muchos de los que ven lo que ocurre desde la otra margen, se arman con espadas y embarcan hacia el Arrabal, asesinando en las huertas a todos los valones localizados. Hay saqueos.</p>

¹⁹ Los testimonios de los que estamos hablando se encuentran en el Manuscrito 2.375 de la Biblioteca Nacional, que puede consultarse digitalizado online. Una primera aproximación a esta fuente la hallamos en: Jesús Maiso González, «La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII y el motín contra los valones», en *Cuadernos de Investigación de Geografía e Historia*, 1 (1975), pp. 105-108.

	Relato primero	Relato segundo
Centro de la ciudad	-La ciudad se alborota conforme el jurado Quinto recorre la ciudad a caballo gritando «tomen sus armas y cierran las puertas, y las mujeres arrojen piedras de las ventanas».	
Convento de Jesús	-Viendo los desórdenes, algunos soldados tratan de refugiarse aquí. -17 de los soldados son asesinados en la iglesia. Uno de ellos está abrazado al tabernáculo del Santísimo Sacramento; otro ya se está confesando arrodillado en el suelo. -Otros 17 mueren en dependencias del convento. Algunos se abrazan a los frailes. -3 más mueren en los alrededores: huertas y paseos.	-Las puertas de la iglesia son derribadas, y allí dentro mueren entre 18 y 20 valones. -En el convento hay hasta 140 valones en estos momentos.
Huertas del Arrabal	-Mueren 12 soldados.	
Llegada de personajes destacados al lugar	-Desembarcan de diferentes embarcaciones el Virrey, Felipe de Silva, el Justicia, y varios ministros y caballeros. No consiguen apaciguar al pueblo.	-Desembarcan el Virrey, el conde de Castelflorit, Felipe de Silva, el conde de Fuentes, y otros señores y caballeros.
Centro de la ciudad	-La multitud, ya armada, trata de dar caza a todos los soldados valones localizados. -Uno de esos soldados muere sin opción a escapar por tener que apoyarse en un bastón para andar. Otro es abatido en un rincón por no hallar ninguna iglesia o cárcel abierta. -«Muchos» mueren dentro de las casas particulares donde se refugian. -Otros mueren en los conventos, especialmente en el de San Agustín.	

	Relato primero	Relato segundo
	-Un oficial detiene a un asesino y lo lleva a la cárcel, pero el pueblo se agolpa en el exterior y consigue su liberación bajo la amenaza de hacerse con la instalación y liberar a los presos.	
La Aljafería	-Mucha gente acude al lugar al saberse que una parte importante del contingente de los valones reside en su interior. Algunos inquisidores salen a la calle y convencen a quienes allí esperan de que ningún valón espera dentro. Se producen momentos de tensión. Dos piezas de artillería son sacadas del fuerte como advertencia. Al anochecer, el pueblo se retira.	-Una multitud promete degollar a todos los soldados extranjeros del interior. -Muchos llegan ante el rumor de que nuevas compañías de valones se aproximan saqueando la ciudad por el Portillo. -Los señores del Consejo, jurados y ministros, el duque de Villahermosa y otros caballeros, consiguen persuadir a la masa de que no continúe con sus intenciones.

Según parece, el relato del franciscano fue puesto sobre el papel por un tercero que escuchó los detalles de la narración por boca del religioso dentro de alguna estancia del palacio arzobispal, en la plaza de la Seo, adonde habría acudido para denunciar los múltiples destrozos que había sufrido su iglesia tras los saqueos y la violencia. En el instante en que dio comienzo el motín, este hombre aseguró encontrarse dentro del Pilar «estando yo oyendo las vísperas», cuando «oí levantarse un notable rumor por la ciudad, con lo qual todos los que estaban en la iglesia se alborotaron». Saliendo por la puerta que daba al río, aseguró haber visto que el pueblo ya andaba alborotado y armado, cosa que había ocurrido, según lo certificaron después otras personas, por un incidente aislado pero muy significativo que había tenido lugar en la otra margen, la del Arrabal. Allí era donde ese contingente amplio de soldados valones que se dirigía al frente catalán para defender la causa de Felipe IV había establecido su cuerpo de guardia desde hacía dos días. Seguramente por no recibir su paga a tiempo y por tener necesidad de abastecerse, los militares acabaron cometiendo alguna afrenta puntual tratando de arrebatar comida a los campesinos de la zona (se menciona a un villano que se resistió a darles carne, y a una mujer a la que arrebataron unas lechugas y que «empeçó a dezirles a

todos las más desvergonçadas injurias que imaginarse pueden»). Da la sensación asimismo de que un grupo de estudiantes quiso aprovechar la situación para tentar al diablo tocando y cogiendo algunas armas de aquel cuerpo de guardia, y de que, además, cuando otro vendedor tiró accidentalmente con su cabalgadura algunas de esas armas al suelo, se produjo la definitiva escena de tensión entre los valones que estaban presentes y el hombre que ya había desenvainado su daga dispuesto a defenderse. Lo que ocurrió después, no es más que la inevitable sucesión precipitada de los acontecimientos más desafortunados: los estudiantes reaccionaron arrojando piedras a los soldados; estos últimos, «la mayor parte muchachos», hicieron llamamiento a las armas; y como consecuencia de ello, tanto los estudiantes como otros trabajadores en escena intentaron montarse en las barcas y huir cruzando el río hacia la margen sur.²⁰

No queda claro si algún zaragozano murió en estos instantes, pero sí que parece que los arcabuzazos disparados por los soldados de la orilla hacia las barcas alarmaron a la gente. «Con esto se alborotó toda la ciudad, y todos los de Zaragoza se empeçaron a armar, como si hubiera llegado el enemigo, antes más porque avía menos peligro». Tras el punto de inflexión mencionado, pues, la ciudadanía se movilizó espontáneamente y dio rienda suelta a una rabia muy seguramente acumulada desde tiempo atrás. El jurado quinto de Zaragoza atravesó a galope en su caballo la ciudad pidiendo a todos prepararse para el combate; los hombres habrían de armarse para el cuerpo a cuerpo, y las mujeres se tendrían que quedar en sus casas y hacerse con piedras para lanzarlas desde ventanas y balcones.

Barcas llenas de hombres furiosos regresaron al Arrabal. Allí, entre las huertas y los caminos, comenzaría la matanza de los valones, de esa multitud de jóvenes asustados que a veces infructuosamente trató de encontrar algún lugar cerrado donde guarecerse; y en este sentido, era bien sabido en la época que ningún espacio como el sagrado –donde comúnmente fugitivos y criminales hallaban el amparo incondicional de los religiosos cuando la justicia les pisaba los talones– era capaz de proporcionar tal nivel de seguridad. Así se entiende que el voluminoso convento de Nuestra Señora de Jesús, del cual contamos con una descripción gráfica bastante bien ajustada gracias a la pluma de Wynngaerde, que en 1563 lo representó en primer plano dentro de su famosa vista de la ciudad, se convirtiese de súbito en refugio temporal para los valones en aquellos instantes. «Pero no les valió porque

²⁰ La necesidad de montar en barcas para cruzar el río se debe a los destrozos causados por la riada de la Cuaresma de 1643, que se había llevado por delante el puente de Tablas y las arcadas centrales del puente de Piedra. En la famosa vista de Juan Bautista Martínez del Mazo realizada en 1647 todavía se ven los llamativos desperfectos del principal puente de la ciudad.

dentro de la iglesia mataron [a] diez y siete hombres –diría el franciscano al hablar de su propio convento–, y entre ellos a un moço que estaba abraçado con el tabernáculo del Santíssimo Sacramento, cuya hermosura hizo más lastimosa su muerte. A otro también que estaba cuydoso de su alma actualmente confesándose con sacrílegas manos desviando violentamente el confessor cruelmente así arrodillado le mataron. En el Convento de los Frayles también mataron [a] otros diez y siete, algunos de los quales estaban abraçados con los frayles, pero estaban tan lejos de perdonarles por esto, que antes hubo religioso que quedó herido por estarlo con un valón».

Ninguna reacción favorable hubo cuando en señal de advertencia se sacó a la calle el Santíssimo Sacramento, que fue tratado como un simple «pedaço de pan» por el pueblo; ni cuando uno de los monjes gritó frustrado que ni en Inglaterra se cometían sacrilegios de ese tamaño. Naturalmente que hubo hurtos en ese y otros templos. A los muertos se les despojó de los zapatos, se les hurgó en los bolsillos en busca de alhajas valiosas. Hubo ensañamiento con algunos cuerpos moribundos. Y hubo comportamientos supersticiosos y de una religiosidad rayana en lo fantástico. La gente se comportaba bajo impulsos de gran atrevimiento. Al igual que la devoción era pasada por alto, también lo fueron en aquellos instantes las jerarquías sociales. En ambos relatos se insiste en la idea de que los más destacados miembros de la elite que se decidieron a cruzar las aguas del Ebro para tratar de apaciguar los ánimos de la masa, fracasaron estrepitosamente en sus intentos, exponiéndose además a ser menospreciados y ridiculizados.

«Acudió [...] a sosegar [a] la gente Don Phelipe de Silva, el qual viendo que no le querían pasar los de la Barca por tener orden del Virrey que se estuviesen en medio del río, y que no pasassen a nadie, él hizo que le pasassen en un barquillo, pero lo mismo obró su persona que la Xpto, y el Virrey también: pasó el Justicia, el qual diciendo a la gente mirad que soy vuestro Justicia, tuvo por respuesta, que era un pícaro traydor: y el mismo efecto tuvieron las diligencias de otros Ministros y Cavalleros; antes hubo quien dijo al Virrey que mirasse cómo gobernaba, porque si no lo mismo harían del que de los valones, y a un juez le dixo un plebeyo que por ellos avían de empeçar; y aun yo oí a unos que iban corriendo por las riberas de Ebro, y diciendo que si se recogían valones en la casa del Virrey la quemarían.»

Ya no había casa abierta para ningún soldado valón, y según asegura el primero de los testigos, fueron también muchos quienes refugiándose en residencias particulares acabaron siendo localizados y asesinados. Lo mismo ocurrió por los templos de toda la urbe, «especialmente en el de los Agustinos», «y si no hubiese sido porque los religiosos y algunos franceses salvaron más de 50 hombres, a todos los

hubieran muerto del mismo modo». La intolerancia había alcanzado tal grado, de hecho, que todo aquel que vistiera en aquellos momentos como un extranjero corría el riesgo de ser atacado con crueldad. Y fue de ese modo que, alimentándose la confusión y acrecentándose los ánimos, hubo igualmente altercados muy significativos en las cárceles reales, y también en la Aljafería, donde parece que se dio por finalizada la tumultuosa jornada con acontecimientos que de forma exagerada fueron comparados con los del 1591: «Solo añadido que el mismo Arçobispo de la ciudad dijo al Superior de casa que lo que sucedió en tiempo del Señor Rey Don Phelipe 2º, quando lo del secretario Pérez, de lo qual él se aquerda muy bien, no fue nada en comparación de lo que sucedió aquel día; y un padre que está en mi casa, y se halló en lo que sucedió en la última reboluçión de Barçelona asegúra que fue más espantoso el tumulto de Zaragoza».

Aunque después de la descripción que acabamos de ofrecer sobre los sucesos de aquel fatídico día no es fácil ponderar con acierto hasta qué punto los zaragozanos se dejaron llevar como nos aseguran los documentos por la más radical de las sinrazones, lo que sí parece seguro es que en el medio de aquel fragor, la imagen del «otro» se erigió invariablemente como potencial objetivo. Se nos habla incluso de un hombre que fue vapuleado y acorralado por la multitud en los términos del palacio arzobispal por la sencilla razón de proceder de alguna nación extranjera. Es momento, por tanto, de que hagamos mención de esta cuestión que, a nuestro juicio, es de vital importancia al caso, pues fue en esta coyuntura general cuando el odio y la repulsa al extranjero, y muy concretamente al extranjero francés, comenzó a fraguar con mayor vigor. Se conocían bien los desmanes protagonizados por la soldadesca francesa en numerosas localidades orientales de Aragón. La profanación de iglesias y templos, la destrucción del patrimonio, el robo y la venta de piezas artísticas y materiales preciosos, entre otros comportamientos mezquinos, fueron detectados de manera especial en Monzón, Binéfar, Almunia de San Juan o en Tamarite de Litera. No suena por ello extraño que durante las Cortes aragonesas de 1645-1646 saliera a la luz el fuero *Quod extraneus a regno et alienigenis ad officia non admittendis*, que vetaba el acceso a los cargos del reino a los franceses y a sus descendientes.

El impacto de medidas como esta pudo ser quizás mayor del que en un principio cabría pensar. Al fin y al cabo, desde los comienzos de su llegada, esta comunidad de franceses inmigrantes se dedicó profesionalmente y con éxito a las tareas agrarias, artesanales y comerciales, factor que si bien favoreció su integración social en un primer momento (prueba de ello es que muchos de ellos llegaron efectivamente a casarse con mujeres zaragozanas), igualmente los convirtió

en un blanco fácil cuando en el curso del Seiscientos y también del Setecientos estallaron las acostumbradas crisis de subsistencias. Con el agravamiento de la situación en Cataluña, con la persistencia de los periodos de malas cosechas, con el impacto de la despoblación que en el contexto de guerra se produjo, y por supuesto, con el inmenso colapso sufrido a todos los niveles con la llegada de la peste de 1652, la mala prensa cosechada por esta importante comunidad de franceses no fue sino acrecentándose con el paso de los años.

El siguiente motín al que vamos a referirnos, si bien tuvo lugar décadas más tarde que el de los valones y por circunstancias a priori diferentes, acabó reuniendo en su consecución rasgos muy similares al del anterior tumulto (por no mencionar el hecho de que tuvo como decimos a los pobladores franceses de Zaragoza como principal punto de mira). La documentación utilizada en este caso procede de un proceso criminal iniciado por instancias del tribunal eclesiástico sito en los términos del palacio del arzobispo, y se inició por un asesinato perpetrado en la puerta principal del Pilar durante el momento álgido de las protestas. Consta en su conjunto de un sucinto informe preliminar de la causa, del testimonio de dos testigos presentes en el suceso, y de dos carteles que el arzobispo Antonio Ibáñez de la Riva mandó imprimir cuando el alboroto hubo remitido.²¹

Tabla 2. Consecución de los hechos del motín contra los mercaderes franceses (1694) según varios testigos e informes de la justicia eclesiástica

Informe preliminar de la causa	-Entre las siete y las ocho de la tarde, el vicario del Pilar saca a la puerta principal del templo el Santísimo Sacramento «con fin de quietar los ánimos de algunos vecinos y moradores desta ciudad que tumultuaban la plebe y diversas personas con poco temor de Dios y en grave daño de sus almas y conciencias [...] cometieron diversos insultos baxo el pórtico». -Un hombre se acerca corriendo al Santísimo Sacramento y, allí mismo, es asesinado por diversas personas que lo acuchillan «en el rostro y partes de su cuerpo estando tendido en tierra».
Pedro Muniesa, presbítero racionero de La Seo	-El herido cae boca abajo frente al Santísimo Sacramento. En ese momento, un hombre con una espada en la mano «y le dio [...] una estocada en su cuerpo; y luego instantáneamente vio que llegó otro y le dio otra estocada; y luego dicho vio le dio un puntillazo».

²¹ Archivo Diocesano de Zaragoza, Causas criminales 15/30.

	-El testigo coge al hombre moribundo y lo introduce en el templo, arrastrándolo hasta la pila de agua bendita.
Francisco Crespo de Molina, subdiácono, capellán y comensal del arzobispo	-Al hombre del pórtico le pisan la cara y lo arrastran por el suelo cogiéndolo de los pies. -Herido de muerte, es llevado a las gradas del interior del templo. Buscan a un confesor, y este le da la comunión antes de expirar. -Este testigo limpia la cara ensangrentada del agredido con un pañuelo.
Impreso del arzobispo [1]	-A las seis de la tarde se inicia un motín en la calle del Pilar, «en la qual habitaban muchos mercaderes franceses». -Se queman algunas casas de la calle. Previamente, esas casas son saqueadas por el pueblo, que se lleva «dinero, oro, plata labrada, mercaderías de todo género, panes, lanas, libros de cuentas, papeles, albaranes, despachos de Roma, y otros muchos géneros de bienes». -Hay constancia de que algunos de estos ladrones se manifiestan orgullosos de lo que han hecho «por decir son de franceses enemigos de la Corona».
Impreso del arzobispo [2]	-Quienes recorren la calle del Pilar alborotando, lo hacen armados con piedras y otros objetos. Los mercaderes cierran inmediatamente sus tiendas, pero los amotinados queman algunas de ellas. Derivado de ello, hay en esa calle «un incendio muy grave y escandaloso». -Se pasea el Santísimo Sacramento por el lugar de los hechos, pero no se logra obtener ningún resultado. «[...] Acumularon otros delictos desatendiendo las Sagradas Imágenes, haziéndose insensibles a los clamores de muchas personas eclesiásticas y de diferentes comunidades religiosas». -Los tumultos se alargan por toda la noche y parte de la mañana siguiente, extendiéndose a otras partes de la ciudad.

Por lo que puede comprobarse, en torno a las seis de la tarde de aquel 1 de junio de 1694 un buen número de habitantes de la ciudad llegó con rabia a la calle del Pilar jurando, amenazando y blandiendo cuchillos, piedras y otras armas. El foco de su odio era la comunidad de mercaderes franceses asentada en los alrededores del Pilar, pues para ellos eran los comerciantes foráneos quienes les habían causado la ruina y quienes habían motivado la subida insostenible de los precios del grano. Muchos vecinos se sumaron de manera espontánea al tumulto engrosando las líneas de los agresores, y rápidamente todos los mercaderes de la zona sellaron las botiigas encerrándose con sus familias

dentro de las casas. Nada de eso sirvió, la furia del pueblo multiplicaba su potencia conforme el odio se iba alimentando del beneplácito y del ánimo popular. Se rompieron todas las puertas y ventanas posibles, se entró en las casas para desvalijarlas; y después se prendió fuego a cada una de esas viviendas. Es por ello que, en comparación con el motín de 1643, se aprecia una equivalente praxis basada en el absoluto descontrol de la población, en la falta de organización, y en la ausencia de cualquier tipo de liderazgo. Vemos desaparecer momentáneamente el miedo a las posibles consecuencias punitivas y la absoluta falta de respeto a las instituciones. Y finalmente, percibimos asimismo el recurso desesperado de las víctimas, que en un último intento de salvar sus vidas se acogen al supuesto derecho de la «inmunidad eclesiástica», cuando tal práctica no evita de ningún modo que eventualmente puedan ser en efecto atrapados y asesinados.

Conclusión

A pesar de que nunca resulta sencillo elaborar balances concluyentes cuando se parte de fuentes documentales con un claro sesgo político, los dos ejemplos zaragozanos que aquí hemos tratado podrían ser incluidos con facilidad dentro del marco teórico trazado en las líneas anteriores. La violencia, diríamos, «popular» que hemos visto aparecer aquí, tan espontánea, salvaje y desorganizada, no era por tanto más que el brote pulsional de una rabia contenida que echaba sus raíces sobre situaciones más o menos lejanas en el tiempo y que tenían de algún modo que ver con las formas de gobierno regionales, con la situación económica local, y con el desgaste social y poblacional que impactó con particular fiereza en el área que nos atañe. Para futuros estudios, así pues, tal vez podría ser interesante calibrar también la evolución ideológica de la población en general; es decir, tratar de entender mejor qué clase de fuerzas lograron transformar las reivindicaciones «aragonesistas» que de algún modo salieron a la luz en el motín de 1643 –motín de ninguna manera equiparable a lo acaecido en 1591, a pesar de todo–, para que ya en 1694 el grito popular hubiese cobrado un tinte más centralizado o «españolista» incluso, por usar un término ampliamente entendible. Es posible que futuras investigaciones sobre los agentes de la violencia, sobre los discursos y relatos de memoria, y sobre las cuestiones que cada sector pudo reivindicar en un momento dado, nos ayuden a profundizar más en este campo.

Recibido: 15/10/2020

Revisado: 30/12/2020

Aceptado: 24/3/2021

EL POPULACHO SOBERANO:

la dimensión popular de la segunda restauración absolutista en Zaragoza (1823-1824)¹

Álvaro París

Universidad de Zaragoza

El pueblo bajo fue el que levantó el grito por todas partes, y nunca se ha podido decir con más razón que el populacho era soberano de hecho, que lo fue entonces en España.

Ensayo imparcial sobre el gobierno de Fernando VII (1824)²

La segunda restauración absolutista es probablemente el periodo peor conocido de la historia contemporánea de España. Su imagen sigue asociada a la de un paréntesis en el que no sucedió nada digno de reseñarse, un «tiempo sin historia» marcado por la represión del liberalismo y la postura inmovilista de Fernando VII. En las dos últimas décadas, sin embargo, son numerosos los autores que han contribuido a matizar este relato, en sintonía con la revisión historiográfica que atraviesa el periodo de las Restauraciones europeas (1814-1848).³

Para contribuir a estas reinterpretaciones, este artículo se propone lanzar una mirada local y «desde abajo» al restablecimiento del

¹ Este artículo se encuadra en los proyectos de investigación «La dimensión popular de la política en la Europa Meridional y América Latina, 1789-1889», PID2019-105071GB-I00, «Privilegio, trabajo y conflictividad. La sociedad moderna de Madrid y su entorno entre el cambio y las resistencias» PGC2018-094150-B-C21, predecesores de los proyectos PID2019-105071GB-I00 y H02_20R y en los que se enmarca el presente dossier, además de la ayuda Juan de la Cierva Incorporación IJC2019-041711-I del Ministerio de Ciencia e Innovación.

² París, Librería de Rosa, 1824, pp. 158-159. El ensayo se ha atribuido a Alejandro Oliván.

³ Jean-Philippe Luis, *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régimen (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002; Josep Fontana, *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006; Emilio La Parra, *Fernando VII. Rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018. Para el contexto europeo: Michael Broers y Ambrogio A. Caiani (eds.), *A History of the European Restorations*, Londres, Bloomsbury, 2019, 2 vols; Jean-Claude Caron y Jean-Philippe Luis (eds.), *Rien appris, rien oublié? Les Restaurations dans l'Europe postnapoléonienne (1814-1830)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2015.

absolutismo en Zaragoza. Los primeros años de la *ominosa década* se caracterizaron por los cambios bruscos en el ministerio y la presencia de una elevada conflictividad política a pie de calle. El absolutismo se asentó sobre bases frágiles, debido a la ausencia de un ejército fiel al monarca. En 1814 Fernando VII había podido confiar en los militares para dar un golpe de Estado y abolir la Constitución.⁴ En 1823, el ejército se había convertido en uno de los principales sustentos del régimen liberal, por lo que el rey decidió disolverlo y proceder a organizar uno nuevo. La tarea no era sencilla, debido a la quiebra hacendística y la dificultad para colocar la deuda pública española.⁵ Fernando VII hubo de resignarse a «hacer economías» y organizar un ejército «proporcionado a los recursos de mi Erario».⁶

En ausencia de un ejército digno de tal nombre, la restauración se sustentó en dos pilares militares: las tropas de ocupación francesas (que permanecieron en España hasta 1828) y las partidas guerrilleras realistas que se habían levantado contra el régimen liberal del Trienio.⁷ Las tensiones entre ambas fuerzas no tardaron en estallar, anunciando las líneas de enfrentamiento que marcarían el conjunto de la década absolutista. Los realistas españoles recibieron a las tropas de intervención francesas como libertadoras y, durante la entrada de Angulema en Madrid, la multitud le gritaba: «vosotros nos vengaréis, ¿verdad franceses?, masacraréis a todos esos bandidos constitucionales».⁸ Sin embargo, pronto se puso de manifiesto que el proyecto de los franceses consistía en implementar en España un sistema bicameral de Carta Otorgada inspirado en la monarquía de Luis XVIII, decretando una amnistía para los liberales.⁹ Esto generó un sentimiento antifrancés entre los realistas exaltados, que amenazaban con desatar un levan-

⁴ Pedro Rújula (coord.), *El viaje del rey. Fernando VII desde Valençay a Madrid*, Zaragoza, Fundación Ibercaja, 2019.

⁵ Juan Luis Simal, «National credit and the international financial market: the Spanish debt and its foreign bondholders, 1820-1834», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 25:3 (2019), p. 385; Jean Philippe Luis, *L'ivresse de la fortune. A. M. Aguado, un génie des affaires*, París, Payot & Rivages, 2009.

⁶ Real Decreto de 29 de enero de 1824, en José María de Nieva, *Decretos del rey nuestro señor don Fernando VII*, vol. 8, Madrid, Imprenta Real, 1825, pp. 99-100. Sobre la reorganización del ejército ver circular del 7 de junio de 1823, reglamento del 5 de julio de 1823 y decreto del 14 de diciembre de 1823 en Fermín Martín de Balmaseda, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reino y los expedidos por S.M.*, Madrid, Imprenta Real, 1824, vol. 7.

⁷ Gonzalo Butrón Prida, *La ocupación francesa de España (1823-1828)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996; Ramón Arnabat, *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*, Lleida, Pagès Editors, 2006.

⁸ Charles Boislecomte, «Souvenirs de la campagne de 1823», *Revue Hebdomadaire*, diciembre 1896, p. 106.

⁹ Emmanuel Larroche, *L'expédition d'Espagne. 1823 : de la guerre selon la Charte*, Rennes, PUR, 2013.

tamiento como el de 1808 y «sacrificar sus vidas antes que consentir en que la nación española sea dominada por una autoridad militar extranjera».¹⁰

En los pueblos ocupados por las partidas realistas se desató una oleada de violencia, arrestos extrajudiciales y saqueos contra los milicianos nacionales y todos aquellos sospechosos de haber simpatizado con el liberalismo. Los franceses trataron de oponerse a estas persecuciones, solicitando sin éxito a las autoridades españolas que controlasen a las partidas de paisanos armados y liberasen a los presos por motivos políticos. Cuando el duque de Angulema –comandante del ejército francés– ordenó la puesta en libertad de los presos por opiniones, la reacción de los realistas situó el país al borde de la insurrección y la medida quedó en papel mojado.¹¹

Dependiente del ejército francés, que trataba de influir en la política interior española, Fernando VII necesitaba una fuerza armada para consolidar su poder personal. Algunas de las partidas guerrilleras se integraron en el nuevo ejército, pero el erario no tenía fondos suficientes, por lo que muchas fueron disueltas. Para disponer de una fuerza fiel y poco gravosa para la Hacienda, se recurrió a los cuerpos de voluntarios realistas, una milicia reclutada por los ayuntamientos, adicta al monarca y sufragada con fondos municipales.¹² La función de los voluntarios consistía en mantener el orden y ejercer funciones policiales, pero fueron reclutados entre jornaleros, artesanos y peones agrícolas, convirtiéndose en un foco de inestabilidad permanente.

La debilidad del absolutismo condujo a prolongar un modelo de movilización popular que hundía sus raíces en la Guerra de la Independencia. El recurso al pueblo se adoptó como una medida extraordinaria pero acabó convirtiéndose en una necesidad.¹³ Los voluntarios realistas se concibieron como una solución provisional «hasta la formación del nuevo ejército», pero acabaron conformando una de las columnas vertebrales del régimen.¹⁴ Preocupado por el cariz social que

¹⁰ Representación de la División de Voluntarios del Ejército Real de Navarra citada en Gonzalo Butrón Prida, «El realismo navarro ante la intervención francesa (1823-1828), *Actas del III Congreso general de historia de Navarra*, Pamplona, 1994, pp. 6-7.

¹¹ Emmanuel Larroche, *L'expédition*, p. 274-294; Jean Sarrailh, *La Contre-Révolution sous la Régence de Madrid (mai-octobre 1823)*, Ligüé, 1930, pp. 107-128.

¹² Álvaro París, «Los voluntarios realistas de Madrid: politización popular y violencia contrarrevolucionaria (1823-1833)», en Pedro Rújula y Francisco J. Ramón (eds.), *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada, Comares, 2017, pp. 89-106.

¹³ Gonzalo Butrón Prida, «Pueblo y élites en la crisis del absolutismo: los Voluntarios Realistas», *España Contemporánea*, 25 (2004), p. 2; Pedro Rújula, *Contrarrevolución. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Zaragoza, PUZ, 1998, p. 95.

¹⁴ Real Orden del 14 de abril de 1824. Archivo Municipal de Zaragoza, Fondos Antiguos [AMZ, FA], caja 735.

tomaba la restauración, Angulema consideraba que Fernando VII tenía a su favor «al clero y al pueblo bajo», mientras que «todo el que es señor, propietario o burgués está en su contra o desconfía de él».¹⁵

El armamento de los sectores populares para consolidar la restauración es un fenómeno común en el escenario europeo, donde las monarquías formaron milicias realistas para enfrentarse a la amenaza revolucionaria.¹⁶ Pero, al mismo tiempo que ayudaron a sostener las restauraciones, las milicias realistas plantearon un problema de orden público, protagonizando episodios de «anarquía popular» y «terror blanco», que obligaron a las autoridades a negociar con sus turbulentos defensores.¹⁷

En el presente artículo, partiremos de dos episodios zaragozanos para analizar las consecuencias políticas y sociales que tuvo el armamento de los sectores populares durante la segunda restauración absolutista. En primer lugar, atenderemos a la represión que sufrieron los liberales en la primavera y el verano de 1823, cuando los paisanos armados y las autoridades locales desataron una oleada de persecuciones y arrestos masivos contra los sospechosos de simpatizar con la Constitución. En segundo lugar, analizaremos el conflicto en torno a las funciones y composición social de los voluntarios realistas, que dio lugar a un motín en agosto de 1824 en Zaragoza. A través de estos dos episodios, trataremos de demostrar que la correlación de fuerzas a escala local resultó determinante para decantar el pulso entre las facciones del absolutismo por dirimir el rumbo que debía tomar la restauración.

«Pidiendo licencia para asesinar a todos los milicianos»: la persecución contra los liberales en Zaragoza

Cuando las tropas francesas llegaron a Zaragoza en abril de 1823, las autoridades liberales no tomaron ninguna medida para organizar la defensa de la ciudad. Como sucedería un mes después en Madrid, se limitaron a gestionar la entrega de la plaza tratando de evitar que se produjesen desórdenes populares. Una Junta auxiliaria de notables se encargó de garantizar la tranquilidad pública, tratando de evitar los

¹⁵ Carta del duque de Angulema al primer ministro francés Villèle, 3 de agosto de 1823, en Joseph de Villèle, *Mémoires et correspondance du comte de Villèle*, París, Perrin, 1904, tomo 4, p. 281.

¹⁶ Simon Sarlin, «Arming the People against Revolution: Royalist Popular Militias in Restoration Europe», *Varia Historia*, 35 (67), 2019, pp. 177-208; Álvaro París, «Armar al pueblo en defensa del rey: las milicias contrarrevolucionarias y realistas en Europa (1789-1830)», *Rúbrica Contemporánea*, 18 (2020), pp. 23-51.

¹⁷ Pierre Triomphe, *1815: La Terreur blanche*, Toulouse, Privat, 2017; Luca di Mauro, «Les populations fidèles et valeureuses. Restauration de la monarchie et politisation populaire après la fin de la République napolitaine», *Annales historiques de la Révolution française*, 402 (2020), pp. 83-107.

atropellos contra los milicianos nacionales y sus familias, y estableciendo rondas de vecinos armados para patrullar las calles.¹⁸

El 23 de abril las autoridades, la guarnición y buena parte de la Milicia Nacional Voluntaria evacuaron Zaragoza, dejándola en manos de la población favorable a los realistas, que recorrió las calles portando cintas encarnadas y dando vivas al rey y la religión.¹⁹ La placa de la Constitución y otros símbolos liberales fueron arrancados, paseados en una procesión fúnebre y quemados en la plaza de San Francisco.²⁰ Dos días después entraron las tropas francesas, con 20 000 hombres, encargándose del control del orden público y reemplazando a las guardias de paisanos armados.²¹

Los antiguos milicianos nacionales y los vecinos reputados como liberales fueron víctimas de una brutal represión organizada desde dos frentes. Por un lado, se sucedieron los arrestos arbitrarios ordenados por las autoridades locales. Por otro, las rondas de paisanos armados y los soldados de las partidas realistas desataron el terror contra los vecinos políticamente significados. Una carta dirigida a Angulema desde Zaragoza el 27 de mayo aseguraba que desde la entrada de los franceses, «entre 36 y 40 personas habían sido asesinadas por los paisanos con el pretexto de haber sido milicianos nacionales y más de cien permanecían heridas en el hospital».²² El autor de la misiva, señalaba que todos los días de fiesta había palazos, puñaladas, insultos y arrestos arbitrarios, de modo que más de siete mil personas habían pedido pasaporte para huir de la ciudad. Otra carta relataba como «una compañía de gentes del pueblo a 10 reales por día» recorría la ciudad haciendo prisioneros a todos los sospechosos de liberales.²³ El palacio de la Aljamería estaba repleto de presos por «opiniones políticas» arrestados por patrullas de «paisanos armados» que recorrían la ciudad registrando las casas e imponiendo contribuciones arbitrarias.²⁴

El general en jefe del ejército francés instó al ayuntamiento a que publicase un bando anunciando que «no permitiría se ultrajase a nadie

¹⁸ Faustino Casamayor [en adelante FC], *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la imperial, augusta y siempre heroica ciudad de Zaragoza, 1822-1823* (ed. Pedro Rújula), Zaragoza, Comuniter-Institución Fernando el Católico, en prensa, 21 de abril de 1823. Las citas de los *Años históricos* de Faustino Casamayor serán indicadas con las iniciales «FC» seguidas de la fecha de la entrada en el diario. En la primera cita de cada año se indicará la edición empleada.

¹⁹ Pedro Rújula, *Constitución o muerte. El trienio liberal en Aragón y los levantamientos realistas. 1820-1823*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2000, pp. 196-198; Pedro Rújula, *Contrarrevolución*, p. 84.

²⁰ FC, 24 de abril de 1823; Pedro Rújula, *Constitución o muerte*, p. 200; Luis Sorando, «Los voluntarios realistas de Zaragoza (1823-1833)», *Emblemata*, 3 (1997), p. 239.

²¹ FC, 26 y 27 de abril de 1823.

²² Service Historique de la Defense (SHD), D1 11, carta de Zaragoza, 27 de mayo de 1823.

²³ SHD, D1 11, extracto de carta de Zaragoza, 10 de junio de 1823.

²⁴ SHD, D1 11, carta de Zaragoza, 7 de junio de 1823.

por opiniones públicas ni que se incomodase a ningún miliciano ni a sus familias».²⁵ Al día siguiente la Junta auxiliatoria «notando habían sido inútiles las suaves amonestaciones», reconocía que «todavía se perseguía a los milicianos en sus casas y aun en las calles».²⁶ En un tono más severo, publicó un nuevo bando en el que imponía graves penas a quienes injuriasen o incomodasen a los familiares de los milicianos. Pero estas declaraciones no surtieron ningún efecto. Los paisanos armados se unieron con los soldados de las partidas realistas y el «populacho», para perseguir «de muerte» a los milicianos.²⁷ La «gente vulgar» ejecutaba robos y «peticiones» por las casas, extorsionando a los reputados como adictos a la Constitución.²⁸ Un mozo labrador de San Pablo fue asesinado por cuatro hombres armados, que le hicieron bajar del carro y le ejecutaron «solo porque había sido miliciano».²⁹

Pero la persecución contra los liberales dio un salto cualitativo el 19 de julio de 1823, mientras se producía el secuestro de los bienes de quienes habían abandonado la ciudad por ser «afectos al sistema». La noche anterior, un soldado de la división realista de Capapé fue asesinado por arma de fuego junto a la aguardentería de las escaleras del Pilar.³⁰ Este incidente, que bien pudo deberse a un lance cotidiano provocado por el alcohol, acabaría conduciendo a 1400 zaragozanos a prisión.

A primera hora de la mañana, los «vecinos realistas» se presentaron «en gran número todos armados» en casa del capitán general «pidiendo venganza y licencia para asesinar a todos los milicianos y a cuantos se habían señalado a favor del sistema».³¹ Viendo que no podía contenerlos, el capitán general –Felipe Fleyres– convocó una junta de autoridades civiles y eclesiásticas, que publicó un bando para «conciliar la Justicia con las peticiones del Pueblo».³² Advirtiendo que «no todos los milicianos eran culpables por solo el mero hecho de haberlo sido», se tomaron medidas draconianas contra los liberales para «evitar todo alboroto y efusión de sangre».³³ Las autoridades constituidas (Audiencia, capitán general, comisionado regio, cabildo y gobernador eclesiástico) tomaban las riendas de la represión para evitar un estallido descontrolado por parte de los paisanos armados. En virtud de su decisión, todos aquellos que hubiesen sido milicianos voluntarios o

²⁵ FC, 26 de abril de 1823.

²⁶ FC, 27 de abril de 1823.

²⁷ FC, 7 y 8 de mayo de 1823.

²⁸ FC, 3 de mayo de 1823.

²⁹ FC, 11 de julio de 1823.

³⁰ FC, 19 de julio de 1823, «Ocurrencias contra los milicianos».

³¹ *Ibidem*.

³² FC, 20 de julio de 1823.

³³ *Ibidem*.

mostrado su afecto al sistema constitucional, debían ser encerrados en la cárcel de la Inquisición.

De manera inmediata, se procedió a arrestar a más de seiscientos supuestos liberales, conducidos a la cárcel por las rondas de los jueces y alcaldes de barrio. A esta labor «ayudaron gozosos todos los paisanos armados» que habían conseguido que las autoridades diesen forma legal a la persecución que amenazaban con ejercer de forma directa. Las patrullas se llevaron «indistintamente a todos cuantos se sabía habían sido milicianos voluntarios o declarados enemigos del rey», causando alarma entre la población. Las mujeres del pueblo bajo «prorrumpieron en dicterios y burlas mezclados con gritos y rechifles» contra los detenidos, mientras sus familiares se agolpaban para llevarles camas y comida.³⁴

Al día siguiente continuaron las detenciones «con tanto o mayor ahínco», «no perdonando clase ni distinción alguna», incluyendo a religiosos y empleados de las oficinas públicas.³⁵ En total, 1400 personas abarrotaron el palacio de la Inquisición, generando un problema logístico para alimentarles, de forma que muchos se quedaron sin comer. Una multitud de familiares acudió para tratar de proveerles de lo básico, por lo que se estableció un límite de visitas para contener el «bullicio». Durante los días siguientes el goteo de presos fue constante «no perdonando ni aun a los enfermos».³⁶ En contra de lo que preveía el bando, no se permitió que ninguno abandonase la ciudad y, debido a las condiciones de hacinamiento, varios en enfermaron y tuvieron que ser trasladados al hospital.³⁷ Para gestionar la situación en la prisión se redoblaron las guardias y se encargó a las órdenes religiosas la manutención de los reos.³⁸

El 30 de julio se instaló una junta de clasificación para el conocimiento de las causas, presidida por el general realista Capapé, que se reunió en el palacio arzobispal. Entre sus quince vocales encontramos a dos labradores y seis artesanos (un bordador, un cerero, un maestro carpintero, un maestro tintorero, un maestro pelaire y el oficial del salitre), además de un maestro albéitar (veterinario), un boticario, un fabricante de chocolate, un abogado, el director de los baños y dos empleados de la Real Audiencia.³⁹ La composición popular de la junta escenificaba que no se trataba de un organismo emanado de la jurisdicción ordinaria, sino de un cuerpo encargado de castigar a los enemigos del rey en nombre del vecindario realista. Su función consistía en examinar los

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ «Hubo oficina que de los 15 oficiales [se] llevaron a 10». FC, 21 de julio de 1823.

³⁶ FC, 24 de julio de 1823.

³⁷ FC, 23 de julio y 1 de agosto de 1823..

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ FC, 30 de julio de 1823.

recursos de los detenidos para determinar si habían sido miembros de sociedades patrióticas, enemigos de Su Majestad, compradores de bienes desamortizados o, sencillamente, habían cantado el trágala por las calles o molestado con insultos a los «verdaderos realistas». ⁴⁰ Cuando la Junta de Clasificación empezó a despachar los recursos y concedió la libertad a algunos presos, corrió la voz «de que iban a sacarlos a todos en libertad», por lo que se produjo una asonada en las puertas de la cárcel. ⁴¹ Los realistas se mostraban dispuestos a ejecutar el castigo por sus propios medios si las autoridades no cumplían su función. De este modo, el recurso a la justicia expeditiva se presentaba como un resorte necesario para mantener la tranquilidad pública.

Los acontecimientos de Zaragoza se enmarcan en el «terror blanco» que se vivió en buena parte del país durante la primavera y el verano de 1823. ⁴² Las autoridades locales –respaldadas por la Regencia– se apoyaron en el «desenfreno del populacho» para ejecutar arrestos masivos. ⁴³ Ante las protestas de los generales franceses, argumentaron que el objetivo de sus medidas era salvar a los liberales «del justo fervor del pueblo», añadiendo que si no fuese por sus providencias los sospechosos habrían sido linchados por la multitud. ⁴⁴ En Guadalajara, el intendente había dado a los treinta y siete presos liberales encerrados en la cárcel la «libertad» de escoger si querían permanecer bajo custodia o ser «víctimas cruentas del furor popular». ⁴⁵ En Zaragoza, las autoridades sostuvieron que su objetivo consistía en evitar alborotos, conciliando para ello los procedimientos de la justicia con las demandas populares. ⁴⁶ Es indudable que los estallidos populares no fueron siempre espontáneos y que se utilizaron como pretexto para justificar los arrestos. ⁴⁷ Pero la dialéctica entre el desbordamiento «desde abajo» y la represión institucional fue más compleja. Las autoridades locales trataron de canalizar la represión desorganizada en su favor, preservando la iniciativa para reforzar su posición en un momento de transitoriedad institucional. No en vano, aquellas autoridades que

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ FC, 18 de agosto de 1823.

⁴² Álvaro París, «Le peuple royaliste en armes. Milices et Terreur blanche pendant les Restaurations à Naples (1799), le Midi de la France (1815) et Madrid (1823)», *Annales historiques de la Révolution française*, 396 (2019), pp. 95-120.

⁴³ Se produjeron arrestos masivos en Burgos, Valladolid, Segovia y Cuenca. Jean Sarrailh, *La Contre-Révolution*, pp. 75-76.

⁴⁴ Varios ejemplos de este discurso en Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, leg. 12.271. Carta del teniente de alcalde de Burgo de Osma a la Regencia (17 de mayo de 1823), carta del Ministro del Interior al duque de Medinaceli (31 de julio 1823); exposición del ayuntamiento de Madrid a la Regencia (21 de junio de 1823).

⁴⁵ AHN, Consejos, leg. 12.271, el intendente-corregidor de Guadalajara a la Regencia, 15 de agosto de 1823.

⁴⁶ FC, 19 de julio de 1823.

⁴⁷ Emilio La Parra, *Fernando VII*, p. 484; Jean Sarrailh, *La Contre-Révolution*, p. 80.

actuaron con cautela fueron desafiadas por la multitud, que no dudó en enfrentarse a alcaldes de barrio, gendarmes franceses, voluntarios realistas, incluso al superintendente de Vigilancia Pública de Madrid, acusándoles de proteger a los liberales y tratando de linchar a los reos que custodiaban.⁴⁸ En un contexto de excepcionalidad en el que la posición de las autoridades era débil, encauzar la represión era una forma de consolidarse en el poder, evitando que los paisanos armados y los soldados de las partidas realistas cuestionasen su legitimidad. Esto nos lleva a preguntarnos quiénes eran esos paisanos armados que habían solicitado al capitán general el exterminio de los liberales, forzando la deriva represiva en Zaragoza.

Los paisanos armados de Zaragoza: de la defensa de la comunidad a la guerra civil

Desde la entrada de los franceses en Zaragoza, el orden urbano quedó en manos de una multitud de cuerpos armados que velaban por la seguridad pública al mismo tiempo que protagonizaban los desórdenes. La situación de transitoriedad institucional no era nueva, pues se había experimentado en 1808, 1814 y 1820. La ciudad disponía de mecanismos para gestionar el orden urbano en periodos de crisis, insertos en la tradición corporativa del Antiguo Régimen, pero reformulados a partir de la experiencia de los Sitios (1808-1809).⁴⁹ En 1823, las autoridades provisionales organizaron dos batallones de Voluntarios de Aragón, una compañía de fusileros o miñones, otra de celadores reales y cuatro batallones de voluntarios realistas, que patrullaron junto a las rondas de los alcaldes de barrio y jueces de cuartel.⁵⁰ El segundo batallón de Voluntarios de Aragón fue conocido como los *Miralletas* por el nombre de su comandante, un guerrillero realista

⁴⁸ Intento de linchar a un preso custodiado por voluntarios realistas en AHN, Consejos, leg. 12.271, oficio del ayuntamiento de Toledo a la Regencia 10 de agosto de 1823. El corregidor de Toledo se quejaba de que la puesta en libertad de un liberal por orden del superintendente de Vigilancia Pública había alarmado al pueblo, y fue «preciso emplear toda mi energía para calmar aquella agitación y ofrecer a los que reclamaban los derechos del Pueblo que a ninguno de los presos susodichos les pondría en libertad», *ibidem*, el corregidor de Toledo (Juan María Ruano) al ministro de Gracia y Justicia, 3 de junio de 1823. En Madrid, las autoridades fueron desafiadas por la multitud en nombre de «el pueblo». *Ibidem*, oficio del superintendente de Vigilancia Pública, Benito Arias, al ministro del Interior Aznárez, 20 de junio de 1823.

⁴⁹ Herminio Lafoz, *La guerra de la independencia en Aragón: del motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza (marzo 1808-febrero 1809)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996; Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, Madrid, Imprenta de Burgos, 1830; Pedro Rújula, «Zaragoza (1808-1809): El mito de la resistencia popular», en Gonzalo Butrón Prida y Pedro Rújula (eds.), *Los sitios en la Guerra de la Independencia: la lucha en las ciudades*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011, pp. 15-37.

⁵⁰ Luis Sorando, «Los voluntarios», p. 240.

que había combatido en la zona de Sariñena (Huesca) durante la guerra del Trienio.⁵¹ También de origen guerrillero eran los soldados de las partidas realistas comandadas por el general Joaquín Capapé –el *Royo de Alcañiz*–, el general Santos Ladrón (jefe de la División Real de Navarra), el brigadier Agustín Tena y el coronel Mariano León, que durante aquellos meses entraron en Zaragoza y se instalaron al otro lado del Ebro, en el Arrabal.⁵² Lejos de la disciplina de las tropas regulares, estos soldados eran «gente joven» y sin uniforme, «pues tan solo lo traían los que había cogido a la tropa Nacional y Milicianos».⁵³ El último actor del orden urbano fueron las tropas francesas, que llegaron en varias oleadas y se instalaron en los domicilios de los zaragozanos, generando problemas de alojamiento.⁵⁴

Junto a estas fuerzas militares, proliferaron las patrullas de paisanos armados. Durante el Antiguo Régimen, resultaba habitual que los vecinos honrados acompañasen a los magistrados en sus rondas, como expresión del carácter corporativo de la gestión del orden urbano. Pero en la Zaragoza de los Sitios esta figura había pasado al primer plano, cuando los prohombres de las parroquias movilizaron patrullas de paisanos armados que adquirieron un papel protagonista tanto en la defensa de la ciudad como en el mantenimiento del orden. Como sostiene Maestrojuán, la parroquia (como agrupación social de base) y la figura del labrador o paisano (como prohombre que gozaba de consideración y respeto en la comunidad), dotaron al «tejido organizativo tradicional de la ciudad» de una renovada importancia ante la crisis en la cúspide de la monarquía.⁵⁵ Los paisanos honrados, organizados a través de sus parroquias y sus líderes naturales, se convirtieron en «copartícipes» de un orden urbano que emanaba de la propia comunidad. Esta lógica reapareció durante las crisis de 1814 y 1820, cuando los prohombres de las parroquias se pusieron al servicio de las autoridades provisionales –independientemente de su signo político– para mantener la tranquilidad pública.⁵⁶ En palabras de Maestrojuán, «sin la connivencia de estos prohombres, ningún tipo de actuación urba-

⁵¹ Sobre la partida de *Miralletas* ver Pedro Rújula, *Constitución o muerte*, pp. 147-148 y Ramón Guirao, *El Alto Aragón durante la Guerra Realista (1821-1823)*, Huesca, Ed. Pirineo 1998.

⁵² Sobre los jefes guerrilleros, Pedro Rújula, *Constitución o muerte*. Sobre Capapé, Josep Fontana, *De en medio*, pp. 160-173. Las entradas en FC, 25 de abril, 6 de mayo y 29 de julio de 1823.

⁵³ FC, 6 de mayo de 1823.

⁵⁴ FC, 26 abril, 10 de mayo y 10, 11, 12, 15, 17 de diciembre de 1823.

⁵⁵ Francisco J. Maestrojuán, «Entre la sobrerrevolución y la contrarrevolución. La cultura política de los prohombres zaragozanos en el tránsito a la modernidad», *Cuadernos de investigación histórica*, 18 (2001), p. 46.

⁵⁶ Pedro Rújula "Contrarrevolución temprana en el Trienio Liberal: Zaragoza, 14 de mayo de 1820", *Receques*, en prensa.

na era posible» porque «tenían la llave de la sublevación o el orden social». ⁵⁷ La continuidad de algunos de estos prohombres en los episodios de 1766, 1808, 1814 y 1820 pone de manifiesto que, por encima de los vaivenes políticos y de las consideraciones ideológicas y partidarias, la estructura de poder urbana tradicional mantuvo su capacidad organizativa. En momentos de crisis, los paisanos armados de las parroquias se presentaban ante las débiles autoridades como la única baza para gestionar la ciudad y mantener el orden de la comunidad. A cambio, además del reconocimiento de su papel, recibían mercedes, favores, privilegios y empleos municipales, en virtud de la lógica servicio/merced que articulaba el funcionamiento de la monarquía. De cara a su comunidad, los prohombres consolidaban su poder, fortalecían sus redes clientelares y se presentaban como los únicos mediadores posibles entre los vecinos y las instituciones.

Esta lógica reapareció en la crisis de 1823, cuando se formaron patrullas de paisanos armados para auxiliar a las autoridades en la gestión del orden público y «los vecinos pidieron armas para hacer sus guardias». ⁵⁸ El 23 de mayo, el Comandante General «llamó a su Casa a los prohombres de las parroquias de la Magdalena y de San Miguel para que unidos en cuadrillas saliesen a procurar la quietud y tranquilidad», uniéndose a las rondas de la justicia y los alcaldes de barrio. ⁵⁹ Tras el arresto masivo de liberales en la cárcel de la Inquisición, se estableció en las puertas una guardia de paisanos, que no se sustituyó por soldados franceses hasta el 22 de julio, mientras que unos días después, «salieron nuevas rondas de paisanos de capa sin armas». ⁶⁰

Pero los paisanos armados ocuparon también un lugar simbólico en el escenario urbano. En 1823 se reorganizó la Guardia Real de paisanos creada en abril de 1814 para recibir a Fernando VII en su regreso de Valençay. ⁶¹ Cuando en junio se hizo pública la noticia (falsa) de la libertad del rey, individuos de «la Guardia Real de las parroquias de la Magdalena, San Miguel y el Arrabal» escoltaron el retrato del monarca en la procesión que lo condujo hasta el Pilar, desfilando con sus banderas «las mismas que sirvieron en 1814 cuando Su Real Majestad honró esta Ciudad de vuelta de su primera cautividad». ⁶² Este gesto servía para conectar las restauraciones de 1814 y 1823, al mismo tiempo que reconocía el papel de los paisanos armados como una corporación más de la ciudad, junto al ayuntamiento, el clero, la nobleza y las cofradías.

⁵⁷ Francisco J. Maestrojuán, «Entre la sobrerrevolución y la contrarrevolución», p. 51.

⁵⁸ FC, 22 de abril de 1823.

⁵⁹ FC, 23 de mayo de 1823.

⁶⁰ FC, 22 de julio y 25 de abril de 1823.

⁶¹ Luis Sorando, «La Guardia Real de Paisanos y sus banderas», en Pedro Rújula (ed.), *El viaje del rey*, pp. 96-97.

⁶² FC, 21 de junio de 1823.

Escenas similares se produjeron el día 6 de julio, cuando la división del general realista Capapé entró en Zaragoza. En el puente de San José –sobre el río Huerva– se colocaron «las banderas de la Guardia Real de San Miguel y la Magdalena», cuyos individuos agasajaron al general realista con canciones patrióticas.⁶³

Resulta sencillo rastrear los elementos de continuidad que vinculan los acontecimientos de 1823 con las crisis anteriores. Los paisanos armados, articulados por parroquias, desempeñaron funciones de seguridad pública y participaron en el ceremonial urbano. Pero algo había cambiado en 1823. Lo primero que llama la atención es la ausencia de la Guardia Real de la parroquia de San Pablo. El que fuera su capitán en 1814, el labrador propietario José Zamoray, se había convertido en una de las figuras más destacadas del liberalismo zaragozano, reprimiendo el levantamiento realista de mayo de 1820.⁶⁴ La presencia de divisiones políticas entre los paisanos de las parroquias no era una novedad, pero durante el Trienio Liberal adquirió los rasgos de una guerra civil. En la restauración de 1814, la unidad de la comunidad se trató de preservar simbólicamente aludiendo a que los constitucionales eran sujetos extraviados, aislados, que debían ser castigados individualmente:

La parroquia de la Magdalena,
la de la Seo y San Pablo,
adoran nuestro monarca,
menos si hay alguno malo. [...]

De todas estas parroquias,
bien se hallará algún malvado,
mas si averiguar se llega,
pronto será castigado.⁶⁵

Esta imagen de unidad había cambiado tras la experiencia del Trienio Liberal, durante la cual una parte sustancial de la sociedad zaragozana había apoyado de forma decidida y sostenida la Constitución. En 1814, la restauración podía presentarse como una conclusión natural del retorno del monarca, tras la confusión que había conducido (entre otras extravagancias) a promulgar la Constitución. En 1823,

⁶³ FC, 6 de julio de 1823.

⁶⁴ Pedro Rújula, *Constitución o muerte*, pp. 54-57; Pedro Rújula, "Contrarrevolución temprana", op. cit.; FC, 14 de mayo de 1820, Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la imperial, augusta y siempre heroica ciudad de Zaragoza, 1820-1821*, (ed. Pedro Rújula), Zaragoza, Comuniter, en prensa. Zamoray fue arrestado el 9 de mayo, escondido en el Pilar disfrazado de clérigo.

⁶⁵ FC, 13 de mayo de 1814, el subrayado es mío, Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la imperial, augusta y siempre heroica ciudad de Zaragoza, 1814-1815* (ed. Antonio Peiró), Zaragoza, Comuniter, 2010.

la guerra civil había desgarrado la sociedad y la obra de la restauración requería expulsar de la comunidad al bando derrotado, como quedó de manifiesto en los arrestos masivos de zaragozanos que no fueron considerados como vecinos sino como «personas desnaturalizadas». ⁶⁶ La unidad de la comunidad quedaba preservada, puesto que los enemigos del rey eran por definición los enemigos de la comunidad, pero a costa de extirpar a su parte enferma, que ya no estaba conformada por unos cuantos «malvados» sino por una parte significativa de la población. ⁶⁷ Como sostenía el gobernador del Consejo de Castilla, Ignacio Martínez de Villela, «no se había visto nunca que un revolucionario español se corrigiese y que, por tanto, era peligroso perdonarles; que era conveniente expulsarles, como a los moriscos». ⁶⁸ Traducido al lenguaje de los voluntarios realistas madrileños: «no se debía insultar a los negros [liberales], solo degollarlos». ⁶⁹

«Armar al populacho»: los voluntarios realistas de Zaragoza

En este escenario marcado por la proliferación de paisanos armados y cuerpos militares, se comenzaron a organizar los voluntarios realistas de Zaragoza. El ayuntamiento recibió la orden de la Regencia el 14 de junio de 1823. ⁷⁰ Un mes después se arreglaron las primeras cuatro compañías, a razón de 90 hombres cada una, portando como distintivo una simple escarapela. ⁷¹ En octubre, el batallón zaragozano contaba con ocho compañías y un total de 980 hombres, uniformados «como tropa reglada». ⁷²

La función de los voluntarios consistía en «mantener el orden y la policía interior, patrullando de día y noche». ⁷³ A diferencia de la milicia liberal, los únicos requisitos para el reclutamiento eran la buena conducta y adhesión ideológica, por lo que no existían barreras sociales ni la necesidad de costearse el uniforme. La consulta y aceptación de las solicitudes de alistamiento se encomendaba al ayuntamiento, encargado además de proponer una terna al capitán general –en calidad de inspector de voluntarios realistas– para designar a los oficiales.

Los voluntarios se reclutaron con rapidez en Zaragoza porque, en buena medida, las armas estaban en manos de los paisanos, a quie-

⁶⁶ FC, 20 de julio de 1823, bando del capitán general Felipe Fleyres.

⁶⁷ Jean-Philippe Luis, «La représentation antirévolutionnaire du monde: le cas espagnol (1808-1833)», *Siècles*, 43 (2016), <http://journals.openedition.org/siecles/3066>.

⁶⁸ Palabras del embajador francés Boislecomte citadas en Josep Fontana, *De en medio*, p. 97.

⁶⁹ AHN, Consejos, leg. 12.296, parte del 23 de junio de 1827, n. 63.

⁷⁰ Orden circular de la Regencia de 10 de junio de 1823, en Fermín Martín de Balmaseda, *Decretos y resoluciones*, vol. 7, pp. 31-33.

⁷¹ FC, 27 de julio de 1823.

⁷² FC, 25 de octubre de 1823.

⁷³ Orden circular de la Regencia de 10 de junio de 1823, *op. cit.*

nes solo hubo que organizar en compañías y dotar de uniformes.⁷⁴ La pregunta que se nos plantea es en qué medida los paisanos armados realistas que actuaron durante los meses de abril y mayo se integraron en el batallón de voluntarios a partir de junio. Todo indica que fue así, pero ¿la relación con sus oficiales estuvo atravesada por los vínculos tradicionales insertos en la parroquia? ¿O se generaron nuevas lealtades en base a los jefes designados por el ayuntamiento y el capitán general? Lo cierto es que no podemos responder a esta pregunta, pero algunas pistas dispersas dan muestra de las pervivencias de los vínculos tradicionales en el seno de la nueva milicia. En primer lugar, los voluntarios de Zaragoza se organizaron por parroquias, lo que no sucedió en otras ciudades. Las cuatro primeras compañías se organizaron, respectivamente, con los paisanos de San Miguel, San Pablo, el Pilar y la Seo, y la quinta con los del Arrabal.⁷⁵ Por otro lado, encontramos un memorial elevado por cinco albañiles, en nombre de veinte voluntarios, pidiendo que «se les conceda licencia para formar una compañía de zapadores separada y nombrar ellos mismos los jefes necesarios».⁷⁶ Un grupo articulado por su identidad de oficio solicitaba que se reconociese su carácter de cuadrilla, respetando sus liderazgos previos. Una lógica ajena al carácter jerárquico del cuerpo de voluntarios, que quizá nos dé pistas sobre la transición entre los paisanos armados y las nuevas formas de encuadramiento miliciano.

Durante los primeros meses, se alistaron en los voluntarios un gran número de empleados, propietarios y notables, deseosos de mostrar de manera pública y notoria su adhesión al régimen. El objetivo consistía en despejar sospechas sobre su actitud durante el Trienio Liberal y aspirar a ocupar cargos públicos.⁷⁷ En 1823 los empleados conformaban un 10% del cuerpo, los propietarios 29,8% y los trabajadores asalariados del campo tan solo un 2,4%.⁷⁸ Pronto, sin embargo, el interés de los sectores «respetables» decayó y los voluntarios se proletarizaron, admitiendo a jornaleros, artesanos empobrecidos y labradores sin tierra que no tenían «nada que defender». A finales de 1823 se indicaba que muchos de los voluntarios «eran unos meros peones del campo y menestrales necesitados», por lo que se distribuyó entre ellos

⁷⁴ Como muestra de la presencia de armas entre la población, en abril de 1824 el capitán general ordenaba a todos los que hubiesen sido milicianos o simpatizado con el sistema constitucional que «entregasen inmediatamente todas las armas de fuego y de las blancas las que pertenezcan al rey». FC, 29 de abril de 1824, bando del capitán general Grimarest.

⁷⁵ Luis Sorando, «Los voluntarios», p. 241.

⁷⁶ AMZ, FA, caja 735, memorial de Félix Sanz, Miquel Fornos, Manuel Mendoza, José Albermela y Pascual de Hosta, albañiles, 30 de julio de 1823.

⁷⁷ Pedro Rújula, *Contrarrevolución*, p. 97.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 108-109.

una propina de 4 reales.⁷⁹ En 1824, la composición de los voluntarios de Zaragoza había cambiado radicalmente. El 42% eran asalariados agrícolas y el 19,5% artesanos, la mayoría de ellos oficiales (16,2%). En contraste, los empleados y propietarios habían reducido su presencia a la mitad.⁸⁰ La muestra de 782 oficios que ofrece Francisco Sorribes para el periodo 1823-1833 muestra el predominio de los jornaleros (220) y labradores (149), seguidos de una multiplicidad de pequeños menestrales, como albañiles (32), alpargateros (32) o zapateros (24).⁸¹

En definitiva, los voluntarios eran una fuerza de composición mayoritariamente popular y jornalera, con gran presencia de labradores pobres, peones agrícolas y menestrales. Estos sectores se vieron armados y uniformados por el régimen, gozando además de privilegios jurídicos. Los voluntarios disfrutaban del fuero militar cuando estaban de servicio, eran castigados por sus propios oficiales y, en caso de pena de muerte, podían eludir la horca y ser ajusticiados por garrote.⁸² Gracias a estos privilegios, adquirieron una posición de fuerza en la esfera pública que les estaba vedada en virtud de su posición social y económica.

Las compañías de voluntarios se convirtieron en un espacio de politización vinculado a la vertiente más exaltada del realismo. Aquellos trabajadores que se alistaron por motivos circunstanciales se vieron sumergidos en el discurso ultra que circulaba en su cuartel, en las guardias o en los espacios de sociabilidad cotidiana. Los voluntarios de Zaragoza –en sintonía con los del resto del reino– utilizaron las representaciones colectivas como herramienta de presión política.⁸³ En septiembre de 1823, elevaron una exposición a la Regencia sosteniendo que en 1808 habían tomado las armas contra Napoleón y «en 1823 las hemos vuelto a tomar contra los anarquistas» no cediendo «hasta ver su exterminio». ⁸⁴ Pero los enemigos de los voluntarios no eran solo los liberales, sino también los realistas señalados como demasiado moderados y los franceses, que trataban de establecer un régimen repre-

⁷⁹ FC, 26 de diciembre de 1823.

⁸⁰ Pedro Rújula, *Contrarrevolución*, pp. 108-109.

⁸¹ Francisco Sorribes Monrabal, *Zaragoza, 1823-1833, según los diarios de Faustino Casamayor. Los voluntarios Realistas*, Tesina de Licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1984, pp. 81-82.

⁸² *Reglamento para los cuerpos de Voluntarios Realistas*, 28 de febrero de 1824, disponible en <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/>, arts. 224, 243 y 244; AMZ, FA, 6 de mayo de 1828, corregidor de Zaragoza.

⁸³ Para neutralizar esta estrategia se prohibió que los voluntarios realistas o cualquier parte o asociación del pueblo elevaran representaciones al monarca. Real Decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*, 8 de septiembre de 1825.

⁸⁴ «Representación de los Voluntarios Realistas de la heroica Ciudad de Zaragoza a S.A.S. la Regencia del Reino», Zaragoza, 9 de septiembre de 1823. AMZ, FA., 36/10-1, citado en Pedro Rújula, *Contrarrevolución*, pp. 100-101.

sentativo de Carta Otorgada y un sistema de Cámaras:

primero permitiremos que todo se desplome [...] que tolerar introducción de las Cámaras, ni ningún otro gobierno representativo, ni aprobar transacciones con unos rebeldes, a quienes no deben quedar más partidos que elegir, que el de la muerte, o el del arrepentimiento.⁸⁵

La representación de los voluntarios zaragozanos era una muestra de las divisiones internas del realismo. Tras la restauración, los realistas se dividieron entre los sectores moderados o pragmáticos –que trataban de restablecer el orden y poner fin a la violencia descontrolada– y los ultras, partidarios de endurecer la represión contra los liberales y restablecer la Inquisición. El equilibrio entre ambos sectores dependía de las maniobras en el entorno del rey, como parte de una pugna entre facciones cortesanas por controlar los ministerios, ocupar los empleos y colocar a sus clientelas.⁸⁶ Pero los voluntarios se convirtieron en una palanca de los sectores ultras en el ámbito local. En enero de 1824, los de Zaragoza elevaron una nueva representación solicitando el restablecimiento de la Inquisición.⁸⁷ Frente a ellos, los sectores moderados se apoyaron en la Superintendencia General de Policía –creada en enero de 1824 y acusada por los ultras de proteger a los liberales– mientras trataban de reformar los voluntarios para sujetarlos a las autoridades militares y expulsar a los jornaleros de sus filas.

Por debajo de la lucha entre facciones por acaparar los empleos, latía un debate sobre las bases sociales de la restauración y la participación popular en los asuntos políticos. Para los sectores moderados del absolutismo, los voluntarios eran «incompatibles con el sistema monárquico absoluto, porque tener armado y regimentado el pueblo es una atribución republicana o constitucional».⁸⁸ El afrancesado Sebastián de Miñano se preguntaba «¿a quién se le ocurrió jamás sostener el absolutismo por medio de instituciones populares, y armando los pueblos?». ⁸⁹ El Superintendente General de Policía, Juan José de Recacho, advertía al monarca de que los voluntarios eran «una fuerza armada democrática en su esencia» que ponía en peligro «la seguridad

⁸⁵ *Ibidem*

⁸⁶ Jean-Philippe Luis, «La Década Ominosa y la cuestión del retorno de los josefinos», *Ayer*, 95 (2014), pp. 137-139.

⁸⁷ FC, 18 de enero de 1824. Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la imperial, augusta y siempre heroica ciudad de Zaragoza*, año de 1824, Tomo XXXXI, Ms. 137, Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, Fondo Histórico.

⁸⁸ AHN, Consejos, leg. 12.312, parte 105 del 18 de junio de 1825.

⁸⁹ Sebastián de Miñano, *Examen crítico de las Revoluciones de España*, París, Librería de Delaunay, 1837, Tomo 1, p. 301.

de la Corona y el Estado».⁹⁰ Para los sectores ultras, sin embargo, resultaba absurdo pensar que «un pueblo armado es temible al soberano» porque era el pueblo quien «dos veces ha dado la libertad a su Rey, y otras dos ha conservado su Religión».⁹¹ Sin el apoyo del pueblo español –sostenía el obispo de León– «las cien mil bayonetas» del ejército francés «no se hubieran atrevido a llegar ni aun a Vitoria». En un texto publicado en París en 1824 y atribuido al moderado Alejandro Oliván, se afirmaba que «la ínfima clase» era la única que había permanecido fiel al monarca durante el Trienio Liberal, de modo que «el populacho era soberano de hecho» durante la restauración absolutista.⁹² La policía militar francesa repetía esta fórmula, lamentándose de que la Regencia había concedido «una soberanía verdaderamente absoluta al populacho».⁹³

La reforma de los voluntarios realistas: el reglamento moderado del general Cruz

A finales de 1823, la deriva «anárquica» de la restauración preocupaba a las potencias europeas, que presionaron a Fernando VII para que sustituyese el «gobierno de frailes» presidido por su confesor Víctor Sáez por un gabinete moderado que restableciese el orden, reformase la administración y declarase una amnistía para los liberales.⁹⁴ Fernando acabó cediendo y nombró un nuevo gobierno, presidido a partir de enero de 1824 por el conde de Ofalia (Narciso de Heredia). Ofalia había resumido el programa de los realistas moderados en una exposición enviada al monarca, en la que le aconsejaba alejarse de los «extravíos del fanatismo», emprender la «reforma de nuestro sistema político» y crear «una buena policía general del Reino» para «dar seguridad y garantía a la propiedad».⁹⁵ Nada más ascender al poder, Ofalia emprendió la reforma de los voluntarios realistas para adaptarlos al modelo de los absolutistas moderados.

⁹⁰ Archivo General de Palacio, Papeles reservados de Fernando VII, T. 71, exp. 38, 22 de febrero de 1826.

⁹¹ Federico Suárez (ed.), *Documentos del reinado de Fernando VII*, Vol. 2, *Informes sobre el estado de España (1825)*, Pamplona, Universidad de Navarra-CSIC, 1966, p. 205. Un análisis en Josep Escrig Rosa, «The True Language of the Spanish People» and the Discourses of the Early Ecclesiastical Anti-liberalism», en prensa.

⁹² *Ensayo imparcial sobre el gobierno de Fernando VII...* p. 101.

⁹³ SHD, D1 20, parte de Font y Closas, n. 89, 11 de agosto de 1823.

⁹⁴ Luis Alonso Tejada, *Ocaso de la Inquisición en los últimos años del reinado de Fernando VII*, Madrid, ZYX, 1969, p. 80; Josep Fontana, *De en medio*, pp. 126-129; Gonzalo Butrón Prida, *La ocupación*, p. 31.

⁹⁵ Narciso de Heredia (conde de Ofalia), «Plan de administración» [noviembre de 1823], en *Escritos del conde de Ofalia*, Bilbao, 1894, pp. 322, 326 y 341. Ver Javier Pérez Núñez, «El primer ministerio de Fomento y sus delegados, 1832-1834. Otra perspectiva desde el caso de Madrid», *Hispania*, 217 (2004), p. 639.

El primer paso fue la publicación de una circular que acusaba a los voluntarios de gobernar los pueblos «a su capricho», usurpando las atribuciones de las autoridades, ejecutando prisiones arbitrarias sin autorización de la justicia y entregándose a todo tipo de excesos.⁹⁶ La orden concluía que si los voluntarios no se sujetaban a las autoridades, podría decirse que «se han convertido en otros tantos enemigos» del rey. Tres días después, los moderados aprovecharon su hegemonía en el ministerio para promulgar un nuevo reglamento de voluntarios realistas, dirigido a disciplinar a los cuerpos, acabar con su autonomía y expulsar a los jornaleros. El encargado fue el nuevo ministro de la guerra –el general José de la Cruz– que publicó la norma el 26 de febrero de 1824.⁹⁷ El reglamento establecía que los voluntarios debían sujetarse a los principios del orden y la subordinación, creando un marco legal uniforme que introdujese la disciplina militar y la obediencia estricta. Pero el aspecto que ilustra con mayor claridad el carácter «moderado» del nuevo reglamento es la introducción de restricciones socioeconómicas. Frente a los criterios meramente ideológicos que regían con anterioridad, se establece que los candidatos han de ser vecinos con «rentas, industria u oficio, o modo honrado y conocido de vivir», excluyendo explícitamente a los «jornaleros, y todos los que no puedan mantenerse a sí mismos los días que les toque de servicio en su pueblo».⁹⁸ Por último, para impedir que los voluntarios guardasen las armas en su casa, se establecía que debían depositar sus fusiles en el cuartel fuera de los actos de servicio, bajo la custodia de una guardia.⁹⁹

Los moderados controlaban el ministerio, pero la publicación de un reglamento no tenía capacidad para modificar el funcionamiento de los cuerpos, que dependía de la correlación de fuerzas a escala local. Las resistencias a la aplicación del texto se extendieron por todo el país, hasta que «el poder real tuvo que retroceder ante la resistencia de sus turbulentos defensores» y el reglamento quedó en papel mojado.¹⁰⁰ El 14 de abril de 1824 se publicó una «adición al reglamento» que rectificaba sus aspectos más polémicos, permitiendo «que cada voluntario realista tenga en su casa sus armas» y levantando las restricciones para el reclutamiento de jornaleros.¹⁰¹ Trasladándola al contexto social

⁹⁶ Circular del gobernador del Consejo de Castilla, 23 de febrero de 1824, AMZ, FA, caja 735.

⁹⁷ José de la Cruz había combatido la insurgencia como presidente de la Real Audiencia de Guadalajara (México) hasta 1821.

⁹⁸ *Reglamento para los cuerpos de Voluntarios Realistas*, 28 de febrero de 1824, art. 3.

⁹⁹ *Ibidem*, art. 43.

¹⁰⁰ Palabras de Bois-le-Comte citadas en Josep Fontana, *De en medio*, p. 159.

¹⁰¹ Real Orden del 14 de abril de 1824, cursada por el capitán general de Aragón el 23 de abril. AMZ, FA, caja 735.

de Zaragoza, Casamayor concluía que podían continuar en el cuerpo «los menestrales y peones de campo».¹⁰²

Lejos de calmar los ánimos, la rectificación del reglamento fue el preludio de una nueva algarada en Zaragoza. El 25 de abril apareció en la calle Nueva del Mercado un pasquín con vivas a la Constitución y los milicianos y muera al rey, los voluntarios y el clero.¹⁰³ Inmediatamente, los voluntarios realistas «empezaron a perseguir a cuantos encontraron que conocían era sus enemigos».¹⁰⁴ Por la tarde, «reunidos en cuadrillas y grupos fueron por varias calles y el Coso, y persiguiéndolos les iban sacudiendo ya con palos ya con los sables, lo que puso la cosa en bastante desorden». El capitán general Grimarest salió a arengarles para que mantuviesen el orden, pero en cuanto se retiró, «volvieron de nuevo a lo mismo de que resultaron algunos atropellamientos así en el Coso como en el Mercado».¹⁰⁵ El intendente de Policía Gerónimo Latorre de Trasierra «fue desatendido e insultado» por los voluntarios, que continuaron hiriendo a los ex milicianos mientras se escuchaban algunos tiros. La situación de la ciudad era «como cuando se está en tiempo de campaña y el enemigo al frente».¹⁰⁶

El alboroto demostró que los voluntarios eran capaces de poner la ciudad en estado de insurrección y que el capitán general Grimarest, su responsable, era incapaz de controlarlos. Pero la agitación callejera de los voluntarios coincidía con los planes contra el gobierno que preparaban las juntas apostólicas en la Corte. El motivo era el decreto de amnistía para los liberales que se estaba negociando en el consejo de ministros, contra el que se movilizaron los círculos conspirativos ultras.¹⁰⁷ Para ello, sacaron provecho de la tensa situación que se vivía en Aragón. En marzo de 1824 uno de los batallones de la división de Capapé entró a Zaragoza para ser licenciado. Fernando VII había decretado la disolución de los cuerpos militares guerrilleros que se levantaron contra el liberalismo, considerando que habían «dejado de

¹⁰² FC, 23 de abril de 1824.

¹⁰³ Por su redacción no parece un pasquín liberal, sino una falsificación distribuida por los ultras para exaltar los ánimos. La estrategia de elaborar falsos folletos, planchas masónicas y proclamas de sociedades secretas liberales era muy común. AHN, Consejos, leg. 12.292, partes de 18 y 23 de julio de 1825, Manuel Cerezo [Manuel Ruiz del Cerro].

¹⁰⁴ FC, 25 de abril de 1824.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

¹⁰⁷ El decreto de amnistía se publicó en mayo de 1824, pero la lista de excepciones era tan amplia que supuso una condena de facto para muchos liberales. Juan Luis Simal, *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, CEPC, 2012, pp. 188-189. Sobre la movilización contra la amnistía Juan Francisco Fuentes, *Juntas apostólicas y primer carlismo, 1823-1825. Episodios de la conspiración ultrarrealista contra la monarquía absoluta*, Tesis de Licenciatura, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979; Luis Alonso de Tejada, *Ocaso de la Inquisición*, pp. 97-102.

ser necesarios» en tiempos de paz.¹⁰⁸ Capapé era un carretero de origen humilde que había ascendido fulgurantemente al grado de mariscal de campo durante la guerra civil del Trienio, convirtiéndose en el principal líder militar del realismo en Aragón. Tras comprobar que la administración se negaba a pagar sus sueldos atrasados y reconocer formalmente su rango, se sintió agraviado y acudió a Madrid en mayo de 1824 para entrevistarse con el monarca. Al no conseguirlo, entró en contacto con los círculos conspirativos de la capital que preparaban la agitación contra el decreto de amnistía, que le convencieron para pronunciarse contra el gobierno.¹⁰⁹

Capapé trató de recabar apoyos en Aragón «para exterminar a nuestros aliados franceses y degollar a todo constitucional». ¹¹⁰ Afirmaba que «el rey se hallaba sin libertad» y que la amnistía a los liberales y la llegada de nuevas tropas francesas a Zaragoza eran la señal para desarmar a los voluntarios realistas y al ejército guerrillero, proclamando una constitución.¹¹¹ Contactó con el brigadier Tena y el gobernador de Teruel, pero la policía estaba al tanto de sus maniobras y ordenó su detención. El 28 de mayo, un mes después del alboroto de los voluntarios, Capapé fue arrestado en Villarluego (Teruel). El general Bessières, que le convenció para que se pronunciase prometiéndole ocho mil hombres, le había dejado solo. Los ultras se servían de sus palancas locales –los oficiales guerrilleros y los voluntarios realistas– para enviar mensajes al gobierno, pero sin arriesgar sus propias pieles.¹¹²

El mismo día que Capapé fue arrestado, el gobierno puso en marcha un plan para someter a los elementos díscolos y retomar el control de Zaragoza. El ejército francés entró de nuevo en la ciudad, ocupó las plazas y se hizo cargo de las guardias, «no dejando a las tropas españolas más que las cárceles». ¹¹³ Por la tarde llegó el nuevo capitán general designado para restablecer el orden –el conde de España– que publicó una proclama llamando a obedecer el decreto de amnistía.¹¹⁴ En los días siguientes quedaron en libertad algunos de los liberales comprendidos en el indulto y a finales de mes se licenció y desarmó al resto de la división de Capapé. Más de trescientos oficiales guerrilleros –la

¹⁰⁸ Real Decreto de 29 de enero de 1824, en José María de Nieva, *Decretos del rey*, vol. 8, pp. 99-100.

¹⁰⁹ Josep Fontana, *De en medio*, pp. 160-173; Pedro Rújula, *Contrarrevolución*, pp. 127-131.

¹¹⁰ Josep Fontana, *De en medio*, p. 165.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 164.

¹¹² Lo mismo le sucedió un año después al propio Bessières cuando ejecutó su golpe fallido y acabó fusilado. Los círculos ultras amenazaban con la insurrección abierta, pero «sin echar el cuerpo al aire» para no comprometerse. AHN, Consejos, leg. 12.293, parte del 7 de agosto de 1825, Barceló.

¹¹³ FC, 28 de mayo de 1824.

¹¹⁴ FC, 16 de junio de 1824, «Proclama a los leales y fieles aragoneses».

mayoría de los cuales no sabía leer ni escribir– recibieron una licencia ilimitada y fueron enviados de vuelta a sus pueblos de origen.¹¹⁵ Los ilimitados eran oficiales sin destino, que cobraban una parte del sueldo a la espera de un nuevo encargo. En la práctica, no cobraban o lo hacían con retraso, viéndose obligados a mendigar y conformando una bolsa de descontento que proporcionaba combustible de las conspiraciones ultras.¹¹⁶

Para ejecutar estas medidas, el conde de España se rodeó de cuerpos armados fieles a su persona. En primer lugar, los dos batallones de Voluntarios de Aragón, el segundo de los cuales estaba comandado por el mencionado *Miralletas*, un jefe guerrillero que sí había encontrado acomodo en el nuevo ejército. En segundo lugar, contó con el apoyo de las tropas francesas desplegadas en la ciudad. Con los franceses ocupando Zaragoza, la división de Capapé desarmada y los *Miralletas* fieles a su persona, el conde de España se dispuso a enfrentarse al último reducto de los alborotadores: el batallón de voluntarios realistas. Las fantasías de Capapé sobre la cautividad del rey y el proyecto de constitución eran hipótesis difundidas por los ultras para recabar apoyos. Pero el plan para desarmar a su división y controlar a los voluntarios apoyándose en el ejército francés era una realidad que se verificó tras su detención.

El motín de agosto de 1824

El mismo día que los oficiales de la división de Capapé fueron licenciados, Zaragoza amaneció con pasquines en las paredes. Para prevenir altercados el conde de España transmitió una orden prohibiendo que los voluntarios realistas portasen sus armas fuera de los actos de servicio y se reuniesen en grupos de más de cuatro en las plazas públicas.¹¹⁷ La medida se apoyaba en el reglamento moderado del general Cruz y en la necesidad de poner fin a los «enfrentamientos populares»:

Mandó [...] no usasen la espada o sable sino cuando estuviesen en guardia o de servicio, porque además de prevenirlo así el reglamento aprobado nuevamente por S.M., lo juzgaba muy al caso en unas circunstancias en que se trataba de la seguridad y quietud individual.¹¹⁸

¹¹⁵ FC, 20 y 30 de julio de 1824.

¹¹⁶ Pedro Rújula, *Contrarrevolución*, pp. 125-127. Los oficiales ilimitados mendigando en Madrid en AHN, Consejos, leg. 12.314, parte del 6 de julio de 1827. Ver Álvaro París, «*Se susurra en los barrios bajos*»: policía, opinión y política popular en Madrid: 1825-1827, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2016.

¹¹⁷ FC, 1 de agosto de 1824. La medida excluía a los oficiales.

¹¹⁸ *Ibidem*.

Los voluntarios interpretaron esta medida como «un verdadero despojo o desarme», que restringía el uso de las armas a las situaciones en las que lo requiriese la autoridad. Esto cuestionaba su deber de vigilar y fiscalizar a las propias autoridades «como centinelas esparcidas por los pueblos». ¹¹⁹ El uso de las armas quedaba desligado de su vida cotidiana y limitado a los actos de servicio, dejándoles –desde su punto de vista– indefensos ante las maniobras de sus enemigos. En definitiva, independientemente de las maquinaciones de los ultras, el conjunto de los voluntarios podía identificar la orden como un despojo que les privaba de los beneficios derivados de la pertenencia al cuerpo y cuestionaba su legitimidad para emplear las armas.

Al día siguiente, el 1 de agosto de 1824, más de doscientos voluntarios realistas desafiaron la orden del capitán general, reuniéndose en las calles y plazas armados con sus sables y fusiles en «pelotones de a cuarenta y más». ¹²⁰ La exhibición de fuerza tomó la forma de una ocupación beligerante del espacio urbano, pues «se presentaron con sables, bayonetas y cananas con cartuchos, dejándose ver en grupos y afectadamente en los parajes públicos». A las seis de la tarde, el conde de España salió a dar un paseo a caballo y, al cruzar el Huerva, se encontró con cinco voluntarios realistas con sus sables. Al instarles a que se desarmaran se resistieron, por lo que ordenó a un piquete de *Miralletas* que los condujesen a la cárcel. ¹²¹

Cuando los detenidos estaban siendo trasladados a la prisión, la noticia se extendió rápidamente por el Coso donde, por ser domingo, había una multitud de paisanos paseando. Los transeúntes trataron de liberar a los realistas al grito de «viva el Rey absoluto y la Inquisición», insultando al capitán general. Los *Miralletas* cargaron las armas en actitud amenazante

causando esta novedad un alboroto y desorden casi inevitable con la mucha gente, especialmente de señoras de que estaba lleno el paseo y mil desganas, sustos y pérdidas de mantillas, zapatos, abanicos, etc. ¹²²

Sofocado el revuelo, el conde de España entró a la ciudad escoltado por los *Miralletas*, recorriendo el Coso y llegando a la Audiencia, donde ofició a las autoridades para que tomaran medidas que garantizaran el orden.

Al anochecer los voluntarios «se reunieron tumultuosamente en varias plazas», especialmente en las de Santo Domingo, el Pilar y

¹¹⁹ Federico Suárez (ed.), *Informes*, p. 176. Informe del obispo de Guadix, Don Juan José Córdón, 11 de agosto de 1825.

¹²⁰ FC, 1 de agosto de 1824, Pedro Rújula, *Contrarrevolución*, pp. 106-110.

¹²¹ *Ibidem*.

¹²² FC, 1 de agosto de 1824.

puerta del Sol «con sus fusiles, cargándoles y poniéndose en completa rebelión», exigiendo la liberación de sus compañeros.¹²³ Fueron dispersados por los *Miralletas* y la caballería de los Voluntarios de Aragón, que arrestaron a catorce entre «los más rebeldes». Para controlar la situación se desplegaron cuatro cañones en el Coso, que se mantuvieron hasta las 3 de la mañana, cuando el tumulto se dio por finalizado.

Figura 1. Espacios principales en los que se desarrolló el tumulto



Fuente: Elaboración propia a partir de *Plano topográfico de la M.N.H. y L. ciudad de Zaragoza*, 1830. Ministerio de Defensa. Centro Geográfico del Ejército.

Al día siguiente, el conde de España comenzó la tarea de purgar los cuerpos y refundarlos con arreglo al reglamento del general Cruz. En primer lugar, envió un oficio al ayuntamiento señalando que «en la formación del cuerpo de voluntarios realistas se prefirió desgraciadamente el mayor número a la calidad».¹²⁴ Los voluntarios eran necesarios, porque el ayuntamiento no contaría siempre con la «asistencia de tropas aliadas [francesas]». Pero había que atajar el mal «en su origen», expulsando a los «elementos viciosos» para convertir a los cuerpos en «el primer apoyo de las autoridades y de la tranquilidad pública».¹²⁵

¹²³ Bando del conde de España, AMZ, FA, caja 735, 2 de agosto de 1824.

¹²⁴ Oficio del conde de España al ayuntamiento de Zaragoza, AMZ, FA, 2 de agosto de 1824.

¹²⁵ *Ibidem*.

Para ello, ordenó a los oficiales de cada compañía que elaborasen «una lista de todos los individuos que se presentaron con armas en el tumulto», además de aquellos «que por su mal fuste y proceder deban ser excluidos de los cuerpos, aunque no hubieren asistido a dicha asonada».¹²⁶ El objetivo no consistía exclusivamente en expulsar a los alborotadores, sino también a la multitud de peones agrícolas y menestrales que se consideraban un foco continuo de alteraciones. Por último, publicó un bando prohibiendo «todo grupo, o reunión en las plazas y calles», advirtiendo de que quien desafiase la orden sería sometido a juicio militar por sedición.¹²⁷

El 5 de agosto se verificó el «desarme y despojo» de los más de 250 individuos incluidos en las listas, recogiendo sus armas y uniformes.¹²⁸ La depuración no solo redujo drásticamente el número de voluntarios, sino que dio un vuelco en su composición social. Atendiendo a las cifras de 1825, los asalariados del campo se redujeron a la mitad (pasando del 42% al 22%) mientras los propietarios se doblaban (del 13% al 26%).¹²⁹ Además, para restablecer la buena imagen de los cuerpos se atrajo a personajes representativos de la nobleza del Antiguo Régimen.¹³⁰ Se abrió un nuevo proceso de reclutamiento a través de un minucioso proceso de aceptación, para convertir a los cuerpos en «la honra del Estado» y el «baluarte» contra las maquinaciones «anárquicas y desorganizadoras» de los ultras.¹³¹

En Zaragoza, la reacción contundente del capitán general –respaldado por las tropas francesas y los *Miralletas*– decantó la balanza a favor de los defensores del orden y la moderación. Pero, aunque el conde de España ganó la batalla local, la correlación de fuerzas a nivel global volvió a beneficiar los ultras. El 3 de agosto de 1824, un grupo de sesenta liberales al mando del coronel Valdés desembarcó en Tarifa y tomó el control de la ciudad.¹³² El pronunciamiento liberal se saldó con una rápida y brutal represión, pero vino a confirmar las advertencias de los ultras sobre el peligro liberal y se tornó en contra de los moderados.

El general Cruz fue destituido y acusado de estar implicado en el pronunciamiento, siendo arrestado y juzgado. Capapé, que cumplía condena en el Seminario de Nobles de Madrid, declaró que Cruz le había desvelado un plan para establecer una constitución moderada,

¹²⁶ Expediente para la formación de Cuerpos de Voluntarios Realistas, 1 de agosto de 1824, citado en Pedro Rújula, *Contrarrevolución*, p. 107.

¹²⁷ Citado *ibidem*.

¹²⁸ FC, 5 de agosto de 1824.

¹²⁹ Pedro Rújula, *Contrarrevolución*, pp. 108-109.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 108.

¹³¹ *Ibidem*, p. 109.

¹³² Josep Fontana, *De en medio*, pp. 169-171.

ofreciéndole que se uniese a él. El sustituto de Cruz fue el general Aymerich, que nada más asumir el cargo promulgó una orden para aumentar los voluntarios realistas, mandando a los capitanes generales que se dedicasen «sin perdonar medio, fatiga ni desvelo, a la organización, fomento y disciplina de los cuerpos».¹³³ Eliminando cualquier restricción social, se instaba a buscar recursos para adquirir el vestuario de los trabajadores que no pudiesen costárselo. El pronunciamiento de Tarifa y la causa contra Cruz, permitieron a los ultras retomar la iniciativa, enterrando definitivamente el reglamento de 1824 y los intentos por sujetar a los cuerpos y excluir de sus filas a los jornaleros.

Conclusión

Los primeros años de la década absolutista fueron un periodo de gran agitación política, marcado por el conflicto entre los diferentes actores armados encargados de sustentar la restauración. La debilidad del absolutismo concedió a los sectores populares armados un papel relevante en los asuntos públicos, a través de las guerrillas realistas, las patrullas de paisanos armados y los cuerpos de voluntarios realistas reclutados a partir de junio de 1823. Los absolutistas defensores de la moderación cuestionaron esta irrupción popular, presentándola como una forma degenerada de «democracia realista» en la que «el «populacho era soberano».

La represión contra los liberales en Zaragoza respondió a una doble dinámica: las medidas de la Regencia absolutista instalada en Madrid (entre el 26 de mayo y el 1 de octubre de 1823) y las circunstancias locales. La Regencia estableció el marco legislativo que impulsó la represión, con decretos que obligaron a retornar a sus lugares de origen y despojaron de sus empleos a los milicianos nacionales (30 de junio y 23 de julio), secuestraron los bienes de los responsables del traslado del rey a Sevilla (23 de junio), establecieron depósitos de prisioneros (26 y 30 de junio) y sometieron a purificación a los empleados públicos (27 de junio).¹³⁴ Pero las autoridades locales fueron las encargadas de aplicar estos decretos, endureciendo en muchos casos sus términos a través de medidas excepcionales, que fueron sancionadas *a posteriori* por la Regencia. A nivel local, las autoridades se vieron presionadas por los realistas más exaltados, que llamaron a endurecer la represión

¹³³ Real Orden del 6 de septiembre de 1824 en José María de Nieva, *Decretos del rey*, vol. 9, pp. 176-178.

¹³⁴ Ver los decretos en Fermín Martín de Balmaseda, *Decretos y resoluciones*, vol. 7. Un análisis en Jean Sarrailh, *La Contre-Révolution*, pp. 46-72; Mariano José Peset Reig, «Legislación contra liberales en los comienzos de la década absolutista (1823-1825)», *Anuario de historia del derecho español*, 37 (1967), pp. 437-485 y Emilio La Parra, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*, Madrid, Síntesis, 2007.

y amenazaron con ejecutar la venganza por sus propios medios. En Zaragoza, los paisanos armados, junto con los soldados de las partidas guerrilleras, presionaron a las autoridades para que enviasen a la cárcel a todos los reputados como liberales, una medida excepcional tomada al margen de cualquier decreto. El bando promulgado por el capitán general establecía que los milicianos debían regresar a sus localidades de origen –en sintonía con el decreto de la Regencia de 30 de junio– en un plazo de 24 horas, pero la providencia adoptada fue la de arrestar de manera inmediata a todos los partidarios del sistema constitucional, apoyándose para ello en «las peticiones del pueblo».¹³⁵ La medida se legitimó estableciendo una Junta de Calificación de marcada composición popular, ajena a los procedimientos y formalidades de la justicia ordinaria.

La represión no fue el resultado de un proceso centralizado y planificado «desde arriba», sino de la interacción entre los decretos de la Regencia, la actuación de las autoridades locales y la presión de los grupos realistas, que se encontraban armados y contaban con apoyos entre la población. Las autoridades y la Regencia utilizaron estas presiones para legitimar sus medidas de excepción, apoyándose en la necesidad de satisfacer la «voluntad popular» y la «opinión pública».¹³⁶ Pero la violencia descontrolada no fue un simple pretexto, sino que amenazó de manera efectiva la capacidad de las autoridades para controlar el orden público.¹³⁷ En un contexto en el que los realistas armados amenazaban con desafiar a las autoridades constituidas, tomar la iniciativa de la represión permitió mantener el control de la situación, apelando a la necesidad de conciliar los anhelos de venganza con la preservación de la tranquilidad pública.¹³⁸

Tras la finalización de la guerra, Fernando VII volvió a ejercer su poder personal a partir del 1 de octubre de 1823. Presionado por las potencias aliadas, nombró un gabinete de signo más moderado, que procedió a reformar los cuerpos de voluntarios realistas, licenciar a los ejércitos guerrilleros y promulgar una tímida amnistía para los liberales. Los sectores ultras respondieron a estas medidas (que los apartaban del poder) a través de una doble estrategia, planteada simultáneamente a escala local y en la Corte. En Zaragoza, la división

¹³⁵ El bando estipulaba que «todo español que con arreglo [a la] real orden 30 de junio último no salga de esta ciudad al depósito o pueblo de su domicilio que la real orden prefiija, dentro del término preciso de 24 horas, será inmediatamente arrestado». Sin embargo, no se permitió que ningún sospechoso abandonase la ciudad. FC, 20 de julio de 1823.

¹³⁶ Argumentos empleados por la Regencia ante el embajador francés. Jean Sarrailh, *La Contre-Révolution*, p. 72.

¹³⁷ *Vid. supra.* n. 48.

¹³⁸ Para un análisis detallado de esta cuestión, ver Álvaro París, «El fin del Trienio. Contrarrevolución popular y terror blanco en 1823», *Ayer*, 127 (2022), en prensa.

de Capapé fue licenciada, conduciendo al general a protagonizar un golpe fallido, empujado por las juntas apostólicas que conspiraban en Madrid. El reglamento de voluntarios realistas del general Cruz quedó en papel mojado, pero la situación de inestabilidad en Zaragoza fue aprovechada por el gobierno para dar un golpe de mano. Sustituyendo a Grimarest por el conde de España en la Capitanía General de Aragón, se intentó aplicar el reglamento que había fracasado en el conjunto del territorio. Los voluntarios se amotinaron contra la decisión, pero se vieron sometidos sin disparar un solo tiro por la tropa fiel al capitán general. La lucha por dirimir las funciones y la composición social de los voluntarios se jugó simultáneamente en el centro de la monarquía y a escala local. Como afirmaba el conde de España, la discordia entre los realistas se extendía «desde el palacio hasta la aldea».¹³⁹

¿Qué papel jugaron en estos conflictos los jornaleros, menestrales y peones agrarios alistados en los voluntarios realistas? ¿Fueron una mera palanca local de las luchas entre facciones que pugnaban por ocupar ministerios y empleos? A lo largo del conflicto, los voluntarios realistas defendieron celosamente su posición social y sus privilegios. Desde su punto de vista, los sectores identificados como moderados trataban de expulsarlos del cuerpo y restringir el uso de las armas. Frente a ellos, los ultras les ofrecían extender su influencia en las calles, conservar las armas en sus casas y fiscalizar a las autoridades establecidas. Los rumores sobre la cautividad del rey y los planes de Cámaras proporcionaban el marco que convertía a los voluntarios en centinelas vigilantes, dispuestos a desatar la violencia en cualquier momento en nombre de un monarca cuyas verdaderas intenciones quedaban sujetas a interpretación. Esta posición les permitía desplegar su influencia en el espacio local, con las armas en la mano, otorgándoles un protagonismo sin precedentes en el seno de la comunidad. En lugar de analizar su posicionamiento político como una consecuencia de su ideología, podemos invertir la ecuación, planteando que fue la defensa de su posición de poder en el espacio urbano la que les condujo a alinearse con los ultras. En un momento de transitoriedad institucional, disponer de armas y de la legitimidad para usarlas más allá de los mandatos de las autoridades, convertía a los voluntarios en actores protagonistas de la gestión del orden urbano. Esto no quiere decir que no compartiesen el discurso del realismo exaltado, sino que lo interpretaron en función de su propia experiencia y de las consecuencias prácticas que tenía para su vida cotidiana. Una vez que se vieron armados, uniformados y dotados de legitimidad para ejercer la violencia, defendieron una posición de po-

¹³⁹ FC, 16 de junio de 1824, «Proclama a los leales y fieles aragoneses».

der adquirida, resistiendo a los intentos por despojarles de las armas y de la facultad de usarlas.

Recibido: 15/10/2020

Revisado: 12/1/2021

Aceptado: 24/3/2021

POLITIZACIÓN LIBERAL EN ZARAGOZA, 1835-1856: espacios, acciones y símbolos

Daniel Aquillué Domínguez

Era la tarde del 5 de junio de 1843 cuando el zaragozano Manuel Romeo, miliciano de la 4.^a compañía del 2.^o batallón, se encontraba junto a otros compañeros en el café de las Delicias, sito en la calle Palomar, en el barrio de la Magdalena. Enfervorecidos de amor a la libertad y a su paladín –Espantero– se pusieron en pie, levantaron sus copas e hicieron un brindis por «Su Alteza el regente del reino». En ese momento vieron como «se incomodaron» otros clientes del café, sentados en una mesa cercana, quienes comenzaron a proferir voces «inclementes, alarmantes y criminales», llegando a exclamar, uno de ellos, un sonoro «me cago en Espantero». Los milicianos, al oír semejante afrenta contra su ídolo, inmediatamente echaron mano a los saúbles que colgaban de sus cintos y a punto estuvieron de «emprenderse unos con otros». La sangre no llegó al río, en ese momento, porque «reflexionando el Romeo» que «cualquier altercado podría ser causa para alterarse la tranquilidad pública» decidieron denunciar aquello ante la autoridad. Poco después, el juez mandó un piquete de Milicia Nacional al mencionado lugar con intención de atrapar al pequeño grupo de antiespanteristas, pero estos ya se habían retirado.¹

A partir de este episodio, se pretende rastrear el liberalismo y espanterismo popular en la Zaragoza de mediados del siglo XIX. Si la Zaragoza de la guerra carlista fue escenario de motines populares en 1835, proclamas constitucionales en 1836 y 1837, y combates contra las tropas de Cabañero en 1838, la Zaragoza de posguerra no fue menos. La ciudad vivió las mismas tensiones que el resto del país, si bien tuvo un marcado

¹ Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza [en adelante ADPZ], Fondo Diputación Provincial, Caja X-601.

carácter esparterista, uniendo sus destinos al que fuera regente constitucional de España. Los duques de la Victoria, Baldomero Espartero y Jacinta Martínez de Sicilia, fueron recibidos casi como si fueran reyes, las bandas de Melchor Luna *Chorizo* y Andrés Puyans se enfrentaron en las calles por motivos políticos y sociales, los intentos golpistas de los antiesparteristas fueron sofocados con dureza en octubre de 1841 y en junio de 1843, y la ciudad se aprestó a resistir asedios en defensa de los principios de la Constitución de 1837 y, cómo no, de Espartero en julio y otoño de 1843. Ese poso de politización, basado en experiencias vividas desde 1835, se prolongaría a lo largo de las décadas centrales del siglo XIX, a pesar de los gobiernos de la Década Moderada.²

Introducción

Antes de comenzar este recorrido por los espacios de la Zaragoza liberal-esparterista, los repertorios de sujetos revolucionarios o la identificación de la ciudad con Espartero, se deben tener claros los acontecimientos. Entre 1833 y 1840 se desarrolló la Primera Guerra Carlista, la cual implicó un proceso revolucionario en la retaguardia isabelina. En este, Zaragoza destacó, tras 1834, por su apoyo al liberalismo e Isabel II, impulsando las reformas y combatiendo a los carlistas o sospechosos de serlo. Así, hubo dos motines liberales el 3 de abril y el 4-7 de julio de 1835, una adhesión a la revolución en agosto de 1836 y un rechazo de asalto carlista en la madrugada del 5 de marzo de 1838. Bajo la regencia del general Espartero (1840-1843), Zaragoza se manifestó mayoritariamente en su favor, ya desde el pronunciamiento del 3 de septiembre de 1840, explicitando su adhesión esparterista. Cuando una sublevación antiesparterista combatió al regente y lo expulsó de España entre mayo y julio de 1843, Zaragoza se negó a aceptar el cambio de situación política. Y cuando al fin lo hizo fue por poco tiempo, ya que se sublevó contra el nuevo gobierno el 17 de septiembre de 1843, resistiendo un asedio que terminó el 24 de octubre.

Zaragoza fue un foco de la revolución liberal y escenario, frente y retaguardia, de la Primera Guerra Carlista (1833-1840) que tenía lugar en España. Cuestiones similares se habían producido en otros lugares, ya que cambios políticos, sociales, económicos y culturales se daban en toda Europa occidental en las primeras convulsas décadas del siglo XIX. Por ello, la historiografía se ha preguntado acerca de los actores, protagonistas o no, de todos estos acontecimientos, quiénes eran, cuáles eran sus motivaciones, qué hicieron.

Se han abordado estos temas desde hace tiempo, en el mundo anglosajón, Francia o España. G. Rudé estudió lo que calificó como

² Véase Daniel Aquillué Domínguez, *Armas y votos. Politización y conflictividad política en España, 1833-1843*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2020.

multitud preindustrial de 1730 a 1848, poniéndole rostros y motivos políticos, ideología propia y autojustificación de sus acciones en unas tradiciones y creencias forjadas con el tiempo. E. P. Thompson acuñó un concepto que es fácil aplicar a otros contextos y momentos históricos: la economía moral de la multitud.³

Para el periodo 1815-1848 en Francia se encuentran trabajos como los de C. Guionnet y J.-C. Caron. Han puesto el foco en conflictos locales, mostrando un amplio uso de la violencia como forma de hacer política, donde la violencia selectiva contra la autoridad y el rumor cobraron gran importancia para la movilización popular.⁴

En España, V. Lucea analizó al campesinado de la Restauración, los motines anti quintas y contra los consumos. R. Fraser estudió los comportamientos de distintos sujetos ante la crisis, guerra y revolución abierta en 1808. Señalaba la importancia del rumor y la incertidumbre entre las motivaciones que llevaban a la agitación popular, cómo las autoridades temían al pueblo armado que podía destituir las y asesinarlas. A. García Rovira centró sus trabajos en el pueblo menudillo catalán de la década de 1830, demostrando su ideario propio y su empuje en la revolución liberal, con una justicia popular y punitiva. Junto a ella, R. Arnabat y G. Barnosell han intentado explicar el papel popular en el Trienio Constitucional y en los inicios de la guerra carlista. También, los más recientes estudios de A. París sobre el realismo popular europeo entre 1808 y 1833 han aportado muchas claves. Finalmente, para el caso aragonés tenemos investigaciones como las de P. Rújula, centrado en el carlismo, R. Mayoral, C. Franco de Espés y H. Lafoz para la Zaragoza liberal.⁵

³ George Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 2009; E. P. Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995.

⁴ Christine Guionnet, «Élections et apprentissage de la politique. Les élections municipales sous la Monarchie de Juillet», *Revue française de science politique*, 46 (1996), pp. 555-579; Jean-Claude Caron, *L'été rouge. Chronique de la révolte populaire en France (1841)*, París, Aubier, 2002.

⁵ Víctor Lucea, *Rebeldes y amotinados. Protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2005; Ronald Fraser, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006; Anna M.ª García Rovira, *La revolució liberal a Espanya i les classes populars (1832-1835)*, Vic, Eumo Editorial, 1999; Ramón Arnabat, «Violencia política y guerra civil durante el Trienio Liberal en Catalunya (1820-1823)», *Vasconia*, 26 (1998), pp. 49-62; Genís Barnosell, «Republicanism, progressivism and syndicalism in Catalunya during the Trienio Esparterista (1840-1843)», *Historia y Política*, 25 (2011), pp. 93-118; Álvaro París, *Se susurra en los barrios bajos: policía, opinión y política popular en Madrid (1825-1827)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2016; Pedro Rújula, *Contrarrevolución. Realismo y carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998; Raúl Mayoral, *El cinco de marzo de 1838 en Zaragoza. Aquella memorable jornada*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014; Carlos Franco

Con todo lo expuesto, en este artículo, entenderemos «politización» como los distintos procesos de movilización, repertorios de actuaciones y manifestación de la cultura política en espacios públicos. Los liberales zaragozanos de mediados del siglo XIX recurrieron a unos mismos lugares simbólicos, interactuaron élites y clases populares, usaron distintos tipos de violencias, cauces legales o recursos simbólicos para expresar sus ideas y reivindicaciones políticas.⁶

Por último, para acabar esta introducción, cabe indicar que en este artículo se va a seguir la siguiente estructura. En primer lugar, se abordarán los espacios emblemáticos de movilización y acción política en la ciudad de Zaragoza, desde espacios de sociabilidad más burgueses como los cafés a las más populares calles, pasando por las tapias desde las que se defendió la ciudad levantada en armas por causas políticas. En segundo lugar, se pondrá el foco en los repertorios de actuación a través de los cuales se ejercía esa política, teniendo especial relevancia las armas. En tercer y último lugar, se tratará la relevancia de los discursos y el simbolismo alcanzado por el general Espartero en el imaginario zaragozano.

Cafés, calles y tapias

En la Zaragoza de la década de 1830 aún se podían ver las ruinas de los Sitios y todavía la rodeaban las tapias de huertos y conventos. Sin embargo, había espacios que habían cambiado y reestructurado la ciudad. La sinuosa calle de Santa Engracia se había convertido en un amplio paseo en construcción, a cuya entrada se había instalado un cuartel. Las ruinas de San Francisco y la Cruz del Coso habían dejado paso a una plaza, que se llamaría de la Constitución y a una fuente en honor de la princesa Isabel. Junto a ella, a un lado se erigiría la nueva Diputación y al otro se mantenía bullicioso el café Gimeno. Enlazando estos nuevos espacios con el corazón de la ciudad, se mantenía el Coso, como principal arteria y las calles de San Gil y de la Cuchillería que desembocaban en la plaza de la Seo.⁷

En el periodo que se trata en este texto, las tapias volvieron a ser parapetos de fusilería, los conventos fueron incendiados, el paseo de Santa Engracia escenario de desfiles y movilizaciones, la plaza de la

de Espés, *Los motines y la formación de la junta revolucionaria de Zaragoza en 1835*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1981; Herminio Lafoz Rabaza, *Los años decisivos. Milicia y Revolución burguesa en Zaragoza, 1834-1837*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2016.

⁶ El planteamiento aquí expuesto se desarrolla más ampliamente en D. Aquillué Domínguez, *Armas y votos*.

⁷ Sobre la evolución de Zaragoza en el XIX: Carlos Forcadell, *Zaragoza en el siglo XIX (1808-1908)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza y Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1998.

Constitución y su fuente se llenaron de barricadas o de tablados, el café Gimeno devendría en una oficiosa sede revolucionaria, y el Coso y plaza de la Seo fueron puntos de reunión de amotinados. Para acercarse a esta evolución del uso de los espacios urbanos, hay que mencionar los motines de abril y julio de 1835, la revolución de 1836 o la jornada del 5 de marzo de 1838.

Durante el trienio esparterista esos mismos espacios siguieron jugando un papel clave en el combate político, militar, social y simbólico, ahora en una pugna entre el progresismo zaragozano, aglutinado en torno a la figura del regente Espartero, y, por otra parte, la oposición antiesparterista y de carácter conservador.⁸ Así, se produjo una huelga en 1841, entradas triunfales de los duques de la Victoria, o altercados y combates en la doble crisis de 1843.

En primer lugar, los cafés, espacio arquetípico de sociabilidad liberal.⁹ El incidente que ha introducido este artículo se dio en el café de las Delicias, situado en el barrio de la Magdalena. Sin embargo, hubo otro que destacó en la Zaragoza liberal de los años treinta y cuarenta, convirtiéndose en centro neurálgico de toda bullanga. Me refiero al café Gimeno, el cual se situaba en el Coso, junto al teatro. Allí fue donde la tarde del viernes 3 de abril de 1835, un fraile liberal, organista de la Victoria, fray Crisóstomo Gasque con «varios paisanos de capa» iniciaron un motín a los gritos de «a palacio, a palacio: muera el arzobispo, muera el cabildo». Asimismo, se fijaban pasquines, como el «anónimo alarmante» colocado el 27 de octubre de 1837.¹⁰ A la altura de 1841, Braulio Foz lo describía así:

Acudía el pueblo antes al café de Jimeno; y los dueños del café tenían el patriotismo de dejar ocupar la sala más espaciosa de abajo por una multitud de gentes dos o tres días a la semana a cierta hora, y que leyesen, y se riesen o enfadasen a discreción. Pareció a algunos en septiembre último establecer un gabinete de lectura, reuniendo suscriptores para tener diferentes periódicos de la corte y de las provincias, leer al pueblo lo que pareciese los días de correo o dos veces a la semana, y que los periódicos estuviesen de correo a correo, o de semana a semana en la mesa para aquellos de los suscriptores

⁸ Sobre la Zaragoza del periodo véase: María Pilar Inigo Gias, *Zaragoza esparterista (1840-1843)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1983.

⁹ Mónica Vázquez Astorga, *Cafés de Zaragoza. Su biografía, 1797-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015; Lluís Roura y Juan Francisco Fuentes (coords.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje al profesor Alberto Gil Novales*, Lleida, Milenio/Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001.

¹⁰ ADPZ, *Parte Semanal de Seguridad Pública, octubre 1837*, Fondo Gobierno Político, Caja 1028, sig. 135.

que gustasen de ir a leerlos entre día, o a primera noche. Y se puso en ejecución el pensamiento.¹¹

También fue el lugar clave en el convulso año de 1843. Primero en los enfrentamientos entre defensores del regente Espartero y sus detractores; después, fue el lugar donde se originó la rebelión en favor de la Junta Central y Espartero de septiembre de 1843. Y es que tan solo un mes antes, Jaime Ortega, militar antiesparterista, había conseguido, al fin, entrar en Zaragoza, férrea esparterista. Al poco recibió una carta anónima muy ilustrativa, pues en ella le advertían del «gran número de ayacuchos que hay en esta población», los cuales se reunían en el café Gimeno «en el que todos los criados son peor que malos» y hay «oficiales vitoreando al duque [de la Victoria]»; y le recomendaba reprimirlos fuertemente, pues «sola la Cuchilla es capaz de abatirles el orgullo». No erraba el informante de Ortega, pues en el café Gimeno se dio el grito de rebelión el 17 y 18 de septiembre de 1843, cuando varias decenas de personas lanzaron gritos en favor de Espartero, los milicianos llevaron en hombros a José Marraco y José M.^a Ugarte entró en la población (ambos prohombres del progresismo que habían defendido a Espartero en aquel verano de 1843, tanto en Zaragoza como en León). Los insurrectos acusaron a los moderados de fraude electoral, atacar a la constitución progresista de 1837 y, en consecuencia, enarbolaron la bandera de «Junta Central».¹²

Dejando los interiores y puertas de los cafés, sigamos por las plazas, calles y arboledas. Hubo tres espacios urbanos destacados: el Coso, la plaza de la Constitución y la plaza de la Seo, si bien mencionaremos algunos más. El Coso –unido a su núcleo central en la plaza de la Constitución– fue escenario, como vía fundamental, de actos públicos oficiales, multitudes amotinadas y combates.¹³

Ya hemos señalado cómo en el café Jimeno, sito en esa calle, estalló el motín de 3 de abril de 1835. No fue el único, pues en pleno Coso se escenificó otro la noche del 4 al 5 de julio cuando el teniente Blas Pover salió con su compañía al Coso dando vivas a la Constitución, siendo arrestado al poco tiempo. La mañana del 5, grupos de milicia-

¹¹ *Eco de Aragón*, 21 de febrero de 1841, recogido en Braulio Foz (ed. Carlos Forcadell y Virginia Maza), *Historia y política. Escritos de Braulio Foz*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2007, p. 347.

¹² Roberto Ceamanos, *Del liberalismo al carlismo. Sociedad y política en la España del siglo XIX. General Jaime Ortega y Olleta. Archivo Personal*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2002, p. 69. *Diario Constitucional de Zaragoza* [en adelante DCZ], 19-25 de septiembre de 1843; «Sobre el alzamiento de 1843» (Zaragoza, 1843), ADPZ, Fondo Diputación Provincial, Caja XIII-822; Jesús Alegría de Rioja, *El tercer sitio de Zaragoza (la crisis esparterista de 1843)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989.

¹³ La plaza de la Constitución tuvo ese nombre entre 1836 y 1937. Desde entonces y hasta la actualidad se ha llamado plaza de España.

nos y paisanos recorrieron las calles dando gritos subversivos y pidiendo la libertad de los arrestados.¹⁴

Un año después, con la revolución de 1836, estos mismos espacios fueron el lugar de escenificación de la proclamación y jura de la constitución de 1812, el 2 de junio de 1836, con toda la parafernalia acostumbrada (procesión cívica de las autoridades, lectura pública sobre tablado, etc.) y se renombró la plaza como de la Constitución, pues hasta entonces, y desde 1823, había sido llamada de San Francisco. El ceremonial constitucional se repetiría con idéntica escenografía en 1837.¹⁵ Por último, cabría hablar del Coso y plaza de la Constitución como teatros bélicos en la jornada del 5 de marzo de 1838. Ese mismo lugar, también fue el elegido para linchar hasta la muerte al 2.º cabo Juan Bautista Esteller, acusado de traición o ineptitud por la multitud, el 6 de marzo de 1838, con un claro valor simbólico.¹⁶

La plaza de la Seo, junto al palacio arzobispal, la puerta del Ángel y los edificios consistoriales, fue otro punto clave del poder y de los ataques al mismo, ya fuera por los amotinados liberales de 1835 o los antiesparteristas de junio de 1843. El 3 de abril de 1835, allí se dirigieron los insurrectos, tras discurrir por la calle San Gil, con la clara intención de asaltar el palacio arzobispal, lo cual evitó un piquete de soldados. Parecido, aunque con un cariz político distinto, fue lo sucedido el 9 de junio de 1843, cuando un centenar de sublevados antiesparteristas –encabezados por Jaime Ortega– rodearon allí a las autoridades municipales y las coaccionaron para pronunciarse contra el gobierno nombrado por el regente, hasta que la Milicia Nacional los dispersó.¹⁷

La Milicia, fiel a Espartero, formó en el paseo de Santa Engracia, espacio suficientemente amplio y apto para este tipo de eventos, al igual que para desfiles y entradas. Por allí se habían internado los carlistas en la madrugada del 5 de marzo de 1838, habían entrado triunfalmente Jacinta y Espartero en 1840, y formaron nuevamente los milicianos en la jornada del 21 de julio de 1843 antes de salir a defender las tapias de la ciudad.

Otros espacios fueron las plazoletas inmediatas a los conventos de la Victoria y San Agustín, donde se concentraron centenares de

¹⁴ Sobre los motines de 1835 véase: C. Franco de Espés, *Los motines y la formación de la junta revolucionaria*.

¹⁵ María Rosa Jiménez, *El municipio de Zaragoza 1833-1840*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1979, p. 251; Evaristo San Miguel, *Breves observaciones sobre los sucesos de agosto de 1836 y sus resultados*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1838.

¹⁶ R. Mayoral, *El cinco de marzo de 1838*.

¹⁷ R. Ceamanos, *Del liberalismo al carlismo*, pp. 54-59; DCZ, 16 de junio de 1843, núm. 167.

personas antes de lanzarse a su asalto en los motines de abril y julio de 1835. Importantes fueron también las esquinas de las calles y plazas, lugares donde se dieron voces o se fijaron bandos y pasquines. A este respecto, las fuentes de los celadores de policía señalan algunos puntos concretos tales como «la esquina de la plaza de las Botigas», la del «arco de Cineja», «la esquina a la plaza del Pilar», «la esquina de la calle San Gil» y «lo que fue el convento de Capuchinos».¹⁸

Otro espacio que cabe señalar es la arboleda de Macanaz, espacio exterior donde se celebraría la fiesta del Cinco de Marzo y el lugar donde se concentraron lo que podríamos denominar *huelguistas*. Era el año 1841 y en Zaragoza existía un conflicto laboral que conllevó una combinación de dos tipos de protestas: la violencia y la huelga. Los trabajadores de los hornos de pan no debían pasar un buen momento económico y tomaron medidas. La primera fue atacar a quienes consideraron causantes de sus problemas: los trabajadores extranjeros. Según el parte del celador del cuartel de San Miguel, Manuel Miranda, el 17 de junio «una porción de jóvenes mancebos horneros naturales del país en la noche (...) iban con algunas armas de fuego con el fin de atropellar a los extranjeros que se dedican al mismo oficio», pero avisados, dos franceses se refugiaron «en el horno de la calle de San Agustín, el que apedrearón rompiendo algunos cristales».¹⁹ Poco después, cambiaban de táctica y presionaban organizando una huelga pues «una porción de mancebos horneros se reunieron en la arboleda de Macanaz con ánimo de no trabajar». No duró mucho ya que las autoridades mandaron a una compañía de Milicia que arrestó 14 de ellos.²⁰ A pesar de ello, no deja este de ser un conflicto socioeconómico relevante e interesante.

Finalizamos con las tapias, el perímetro que limitaba el interior de la ciudad con un exterior lleno de torres –casas de campo–, huertas y acequias. Sin embargo, ese exterior podía cobijar a enemigos de la ciudad, igual que había ocurrido en 1808 con las tropas napoleónicas. En la doble crisis del año 1843, cuando la sombra de una nueva guerra civil recorrió España, Zaragoza fue uno de los epicentros, dada su posición geoestratégica y su clara significación política.

¹⁸ ADPZ, *Vigilancia. Correspondencia con el Capitán General. 1835*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1008; *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1013; Fondo Gobierno Político, 1835; *Correspondencia con el Capitán General durante los sucesos de Julio y de la Junta Provisional*, Caja XV-1008; *Vigilancia*, Caja XV-1018; *Vigilancia*: Caja XV-1016.

¹⁹ «Partes de Celadores. Órdenes a los mismos y Alcaide de las Cárceles» (Zaragoza, 1842), ADPZ, *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1061.

²⁰ Parte del celador Victorián Blasco, en «Partes semanales de Seguridad Pública, 1841», ADPZ, *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1056.

Las tapias de los antiguos conventos y torres, junto al Huerva, fueron el parapeto de los milicianos nacionales que hicieron fuego contra quienes intentaron tomar la ciudad el 21 de julio de 1843, los antiesparteristas acaudillados por Jaime Ortega. Estos, en número de dos mil, se presentaron a mediados de julio ante las tapias de Zaragoza. La prensa local se llenaba esos días de arengas de combate, como un texto que llamaba a los milicianos zaragozanos a «plantar la bandera de la libertad» frente a esas «huestes traidoras» y a resistir en las «tapias donde vino a estrellarse el coloso de Córcega [Napoleón]». El martes 18 y el miércoles 19, el general Ortega intercambió varias misivas con el ayuntamiento, intimando a la rendición de la ciudad, la cual se negó. El 21 de julio por la mañana, una columna de mil hombres descendió de Torrero, acercándose hasta el puente que cruzaba el río Huerva y daba paso a la puerta de Santa Engracia. En el interior de la ciudad se tocó generala, los batallones de la Milicia formaron en la plaza de la Constitución desde donde se dirigieron a tomar posiciones junto a Santa Engracia –puerta, ruinas del monasterio y tapias de la huerta–. Entre 3 y 5 de la tarde se entabló batalla, tiroteándose ambas fuerzas en las riberas del Huerva, estando los milicianos parapetados en las tapias. Apoyados por la artillería –que disparó metralla– los milicianos obligaron a los antiesparteristas a retirarse hasta el cementerio de Torrero. Sobre el campo quedaron treinta milicianos nacionales muertos o heridos, y número algo mayor de insurrectos. Ortega y sus tropas se retiraron hasta María de Huerva.²¹

Aunque finalmente Zaragoza abrió sus puertas el 26 de julio, no tardó en volver a sublevarse contra el gobierno el 17 de septiembre de 1843, formando una junta revolucionaria. Inmediatamente fue sitiada por el ejército gubernamental, que lanzó 778 bombas y proyectiles hasta el 24 de octubre, cuando se produjo la capitulación. En ese mes y medio, las tapias se volvieron en improvisadas murallas de defensa, frente a las puertas se erigieron baterías y barricadas, y puntos como San José se fortificaron. Todo para resistir un asalto que no llegó a producirse. Sin embargo, los cinco mil milicianos, las clases populares lideradas por personajes como Melchor Luna *Chorizo* y los oficiales del «Batallón Sagrado» (oficiales del ejército, progresistas, adheridos a la revolución) se apostaron en unas tapias, divididas en cuatro sectores de defensa, prestos a la defensa de Zaragoza. Una improvisada Comisión de armamento y defensa se preocupó de todo ello. Por ejem-

²¹ R. Ceamanos, *Del liberalismo al carlismo*, p. 63; DCZ, 22 de julio de 1843, núm. 203 y 24 de julio de 1843, núm. 204. Inmediatamente, en la prensa citada aparecieron proclamas y comparaciones de la acción del 21 de julio de 1843 con la del 5 de marzo de 1838, y referencias también a «la ilustre sangre de los Lanuzas». Por su parte, Ortega calificaba su derrota como fruto de la perfidia de «malos españoles» que dominaban una «Zaragoza, vilmente seducida» que han asesinado «una porción de militares y ciudadanos».

plo, indicaba que «la parte de la muralla de la Ciudad que cierra por la parte del Jardín Botánico se halla en un estado que puede dar fácil entrada a los enemigos, por estar totalmente arruinada».²²

Arrastre, antorchas y armas milicianas

La multitud amotinada en nombre de la libertad y/o Espartero utilizó unas prácticas y repertorios con larga tradición –se había visto en los motines de 1766, en la Revolución Francesa, en el levantamiento de 1808 o en el Trienio Constitucional–. Me estoy refiriendo a la violencia selectiva contra objetivos definidos, por su absolutismo o conservadurismo, que se manifestó en forma de incendio de inmuebles, linchamientos, y uso de armas tanto como medio de coacción e intimidación como para la defensa de la ciudad en abierta batalla. Para ver todo ello, a continuación mencionaremos los motines anti-absolutistas de 1835, la defensa del 5 de marzo de 1838 y su resaca colectiva el día 6, para hablar más detenidamente de la represión de la insurrección antiesparterista de 1843 y la defensa de la ciudad en ese mismo año.

Primeramente, las armas son un asunto clave. Los insurrectos contaron en numerosas ocasiones con las armas que habían puesto en sus manos las propias autoridades, con objetivo de combatir al carlismo y de mantener el orden. Es constante la referencia a bandos de desarmes de aquellas gentes que no pertenecieran a las filas milicianas, así como la aparición de integrantes de la Milicia Nacional en los motines.²³ Así, sables, fusiles y bayonetas, es decir, el armamento de milicianos de a pie, muchas veces los integrantes más pobres, aparecen recurrentemente. El motín antiabsolutista del 3 de abril de 1835, comenzó cuando «dispararon algunos tiros al aire» y gritos de «muera el arzobispo, muera el cabildo». En los altercados del 5 de julio, se distinguió entre la multitud a milicianos urbanos junto a «paisanos con hachas, picos y trabucos» así como «mujeres y chicos».²⁴ A estas armas, habría que añadir los palos y las navajas, elementos característicos de las clases populares y que bandas políticas como la de *Chorizo* usaban a menudo.

En segundo lugar, la violencia selectiva, tanto contra personas como bienes ejemplifica un uso político de la misma.²⁵ En los dos

²² J. Alegría de Rioja, *El tercer sitio de Zaragoza*; Daniel Aquillué Domínguez, «Líderes populares y bandas políticas en la Zaragoza de 1835-1843. El caso de Melchor Luna "Chorizo"», *Revista de Historia y Pensamiento Contemporáneo*, XIX y Veinte, 2017 (13), pp. 114-125; y sobre las puertas del perímetro tapiado zaragozano véase: Raquel Cuartero y Chusé Bolea, *Antiguas puertas de Zaragoza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013; ADPZ, Fondo Diputación Provincial, Caja XIII-822.

²³ Sobre la Milicia Nacional zaragozana véase: H. Lafoz Rabaza, *Los años decisivos*.

²⁴ C. Franco de Espés, *Los motines y la formación de la junta revolucionaria*.

²⁵ Daniel Aquillué Domínguez, «La violencia desde el liberalismo 1833-1840», en Paula

motines de 1835 se recurrió al incendio de determinados edificios eclesiásticos y al ataque de casas de distintos vecinos, todos ellos identificados con posiciones carlistas. En abril, ante la imposibilidad de asaltar el palacio del arzobispo, los sublevados cruzaron la ciudad para prender fuego al convento de la Victoria y matar a varios de sus frailes. Similar patrón se reprodujo en julio. De las acciones de esta multitud y sus repertorios de actuación son buena muestra los partes de la policía.

En la tarde del 3 de abril de 1835, tras el infructuoso ataque en la plaza de la Seo, los amotinados se dirigieron al convento de la Victoria donde «dieron muerte a cuatro religiosos, hirieron a otro, que murió de resultas, y fueron causa de que otro se arrojara por una ventana, de cuyas resultas también perdió la vida».²⁶ Once frailes muertos, tres heridos, intento de asalto al palacio arzobispal e incendio del convento de la Victoria fue el resultado.

Según las informaciones del gobierno, en julio de 1835 los milicianos exaltados de Zaragoza, Calatayud, y Tarazona estaban «de acuerdo para un mismo día cometer atrocidades con las que se debía castigar el gobierno».²⁷ Así sucedió el día 5 en Zaragoza tras la detención del liberal Blas Pover. Esa mañana, grupos de milicianos y paisanos recorrieron las calles dando gritos subversivos y pidiendo la libertad de los arrestados, para acabar asaltando e incendiando los conventos de Santo Domingo, San Lázaro y San Agustín. En el parte que el gobernador civil daba al capitán general describía las jornadas que se sucedieron como «las tristes ocurrencias de aquellas aciagas treinta y seis horas de tan horrorosa anarquía».²⁸

Roque Clavería, celador del barrio de la Magdalena, narra casi en tiempo real los acontecimientos, describiendo saqueos a las diez de la mañana. Al poco rato, los policías del barrio de San Pablo, Juan Manuel Ruiz y Manuel Galicia, relataban como «el 5 por la mañana se advirtieron algunos síntomas de efervescencia popular acerca de querer proclamar la Constitución en aquella tarde», reuniéndose «grupos de paisanos en diferentes puntos de la calle la Vitoria, que tenían señalados al efecto». A las tres se dirigieron a la plaza de Santo Domingo «donde se reunieron sobre cuatrocientos», prendieron fuego a las dos

Hernández *et al.* (coords.): *Las Violencias y la Historia*, Salamanca, Asociación de Jóvenes Historiadores, 2016, pp. 345-367.

²⁶ *Eco del Comercio*, 8 de abril de 1835, núm. 343; *Revista Española-Mensajero de las Cortes*, 9 de abril de 1835, núm. 40. ADPZ, Fondo Gobierno Político, 1835. *Correspondencia con el Ministerio durante el establecimiento de la Junta Provisional desde Julio hasta fin de Septiembre*, Caja XV-1011

²⁷ «Reservado», ADPZ, *Correspondencia con el Subdelegado de policía de Calatayud*. Año 1835, Fondo Gobierno Civil, Caja XV-1009.

²⁸ ADPZ, Fondo Gobierno Político, 1835. *Correspondencia con el Capitán General durante los sucesos de Julio y de la Junta Provisional*, Caja XV-1008.

puertas del convento y lo asaltaron «cometiendo toda clase de atropellos y asesinando al padre fray Jorge Bruna que se hallaba demente, saqueando y corriendo el fuego por todo el edificio». Uno de los celadores intentó frenar a los amotinados pero fue «atropellado». Victoriano Blasco ofrece algún detalle más, arrojando luz sobre los rostros de esta multitud y sus reivindicaciones. Dice que algunos iban «con sable y gorra de [milicianos] Urbanos», mientras que los más iban «con palos».

La participación de individuos de la Milicia Nacional en esta revuelta queda demostrada, además de por los testimonios, por haberse encontrado en poder de algunos de ellos objetos sustraídos de los conventos invadidos.²⁹ El motín, después de haber dejado trece muertos y cinco edificios religiosos asaltados, fue frenado cuando el capitán general sacó la artillería a la plaza de San Francisco. Así se disolvió la multitud, si bien logrando algunos objetivos al ser destituidos un corregidor y algunos mandos militares. Los días posteriores a estos sucesos la tranquilidad no fue restablecida totalmente. Al gobierno civil llegaron avisos sobre que había quienes planeaban quemar el patíbulo puesto en el mercado, para evitar el ajusticiamiento de Blas Pover y otros insurrectos presos.

Finalmente, señalar cómo la violencia bélica es el exponente máximo de la escalada de tensión, la explosión del volcán contenido en la ciudad, tal y como sucedió en la madrugada del 5 de marzo de 1838 y en los combates del verano-otoño de 1843. Hubo fuego de fusilería, de cañón y cargas de caballería, pero encontramos un tipo de actuación en este contexto que se dio a lo largo del siglo XIX en Zaragoza y otros lugares: el arrastre. Lo hicieron los madrileños amotinados contra Esquilache cuando arrastraron a guardias valonas en 1766, los cartageneros en 1808 cuando depusieron a las autoridades partidarias de Godoy, los barceloneses con el general isabelino Bassa en 1835, los navarros con el general Sarsfield en 1837, y los zaragozanos con el 2.º cabo Juan Bautista Esteller el día 6 de marzo de 1838. Aquello era una forma popular de escarnio, ya que la autoridad era derribada y arrastrada, literalmente, por los suelos hasta que se le daba muerte en linchamiento público en espacios simbólicos, generalmente plazas.³⁰

Nada más terminar los combates contra los carlistas que intentaron sorprender Zaragoza en la madrugada del día 5, Esteller fue señalado. Se le hizo responsable del ataque, se le acusó de cobardía, de ineptitud e in-

²⁹ Los partes de los celadores de policía se encuentran en: ADPZ, Fondo Gobierno Político, 1835. *Correspondencia con el Capitán General durante los sucesos de julio y de la Junta Provisional*, Caja XV-1008; ADPZ, Fondo Gobierno Político, *Seguridad Pública. Año 1835. Correspondencia con diferentes Autoridades Civiles de la Provincia y del reino, y particulares*, Caja XV-1011.

³⁰ José María Cardesín Díaz, «Motín y magnicidio en la Guerra de la Independencia: la voz de “arrastrar” como modelo de violencia colectiva», *Historia Social*, 62 (2008), pp. 27-47.

cluso de traición. No había previsto la defensa de la ciudad ni se le había visto combatir junto a la Milicia. En un momento de pánico colectivo, de trauma posbélico, buscaron un chivo expiatorio. Y ese fue Esteller que, sacado por una multitud, fue arrastrado hasta la emblemática plaza de la Constitución donde fue linchado hasta la muerte, quedando su cuerpo tendido allí durante toda la jornada del 6 de marzo.³¹

Las mismas armas del 5 de marzo se alzarían en 1843. Primero, por los milicianos que fusilaron a Andrés Puyans y otros dos antiesparteristas en el Arrabal tras su fracasado intento de hacerse con Zaragoza el 9 de junio. Después, por los revolucionarios del 17-19 de septiembre que obligaron al capitán general y al jefe político a abandonar la ciudad, refugiándose en el castillo de la Aljafería.

Incluso dentro de la misma Zaragoza progresista y esparterista se usaron las armas y las amenazas contra aquellos sospechosos de no ser suficientemente fieles a la causa de las libertades. Tal fue el caso de Felipe Almech, presidente de la Comisión de armamento y defensa, quien fue insultado por «un grupo de 7 u 8 hombres» en la calle, quienes le reprochaban tener un cargo político sin ser miembro de la Milicia Nacional. Tan intimidatorios fueron que Almech presentó su dimisión el 8 de octubre de 1843. Y no fue el único, ya que Valentín Cañedo, el primer comandante de las fuerzas asediadoras, comunicaba cómo había observado «una emigración inmensa de las personas más influyentes y acomodadas de esa capital». Estas palabras no solo nos indican que dentro de la revolucionaria Zaragoza no había unanimidad –a pesar de su aura de esparterista y progresista– sino que nos informa de una parte importante del carácter de aquella rebelión: el popular, puesto que eran las élites más ricas quienes huían de ella –si bien otros notables burgueses se integraban en la Junta revolucionaria–. Cañedo insiste además en otro aspecto que nos permite enlazar con el siguiente apartado: «pues es evidente que el movimiento verificado en Zaragoza [lo es] bajo el olvidado nombre de Espartero».³²

Elementos de una cultura política: Espartero, gorras y pasquines

Espartero devino en ídolo de masas desde su victoria en Luchana 1836, su pacificación del Norte en 1839 y su victoria en el Maestrazgo en 1840. Zaragoza se convirtió en una ciudad más esparterista que el propio Espartero, o al menos según las palabras de este: «los aragoneses están locos conmigo». Siempre fue recibido en loor de multitudes, igual que Jacinta, duquesa de la Victoria. Sin embargo, antes de que fuera elevado a la categoría de mito nacional, ya existían otros símbolos del liberalismo zaragozano. A este respecto hay

³¹ R. Mayoral, *El cinco de marzo de 1838*.

³² ADPZ, Fondo Diputación Provincial, Caja XIII-822.

que señalar cuestiones como la vestimenta, ya que en casi cualquier altercado entre 1835 y 1843 se pudieron distinguir fácilmente gorras y casacas de milicianos de a pie. La ropa no es mera apariencia, sino que denota lo que queremos o podemos mostrar al mundo.³³ Cuenta de ello daban las órdenes de las autoridades, como la del 14 de mayo de 1835 para que los que no sean milicianos no usen ni gorras ni escarapelas.³⁴ Las gorras se convirtieron en uno de los símbolos más identificativos de los milicianos pobres y revolucionarios frente a los chacós de la caballería.

Asimismo, en la prensa, manifiestos, pasquines o de viva voz, se leyeron y escucharon vivas, muertas, y referencias historicistas a Lanuza, a los Sitios de 1808-1809 o al 5 de marzo. Finalmente, desde 1840, Espartero apareció como una evocación constante, no solo de palabra, sino con referencias visuales, ya fueran objetos simbólicos como el esparto, la publicación de libros o la erección de una puerta, a modo de arco del triunfo, en su honor, ya en 1856. El esparterismo zaragozano se prolongó en el tiempo, por lo que expondremos algunas notas al respecto.

La información circuló a través de diversos medios, orales o escritos, manifestando lenguajes liberales tanto de burgueses de levita como de clases populares. Los confidentes de las autoridades informaban de haberse encontrado «papeles subversivos» el 21 de mayo de 1835 en el arco de Cineja, así como el 11 de junio «un pasquín que decía “Constitución o muerte, viva Isabel 2^a (sic)”» en la esquina de la plaza de las Botigas. Un mes después eran Blas Pover y sus seguidores quienes de viva voz gritaban las consignas de «Viva la Constitución» y «Viva la libertad». Junto a esas exclamaciones, la multitud, en abierta rebelión, contestaba a los celadores de policía que «tenían jefe que mandaba más que el Excmo. Sr. capitán general y el M. Y. S. gobernador civil», y planteaba sus reivindicaciones: «lo que queremos es que saquen en libertad al oficial de anoche y demás [milicianos] Urbanos que se hallan presos como no estén por ladrones y viva la libertad y la constitución que no queremos estar siempre oprimidos». En esos mismos sucesos de 1835, también se escucharon unos gritos que serían recurrentes en los años de la guerra carlista: «para matar facciosos no hace falta salir de Zaragoza».³⁵

³³ Daniel Aquillué Domínguez: «Levitas y chacós frente a chaquetas y gorras. Vestimenta y política 1833-1843», *Revista Jerónimo Zurita*, 93 (2018), pp. 139-151.

³⁴ ADPZ, *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1013.

³⁵ ADPZ, *Vigilancia*. *Correspondencia con el Capitán General. 1835*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1008; ADPZ, *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1013. C. Franco de Espés, *Los motines y la formación de la junta revolucionaria*, p. 39; «Sesión de 10 de Julio de 1835» del Consejo de Ministros, en Javier Gracia Fernández (ed.): *Actas del Consejo de Ministros. Isabel II. Tomo IX (1833 a 1839)*, Madrid, Ministerio de la

Un año después, entre enero y julio de 1836, bullía un ambiente prerrevolucionario en la ciudad, con críticas al gobierno de Istúriz y a los doctrinarios, llamando a la revolución con un lenguaje liberal historicista. Ya el 19 de enero, apareció un «pasquín que ha sido arrancado al amanecer de la esquina de la calle San Gil» que decía:

Nacionales. Amados compañeros en armas: Nos hallamos en la crisis de no poder sufrir más en vista de que las autoridades no marchan bien, caminan para su negocio castigando al pobre, y el poderoso que más ha delinquido en media libertad, dando tiempo á que no paguen su condigno Castigo. (...) bien dicen los catalanes barceloneses, que los Nacionales de Zaragoza no hacen más que hablar y hacen poco, y no se les puede contracticar por cuanto siempre han sido los primeros para el bien de la libertad; mucho pudiera decirnos, y solo recordaré los reos que trasladaron a Jaca desde esta ciudad con más delitos que algunos que han salido al patíbulo ¿No es un dolor el experimentar semejante mancha en las autoridades? Lo es, pues nos veremos en el caso de obligarles a la vía recta de lo que mandan las leyes que en buen día rigen (...) procurando el total exterminio de los enemigos de la tan amable libertad: viva esta bien entendida, y siempre viva, (...). El Firme.³⁶

El 2 de julio 1836 aparecieron otros tantos pasquines contra los moderados, en lo que fue el convento de Capuchinos. Los que estaban impresos llamaban a «Soldados y guardias nacionales» contra «un traidor perjuro (...), el tirano Istúriz», y acababan advirtiendo de la «venida de un nuevo Vargas con otro Felipe II contra los aragoneses» en referencia a la entrada del ejército real en el reino de Aragón en 1591. Otros pasquines, manuscritos, decían lo siguiente:

Soldados y guardias nacionales. Un traidor perjuro, y mal soldado ha sido nombrado general en jefe de las tropas de este heroico reino. Un año hace que fue destinado a esta capital con una misión de la pérfida camarilla para sofocar el grito santo de libertad, y como valioso astuto se burló de nuestra ciega credulidad, faltando a los juramentos que poco antes había prestado ante vosotros y le creísteis, sin embargo que nadie tanto como los aragoneses podían presentar pruebas de su traición. No os era desconocida su conducta como jefe de E. M. el año 1823, en el ejército de Ballesteros (de triste memoria) donde hasta tercera vez puso en riesgo vuestra existencia (...). Tal presente os hace un ministerio violento y vengativo que no satisfecho con el golpe mortífero de disolver la representación nacional de vuestra libertad, ni con haber excluido de sus destinos a diez y seis honrados procuradores, mandaba fuerzas a esta memorable capital para desarmar a su

Presidencia, 1995, p. 334.

³⁶ ADPZ, *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1016.

G[uardia] N[nacional] y aprisionar a muchos de sus individuos. Persuadidos de que se ha desistido de tan inicuo proyecto meditan nuevos planes para encadenaros. Soldados del Ejército de Aragón, G. N., ciudadanos todos, vivís confiados en ilusiones y esperanzas necias que os hacen concebir enemigos encubiertos? (...) Un segundo Viriato con un ejército aguerrido será nuestra salvaguardia será nuestra divisa. Libertad o muerte.³⁷

Al final, la revolución estalló en Zaragoza el 1 de agosto de 1836, pero el capitán general Evaristo San Miguel la encauzó rápidamente, formando una junta, dando varios manifiestos y organizando una fiesta cívico-constitucional. A la vez, en la prensa aparecieron versos que ponían como ejemplo la antigua defensa de Numancia: «Y jura con arrogancia/A tu general unidad/Que imitará tu constancia/A Sagunto y Numancia/Antes que verte oprimida!», mientras que «el nombre de junta y escisión comenzó a volar de labio en labio».³⁸

Sin embargo, los pasquines no desaparecieron de las calles zaragozanas, como dan muestras ejemplos de 1842 y 1844. El 10 de abril de 1842, circuló un pasquín de «El Canónigo del Pueblo» dirigido a los milicianos en el que llamaba a no pagar la contribución para el culto y el clero y a no «consentir la venta de sus bienes, pues de lo contrario irán a parar a manos de unos cuantos usureros ladrones como lo hicieron con los bienes de los frailes para llevarse ellos solos las rentas y nosotros pagar la contribución, y en vez de rebajar los alquileres y arriendos de campos los subieron un montón, y así sucederá con los bienes del clero: conque así alerta [milicianos] nacionales» y apelaba a la violencia e insumisión.³⁹ Estas palabras denotan un liberalismo radical, al calor de la nueva desamortización de 1841, clamando contra la especulación que se podía derivar de una mala venta de los bienes eclesiásticos. En noviembre de 1843, tras la capitulación zaragozana ante las tropas gubernamentales del general Concha, se desarmó a la Milicia Nacional y aparecieron pasquines, manuscritos y con dibujos, llamando a las armas contra el gobierno:⁴⁰

Zaragozanos, nacionales todos. El día de nuestra regeneración política ha llegado. Se trata bajo mil pretextos del desarme general de la Milicia por

³⁷ ADPZ, *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1018.

³⁸ Evaristo San Miguel, *Breves observaciones sobre los sucesos de agosto de 1836 y sus resultados*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1838; *Diario de Zaragoza*, 24 de julio de 1836, núm. 206; Honorio Feito, *Evaristo San Miguel. La moderación de un exaltado*, Gijón, Fundación Alvar González, 1995; *Eco del Comercio*, 7 de agosto de 1836, núm. 828, 829, 830. Sobre fiestas constitucionales y movilización miliciana véase: Jordi Roca Vernet, «Fiestas cívicas en la revolución liberal: entusiasmo y popularidad del régimen», *Historia Social*, 86 (2016), pp. 71-90.

³⁹ ADPZ, *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1066.

⁴⁰ Ambos recogidos y estudiados por R. Mayoral, *El cinco de marzo de 1838*, pp. 299 y 373.

una pandilla; a quien debemos exterminar (...). A las armas pues, y guerra á muerte a los que han tratado del desarme, no más pandillas, no más tiranos. ¡Viva la constitución! ¡Viva la libertad!

(...) no más despotismo, ese ambicioso y vil partido carlista con los de Octubre [en referencia a los golpistas moderados de 1841] tratan de encarcelarnos, guerra abierta a los traidores hipócritas y frailes bastardos. Mueran los del poder actual y todo el que no piense españolamente. Viva la Constitución y la libertad.

Eso sucedía al finalizar el asedio de septiembre-octubre de 1843 pero, durante ese tiempo, Zaragoza también se había llenado de palabras evocadoras de las libertades. Una de esas voces fue Narciso Ametller, quien en agosto se había dirigido a la población, manifestándoles:

que si peligraran nuestras libertades, sus maquinadores bastardos tratasen de arrebatarnos la constitución querida, los catalanes y aragoneses, siempre amigos, correrían presurosos a defenderla, y a derramar su sangre, si preciso fuera, (...) por mi parte que no sería el último soldado que volase a la muerte o a la victoria (...) será el mayor placer de mi vida contarme como amigo y compañero de los moradores de la S. H. Zaragoza.⁴¹

Ametller cumplió su promesa, al unirse a la revolución centralista en Cataluña en septiembre de 1843. Desde allí (combatió en Barcelona y Girona) envió otra proclama a Zaragoza, en donde decía:

VALIENTES ZARAGOZANOS.- Cuando salí de esa siempre heroica ciudad dije a vuestro ayuntamiento que no sería el último soldado que volase a defender la libertad, (...) y ya he cumplido mi palabra. Alzóse noblemente el pueblo de Barcelona, y ya estoy espada en mano entre los libres. Vosotros también tenéis deberes que cumplir. Prometisteis defender a toda costa la Constitución: ella ha sido villanamente infringida por ministros imbéciles o traidores. A las armas (...) Viva la libertad viva el progreso, viva la Junta Central, abajo los tiranos.⁴²

Y es que, en esos momentos, en Zaragoza se alzó la bandera de «Junta Central» frente al gobierno, había «oficiales vitoreando al duque [de la Victoria]» y se publicaban varias proclamas de José M.^a Ugarte –esparterista– llamando a las armas a los ciudadanos frente a «afrancesados, frailes e hipócritas» que querían reemplazar la libertad «por

⁴¹ *Suplemento al DCZ*, 17 de agosto de 1843.

⁴² Documento n.º XVIII en «Documentos oficiales», en *Unos testigos oculares, Diario de los sucesos de Barcelona en setiembre, octubre y noviembre de 1843*, Barcelona, Imprenta y librería de Pablo Riera, diciembre de 1843.

el más horroroso despotismo». Llamaba a los «hijos de Lanuza» a que despertasen y se alzasen bajo el lema de Junta Central, Constitución de 1837 y «venida del duque de la Victoria». Ugarte preguntaba si para ser esclavizados por «un partido detestable» que iba a traer a Cristina habían «sostenido una guerra de siete años, derramado la sangre», por lo que pedía la «unión entre el partido progresista».⁴³

Y así, por último, hablamos de Espartero, elevado a los altares de la identidad zaragozana. Tanto él como Jacinta eran recibidos triunfalmente, en loor de multitudes. Eran los duques de la Victoria, pacificadores de España y paladines de las libertades constitucionales en medio de la crisis desatada al finalizar la Guerra Carlista y debatirse la polémica Ley de ayuntamientos propuesta por los gobiernos moderados. Espartero recaló en la ciudad en 1839, 1840, 1842, 1854 y 1856.

La primera vez que entró en la ciudad fue el 4 de octubre de 1839, ya que tras la paz en el Norte, el ejército con su general a la cabeza se trasladó a Aragón. El recibimiento fue apoteósico, muchos le salieron a recibir hasta el puente de La Muela (a 8 kilómetros de las tapias zaragozanas). Extramuros le esperaba el ayuntamiento, una comisión de la diputación, y un gentío inmenso. *El Pacificador* recorrió las calles vestido de húsar entre salvas, lluvia de papeles con poemas en su honor, formaciones militares, casas decoradas, arcos triunfales, suelta de palomas blancas, orquestas y toda una marea humana que ralentizó su entrada tanto que tardó horas en llegar hasta su alojamiento. Le recibieron las autoridades, Milicia y tropa, mientras se interpretaba el Himno de Riego. En la prensa se insertaban versos que alababan «la llegada del invicto General» al que ceñían laureles victoriosos, tras haber logrado la libertad derrotando al «vil faccioso». Era «el segundo Cid». En su honor hubo varios días de festejos con música, himnos patrióticos, fuegos artificiales y toros.⁴⁴

Además, durante la guerra su base de operaciones no quedaba lejos, y sus propiedades y esposa, tampoco, en Logroño. Todo quedaba circunscrito al valle medio del Ebro cuyo nudo era Zaragoza. Hubo una identificación, incluso visceral, entre la «Siempre Heroica» y el duque de la Victoria. Después de la capital de España y Logroño, no hubo ciudad que disfrutase más de su presencia. Además, Espartero, estando ya rodeado del aura de Luchana, se preocupó de felicitar a los zaragozanos por su victoria del 5 de marzo de 1838, entrecruzándose parabienes, quizás delatando las posteriores querencias espar-

⁴³ DCZ, 17 de septiembre de 1843, núm. 260; 18 de septiembre de 1843, núm. 261; *Eco del Comercio*, 21 de septiembre de 1843, segunda época núm. 752.

⁴⁴ DCZ, 4 de octubre de 1839, núm. 277; 5 de octubre de 1839, núm. 278 y 9 de octubre de 1839, núm. 282. Otra descripción de la entrada triunfal de Espartero en Zaragoza en 1839 en *El Eco del Comercio*, 9 de octubre de 1839, núm. 1987.

teristas.⁴⁵

En 1840 entraron, en medio de «una aclamación general», la duquesa de la Victoria en junio y su esposo el 26 de septiembre.⁴⁶ Jacinta, quien acompañaba a la reina regente, fue recibida en Zaragoza «entre miles de aclamaciones» y con «inexplicable satisfacción».⁴⁷ El 31 de mayo de 1840, la Milicia dirigía una exposición al general, felicitándole por sus triunfos frente al carlismo aragonés y aprovechando para defender la libertad con «la espada que la patria de Pelayo y Lanuza puso en sus manos, no menos para combatir la rebelión dinástica que para dejarla en el libre y absoluto goce de su libertad». En los días posteriores, el ayuntamiento le envió una exposición bastante similar.⁴⁸ En junio, la diputación provincial de Zaragoza enviaba una comisión, con los diputados Mariano Montañés y José Landa, a Morella para felicitar al general Espartero por la toma de dicha localidad y su castillo, transmitiéndole «sentimientos de gratitud».⁴⁹ Poco después, de camino a la capital, Espartero entró cual rey en Zaragoza, antes de hacerlo en Madrid. Un largo poema de Enrique Navarro en 1840 lo presentaba de la siguiente forma:⁵⁰

El más fuerte vencedor
Que alabarle nos obliga
El Gran Pacificador
Siempre diremos que Viva
El excelentísimo Señor.
Batallando fue el primero
Que coronado de honor
Como español verdadero
Viva el Excelentísimo Señor
Don Baldomero Espartero.

En mayo de 1841 el ayuntamiento organizó festejos por el nom-

⁴⁵ R. Mayoral, *El cinco de marzo de 1838*, p. 123.

⁴⁶ DCZ, 28 de junio de 1840, núm. 179 y 27 de septiembre de 1840, núm. 271.

⁴⁷ Luis Garrido Muro, *El nuevo Cid. Espartero, María Cristina y el primer liberalismo español (1834-1840)*, Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 2012, pp. 442-443, p. 488; se refiere la entrada de 1839 en «Partes Semanales de Seguridad Pública, 1839» (1839), ADPZ, *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1046.

⁴⁸ R. Mayoral, *El cinco de marzo de 1838*, p. 230 y 249. Sobre el carisma y capital político conseguido por Espartero en 1839-1840 véanse: Alberto Cañas de Pablos, «Personificación de la Revolución de 1840 y su llegada a la Regencia», *Vínculos de Historia*, 5 (2016), pp. 270-289; Juan Antonio Inarejos Muñoz, «El aura del general Espartero. Construcción, deconstrucción y apropiación de los perfiles carismáticos de un prohombre», *Historia y Política*, 30 (2013), pp. 205-223.

⁴⁹ ADPZ, Fondo Diputación Provincial, Caja XIII-822.

⁵⁰ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [AHPZ], Fondo Conde de la Rosa, Caja 50.

bramamiento del regente único: gigantes y cabezudos, músicas en la plaza de la Constitución, repique de campanas, iluminación de la ciudad, colocación bajo dosel de un retrato del regente en el teatro, y nombró una comisión para felicitar a Espartero en persona. La Milicia Nacional se unía a las celebraciones y enviaba otra felicitación a «su Salvador». La diputación provincial envió a Javier de Quinto a Madrid para hacer entrega al regente de «un ejemplar de la Constitución grabado en láminas de oro».

Poco después, en octubre de 1841, se produjo un intento de golpe de estado de los moderados en distintos puntos de España (Concha y León en Madrid, O'Donnell en Pamplona). Los escasos pronunciados contra la regencia en la ciudad, al mando de Borso di Carminati, tuvieron que huir de Zaragoza, dominada «por acalorados parciales del mismo general regente». En noviembre de 1842, cuando el regente se encaminaba para sofocar la insurrección en Barcelona, Espartero fue recibido como «rey de Aragón». Tras el bombardeo de la capital catalana, mientras en otras partes cuestionaron dicho acto, la Milicia, ayuntamiento y diputación zaragozanas lo felicitaron por haber sabido actuar «con la Ley en una mano y la espada en la otra», y por «el completo triunfo» frente a los rebeldes. Asimismo, le seguían tildando como «la bandera de la libertad, el símbolo de nuestra regeneración política».⁵¹

Como hemos visto al hablar de espacios de movilización, de la Milicia y de las armas que empuñaron, Zaragoza se levantó en defensa de Espartero en 1843, sufriendo ataques (junio-julio) y bombardeos (septiembre-octubre). Lo mismo ocurrió en julio de 1856. Y es que, aunque Espartero marchó al exilio en julio de 1843, su veneración siguió viva en Zaragoza. En 1847, al calor de la efeméride del 5 de marzo, en el Coso, varios zaragozanos llamaron la atención por dar vivas a Espartero, y un año después un ebanista fue obligado a quemar un retrato que estaba tallando del general.⁵² En 1852, todavía bajo gobierno de los moderados, se publicó en Zaragoza una *Biografía del duque de la Victoria. Precediéndola de algunas consideraciones sobre la*

⁵¹ DCZ, 9 de diciembre de 1842, núm. 343 y 11 de diciembre de 1842, núm. 345; M.^a P. Inigo Gias, *Zaragoza esparterista*, pp. 38-40, 64-66; Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista. La regencia de Espartero*, Tomo VI, Madrid, Turner/Historia 16, p. 261; Carta de Javier de Quinto a la DPZ, ADPZ, Fondo Diputación Provincial, Caja XIII-822; «Correspondencia con varias autoridades Militares y jefes de la Milicia Nacional» (1841), ADPZ, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1060; «Antecedentes sobre los acontecimientos de Barcelona» (1842) ADPZ, *Vigilancia*, Fondo Gobierno Político, Caja XV-1061.

⁵² Ignacio García de Paso, ««Ya no hay Pirineos»: La revolución de 1848 en Aragón», *Revista Jerónimo Zurita*, 91 (2016), pp. 183-203. Esto sucedía, además, poco después de la festividad de San Baldomero, el 27 de febrero. Sobre la devoción a Espartero, véase: Adrian Shubert, *Espartero, El Pacificador*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2018.

época menos pública de su vida, la anterior a la guerra civil y continuándola con una corta reseña de los sucesos posteriores, la cual fue reeditada en 1868. Dicha obra es de carácter panegírico, indicando que Espartero en «Zaragoza, se avecindó en los corazones».⁵³

En los años del Bienio Progresista «Espartero lo llenaba todo». Cuando la revolución de 1854 triunfó en Zaragoza, nombraron a Espartero presidente de su junta y fueron a buscarlo a Logroño. Así, llegó a la ciudad el 20 de julio (Figura 1), donde la memoria de la Constitución progresista de 1837 y de Espartero seguía viva e indisolublemente unida, como da testimonio Mariano Gracia Albacar:⁵⁴

Aquel día 20 de julio de 1854 fue uno de los más grandes que han vivido los viejos zaragozanos. Los vecinos del barrio de Boterón también quisieron manifestar de una manera plástica su entusiasmo. En la fachada de la casa número 14 de la calle del Sepulcro, frente a la de Gavín, (...) incrustaron una lápida de mármol, costeada por suscripción popular (...) y en la cual se lee lo siguiente: Viva la Constitución del año 1837 y la libertad. Encima colocaron el retrato de Espartero.

Durante el Bienio, siendo presidente del gobierno Espartero, la movilización y politización en Zaragoza no cesó, y la restablecida Milicia Nacional volvió a tener protagonismo, para encauzar demandas populares unas veces, para mantener el orden otras o para subvertirlo, como ocurrió con las «revueltas de la leña» de 1855. Entre enero y noviembre de 1855 las clases populares zaragozanas bullían en rebelión, reclamando la supresión de arbitrios, el aumento de jornales y la libertad de recoger leña en los acampos, impidiendo el embarque de granos para su exportación y pidiendo la liberación de los presos políticos. La revuelta se solucionó con una Milicia Nacional ejerciendo de intermediaria, armas mediante, con el ayuntamiento, quien hubo de aceptar buena parte de las demandas populares.⁵⁵

Esa misma Milicia volvería a tomar las armas unos meses después, en 1856. Justo antes, se erigió una puerta en honor de Espartero, a modo de arco triunfal, la puerta del Duque de la Victoria, que después hubo de reconstruir Juan Bruil en 1861 y que se mantuvo hasta prin-

⁵³ *Biografía del duque de la Victoria impresa en el año 1852. Precediéndola de algunas consideraciones sobre la época menos pública de su vida, la anterior a la guerra civil y continuándola con una corta reseña de los sucesos posteriores*, Zaragoza, Imprenta y litografía de Agustín Peiró, 1868.

⁵⁴ Mariano Gracia Albacar, *Memorias de un zaragozano [1850-1861]*, Edición y notas Fico Ruiz e introducción de Carlos Forcadell, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 69-70 y p. 90.

⁵⁵ Encarna Moreno del Rincón, *La desamortización de Madoz en la provincia de Zaragoza (1855-1875)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2018, pp. 55-58.

cipios del siglo XX.⁵⁶ Cuando en julio de 1856 O'Donnell desplazó del poder a Espartero, los círculos progresistas zaragozanos, la Milicia y buena parte de la población no lo aceptaron. Así, una vez más, erigieron una junta y se alzaron en rebelión en defensa de unas libertades que veían amenazadas. Del 14 de julio al 1 de agosto Zaragoza ondeó el pendón de la insurrección. No en vano, como nos cuenta Gracia Albarca:⁵⁷

Espartero lo llenaba todo en aquellos años. Jamás hubo político en España que disfrutara de popularidad semejante. A él se lo debían todo los buenos liberales. Considerábanlo como un semidiós capaz de realizar las empresas más estupendas. Baste decir que en Zaragoza había milicianos que se hincaban de rodillas ante su presencia y fuera de aquí es conocido el hecho de encender velas ante su retrato, como si se tratase de una imagen sagrada. Este era Espartero por entonces.

Figura 1. Detalle de *Vida del General Espartero*, Aleluya de 1855. Colección propia



Conclusiones

Espacios como los cafés Gimeno y de las Delicias, el Coso y la calle San Gil, las plazas de la Seo y de la Constitución, las tapias junto al Huerva y junto a las Eras del Rey, fueron testigos de una sociedad, la

⁵⁶ R. Cuartero y Ch. Bolea, *Antiguas puertas de Zaragoza*, pp. 154-159.

⁵⁷ M. Gracia Albarca, *Memorias de un zaragozano*, pp. 99-101.

zaragozana, politizada en el siglo XIX. En estos lugares se escucharon las voces de los liberales esparteristas como Melchor Luna *Chorizo*, Manuel Romeo y otros paisanos, encuadrados o no en las filas de la Milicia Nacional.

Sus instrumentos de acción fueron los *vivas*, los palos y navajas, las armas milicianas, y los pasquines manuscritos o impresos, pero leídos en voz alta y amplificadas por la caja de resonancia del rumor. Si en 1808 la ciudad se había identificado y creado comunidad contra la resistencia al invasor, en 1843 reformulaba esa identidad: entonces la independencia y libertad de la nación quedaba ligada a la figura de Espartero, y el enemigo que bombardeaba la ciudad ya no era Napoleón, sino el general Concha, un liberal moderado. El sitio de 1843 era así concebido como un episodio más de esa lucha muy noble y siempre heroica de la población zaragozana, la de los Sitios, la del 5 de marzo, la *jamancia* que, según los periódicos de Madrid, había nombrado Capitán General de Aragón a un contrabandista, *Chorizo*.

Recapitulando, en el primer bloque se han analizado los espacios. Los cafés fueron más que meros lugares de reunión burgueses, tuvieron su proyección al exterior y a otras capas sociales. En su interior hubo conflictos y se conspiró, mientras en sus puertas se daban motines. Las plazas y calles fueron lugar de expresión del poder mediante la ocupación real y simbólica del espacio público, destacando el Coso y la plaza de la Seo. Las tapias que rodeaban la ciudad se convirtieron varias veces en improvisadas «murallas», en 1843 al igual que en 1808. En el segundo bloque, se han visto algunos de los repertorios usados, cómo las armas de todo tipo fueron empleadas para ejercer una violencia selectiva contra el identificado como enemigo político. Finalmente, se han tratado elementos de cultura política, como el mito de Espartero y su plasmación en sus entradas triunfales, o la circulación de la información política por distintos medios.

Todo ello nos muestra un panorama conflictivo por la movilización y politización de la sociedad zaragozana, en el marco de una guerra civil y su inmediata posguerra. Es algo que coincide con la tónica de buena parte del país. En el caso de Zaragoza, la población se decantó, en buena medida, del lado liberal y esparterista, usando de todos los medios a su alcance para expresarse: los votos, las armas, la ocupación física y simbólica de determinados espacios, la información en pasquines, prensa o de viva voz.

Recibido: 15/10/2020

Revisado: 4/2/2021

Aceptado: 24/3/2021

BARRICADAS EN ZARAGOZA

La insurrección de los Voluntarios de la República (1874)¹

Ignacio García de Paso
European University Institute

*Y si un alcalde lo aprieta
O lo enoja un rey cazurro
Calza la manta el baturro
Y muere con su escopeta.*

José Martí, «Versos Sencillos», poema VII

La madrugada del 3 de enero de 1874, tras perder el presidente de la República Emilio Castelar el voto de confianza de las Cortes y tras una agotadora sesión nocturna para votar al que iba a ser su sucesor, el general Manuel Pavía entró en el palacio de las Cortes. Lo hizo al frente del Ejército y la Guardia Civil, ordenando el inmediato desalojo de la Cámara entre disparos lanzados al aire. Quedaba anulada así la sesión, y quedaba truncada la formación de un nuevo gobierno de la República. Se ponía fin al experimento democrático republicano iniciado menos de un año antes, y se abría un nuevo periodo con el general Francisco Serrano al frente de una República «pretoriana». La noticia no tardó en conocerse fuera de Madrid, provocando variadas reacciones. Sin duda la más radical fue la respuesta dada en Zaragoza, donde inmediatamente se produjo una insurrección de la milicia de los Voluntarios de la República contra el nuevo gobierno central. Una insurrección de respuesta al golpe cuyo único paralelo en el resto del territorio español tuvo lugar en Valladolid,

¹ Este artículo se inscribe dentro de las actividades del proyecto PID2019-105071GB-I00, “La dimensión popular de la política en la Europa meridional y la América Latina, 1789-1898”, de la Agencia Estatal de Investigación, y del proyecto H02_20R, “Politización, políticas del pasado e historiografía en Aragón y la España Contemporánea”, del Gobierno de Aragón, y ha sido realizado dentro del marco de un contrato predoctoral Salvador de Madariaga del Ministerio de Educación.

y que ha recibido hasta ahora una escasa atención por parte de la historiografía.²

El objetivo del presente artículo es abordar este evento desde una perspectiva que lo sitúe en un contexto más amplio, prestando una particular atención a los espacios y repertorios a través de los que se desarrolló, y al modo en que fue instrumentalizado por una serie de actores que participaron en el mismo o experimentaron sus consecuencias inmediatas. No se trata aquí de realizar un estudio de lo local, sino una aproximación desde la «lupa» local a una serie de problemáticas más amplias que conciernen al llamado Sexenio Democrático, y más en concreto del proceso de politización republicana durante dicho período. Por una parte, el estudio de la poco conocida jornada insurreccional de Zaragoza contribuye a matizar la tradicional visión de una población desmovilizada e indiferente ante el golpe de estado del general Pavía, y la imagen de un tránsito pacífico e indolente desde un sistema republicano democrático a otro autoritario encabezado por el general Serrano. Dentro de su aparente excepcionalidad, la insurrección de Zaragoza del 4 de enero de 1874 aporta además un observatorio privilegiado para acceder desde una escala local y cercana a lo microhistórico a una serie de problemáticas de carácter general que condicionaron la politización popular durante los primeros tres cuartos del siglo XIX.

En primer lugar, el considerable protagonismo de las milicias y de las armas, a la vez actores y mediadores, en dicho proceso de politización. Una institución, la de los Voluntarios de la República, que no ha recibido una amplia atención en la historiografía en comparación con las milicias liberales que la precedieron, y que a pesar de ello es clave para comprender las dinámicas de tensión y competencia de intereses que marcaron buena parte de la política popular durante la Primera República.³ En segundo lugar, y muy ligado al aspecto anterior, el

² Una excepción en Isidoro Berdié Bueno, *Aragón durante la Primera República*, Zaragoza, Mira Editores, 1991, pp. 79-81. Algo más extenso, en clave narrativa y centrado en la figura del joven José Martí en Manuel Guatas, *La Zaragoza de José Martí*, Zaragoza, IFC, 2004 (ed. orig., 1999), pp. 80-90.

³ Sobre los Voluntarios de la República y sus antecedentes del Sexenio, sigue siendo una referencia la sección correspondiente en Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, CSIC e Instituto Jerónimo Zurita, 1978, pp. 507-520. Algunas aproximaciones locales a los Voluntarios son Rosa Ana Gutiérrez Lloret, «La I República y la Milicia Nacional: organización del Batallón de Voluntarios de la República de Alicante», *Anales de la Universidad de Alicante*, 5 (1986), pp. 119-152; Jesús M. Fuente Langas, «Los voluntarios republicanos navarros (1873)», *Príncipe de Viana*, 49 (1988), pp. 343-358; Rafael España Fuentes, «Los problemas de orden público durante el Sexenio Revolucionario: los cuerpos de los voluntarios de la libertad y de los voluntarios de la república. La disolución de la Guardia Rural», *Proserpina*, 14 (1998), pp. 9-28; Sergio Sánchez Collantes, «Ideología política y composición social de los Voluntarios de la Libertad: algunas notas sobre el caso

papel de la guerra –en este caso la tercera (o segunda) guerra carlista– a la hora de crear las condiciones propensas para el estallido de la movilización popular, en parte azuzada por factores en apariencia tangenciales como el miedo o los rumores. En tercer y último lugar, adentrarse en las dinámicas internas de la insurrección permite contemplar, como si en una instantánea se tratase, todo un catálogo, por una parte, de repertorios de protesta fruto de la experiencia acumulada, y por otra de un modo de abordar la represión de la insurrección, que reflejan un tenso diálogo entre lo político y la acción a pie de calle.

La ciudad de Cajal y de Martí

La Zaragoza de 1874, la misma que conocieron en su juventud José Martí y Santiago Ramón y Cajal, comenzaba poco a poco a alejarse ya en el plano urbanístico y estético de la ciudad provincial y eminentemente agraria que había sido previamente y que había experimentado la destrucción sin precedentes de los Sitios de 1808-1809. Con unos 75 000 habitantes, Zaragoza se encontraba entre las ocho ciudades más pobladas del territorio español peninsular. Bien comunicada por telégrafo eléctrico, por ferrocarril (inaugurado en la década anterior), y por la línea de postas, y provista de iluminación a gas, la capital aragonesa comenzaba a adoptar el aspecto de una ciudad aburguesada con el trazado de nuevas calles (calle Don Alfonso I, de 1865), la reforma de otras ya existentes (relineamiento de Don Jaime I en 1861), y una creciente actividad comercial. En su extrarradio, las primeras chimeneas y naves de ladrillo reflejo de la tímida expansión de un sector industrial centrado en productos agrícolas comenzaban ya a convivir con las centenarias «torres» (alquerías) y contribuían a desdibujar ligeramente el paisaje de huerta de la vega de los confluyentes ríos Ebro, Gállego y Huerva.⁴

En el plano político, Zaragoza había sido durante todo el Sexenio un espacio de una considerable efervescencia política, con un ayuntamiento en el que al igual que en las otras dos capitales aragonesas los republicanos habían logrado una hegemonía que había causado no pocas tirantezas con los gobiernos civiles favorables a la monarquía constitucional.⁵ Ninguna de estas tensiones había supe-

asturiano, 1868-1874», en Damián González Madrid, Manuel Ortiz Heras y Juan Sisinio Pérez Garzón (coords.), *La Historia, lost in translation?: Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Albacete, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2016, pp. 1121-1134.

⁴ Para esta etapa, véase Carlos Forcadell Álvarez, *Historia de Zaragoza: Zaragoza en el siglo XIX* (tomo 12), Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada y Ayuntamiento de Zaragoza, 1998, pp. 45-64. Para una perspectiva cultural, vid. Manuel García Guatas, *La Zaragoza de José Martí*.

⁵ Para la historia política del caso aragonés durante el Sexenio y la República, continúan

rado en intensidad al estallido de violencia que enfrentó a las tropas gubernamentales con la milicia ciudadana de los Voluntarios de la Libertad durante las jornadas del 7 y 8 de octubre de 1869, un suceso que ilustra bien el duro pulso entre el gobierno liberal progresista y unas bases sociales que habían permitido la instauración de un nuevo orden democrático en 1868 y que buscaban ampliar su horizonte de participación con la construcción de una república federal desde abajo. En medio de un creciente clima insurreccional y de tensión a nivel local con el trasfondo del eterno rechazo a las quintas, y mientras se formaban partidas en el País Valenciano, Cataluña, Aragón –con protagonismo indiscutible de la federalísima Barbastro– y zonas de León y Andalucía, el gobernador civil de Zaragoza había tratado de desarmar a los Voluntarios de la Libertad y nombrar un ayuntamiento interino. La decisión llevó a dos días de barricadas y de enfrentamientos, con especial incidencia en los barrios de San Pablo y la Magdalena, durante los cuales las vías férreas y el telégrafo fueron cortados por los insurrectos. Tras los combates, los Voluntarios de la Libertad fueron disueltos y la tranquilidad se fue recuperando poco a poco en aquel agitado otoño de 1869.⁶

La tranquilidad volvería a quebrarse en el 4 de enero de 1874, casi un lustro más tarde, cuando las tensiones entre el gobierno central, el municipal, y las bases sociales del republicanismo federal local volvieron a traducirse en una rebelión abierta entre la milicia nacional y las tropas gubernamentales. Tres factores explican el excepcional estallido de violencia, en el cual el desarme de los voluntarios jugó solo el papel de detonador: el contexto bélico que rodeaba a la ciudad, la agitada política local y nacional, y el clima de rumores que ambas generaron.

Resulta imposible entender la eferescencia experimentada en la ciudad sin la presencia amenazante y cada vez más próxima del teatro bélico de la segunda guerra carlista. Zaragoza en los últimos meses de la República es una ciudad de retaguardia, pero que se percibía a sí misma como virtualmente sitiada, y en la que la actividad de las partidas carlistas procedentes del norte (Cinco Villas), oeste (Navarra) y del este (Bajo Aragón) se sentía cercana y continua en la capital aragonesa. Menos de dos meses antes, en noviembre, los Voluntarios de la República habían tenido que salir de la ciudad a toda prisa para alcanzar Villanueva de Gállego, a menos de 12 km. de Zaragoza, ante el inminente peligro de una incursión de las partidas carlistas, con

siendo de interés los dos libros de Isidoro Berdié Bueno, *Aragón durante la Revolución de septiembre (1868)*, Zaragoza, Mira editores, 1991, y *Aragón durante la Primera República*.

⁶ Una detallada descripción del suceso en Juan Jaime López González y José García Losaosa, *Orígenes del movimiento obrero en Aragón (1854-1890)*, Zaragoza, IFC, 1982, pp. 173-190.

el alcalde Santiago Dulong en cabeza.⁷ Los cortes de telégrafo y de las comunicaciones de ferrocarril eran también habituales y dejaban incomunicada la capital aragonesa con las provincias vecinas por intervalos irregulares pero constantes. Apenas tres semanas antes de la insurrección aquí tratada, las partidas carlistas habían intentado cortar el ferrocarril de Tudela a Zaragoza a la altura de Fitero (en el sur de Navarra), y diez días más tarde harían lo propio en Martorell (Barcelona).⁸ La guerra, por lo tanto, se dejaba sentir próxima, generando tensiones a nivel de calle.

Dentro del espacio urbano, estas tensiones se tradujeron en una presión social creciente hacia aquellos sospechosos de no ser leales al gobierno de la República y de apoyar la causa carlista. Ya en el mes de octubre, la prensa monárquica denunció la presión que sufrían en Zaragoza varios ciudadanos sospechosos de simpatía con el carlismo. Seiscientas personas sospechosas de carlistas –hombres y mujeres– se vieron obligados a pagar una contribución especial por parte del gobernador civil de la provincia, el reputado republicano galaico-turrolense Víctor Pruneda, y algunos incluso vieron sus casas allanadas y registradas por patrullas del cuerpo de bomberos al no querer pagar este impuesto especial.⁹ Un grupo de individuos autodenominados «Junta directiva del Partido Carlista de Aragón» incluso llegó a elevar una petición oficial a Pruneda protestando por una multa que consideraban arbitraria.¹⁰ Afirmaban que ningún otro gobierno provincial había establecido una contribución extraordinaria similar, destinada «para reintegrar las vandálicas exacciones» hechas por las partidas y para «otros gastos de guerra» eventuales. Aunque fue Pruneda quien recibió los apelativos de «bajá» y toda una panoplia de insultos orientalistas, no cabe duda de que los registros arbitrarios eran iniciativa de los propios Voluntarios, dentro de los que se encuadraba el cuerpo de bomberos.¹¹

A comienzos de 1874 Zaragoza es, por lo tanto, una ciudad que –como Pamplona o Teruel en esas mismas fechas– se percibe a sí misma como en primera línea de frente. No cabe duda de que este contexto favoreció un cierto espíritu de «bastión» entre las bases sociales del republicanismo local, ya de por sí inflamadas por un federalismo que tenía en aquellos momentos en Cartagena su principal referente.

⁷ A.M.Z., *Estadística. Milicia Ciudadana*, Caja 1330, legajo 61-14, expediente sobre los sucesos de Villanueva (noviembre de 1873). La negativa de los enfervorecidos Voluntarios a obedecer la orden del alcalde de regresar a Zaragoza provocó un motín que llevó a Santiago Dulong a presentar su dimisión días más tarde.

⁸ *El Imparcial*, 18 de diciembre de 1873; *El Imparcial*, 14 de enero de 1874.

⁹ «¡Barbarie!, ¡Barbarie! ¡Barbarie!», artículo en *La Esperanza*, 22 octubre de 1873.

¹⁰ Nota del *Estado Aragonés* inserta en *La Esperanza*, 17 de octubre de 1873.

¹¹ «¡Barbarie!, ¡Barbarie! ¡Barbarie!», artículo en *La Esperanza*, 22 octubre de 1873.

No en vano, más de un diario conservador quiso ver en la posterior insurrección de Zaragoza una correspondencia directa con el cantonalismo cartagenero. Algunos no solo la achacarían a haber entregado cañones a una milicia civil compuesta por «las últimas capas sociales», sino también a la acción invisible y maliciosa de una red de «cantonales trashumantes». ¹² A este respecto, si bien la posibilidad de una correspondencia o relación directa entre el Cantón de Cartagena y los sectores más radicales del republicanismo federal aragonés no deja de ser una especulación, lo que parece seguro es que la Junta del Cantón tenía puesta cierta esperanza en que en Zaragoza y en otras poblaciones surgiera una insurrección análoga que aliviase y reforzase su precaria posición frente al gobierno central. Apenas dos semanas antes, la Junta de Cartagena ya había realizado un guiño a sus análogos en otras ciudades en un manifiesto que lograron publicar en inglés en *The Times*:

Cartagena no es Cartago Nova, sino la segunda Numancia, el Sagunto de nuestra época, el Corinto de Grecia, el París de 1871. Sus ciudades hermanas –la gloriosa Cádiz, la inmortal Barcelona, la heroica Zaragoza, y todas en las que luce el estandarte de la Federación, deberían unirse a ella en su esfuerzo por romper para siempre las degradantes cadenas que han intentado forjar para ella los pequeños tiranos de bajo estado– los plebeyos deificados, los mesócratas sin conciencia que ahora nos gobiernan. ¹³

Sin entrar a valorar el papel de «foco irradiador» que pudo haber ejercido el ejemplo del cantonalismo cartagenero, lo cierto es que en el momento en que se produjo el golpe de Pavía y la orden de desarme de los Voluntarios de la República, una serie de factores de diversa índole confluían en el clima político local de la capital aragonesa.

Al miedo inherente al contexto bélico se añadió la omnipresencia de los rumores, que ya habían sido decisivos en el rechazo a los carlistas durante la llamada Cincomarzada de 1838, como ha señalado Mayoral Trigo. ¹⁴ Rumores que circulaban dentro de la ciudad, como los que llevaron al periódico *El Cantón Aragonés* a avisar de la presencia en la vía del ferrocarril de un supuesto ejército gubernamental hostil dispuesto a caer sobre «determinadas poblaciones» mientras «los carlistas vivaquean tranquilos en sus campamentos»—«¡Ay de nuestras esposas! ¡Ay de nuestros hijos si la reacción alza su cabeza!»—, en los momentos en que tenía lugar la votación del 2 enero en el Congreso. ¹⁵

¹² *La Época*, 9 de enero de 1874.

¹³ *The Times*, 22 de diciembre de 1873 (traducción propia).

¹⁴ Raúl Mayoral Trigo, *El cinco de marzo de 1838 en Zaragoza. Aquella memorable jornada*, Zaragoza, IFC, 2014, pp. 16-17.

¹⁵ Manifiesto reproducido en *La Esperanza*, 3 de enero de 1874.

Rumores que también se proyectaban desde fuera, como los que difundieron algunos diarios madrileños en los que se aseguraba que durante la dispersión de los diputados en el Congreso se habían oído gritos entre los más radicales de «¡A Zaragoza! ¡A Zaragoza!».¹⁶ La llegada de algunos personajes procedentes de Madrid en el tren de esa misma mañana no hizo sino acrecentar la sospecha de que Zaragoza estaba por convertirse en un núcleo de resistencia frente a los golpistas: en la ciudad se encontraban, en el momento del levantamiento e involucrados en él, no solo diputados huidos de Madrid como Federico Rusca Iglesias (diputado republicano por Berga), Juan Pla i Mas (diputado por Terrassa y reconocido federalista), Antonio Carné i Mata (diputado por Mataró y sindicalista de la «Federación de las Tres Clases del Vapor») o Pedro Abizanda Gabás (diputado republicano por Fraga). También se había desplazado a Zaragoza, según el testimonio de Pi i Margall, el capitán de milicia madrileño Manuel García Marqués, que en el momento en el que se enteró del golpe y ante la imposibilidad de sublevar a los Voluntarios madrileños, partió hacia Zaragoza a toda prisa para organizar desde allí el movimiento.¹⁷

Estos factores influyeron en el particular clima preinsurreccional generado en Zaragoza, si bien la tensión era generalizada en el resto del país. Lejos de la aparente tranquilidad e indiferencia con la que fue acogido en el territorio español el golpe de estado del general Pavía y el desmantelamiento del gobierno de la República, fueron varias las provincias donde se produjeron disensiones de diverso calado. Dejando aparte el caso de Valladolid, donde los Voluntarios de la República tomaron también la vía insurreccional desde el primer momento, y según la crónica periodística, en las provincias de Badajoz, Málaga, La Rioja, La Coruña, Murcia, Almería o Lérida hubo momentos de mayor o menor tensión, llegándose desde los tiroteos ocasionales a la indecisión por parte del gobierno provincial de entregar el mando al ejército. En otros lugares, como la ciudad de Sevilla, el estado de guerra se había declarado ya desde el día anterior, lo que sin duda contribuyó a amortiguar los ánimos.¹⁸

En medio de un contexto bélico, en una ciudad que se percibía asediada y en medio de una incertidumbre política absoluta –un caldo de cultivo privilegiado para la expansión de rumores y para la propagación del miedo– el inmediatamente proclamado desarme de la milicia

¹⁶ Fragmento de *La Época* citado en *La Iberia*, 4 de enero de 1874.

¹⁷ Todos ellos fueron detenidos en los momentos inmediatamente posteriores al fin de la insurrección. La noticia de las detenciones en *La Correspondencia de España*, 16 de enero de 1874; *La Igualdad*, 18 de enero de 1874. El intento de García Marqués en Francisco Pi y Margall y Francisco Pi y Arsuaga, *Historia de España en el siglo XIX* (vol. 5), Barcelona, Miguel Seguí Editor, 1902, p. 592.

¹⁸ «Orden Público», *La Iberia*, 6 de enero de 1874; *El Mundo*, 8 de enero de 1874.

nacional republicana sirvió de catalizador para un cúmulo de tensiones que acabarían desembocando en una rebelión abierta en la ciudad. Según un corresponsal, en el caso zaragozano, tras conocerse el golpe de estado de Pavía, se produjo una reunión entre el nuevo gobernador interino, los miembros del Ayuntamiento Popular de Zaragoza (como era denominado oficialmente) con el alcalde Santiago Dulong a la cabeza, de la Diputación Provincial y los comandantes de los Voluntarios de la República, una asamblea en la que se decidió por mayoría no reconocer al nuevo gobierno y resistir la orden central de desarme de la milicia.¹⁹

Una Milicia Nacional para la República

Los Voluntarios de la República, herederos de la Milicia Nacional liberal y de los disueltos Voluntarios de la Libertad de 1868, se situaron por lo tanto desde el inicio en el centro de la contienda, como catalizadores de la oposición popular al cambio de régimen y como actores principales de la insurrección.

La creación del cuerpo de Voluntarios de la República había sido anunciada por el gobierno bajo presidencia de Estanislao Figueras apenas tres días después de la proclamación de la República, «considerando que para la defensa de las instituciones y del orden público nunca ha sido más necesario que ahora el armamento del pueblo».²⁰ Su composición y creación se realizó siguiendo un patrón idéntico al de los Voluntarios de 1868-1869, constituyéndose como una milicia municipal popular y voluntaria. A los antiguos milicianos de 1869 se habían añadido nuevos voluntarios reclutados ante los alcaldes de barrio en cada distrito (778 nuevos reclutas en marzo de 1873), mientras que los individuos que no habían deseado continuar tenían la opción de darse de baja en sus respectivas compañías.²¹

En unas pocas semanas, Zaragoza había vuelto a tener una Milicia de Voluntarios compuesta de ocho compañías de ocho batallones cada una (que en teoría se correspondían con distritos y barrios), con un número de voluntarios en cada una de ellas muy irregular (aunque teóricamente formaban 800 cada una), a las que se sumaban dos batallones de artillería, otro de caballería y un batallón de bomberos. En la realidad, la fuerza nunca alcanzó la teórica cifra de 6400 voluntarios que deberían haberla compuesto (exceptuando caballería, artillería y bomberos). A modo de ejemplo, el primer batallón, uno de los más

¹⁹ *La Correspondencia de España*, 6 de enero de 1874. Otros testimonios destacan la actitud conciliadora del propio Santiago Dulong, que trató de impedir el levantamiento en armas de la Milicia en estos momentos previos a la contienda.

²⁰ *Gaceta de Madrid*, 15 de febrero de 1873.

²¹ A.M.Z., *Estadística. Milicia Ciudadana*, Caja 1330, legajo 61-14, *Alistamiento verificado ante los Alcaldes de barrio* (marzo de 1873).

numerosos, giraba en torno a los 550 reclutas, y dentro del quinto batallón solo una de las ocho compañías llegaba a la mitad de los voluntarios requeridos.²²

Si el reclutamiento funcionó de un modo más o menos fluido a pesar de los bajos números, equipar a tamaño fuerza municipal con el armamento necesario supuso otra cuestión que requirió meses de gestiones y negociaciones entre el Ayuntamiento, el Gobierno central, los gobernadores militares y el consulado de los Estados Unidos en Cádiz, este último como representante de fabricantes de armamento como los neoyorquinos E. Remington and Sons. El resultado fue una fuerza con fusiles de diversa procedencia y material a menudo obsoleto, pero que en septiembre ya tenía cubiertas sus necesidades de armamento.²³ No así las de vestimenta, que se limitaron a las cananas, cinturones y fundas de bayoneta sobre la indumentaria de paisano, con un característico quepis o gorra de color rojo que les servía de distintivo «dejando para más adelante lo de pantalón, blusa o lo que se estime para completar el uniforme», como se señaló en el pleno del consistorio.²⁴

La milicia de voluntarios que tomó las armas en enero de 1874, sin embargo, era una milicia en vías de convertirse en una fuerza diferente a la que se había constituido como Voluntarios de la República en el febrero anterior. Retomando la legislación del Trienio en materia de Milicia Nacional, el gobierno Castelar y las Cortes Constituyentes acordaron a principios de septiembre reorganizar la fuerza de Voluntarios de la República, esta vez siguiendo una ordenanza de 14 de julio de 1822. En el caso de la provincia de Zaragoza, el arriba mencionado gobernador Víctor Pruneda ordenó el 23 de noviembre de 1873 a los ayuntamientos la creación de un registro de todos los vecinos varones de entre 18 y 45 años con propiedades, rentas, o modo de subsistencia. A esta lista se podían sumar individuos que no llegasen a la edad mínima o veteranos que excediesen la edad máxima y que desearan servir en la milicia. Se trataba por lo tanto ya no de un cuerpo real de voluntarios (salvo en una pequeña parte), sino de una auténtica «milicia forzosa» que respondía a las necesidades urgentes del acosado gobierno de la República, que incluía caballería (si se poseía un caballo

²² Listas de reclutamiento de cada batallón en A.M.Z., *Estadística. Milicia Ciudadana*, Cajas 1330 y 1331.

²³ A.M.Z., *Estadística. Milicia Ciudadana*, Caja 1330, legajo 61-14, expedientes varios relativos a la compra de armamento y bagajes para los Voluntarios de Zaragoza. Los Voluntarios de Zaragoza, cuyo armamento no estaba estandarizado y dependía en gran parte de sobrantes de otros parques militares, contaban con carabinas francesas Minié y con fusiles estadounidenses Berdan y Remington.

²⁴ A.M.Z., *Estadística. Milicia Ciudadana*, Caja 1330, legajo 61-14, *Adquisición de gorras, fornituras y corchetes para los voluntarios de la república*, documento relativo a la sesión ordinaria del 1 de abril de 1873.

propio) y un cuerpo de ingenieros.²⁵ El reclutamiento de la nueva milicia forzosa, sin embargo, resultó complicado de llevar a la práctica y se dilató en el tiempo. No fue hasta el 24 de diciembre de 1873 que se expusieron en la fachada de la casa consistorial las listas de varones que debían formar parte de la Milicia y se abrió el plazo de reclamaciones, y ello en una ciudad que no era sospechosa de deslealtad al gobierno republicano.²⁶ Un gobierno que caería apenas diez días más tarde.

La insurrección se produce, por lo tanto, en un momento de incertidumbre absoluta también respecto a la conformación de la Milicia Nacional, lo que sin duda contribuyó al clima de tensión de aquellos días. Después de un intento de refundación que quedaba truncado por el golpe de estado en Madrid, quedaba en entredicho –y de hecho suspendido– el papel desempeñado por un sector popular que hasta el momento había ocupado a través del uso de las armas y de la defensa de la República un papel preeminente en el ejercicio del poder local y en el arbitraje de sus tensiones inherentes y que quedaba anulado con la retirada del armamento asignado y con su inmediata desmovilización. La insurrección de Zaragoza del 4 de enero de 1874 no constituyó por lo tanto una revuelta de los Voluntarios como institución en sí, sino de unos sectores populares y de la burguesía local que se movilizaron en defensa de un modo determinado de entender su papel político en la esfera pública y de un nicho muy específico de poder que estaba estrechamente ligado a un objeto muy concreto: el fusil.

El fusil representaba para los varones que componían el cuerpo de voluntarios mucho más que un arma proporcionada por la autoridad para sancionar su pertenencia a la milicia. Al igual que había ocurrido en la liberal Milicia Nacional –de la que, como hemos visto, los voluntarios republicanos eran herederos directos–, y entre los antiguos voluntarios realistas, el arma representaba para el miliciano que la empuñaba la materialización física de un poder político sin precedente. El arma de fuego, como ha señalado recientemente Éric Fournier, constituía en el imaginario revolucionario de la segunda mitad del siglo XIX un auténtico «artefacto soberano» y un «objeto políticamente cargado», con capacidad de liberar a un individuo con el que prácticamente quedaba hibridada.²⁷ A través de su posesión, quedaba sancio-

²⁵ «Circular» y «Reglamento para la ejecución de la ley de 2 de septiembre sobre organización de la Milicia Nacional», en *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*, 23 de noviembre de 1873, 25 de noviembre de 1873, 27 de noviembre de 1873, 29 de noviembre de 1873, 9 de diciembre de 1873.

²⁶ A.M.Z., *Estadística*, Caja 1329, expediente 61-14, circular del Ayuntamiento Popular de Zaragoza (24 de diciembre de 1873), en dossier *Alistamiento de los varones de 18 a 45 años de edad para constituir la Milicia Nacional – 1873 n.º 1*.

²⁷ Éric Fournier, *La critique des armes. Une histoire d'objets révolutionnaires*, Montreuil, Libertalia, 2019, p. 422.

nada y confirmada no solo la participación activa del varón voluntario en la esfera pública, sino su autoridad como parte del cuerpo político. A ello se sumaba la posibilidad para los voluntarios de elegir a sus propios oficiales dentro de cada batallón de la Milicia en elecciones democráticas internas. El desarme involuntario ejercido de forma vertical y desde arriba, máxime en el contexto profundamente incierto del golpe de estado de enero de 1874, suponía por lo tanto la humillante desposesión de esa autoridad y de esa participación en lo político.

En el caso de una ciudad como Zaragoza, en primera línea de frente y con la amenaza carlista cada vez más cerca –a lo que se sumaba una intensa efervescencia social y política en los años inmediatamente anteriores– estas circunstancias eran todavía más exacerbadas. Si sumamos a ello los rumores que presuponían la formación de un gobierno republicano alternativo a partir de los prófugos llegados en el tren, se explica la excepcional respuesta armada al golpe de estado que había acabado con la legalidad republicana.

Barricadas en la ciudad

Durante las seis intensas horas que duraron los combates entre los Voluntarios y el ejército gubernamental, el enfrentamiento entre ambas fuerzas se desarrolló como la defensa de una auténtica ciudad sitiada, en un episodio que debió atraer al imaginario de los que lo experimentaron reminiscencias de aquellos ya algo lejanos sitios de 1808-1809. A lo largo del tejido urbano los actores implicados en la sublevación desplegaron una serie de repertorios de acción colectiva que bebían directamente de una experiencia insurreccional relativamente reciente y que conectaba bien con patrones de comportamiento transnacionales. Entre todos ellos, la protagonista de la jornada fue la barricada, cuya preeminencia en las sublevaciones que habían tenido lugar a lo largo del continente europeo desde 1848 –incluso 1830– era prácticamente indiscutible, pero que tras los episodios de la Comuna de París experimentó una cierta decadencia como instrumento de acción colectiva.

La historia de la barricada en Zaragoza, donde había aparecido ya ocasionalmente en la llamada «Cincomarzada» de 1838, se escapa a la cronología tradicional de este instrumento de acción colectiva.²⁸ No hizo aparición, ni siquiera remotamente, en 1848 –el año de las barricadas por excelencia–, ni parece haber tenido un papel destacado en la sublevación de 1854, un papel que sí tendría en la insurrección republicana de 1869 a la que hemos hecho referencia anteriormente. Menos de un lustro más tarde, y tres años después de su canto de cisne

²⁸ El dato de la barricada de colchones de la calle Nueva del Mercado (actual calle Torre Nueva) en Raúl Mayoral Trigo, *El cinco de marzo en Zaragoza*, p. 110. Este dato ha de ser manejado con cautela, ya que tal vez se trató de un mero parapeto defensivo e improvisado.

al otro lado de los Pirineos en los combates de la Comuna de París, la barricada volvía a realizar una aparición estelar como instrumento revolucionario en las callejuelas y plazas de Zaragoza en 1874. Desde el inicio, la construcción de las barricadas durante la noche del 3 al 4 de enero fue el primer gesto que señaló visualmente a nivel público la voluntad de los milicianos de resistir a las tropas gubernamentales.

El levantamiento de barricadas cortando una calle, en el caso de Zaragoza con la plena constancia del ejército según los testimonios contemporáneos, era ante todo una *performance* de lo político. No era para menos, dado que las funciones de la barricada trascendían con creces lo práctico. Como ha señalado Mark Traugott, la barricada como estructura y como símbolo cultural constituía una llamada a la movilización y un punto de encuentro que además servía para identificar a nuevos insurrectos y levantar la moral, desafiar la legitimidad de la autoridad reforzando solidaridades horizontales, difuminar las distinciones individuales y dislocar las sociabilidades propias del espacio urbano, entre otras muchas funciones.²⁹ La barricada, por lo tanto, además de constituir un parapeto, constituía un símbolo de resistencia popular y moral frente a la autoridad y su levantamiento era un acto performativo de la construcción de esa resistencia.

Los materiales reflejan el carácter improvisado de la barricada como estructura defensiva: maderos, sacos de lana y adoquines fueron los elementos que conformaron las levantadas aquella noche de enero en Zaragoza, algunas de las cuales fueron guarnecidas con cañones de montaña y de campaña con los que contaban los Voluntarios (figura 1).³⁰ Según el escritor Tomás Royo Barandiarán, que medio siglo más tarde escribió un extenso artículo al respecto probablemente apoyado en testimonios orales (su abuelo había participado en la refriega), en lo alto de las barricadas se colocaron letreros de «Pena de muerte al ladrón».³¹ Esta frase reforzaba el aspecto moral de la revuelta y de su símbolo más visible, la barricada, y lejos de ser un aviso improvisado, se trataba de un eslogan muy arraigado y extendido. En 1848 eran habituales las pintadas y los carteles de «*Morte ai ladri!*» en lo alto de las barricadas de las Cinco Jornadas de Milán.³² También en 1848, en París, Louis Blanc describía que en cada barricada había un cartel de «*Mort aux pillards, mort aux voleurs!*», lema al que denomina el

²⁹ Estos aspectos culturales y simbólicos de la barricada en Mark Traugott, *The Insurgent Barricade*, Berkeley, University of California Press, 2010, pp. 178-224.

³⁰ *La Iberia*, 8 de enero de 1874.

³¹ Tomás Royo Barandiarán, «El desarme de los Voluntarios. 4 de enero de 1874», *Heraldo de Aragón*, 4 de enero de 1924.

³² Felice Venosta, *Le cinque giornate di Milano, 18-22 marzo 1848: memorie storiche*, Milán, Carlo Barbini Editore, 1876, p. 91.

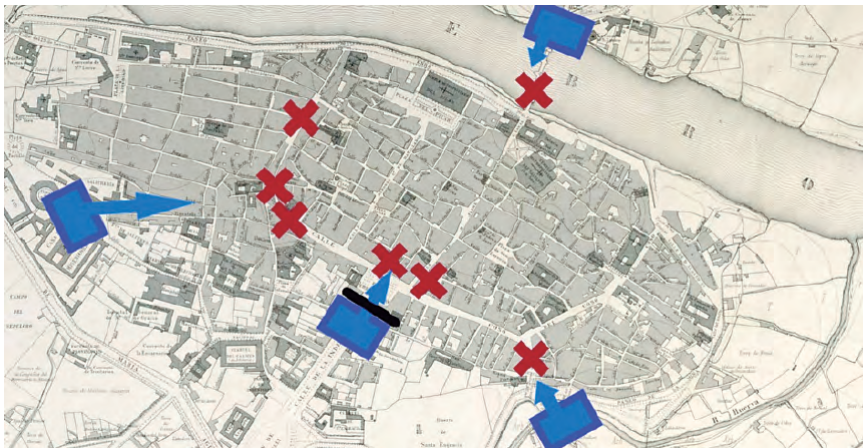
Figura 1. «Aspecto de la calle de Flandro el 4 del actual, momentos antes de la lucha» (*La Ilustración Española y Americana*, 15 de enero de 1874)



Grabado de Doméc y Rico, Hemeroteca Digital de la BNE. Varios Voluntarios de paisano vestidos con traje de baturro labrador arrastran un cañón por una de las calles adyacentes al Coso.

«breve código de los insurgentes».³³ En 1854, la frase aparecía de nuevo en un buen número de las barricadas de Madrid, hasta el punto de que Pérez Galdós tacha al cartel de «indispensable».³⁴ La exhibición repetida y obligada de esta sentencia, que se correspondía con un código transnacional y con un acto performativo, pone de manifiesto el carácter simbólico y político-cultural de la estructura de la barricada. No impidió, sin embargo, que se produjeran algunos robos puntuales durante la refriega, saqueos que algún diario conservador no dudó en achacar interesadamente a miembros sin partido «de los antiguos comités internacionalistas».³⁵

Figura 2. Croquis de los combates y barricadas del 4 de enero de 1874



Elaboración propia a partir de las crónicas periodísticas citadas en este artículo y el *Plano de Zaragoza levantado por una comisión de oficiales del Cuerpo de E.M. del ejército* (1869), BNE Biblioteca Digital Hispánica. Representadas con aspas, las principales barricadas de los Voluntarios, con rectángulos las posiciones del Ejército y sus movimientos, con una línea negra la posición de las baterías Krupp frente a la Plaza de la Constitución.

Como ya se ha señalado, la insurrección tomó la forma de la defensa de una ciudad sitiada, en este caso por contingentes gubernamentales

³³ Louis Blanc, *1848: Historical Revelations Inscribed to Lord Normanby*, Londres, Chapman and Hall, 1858, p. 450.

³⁴ Cristino Martos, *La revolución de julio en 1854*, Madrid, Imprenta del Colegio de sordomudos y ciegos, 1854, p. 323; Benito Pérez Galdós, *La revolución de julio* (1.º ed. 1904), disponible online en Cervantes Virtual, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-revolucion-de-julio--0/html/ff40cf8a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_5.html (accedido en 2 de septiembre de 2020).

³⁵ *La Iberia*, 8 de enero de 1874.

que llegan desde los cuarteles periurbanos o desde el propio espacio rural que rodea a la ciudad. Las barricadas se levantaron en las principales entradas al centro histórico de la ciudad, bloqueando herméticamente calles y puentes de entrada al núcleo primitivo del espacio urbano (puente de Piedra, plaza del Mercado, Don Jaime, plaza de la Magdalena) y cortando en varios puntos la vía perimetral del Coso (Audiencia, Casa de las Monas), que delimita todavía hoy en día el casco urbano heredero de la antigua ciudad romana (figura 2).³⁶ Un aspecto llamativo de esta premeditada defensa de la ciudad fue la ocupación y fortificación de las iglesias de San Gil Abad, que dominaba la entrada a la arteria de la calle Don Jaime que comunicaba el Coso con el puente de Piedra en el Ebro, y de San Miguel de los Navarros, desde la que se controlaba la cabeza del puente de San José sobre el Huerva y la puerta del Duque de la Victoria.³⁷ La ocupación y fortificación de ambos templos, sin embargo, no fue acompañada de destrucción de objetos sagrados o retablos, como cierta prensa conservadora aseguró en un principio y el zaragozano *Diario de Avisos* se encargó de desmentir.³⁸

Pasada la hora límite para entregar los fusiles de los Voluntarios a las autoridades militares, un plazo establecido por el capitán general de Aragón y representante del Gobierno Militar en Zaragoza, el mariscal sevillano Agustín de Burgos Llamas, comenzaron los primeros disparos por parte de la artillería del ejército contra los insurrectos.

Una tempestad de hierro y fuego

Frente al repertorio defensivo simbólico y físico desplegado por los insurrectos a lo largo del centro de la ciudad, cabe destacar la violenta reacción contra la rebelión, reproducida a través de un despliegue militar y armamentístico con pocos precedentes en la ciudad desde los Sitios de 1808-1809. Una respuesta enérgica y con pocas concesiones que sin duda respondió a la necesidad de las tropas gubernamentales de acallar cuanto antes un nuevo foco de rebelión contra el nuevo orden establecido, y que se inserta en el contexto bélico que se ha desarrollado anteriormente.

La punta de lanza de la ofensiva del ejército fue una batería de doce novísimos cañones Krupp, cuyo fuego marcó el inicio de las hostilidades. Los cañones alemanes Krupp, que contaban con munición

³⁶ Las posiciones de las barricadas en *La Iberia*, 8 de enero de 1874. La desaparecida Casa de las Monas se situaba en la intersección de las calles del Coso, de las Escuelas Pías y de Cerdán, en el punto donde en la actualidad el Coso enlaza con la avenida de César Augusto.

³⁷ Ambas iglesias, levantadas en el siglo XIV, se conservan hoy en día en sus emplazamientos. La puerta de la Victoria, construida en honor a Baldomero Espartero dos décadas antes, desapareció irremediamente en 1919.

³⁸ Nota reproducida en *El Imparcial*, 14 de enero de 1874.

Figura 3. «Insurrection de Saragosse. Le régiment des Asturies emportant à la baïonnette la barricade de la calle del Arco de Cinéja»
(*Le Monde Illustré*, 24 de enero de 1874)



Dibujo de M. Vierge a partir de croquis de M. Dick, BnF Gallica. Las tropas gubernamentales cargan con bayoneta contra la barricada de los Voluntarios entre los cañonazos de los Krupp desplegados en el Paseo. Vista de la plaza de la Constitución (hoy plaza de España) desde el sur, con una sobredimensionada escultura de Neptuno de la fuente de la Princesa en el centro de la escena y una excesivamente ancha calle de los Mártires cubierta por una barricada al fondo.

explosiva, eran un añadido muy reciente al ejército español, y habían ya demostrado su capacidad destructiva apenas tres años antes durante el asedio de París por parte de las tropas prusianas. Diez de ellos fueron dispuestos en el amplio bulevar del paseo de la Independencia, dominando el espacio central del Coso y enfrente de la principal barricada de los Voluntarios, que taponaba la calle de los Mártires, como señaló un ilustrativo grabado aparecido en Francia poco después (figura 3). La amplitud del burgués paseo, que permitía la maniobrabilidad del ejército y de la artillería para controlar el casco urbano adyacente y contrastaba con la estrechez de las calles escogidas por los insurrectos para levantar las barricadas, constituyó un buen ejemplo aplicado de la lógica urbanística antiinsurreccional que ya había dado sus frutos en el París de Hausmann unos años antes.

Las crónicas periodísticas coinciden en señalar la violencia de los combates, y ante todo, el estruendo del sonido constante de detonaciones en la ciudad, «una tempestad de hierro y fuego», en palabras de un testigo.³⁹ «Desde los primeros instantes del combate no se oían las detonaciones», señalaba el local *Diario de Avisos*, «era un ruido inmenso, incesante, atronador, como el de la ola alborotada del mar, oído por la noche», un «estruendo infernal» que se prolongó hasta el momento en que las tropas gubernamentales lograron dominar la población.⁴⁰ Según algunos medios, los disparos de cañón llegaron a alcanzar a la torre campanario de la Seo, si bien se cebaron especialmente con las dos casas que flanqueaban la gran barricada de la calle de los Mártires, en las que se encontraba el café de la Constancia y la redacción del zaragozano *Diario de Avisos*, respectivamente.⁴¹ Un mes más tarde, la propietaria de este último edificio reclamaría su reparación al Ayuntamiento, una reclamación sin éxito por ser considerada la destrucción fruto de una cuestión «fortuita».⁴²

Mucho más que los daños materiales, que fueron como se ha visto puntuales, fue la pérdida de vidas humanas y lo encarnizado y sangriento de los enfrentamientos lo que más capturó la atención de los contemporáneos. El avance del ejército desde los cuatro puntos cardinales de la periferia urbana se produjo en una táctica envolvente que impedía que los Voluntarios de las «torres» y distritos rurales de Garrapinillos, Torrero o Movera socorriesen a los sitiados. Un avance en muchas ocasiones realizado a bayoneta y casa por casa, con un considerable coste de vidas humanas y con los consiguientes derribos,

³⁹ Carta de testigo en *La Época*, 8 de enero de 1874.

⁴⁰ Crónica reproducida en «Orden público», *La Iberia*, 7 de enero de 1874.

⁴¹ *La Correspondencia de España*, 8 de enero de 1874; «Sucesos de Zaragoza» en *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 8 de enero de 1874.

⁴² A.M.Z., *Contabilidad*, Caja 230, expediente 9-9-199, instancia abierta por Ana Ordovás y Oyarvide (3 de febrero de 1874).

desalojos y combates cuerpo a cuerpo.⁴³ La centralidad del ejército y de los Voluntarios de la República no debería, sin embargo, ocultar a toda una serie de actores que tomaron parte en el combate y que, al calor de la resistencia organizada por el cuerpo de milicianos, se sumaron al movimiento a pie de calle. Llama la atención en este sentido la escasa pero documentada presencia femenina en las fuentes, dejando de lado casos puntuales como «la Salmantina», propietaria de un horno de la calle Cerdán que con su hijo en brazos se puso a arengar al pie de una de las barricadas a los insurrectos. Sí hubo una gran presencia femenina –o al menos quedó mejor reflejada en la memoria colectiva– en los hospitales improvisados en las iglesias, donde se atendió a los heridos de los Voluntarios sin descanso.⁴⁴ En otro plano encontramos actores no relacionados necesariamente con el cuerpo de Voluntarios, como denota la presencia de un guardia municipal, Felipe Rojo Peña, entre los combatientes que abrían fuego desde las barricadas, una participación en los combates que le costaría su inmediata expulsión del cuerpo.⁴⁵ También en las barricadas se encontraba Simón, amigo de José Martí, limpiabotas y criado en la casa donde el joven poeta se hospedaba, y un antiguo veterano de los insurrectos cubanos de 1868.⁴⁶ De él recordaría Martí décadas más tarde en un periódico neoyorquino que:

En Zaragoza [...] no hubo trabuco más valiente en la plaza del Mercado, en la plaza donde cayeron las cabezas de Lanuza y Padilla, que del negro cubano Simón; y cuando Aragón había abandonado las trincheras, y no se veía más que el humo y la derrota, allí estaba Simón, el negro cubano, ¡allí estaba, él solo, peleando en la plaza!⁴⁷

En el centro de la refriega, es destacable la acción de un actor intermediario de muy reciente aparición en el espacio urbano, no solo como procurador de asistencia y de cuidados durante y después de los combates, sino también como mediador entre los prisioneros y las autoridades militares del distrito: la Cruz Roja. Por iniciativa de seis de sus principales miembros zaragozanos, la asociación realizó su pri-

⁴³ El testimonio de uno de los soldados en *La Época*, 12 de enero de 1874.

⁴⁴ Tomás Royo Barandiarán, «El desarme de los Voluntarios. 4 de enero de 1874», *Heraldo de Aragón*, 4 de enero de 1924.

⁴⁵ Serafín Villén López, *Zaragoza y el orden público. Orígenes de la policía municipal, 1849-1885*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1986, p. 103.

⁴⁶ Rubén Pérez Nápoles, *José Martí: el poeta armado*, Algaba, Madrid, 2004, p. 108.

⁴⁷ «Un español», *Patria*, 16 de abril de 1892, extraído de José Martí, *Obras completas* (tomo 4), La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1991, p. 391. Sobre la recurrente y errónea identificación de Padilla y Zaragoza en la obra de José Martí, vid. Carlos Forcadell Álvarez, «Aragón en 1873: la democracia republicana que conoció Martí», en *Congreso Internacional José Martí en nuestro tiempo*, Zaragoza, IFC, 2007, pp. 133-142.

mera gran actuación en la ciudad durante la jornada del 4 de enero, estableciendo un hospital de campaña, aprovisionado en gran parte con donaciones de material de los vecinos de las casas colindantes, e improvisando pequeños hospitales de sangre en las casas particulares de algunos socios.⁴⁸ La acción humanitaria de la Cruz Roja en Zaragoza no fue en absoluto excepcional. Una actuación muy similar tuvo en los simultáneos sucesos de Valladolid, una actividad en línea con los valores emanados de la Convención de Ginebra de 1864 y que no dejó de ser una prolongación de la intensa actividad que estaba llevando a cabo la asociación en el frente carlista y cantonal durante esas mismas fechas y que sin duda reforzó su popularidad en la opinión pública española. La primera gran intervención de la Cruz Roja a nivel internacional había tenido lugar apenas tres años antes, durante la guerra franco-prusiana de 1870, y en la posterior represión de la Comuna de París (en este último caso de modo más controvertido).⁴⁹

La crudeza y lo repentino de los combates contrasta con la rápida vuelta a la normalidad que se produjo en los días inmediatos a la insurrección. La misma mañana siguiente, el 5 de enero, el capitán general mandó publicar una serie de proclamas en las que aseguraba haber hecho lo posible por evitar el derramamiento de sangre e instaba a la población a adherirse al nuevo gobierno de la República.⁵⁰ Para entonces, se habían contabilizado ya setenta muertos, ciento cuarenta heridos y doscientos prisioneros solo entre los sublevados, una carnicería que ensombrecía a la que se había producido en la precedente insurrección de 1869, donde el número de muertos fue de veintidós civiles y dieciocho soldados, y durante varios días.⁵¹

De inmediato se estableció por parte del capitán general un nuevo plazo de tres horas para devolver los fusiles que aún estuvieran en manos de Voluntarios, amenazando con registros domiciliarios pasado ese tiempo. Para entonces, la bandera roja que ondeaba en la Diputación Provincial había sido ya retirada y sustituida por la rojigualda, y el periódico federal *El Cantón Aragónés* había sido suprimido.⁵² En lo que respecta a la entrega de armas definitiva, si seguimos la tradición oral local recogida por Royo Barandiarán, los varones que formaban

⁴⁸ «La Caridad en la Guerra», *La Voz de la Caridad* (n.º 93), 15 de enero de 1874, pp. 329-330.

⁴⁹ Para una aproximación crítica al papel de la Cruz Roja y otras asociaciones humanitarias en el contexto bélico franco-prusiano y de la Comuna de París, véase Bertrand Taithe, *Defeated Flesh. Welfare, Warfare and the Making of Modern France*, Manchester, Manchester University Press, 2010, pp. 155-179.

⁵⁰ Alocución de Agustín de Burgos reproducida en *La Discusión*, 11 de enero de 1874.

⁵¹ *La Correspondencia de España*, 6 de enero de 1874, corrección en la cifra de prisioneros en *La Discusión*, 9 de enero de 1874. La cifra de 1869 en Juan Jaime López González y José García Losaosa, *Orígenes del movimiento obrero en Aragón*, p. 180.

⁵² Bando reproducido en *El Imparcial*, 7 de enero de 1874.

la milicia se negaron a acudir ellos mismos a presentar los fusiles en los cuarteles. En su lugar, habrían sido las hijas, esposas y hermanas de los sublevados las que acudieron la mañana del día de Reyes a entregarlas, en un último intento de rebeldía de los Voluntarios contra el nuevo orden establecido.⁵³ Sin entrar a cuestionar la veracidad de este hecho, que no hemos podido corroborar con otras fuentes, lo que sí parece cierto es que se debieron de producir no pocas ocultaciones y cambiazos a la hora de la entrega de los fusiles. Muchos de ellos acabaron arrojados a las acequias, pozos y ríos de la ciudad, para evitar su apropiación por parte de las tropas gubernamentales. En la semana siguiente, según varios periódicos de muy distinto signo, se vieron por las riberas patrullas de soldados tratando de recuperarlas con pértigas y ganchos.⁵⁴ Mientras tanto, la cuestión de la recogida de armas de la milicia de otras provincias no estaba todavía cerrada. Algunos días más tarde siguieron produciéndose alteraciones en otros puntos, como en la villa de Sants, donde los Voluntarios se negaron también a entregar las armas, y en el Raval de Barcelona, donde también se produjeron tiroteos con el ejército.⁵⁵

La difícil reconciliación de la memoria local

Las noticias procedentes de Madrid, por las cuales se comprobó que el sistema republicano continuaría en pie con el general Serrano al frente de una República pretoriana, sin duda contribuyeron a calmar los ánimos de los sectores más templados del republicanismo local. Al fin y al cabo, el nuevo ejecutivo no constituía un gobierno muy diferente al que ostentaba Patrice de Mac Mahon en la vecina república francesa desde hacía casi un año.

La nueva normalidad republicana no tardaría en llegar a las instituciones, mientras continuaba la suspensión de garantías constitucionales que a raíz del golpe se había declarado en todo el territorio de la República.⁵⁶ En las semanas siguientes, tras unos días de interinidad, se constituyó un nuevo ayuntamiento zaragozano y una nueva Diputación Provincial con el jurista Franco y López al frente. Esta última pidió inmediatamente clemencia para los anteriores miembros de la corporación que permanecían detenidos.⁵⁷ En lo que respecta a los prisioneros capturados tras la refriega, los primeros, muchos de ellos capitanes de los Voluntarios, fueron liberados apenas dos sema-

⁵³ Tomás Royo Barandiarán, «Después de la tragedia. 6 de enero de 1874», *Heraldo de Aragón*, 6 de enero de 1924.

⁵⁴ Según el liberal *El Imparcial*, 11 de enero de 1874; el monárquico conservador *El Mundo*, 12 de enero de 1874 y el republicano *La Igualdad*, 21 de enero de 1874.

⁵⁵ «Sucesos de Barcelona», *La Iberia*, 14 de enero de 1874.

⁵⁶ «Ministerio de la Gobernación. Decretos», *Gaceta de Madrid*, 5 de enero de 1874.

⁵⁷ *El Imparcial*, 14 de enero de 1874.

nas después de la insurrección, lo que refleja hasta cierto punto una voluntad del nuevo régimen de pasar página sin prolongar la cuestión de la sujeción del orden público mucho más tiempo.⁵⁸ Algo más de un mes más tarde, quedó en libertad también el exalcalde Santiago Dulong. Para entonces, de los doscientos detenidos durante la insurrección solo quedaban en prisión algunos de los diputados constituyentes huidos de Madrid y el antiguo presidente de la Diputación Provincial.⁵⁹ No se produjeron ejecuciones en represalia, al igual que no parece que las hubiera en los primeros momentos de la rendición en Cartagena, cuya Junta cantonalista se rindió a las tropas del Gobierno apenas diez días después de los sucesos de Zaragoza y Valladolid.⁶⁰

La necesidad de consolidar las posiciones y popularidad del ejército para continuar con la guerra carlista cuanto antes sin duda movió a las autoridades a dar carpetazo cuanto antes a una experiencia que a nivel local había resultado traumática y que era mejor no repetir. Buena muestra de esta necesidad de «cerrar las heridas» desde arriba en la memoria local fueron las fastuosas exequias celebradas por el nuevo consistorio en la Basílica del Pilar el 15 de enero de 1874, apenas once días más tarde, en honor de las víctimas de ambos bandos. «De una y otra parte se vertió sangre preciosa», rezaba la invitación oficial del Ayuntamiento, «de una y otra parte, españoles beneméritos, hermanos nuestros, católicos, exhalaban el último suspiro».⁶¹ El acto fue organizado al mínimo detalle, con una cuidada coreografía de protocolo para evitar confusiones o conflictos de precedencia en torno al catafalco funerario dispuesto frente al altar mayor de la basílica. Todo tipo de personalidades y corporaciones civiles de la oligarquía económica y de las profesiones liberales fueron invitadas a la ceremonia, desde el vicecónsul francés, el claustro universitario, o la junta del Banco de Zaragoza, hasta la sociedad de la Cruz Roja, los maestros municipales o la Asociación de Ganaderos.⁶² Fuera de la ceremonia quedaban organizaciones del artesanado o representantes de los sectores populares, al menos a título oficial. El mensaje oficial era de reconciliación, pero

⁵⁸ *El Imparcial*, 14 de enero de 1874.

⁵⁹ *El Imparcial*, 12 de febrero de 1874.

⁶⁰ En el caso cartagenero, sí se produjeron sin embargo condenas a la pena capital y un gran número de deportaciones como parte de la represión posterior al conflicto. Para la represión en Cartagena, vid. Aureliano Gómez Vizcaino, «Impacto demográfico de la crisis de 1873 en Cartagena. Las bajas del Cantón», *Anales de Historia Contemporánea*, 10 (1994), pp. 443-462 y Diego Victoria Moreno, «La represión política durante y después del Cantón murciano: Estructura y connotaciones sociales», *Anales de Historia Contemporánea*, 10 (1994), pp. 463-476.

⁶¹ A.M.Z., *Funciones públicas*, Caja 231, expediente 9-10-52, con objeto *Celebrar las exequias por los que murieron a consecuencia de la lucha del 4 de enero*, invitación a las exequias en el Pilar.

⁶² *Ibidem*.

también de orden. Pasado el primer mes, pronto el recuerdo de la movilización popular del 4 de enero de 1874 quedaría relegado al olvido a nivel oficial.

Uno de los primeros en comprobar esta política de olvido fue el propio exalcalde Santiago Dulong, que durante los años de la Restauración ocuparía el puesto de concejal en el ayuntamiento zaragozano. En 1878, Dulong intentó en repetidas ocasiones debatir en el ayuntamiento la creación de un subsidio para las viudas y huérfanos de voluntarios y heridos en la insurrección, buscando equiparar su estatus al de los familiares de los milicianos fallecidos durante el 5 de marzo de 1838 (la famosa Cincomarzada), a los que se les repartía anualmente un socorro. En palabras de Dulong, «estos murieron también defendiendo un Gobierno constituido sosteniendo el orden y defendiendo la libertad aún mejor que los del año 38», por lo que no veía «que hubiera diferencia entre unos y otros». La propuesta fue recibida con considerable frialdad por el pleno. Tras ser pospuesta hasta en cuatro ocasiones se produjo un breve pero agrio debate en el que el propio presidente del pleno municipal le recordó a Dulong que «las comparaciones son siempre odiosas» y en el que se argumentó que «en un país en que desgraciadamente se está vertiendo la sangre en luchas civiles todos los días, será inmenso el número de socorros que habían de otorgarse». La propuesta de socorrer a las víctimas del 4 de enero de 1874 fue rechazada con dieciocho votos en contra y tres a favor.⁶³ Frente a la liberalísima, consolidada y ya lejana efeméride de la Cincomarzada, la memoria de la mucho más reciente sublevación republicana difícilmente encajaba en el discurso oficial o en el conservador clima político de los primeros años de la Restauración.

Si la memoria oficial del ayuntamiento optó por dejar atrás los sucesos de enero 1874, no puede decirse lo mismo de la tradición oral local, y más en concreto de la reproducida en el seno de los círculos que podrían inscribirse en una cultura política republicana zaragozana.⁶⁴ Durante años se celebró una misa de aniversario en memoria de los republicanos caídos durante la jornada, una ceremonia que tenía lugar en la iglesia de San Miguel de los Navarros.⁶⁵ El emplazamiento no era casual, ni podía ser más simbólico, ya que la iglesia había sido una de las ocupadas como fortín por los insurrectos durante la defensa

⁶³ A.M.Z., *Gobernación*, Caja 250, expediente 9-19-182, *Moción del Señor Dulong sobre que se socorra a las viudas y huérfanos de las víctimas del 4 de enero de 1874 como se verifica con las del 5 de marzo de 1838*.

⁶⁴ A este respecto, sobre el caso aragonés, vid. Óscar Aldunate León, «La cultura martirológica del republicanismo durante la Restauración», en Carmelo Romero Salvador y Alberto Sabio Alecutén, *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, IFC y Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 249-260.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 258-259.

de la ciudad junto al río Huerva durante aquel lejano 4 de enero que sirvió de canto de cisne al experimento democrático de la Primera República.

A modo de conclusión

La insurrección de 1874 fue el último gran levantamiento zaragozano del siglo XIX, con una intensidad y una violencia que no volverían a repetirse hasta bien entrado el siglo XX y que marcaron el punto final de la experiencia democrática popular del Sexenio en la ciudad. A lo largo de este artículo, hemos tratado de presentar, como en una toma fotográfica, la intensidad y la efervescencia de los momentos inmediatos al golpe de estado de Pavía, trazando una serie de hilos conductores a través de los cuales la ciudad sirve como observatorio para explorar la complejidad y las tensiones existentes en esos instantes decisivos.

En lo que puede ser interpretado como una huida hacia delante del republicanismo federal local, las bases sociales que sustentaban la milicia de los Voluntarios de la República se negaron a reconocer la legitimidad del golpe de estado, desplegando una serie de repertorios insurreccionales en el casco urbano en torno al levantamiento de barricadas. Este levantamiento, aparentemente excepcional, solo se entiende desde la efervescencia política experimentada en la sociedad local durante el lustro previo, y sobre todo desde el efecto omnipresente de la guerra carlista en una ciudad que se percibía en primera línea de frente. Ambos elementos confluyeron en la incertidumbre de momento, generando un clima de rumores y miedo que fueron catalizados por la negativa abierta a entregar las armas de la milicia. En este contexto, los Voluntarios, como su predecesora Milicia Nacional, se convirtieron en la espina dorsal de una insurrección popular que se saldó con un gran coste de vidas y que el ejército gubernamental trató de despachar de una manera lo más rápida posible haciendo uso de todo su arsenal intimidatorio y bélico.

La aparentemente rápida vuelta a la normalidad de la ciudad, que poco a poco fue reincorporándose a la nueva «legalidad» republicana –ya no democrática, sino autoritaria– vino acompañada de la permanencia de una memoria discreta pero controvertida a la hora de abordar lo sucedido durante la tarde del 4 de enero de 1874. Una memoria mantenida durante décadas por el republicanismo local, que nunca se vio reflejada en el plano oficial. Todavía hubo quien, aprovechando la efeméride, se preguntase en las páginas de la prensa cómo era posible que cincuenta y ocho años más tarde, no se hubiera «conseguido que su recuerdo perdure y se memore con una sencilla lápida o una simple

inscripción que sintetice y enaltezca su civismo y sacrificio». ⁶⁶ Era ya el año 1932, otro siglo, y otra República.

Recibido: 15/10/2020

Revisado: 2/12/2020

Aceptado: 24/3/2021

⁶⁶ Manuel Serrano Serrate, «Efemérides zaragozanas. 4 y 5 de enero de 1874 (del diario de un testigo)», *La Voz de Aragón*, 7 de enero de 1932.

REBELDÍAS EN EL PROSCENIO DE LA HISTORIA

Conflictividad campesina en la provincia de Zaragoza durante el primer franquismo (1939-1956)

Óscar López Acón¹
Universidad de Zaragoza

«y en páramos malditos, trabaja, sufre y yerra»

Antonio Machado²

«Era muy difícil identificar en la asustada y mísera población de posguerra a la mitad vencedora», por el contrario, predominaba «una inmensa mayoría recorrida por el silencio». «En esa España –como escribe Ruiz Carnicer–, muy pocos podían gritar».³ Las autoridades franquistas restringieron toda posibilidad de protesta y movilización, al impedir legal o arbitrariamente que se produjeran acciones colectivas de signo contrario a las élites en el poder.⁴ Para tal fin sirvieron la victoria militar sobre el adversario político en la guerra y su eliminación física, una jurisdicción militar omnipotente, el aumento de las penas, la creación de nuevos tipos delictivos de acuerdo a ideas ultraconservadoras y la desarticulación de todas las organizaciones políticas y sindicales. La comisión de cualquier práctica de disenso o protesta podía acarrear una sanción punitiva desproporcionada; además, no cabía es-

¹ El presente trabajo ha sido desarrollado gracias a un contrato predoctoral DGA, Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020 y se inscribe en el Grupo de investigación "H02-20R. Politización y políticas del pasado en la España Contemporánea". Agradezco las lecturas críticas del texto realizadas por los coordinadores del dossier. Correo electrónico: olacon@unizar.es

² Antonio Machado, «Por tierras de España», *Campos de Castilla*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 50-51 (1.ª ed., 1912).

³ Jordi Gracia García y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 44.

⁴ Rafael Cruz, «El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX», *Historia Social*, 31 (1998), pp. 137-152.

perar nada de una justicia que rechazaba violentamente el principio garantista del positivismo jurídico.⁵ Sin embargo, el régimen de Franco tuvo que enfrentar desde sus orígenes diferentes formas de resistencia. La sumisión a la dictadura no fue total. Las autoridades franquistas no solo estaban lejos de conseguir el deseado consenso tan firmemente proclamado en su propaganda, sino que, desde el final de la guerra detectaban actitudes sociales que pasaban por el malestar y la pasividad con respecto al Régimen.⁶ El campo zaragozano en los años cuarenta, además de presentar numerosos marcos de fractura, manifestó una pléyade de realidades conflictivas que hicieron de esta pretendida «paz social» franquista una entelequia. En aras de aproximarnos a ello, se pretende partir del análisis de dos hechos contenciosos. El primero, se refiere al desencadenamiento de un motín en la localidad de Tarazona el 17 de noviembre de 1940, cuando tenía lugar un partido de fútbol. Seguidamente, se analizará un motín antifiscal paradigmático acontecido en Maella el 13 de marzo de 1956. Más allá de la constatación de una determinada tipología de repertorios de acción colectiva, el presente estudio, que trata de dilucidar ámbitos como los espacios, los protagonistas y sus ideas, ofrece una explicación de este tipo de manifestaciones dentro del marco cultural en el que tuvieron lugar.

Episodios de confrontación en la Zaragoza rural

La protesta social constituye un hecho excepcional por cuanto rompe el devenir cotidiano. Se presenta, asimismo, como un observatorio privilegiado para aprehender formas de identidad colectiva, comportamientos rituales y discursos de la gente corriente. El motín es la tribuna popular, es allí donde tenemos la oportunidad de oír las voces de aquellos, que, normalmente, permanecen callados; en el motín su voz se hace audible.⁷ Las herramientas culturales para

⁵ Ignacio Tébar Rubio-Manzanares, «El “derecho penal del enemigo”: de la teoría actual a la práctica represiva del “Nuevo Estado” franquista», *Pasado y Memoria*, 13 (2014), pp. 227-250. Gutmaro Gómez Bravo, «La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del Nuevo Estado», *ADPCP*, LXI (2008), pp. 165-197.

⁶ Un trabajo pionero en poner de manifiesto esta realidad fue el de Ángela Cenarro Lagunas, «Las múltiples formas de la resistencia cotidiana al régimen de Franco en Aragón 1936-1945», en Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Carmen Frías Corredor (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón* (Huesca, 1999), Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses-Universidad de Zaragoza, 2001, pp. 349-358. En la misma línea, bajo la influencia de la alemana *Alltagsgeschichte* o historia de la vida cotidiana, destaca el «Proyecto Valencia» dirigido por Ismael Saz. Una síntesis de sus contribuciones en Ismael Saz, «Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra», en Ismael Saz y J. Alberto Gómez Roda (eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Episteme, 1999, pp. 39-35.

⁷ Víctor Lucea Ayala, *El pueblo en movimiento: la protesta social en Aragón (1885-1917)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, pp. 35-36. Eric J. Hobsbawm, «De

pensar el mundo se manifiestan en las acciones, al mismo tiempo que producen y expresan significados en las relaciones sociales. Las formas de acción colectiva de tipo tumultuario, como son los motines de subsistencia, las protestas callejeras, los disturbios o alborotos, son expresiones de desobediencia hacia las autoridades más o menos espontáneas, propias de grupos sociales subordinados que, si bien se caracterizan por un súbito estallido, motivado por una razón concreta –como una carestía que podía derivar en hambre y miseria–, están lejos de ser espasmódicas o irracionales. Un motín constituye un comportamiento colectivo complejo, con objetivos razonablemente definidos, prácticas específicas y estrategias acordes con un cálculo de oportunidad política.⁸

En nuestra aproximación encontramos formas de protesta en los lugares *a priori* más insospechados. En una cotidianidad asfixiante, los graderíos de los campos de fútbol podían convertirse en un espacio donde canalizar el desahogo por las frustraciones en las existencias personales.⁹ En algunos casos, más que constituir una válvula de escape de las tensiones sociales, podían derivar en foco de explosión y desencadenar protestas y tumultos,¹⁰ como ocurrió el 17 de noviembre de 1940 en Tarazona. El suceso comenzó cuando el árbitro, tras una riña, expulsó a un jugador, lo que provocó una fuerte protesta del público, por creer injustificada la expulsión. Los gritos de «la masa» reclamaban que el árbitro fuese encarcelado, por haber actuado con parcialidad –según parece, ya había arbitrado otro partido en el mes de septiembre, causando resquemor entre los vecinos–. La situación se precipitó cuando el campo de fútbol fue desalojado y el público se lanzó sobre el césped, teniendo que intervenir los agentes de la autoridad. A fin de que el árbitro no fuese agredido, fue escoltado a una fonda; pero, una vez que se puso en marcha el coche «por la precipitación con que quiso ponerse fuera del alcance de la multitud, adquirió una excesiva velocidad, no atropellando a un niño, por milagro; y al llegar a la plaza de la Seo de dicha localidad, el público en masa hizo una protesta escandalosa, con voces contra la Autoridad, haciéndole

la historia social a la historia de la sociedad», *Historia Social*, 10 (1991), pp. 5-26. Edward P. Thompson, «Folklore, antropología e historia social», *Historia Social*, 3 (1989), pp. 81-102.

⁸ Eduardo González Calleja, *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*, Madrid, Siglo XXI, 2017, p. 29. Manuel Pérez Ledesma, *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Madrid, Nerea, 1990, pp. 165-170 y 212-217.

⁹ Rafael Abella, *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*, Barcelona, Argós Vergara, 1985, pp. 114-117.

¹⁰ Ramiro Reig, «Repertorios de la protesta. La posición de los trabajadores durante el primer franquismo», en Ismael Saz y J. Alberto Gómez Roda (eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Episteme, 1999, pp. 37-76, esp. pp. 45-46.

culpable de lo sucedido, por no haber detenido al árbitro». ¹¹ Uno de los vecinos que más se destacaron en el tumulto, Juan Calvo Rodrigo, fue detenido *in situ*, causando gran indignación entre la multitud; dando lugar a que el guardia Francisco Huerta, que fue agredido, «repartiera varios palos y sacara el revólver», aunque sin disparar. Seguidamente, «al pasar por el puente de la catedral, un grupo que había en el paseo de Calvo Sotelo, lanzó unos *gritos de protesta contra la Autoridad* (subrayado del autor)». El jefe de Policía resaltaba que eran frecuentes los casos en que, con ocasión de celebrarse partidos de fútbol, sucedían incidentes parecidos, con alteraciones del orden público. Como consecuencia, fueron prohibidos y a varios de los participantes en el tumulto le fueron impuestas multas de quinientas pesetas. ¹²

El desencadenamiento de motines en espacios destinados al ocio no es infrecuente sino que se inserta en una tradición de repertorios de acción colectiva. Los motines tenían lugar en aquellos espacios públicos y núcleos de sociabilidad –como la plaza del mercado–, que brindaban una salvaguarda colectiva frente a la represión al garantizar cierto nivel de anonimato; y donde la gente, por razón de su número, se sentía fuerte –como escribió Thompson–. ¹³ En este sentido, basta con recordar episodios de violencia tumultuaria protagonizados por el *menu peuple* de Barcelona tras una corrida de todos en la Barceloneta en 1835, en el marco de la Revolución liberal española. En Haro, una localidad de La Rioja, en 1896, durante los años de la guerra de Cuba, se desencadenó la protesta por las tensiones latentes y el malestar contra la autoridad a consecuencia de la suspensión de una novillada. ¹⁴ La fiesta, como señala Maurizio Ridolfi, «puede ser al mismo tiempo, fuente de legitimidad y estabilidad para el poder; pero también ocasión de estímulo en la construcción de prácticas sociales y retóricas públicamente antagonistas respecto a los rituales oficiales»; un marco social y cultural donde se abren espacios para actos creativos y para la mutación de los contenidos originarios. ¹⁵ De

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Gobierno Civil (GC), Caja A-8797, Exp. 82.

¹² *Ibidem*.

¹³ Edward P. Thompson, «La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII», en Edward P. Thompson, *Tradición, revuelta y consciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 62-134, esp. p. 132. (1.ª ed. 1979). Anna María García Rovira, «Liberalismo no respectable i poble menut urbà: bullangues i revolució liberal (1832-1835)», *Recerques: Història, economia i cultura*, 22 (1989), pp. 45-62.

¹⁴ Carlos Gil Andrés, *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2002, p. 39.

¹⁵ El análisis de la fiesta desvela algunos fenómenos concernientes a los procesos tanto de politización como de sacralización política. Maurizio Ridolfi, «Fiestas y conmemoraciones», en Jordi Canal y Javier Moreno Luzón, (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, pp. 59-96, esp. pp. 60 y 82-83.

igual modo, Pitt-Rivers señala que por su misma naturaleza, debido al «relajamiento» de las normas que se da en todas las fiestas, y al fenómeno de la inversión que permite socavar la autoridad –especialmente en carnaval, aunque no exclusivamente–, «aflojan a la superficie conflictos de clase que a veces desbordan su función de rebelión ritual y se convierten en motín». ¹⁶ No es casualidad que el Régimen franquista sometiera a una estrecha vigilancia todos los espacios de sociabilidad, hasta los campos de fútbol. La constante presión ejercida sobre la población para que se identificara con los símbolos del nuevo Estado catalizó en ocasiones en la expresión de malestar social latente. García Piñeiro rescata un incidente producido en 1948 en las inmediaciones del campo de fútbol del Real Avilés que a punto estuvo de acabar en pelea callejera, cuando un individuo se negó a portar el distintivo del Frente de Juventudes manifestando que «no daba un céntimo por la organización». ¹⁷ Los sucesos ocurridos en Tarazona, como ponen en evidencia las fuentes, acabaron desencadenando una protesta tumultuaria que adquirió los rasgos de un motín, en flagrante contraste con una simple «reyerta». ¹⁸

En palabras del escritor Vázquez Montalbán, «entre 1939 y 1945 España vivió unos años deshojando la margarita». ¹⁹ La Segunda Guerra Mundial alentó las esperanzas entre aquellos –especialmente los más concienciados– que veían en la posible intervención de las potencias democráticas una vía para derrocar al Régimen franquista; por el contrario, para otros sectores, a la altura de 1944, la inminente derrota de las potencias del Eje constituyó una fuente de intranquilidad y miedo. A todas luces, como expone Sevillano Calero, se produjo una intensa politización que se canalizó por medio de rumores. ²⁰ Esta circulación de opiniones fue una vía de articulación del disenso de la población rural zaragozana, uno de los pocos mecanismos disponibles

¹⁶ En perspectiva antropológica, la fiesta como “hecho social total”, que refleja distintos niveles reales o simbólicos, en Julián Pitt-Rivers, «La identidad local a través de la fiesta», *Revista de Occidente*, 38-39 (1984), pp. 17-35. Véase también Emmanuel Le Roy Ladurie, *Le Carnaval de Romans: de la Chandeleur au Mercredi des Cendres (1579-1580)*, París, Gallimard, 1979, pp. 232-233.

¹⁷ Ramón García Piñeiro, «Resistencias espontáneas al franquismo en Asturias durante la posguerra», en Santiago Castillo y Roberto Fernández (coords.), *Campesinos, artesanos y trabajadores: actas del IV Congreso de Historia Social de España*, Lleida, Milenio, 2001, pp. 659-670, esp. p. 670. La penalización de la «protesta lúdica» es estudiada por Conxita Mir, *Vivir es sobrevivir: Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000, pp. 91-99.

¹⁸ AHPZ, GC, Caja A-8801, Exp. 47, 48 y 49. «Gobierno Civil de la Provincia de Zaragoza. Año de 1959. Negociado 3º. 1-64-44», AHPZ, GC, Caja A-41692.

¹⁹ Manuel Vázquez Montalbán, *Crónica sentimental de España*, Barcelona, Lumen, 1971, p. 7.

²⁰ Francisco Sevillano Calero, *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 105-106.

por el cual se podía crear y mantener un discurso político subversivo contra el poder.

Con fecha de octubre de 1944, el gobernador civil de Zaragoza, Eduardo Baeza Alegría, informaba de que el vicecónsul inglés de Zaragoza, el Sr. Antonio Valverde Gil, realizaba «una gran propaganda en favor de las fuerzas aliadas» desde un local en la calle Costa al que concurrían antiguos militantes de izquierdas y desafectos del Régimen, donde recogían «el parte de guerra soviético encubierto con el nombre de “Parte del Este”»²¹. El vicecónsul había extendido su radio de acción a los pueblos de la provincia, donde se trasladaba, a veces personalmente, «haciendo entrega de esa propaganda a los más significados izquierdistas de cada pueblo».

En Calatayud, hizo entrega de la propaganda un tal Emilio Ponce Maeso, llegado exclusivamente de Madrid con este objetivo; en el vecino pueblo de Alagón fue personalmente el Sr. Valverde Gil el que hizo la distribución de folletos visitando, entre otros, a un médico llamado Roque López (expulsado del cargo de Jefe de FET y de las JONS) y a un farmacéutico apellidado Blesa. De una temporada a esta parte se viene observando que el señor Valverde se traslada con más frecuencia a los pueblos de la provincia de Tarazona (*sic*).

El domingo 8 de octubre de 1944, a las cuatro de la tarde, la hora de más concurrencia, el automóvil oficial del vicecónsul se paró a repartir folletos y propaganda en torno a los bares «La Terraza» y «El Sol» (Bar Laborda) del paseo de la localidad –hoy, paseo de la Constitución–. El alcalde de Tarazona y jefe local de Falange, «al ver que se reunían en torno al coche destacados elementos rojos de la localidad juntamente con más de cien personas», ordenó a la guardia municipal detener el reparto aduciendo que, «aun cuando su propósito no fuera exacerbar pasiones políticas y producir alteraciones de orden, lo cierto es que las consecuencias de tal reparto serían reuniones clandestinas, manifestaciones verbales contrarias al Régimen en calles y establecimientos públicos y actitudes ostentosamente rebeldes en todo caso», y el exacerbamiento de «filias y fobias». En el grupo figuraban destacadas personas contrarias al Régimen; «entre los elementos peligrosos se encontraba Agustín Berrozpe Enciso, detenido en los primeros meses del Movimiento en la cárcel de Zaragoza, el cual al parecer entregó una lista de nombres a uno de los ocupantes del automóvil». Algunas semanas después, el 30 de octubre, se presentó el mismo vicecónsul en persona, en el Bar Laborda, situado en la avenida del General Franco, para repartir propaganda. El alcalde de Tarazona prohibió este acto,

²¹ «Nota Informativa muy reservada. Gobierno Civil de la Provincia de Zaragoza. 18 de octubre de 1944», «Tarazona, 11 de octubre de 1944», en AHPZ, GC, Caja A-8894, Exp. 7

pero «el reparto ya se había verificado entre el regocijo no disimulado de las gentes que acudieron a recibirlo»; «fue repartida en el momento, ya que casi se la arrebatában de las manos». ²² El vicecónsul informó al gobernador civil de ese «desagradable incidente» por vía telefónica, denunciando que el alcalde había actuado de forma beligerante interfiriendo «el reparto de propaganda inglesa sobre el curso de las operaciones de la guerra, hasta el punto de que los agentes encargados de recogerla adoptaban represalias contra aquellas personas que sorprendían con algún ejemplar»; y haciendo hincapié, asimismo, en el hecho de que estos mismos agentes se encargaban luego de distribuir propaganda alemana. ²³

Episodios como este ponen de manifiesto la existencia de una dinámica de politización en el mundo rural. Aunque las fuentes dimanadas de la autoridad franquista suelen concebir como una amenaza izquierdista cualquier tipo de disenso; no parece descabellado plantear la hipótesis de la existencia de ciertas redes informales de opinión nucleadas en torno a las gentes adscritas a la izquierda. ²⁴ Estas personas se reunían en lugares públicos ²⁵ como el Bar Laborda. Su propietario, Juan Laborda —conocido jefe de Izquierda Republicana—, era el padre de Fernando Laborda Serrano, también de izquierda republicana y alcalde del Frente Popular de Tarazona ejecutado en Ejea de los Caballeros tras el golpe de Estado, el seis de agosto de 1936. Su prima hermana, Amparo Laborda, había sufrido la represión igualmente, en este caso mediante el escarnio público y el rito punitivo del rapado del cabello. ²⁶ El reparto de propaganda resultaba hartamente peligroso en una localidad como Tarazona, y más especialmente

²² «Negociado 1337. Secreto. Dirección General de Seguridad. Zaragoza 30 de octubre de 1944», en AHPZ, GC, Caja A-8894, Exp. 7

²³ «Negociado 358. British Viceconsulate. Zaragoza. 10 de octubre de 1944», en AHPZ, GC, Caja A-8894, Exp. 7

²⁴ El «Parte inglés» constituyó una ventana de esperanza para una minúscula oposición durante los años del fascismo. En Almería, a finales de abril de 1941, fue desarticulada una red de izquierdistas cuyas actividades giraban en torno a las oficinas de los agentes consulares ingleses. Sus actividades comprendían además la cotización al Socorro Rojo Internacional y la asistencia a huidos, escondidos y presos. Ocho de los detenidos fueron condenados a muerte en un Consejo de Guerra. Óscar Rodríguez Barreira, «*Cuando lleguen los amigos de Negrín...* Resistencias cotidianas y opinión popular frente a la II Guerra Mundial. Almería, 1939-1947», *Historia y Política*, 18 (julio-diciembre, 2007), pp. 295-323. Ídem, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería, 2008, pp. 109-144.

²⁵ A este respecto, los espacios de sociabilidad republicana en Tarazona desde finales del siglo XIX, en Mónica Vázquez Astorga, «Ecos... Y noticias». Tarazona (Zaragoza) y sus antiguos grandes cafés», *TVRIASO*, XXIII (2016-2017), pp. 53-72.

²⁶ Roberto Ceamanos Llorens, *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, Tarazona, Comarca de Tarazona y el Moncayo, p. 181. Julián Casanova et. al., *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992, p. 580.

«porque coincidió con los sucesos de la frontera», sucesos que por diferentes medios se habían conocido «rápidamente y con todos los detalles», en palabras del alcalde.²⁷

Aquellos sucesos de frontera no eran otros que la invasión del Valle de Arán por las fuerzas guerrilleras de la Unión Nacional Española (UNE), promovida por el PCE, en octubre de 1944, que marcaría el inicio de la lucha del maquis en Aragón. La guerrilla constituyó uno de los canales fundamentales de la conflictividad de posguerra al actuar de catalizador de toda una multiplicidad de formas de resistencia campesina.²⁸ El fin de la Segunda Guerra Mundial y la intensificación de la lucha guerrillera desencadenaron todo un conjunto de rumores o discursos subversivos entre la población rural zaragozana. Algunos rumores decían que en Francia «tenían constituido un ejército, con material moderno, aviación propia y oficialidad preparada que actuaría en la conquista de España próximamente». En mayo de 1945 «existía un temor muy generalizado a la actuación del “maquis” español» tan pronto como el deshielo abriese los caminos de la frontera. El temor crecía «al compás de los avances rusos hacia Berlín». Se comentaban noticias de que Negrín iba a trasladarse a Francia desde donde dirigiría una ofensiva contra España; también se hablaba sobre la actuación de la ONU con respecto a España, y algunos llegaban a comentar «con cierto pánico», que José Giral tenía 140 000 hombres en la frontera francoespañola dispuestos para la invasión.²⁹ Sin embargo, los rumores sobre vientos favorables para el cambio político dieron lugar a la frustración entre muchos por el devenir de los acontecimientos. Los partes mensuales de FET-JONS ponen de manifiesto que «los comunistas parecen desconcertados por el poco ambiente, incluso moral, que encuentran (...) son muchas las coyunturas que se les han presentado para un pretendido cambio de Régimen y ven que todas ellas son salvadas por Franco».³⁰

²⁷ «Negociado 1337. Secreto. Dirección General de Seguridad. Zaragoza 30 de octubre de 1944», en AHPZ, GC, Caja A-8894, Exp. 7.

²⁸ Mercedes Yusta Rodrigo, *Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952)*, Zaragoza, Presas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 85-105. El acontecer de la guerrilla antifranquista en Zaragoza en Óscar López Acón, «Armas contra la dictadura en la Zaragoza campesina (1944-1950)», *Revista Jerónimo Zurita*, 95 (otoño, 2019), pp. 195-221.

²⁹ Las siguientes citas proceden de «Partes mensuales correspondientes a los meses de febrero y mayo 1945», Delegación Nacional de Provincias (DNP), Secretaria General del Movimiento (SGM), Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia, Caja 51/20688.

³⁰ «Partes mensuales correspondientes al mes de marzo y noviembre de 1946», DNP, SGM, AGA, Presidencia, Caja 51/20689.

El espacio público como escenario: un motín paradigmático

Las protestas tumultuarias en los años cuarenta, como ya apuntábamos, son escasas numéricamente, especialmente si las comparamos con el periodo precedente. Sin embargo, hay espacios potenciales para el motín por la concomitancia de una serie de elementos. Las colas de racionamiento eran lugares típicos donde solían producirse tumultos y protestas por la carestía de la vida. Allí acudían las mujeres, como tradicionalmente habían hecho en el mercado, para proveerse de alimentos. Eran espacios donde tenían contacto unas con otras, donde se tejían las redes de solidaridad y ayuda mutua. Las mujeres actuaban en defensa del cumplimiento de su rol tradicional de género. Ellas eran conscientes de que tenían el deber de conservar la vida asegurando el bienestar de la familia y el cuidado de los hijos, pero también consideraban que estos deberes entrañaban unos derechos y, cuando estos eran vulnerados, se rebelaban contra el Régimen. Si el Estado no les garantizaba su derecho de abastecer a sus familias no podía reclamar su lealtad.³¹ Unas veces lo hacían de forma individual, expresando su indignación a través de críticas y comentarios donde cabía el insulto y la imprecación; en otras ocasiones, se servían de estas redes tejidas en mercados, calles o plazas para protagonizar acciones colectivas. La autoridad percibía este tipo de acciones y protestas como verdaderas acciones subversivas cuyo objetivo era atacar y desestabilizar al Régimen, y como tales eran castigadas.³² El poder trataba de controlar por todos los medios la circulación de información en estos espacios; no dejaban pasar cualquier verbalización del descontento. Ante «el incremento de los bulos, chistes y comentarios» que se venían observando, la Secretaría Local de Falange de Zaragoza había dado a los jefes de Sección consignas para que cortasen en el acto las conversaciones «en las que se murmura contra la actuación de la FET y de las JONS en los actuales difíciles momentos».³³ Sin embargo, las manifestaciones de ira colectiva eran escasas, más aún en un contexto en el que las fuerzas del orden tenían un control muy intenso de la población, es-

³¹ Claudia Cabrero Blanco, «Espacios femeninos de lucha: “rebeldías cotidianas” y otras formas de resistencia de las mujeres durante el franquismo (Asturias, 1937-1952)», *Historia del presente*, 4 (2004), pp. 31-46. Temma Kaplan, «Conciencia femenina y acción colectiva, el caso de Barcelona, 1910-1918», en James S. Amelang y Mary Nash (eds.), *Historia y Género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 267-296. Edward P. Thompson, «La economía moral revisada», en Edward P. Thompson, *Costumbres en Común*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 294-393, esp. pp. 374-35.

³² Mercedes Yusta Rodrigo, «Rebeldía individual, compromiso familiar y acción colectiva: las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta», *Historia del presente*, 4 (2004), pp. 63-92.

³³ «Parte mensual correspondiente al mes de enero de 1941», DNP, SGM AGA, Presidencia, Caja 51/20579.

pecialmente en el mundo rural, donde la falta de anonimato facilitaba la represión.³⁴ No en vano, había ocasiones en que las protestas derivaban en tumultos. El 5 de agosto de 1940 el alcalde de Sos del Rey Católico manifestaba que:

Son muchas las quejas que constantemente recibo, y peor aún las correcciones que la impaciencia de muchas mujeres de braceros del campo me obligan a imponer por los escándalos que al intentar proporcionar la ración a sus maridos y no existir ésta, producen en la puerta de la Expendeduría.³⁵

Estas estrategias, lejos de constituir actos heroicos, dan cuenta de una lucha cotidiana por preservar la dignidad, la vida y salvaguardar la familia, como expone Irene Murillo. Las mujeres ocupaban el espacio público como una prolongación de sus actividades en el espacio privado y, a través de su acción, evidenciaban la incapacidad de las autoridades franquistas para alimentar a la población.³⁶ Cuando las mujeres tomaban parte en la revuelta, vetadas como estaban de los asuntos públicos, estaban irrumpiendo de lleno con «armas propias» en la política local, y ahí ejercían una eficacia gestual contundente y explícita al actuar de modo diferente a los hombres. Las mujeres que tradicionalmente participaron en los motines lo hacían sin ningún intento de disimular su sexo. No deseaban presentar una imagen andrógina; en definitiva, no se busca transgredir los modelos de género a través de la vestimenta como era lugar común durante el Carnaval, sino que procuraban presentar su derecho particular, de acuerdo con la tradición y el papel de su sexo.³⁷ En la protesta, explica Arlette Farge, las mujeres establecían su «identidad pública, aquella de la que carecían en tiempos normales», convirtiéndose en «representantes de la comunidad» para defender las costumbres agredidas o los intereses de la subsistencia.³⁸

³⁴ Ramón García Piñeiro, «Boina, bonete y tricornio. Instrumentos de control campesino en la Asturias franquista (1937-1977)», *Historia del Presente*, 3 (2004), pp. 45-64.

³⁵ AHPZ, GC, Caja A-8797, Exp. 85.

³⁶ Irene Murillo Aced, *En defensa de mi hogar y mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2013, p. 149. Mercedes Yusta Rodrigo, «Las mujeres en la resistencia antifranquista: un estado de la cuestión», *Arenal*, 12, 1 (2005), pp. 5-34.

³⁷ Pamela B. Radcliff, «Elite Women Workers and Collective Action: The Cigarette Makers of Gijón, 1890-1930», *Journal of Social History*, vol. 27, 1 (1993), pp. 85-108, esp. pp. 100-102. Carlos Gil Andrés, «Sobre faldas y pantalones. Mujeres entre lo público y lo privado en la Calahorra contemporánea», *Kalakorikos*, 7 (2002), pp. 185-202, esp. pp. 188-189.

³⁸ Arlette Farge, «La amotinada», en George Duby y Michel Perrot (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente, del Renacimiento a la Edad Moderna*, vol. 3, Madrid, Santillán, 1992, pp. 503-520. Víctor Lucea Ayala, Víctor: «Amotinadas: las mujeres en la protesta popular de la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX», *Ayer*, 47 (2002), pp. 185-207.

Un motín antifiscal paradigmático³⁹ lo encontramos en marzo de 1956 en Maella. Comenzaba la mañana del martes día 13 cuando hizo presencia en el pueblo el agente encargado del cobro de las cuotas de los contribuyentes morosos por el tratamiento de la plaga del arañuelo en los olivares. Tan pronto como se propagó la noticia de que iban a practicarse embargos en los domicilios: «se lanzaron a la calle de manera sorprendente muchas mujeres y chicas adolescentes con el decidido propósito de perturbar el orden público, primero, y después, con ánimo de arrancarle, como fuera, al Agente Ejecutivo, los documentos cobratorios y hacerlos desaparecer de manera más insospechada». La llegada de refuerzos de la Guardia Civil de Caspe hizo fracasar la agresión al agente. Los grupos de mujeres y chicas –ochenta según las autoridades– que habían ocupado la plaza de España del pueblo, se dirigieron con actitud provocativa y con tono insultante. Una de ellas, Pilar Fuentes, profirió gritos conminando al resto «a insultar al alcalde que tiene toda la culpa del pago del tratamiento del arañuelo», pero la amenaza no fue seguida. Mas solo consiguió poner fin a la actitud agresiva la suspensión de los embargos ordenadas por el Gobernador Civil y transmitida a las autoridades locales.⁴⁰

Si bien tomaron parte en el tumulto personas que carecían de medios económicos –las mujeres habían comentado que, «antes de morir de hambre no dejarían que se les embargasen sus bienes»–, la autoridad reconocía también a «un grupo de personas que capitanean esa actitud que podríamos llamar de rebeldía a las normas legales y que además concurren las circunstancias de que están en bastante buena posición económica». Por lo que podemos pensar en un sentimiento colectivo de agravio, más que en una mera respuesta espasmódica de las clases populares al modo en que escribió, por ejemplo, Ortega y Gasset: «en los motines que la escasez provoca suelen las

³⁹ Un motín de subsistencia clásico acontecido en el primer franquismo, en la provincia de Luño, puede verse en María Jesús Souto Blanco, «Una revuelta de hambre en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao», *Pasado y Memoria*, 2 (2003), pp. 241-254. En cuanto a su fenomenología, que manifiesta una continuidad con el periodo precedente, pueden hallarse sendos ejemplos en los trabajos de Víctor Lucea Ayala, *Rebeldes y amotinados. Protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*, Zaragoza, Institución Fernando el católico y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, pp. 219-220. Carmen Frías Corredor, «Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914», *Historia Social*, 37 (2000), pp. 97-118. Óscar Bascuñán Añover, *Protesta y supervivencia, movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2008, pp. 170-177. Un análisis del motín antifiscal en la España contemporánea en Demetrio Castro Alfín, «Protesta popular y orden público: los motines de consumo», en José Luis García Delgado et al. (eds.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio. VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 109-123

⁴⁰ AHPZ, GC, Caja A-8802, Exp. 112.

masas populares buscar el pan, y el medio que emplean suele ser destruir las panaderías». ⁴¹ Según la autoridad, «los grupos de mujeres que provocaron el movimiento de protesta estaban *influidas sin duda por individuos mal intencionados* que aprovechan todas las coyunturas que se presentan para manifestarse contra cuantas órdenes dimanaban de la Superioridad (subrayado del autor)». ⁴² Esta «teoría del agitador externo» –según Rod Aya– argüida por el poder como causa explicativa de la acción colectiva, vendría a sustraerles toda capacidad de acción autónoma y consciente a los sujetos históricos, en este caso, a las mujeres. ⁴³ Sin embargo, más allá del discurso dominante, queda patente su racionalidad. Los fenómenos como este ponen de manifiesto cómo los actores producen significados, comunican, negocian y toman decisiones y, a la postre, construyen una identidad colectiva.

A los protagonistas de los hechos acontecidos en Maella les serían impuestas una serie de multas en concepto de «alteración del orden con motín»: en total, once individuos considerados instigadores serían condenados a pagar 500 pesetas; otras cuatro personas, que tuvieron una actuación menos destacada, pagarían 100 pesetas; y, finalmente, se le impondría una multa de 2500 pesetas a Pilar Vicente Moreno por su papel instigador del motín y especialmente por «haber incitado a un grupo de mujeres en la vía pública a insultar al alcalde». Pilar tenía sesenta y cuatro años, era de «ideología izquierdista», aunque no había militado en ningún partido, y se consideraba «de buena conducta», aunque «indiferente a la Causa Nacional». Con fecha del 8 de junio de 1956 dirigió una carta de súplica, en la que estampó su huella dactilar «al no saber firmar»:

⁴¹ La imagen dominante de la magmatización de los amotinados está presente en la visión aristocratizante de José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, Barcelona, Austral, 2017, p. 125 (1929, 1.ª ed., 1937). Estas visiones de la protesta como una neurosis colectiva se deben a la influencia de los decimonónicos psicólogos de la muchedumbre como Gustave Le Bon, *Psicología de las masas*, Madrid, Morata, 1986 (1.ª ed., 1895) y Gabriel Tarde, *La opinión y la multitud*, Madrid, Taurus, 1986 (1.ª ed., 1901). Asimismo, enraízan con los discursos de Edmun Burke o H. Taine sobre el populacho de la revolución francesa. Hay que decir que fue el gran historiador Georges Lefebvre quien primero arribó estas concepciones. George Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 2009, pp. 234-235 (1.ª ed., 1964); ídem, *El rostro de la multitud, estudios sobre revolución, ideología y protesta popular*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2000, pp. 94-95.

⁴² AHPZ, GC, Caja A-8802, Exp. 112.

⁴³ Rod Aya, «Reconsideración de las teorías de la revolución», *Zona Abierta*, 36-37 (1985), pp. 1-80, esp. pp. 24-25. James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003, pp. 79-80 (1.ª ed., 1990). Alberto Melucci, «Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales», *Zona Abierta*, 69 (1994), pp. 153-177.

Como breves antecedentes podemos acreditar nuestra condición de modestos labradores, con algunas tierras propias, casi todas ellas en secano, pero que a consecuencia de las sequías, enfermedades y una grave operación quirúrgica que tuvo que sufrir mi marido Manuel Galluza Ruiz, practicada en Zaragoza por el Dtor. Lozano, fueron reveses que pusieron en grave peligro nuestra pobre economía doméstica. No ha sido suficiente nuestro trabajo honrado e intensivo para salir de los graves apuros que las circunstancias adversas ya dichas nos habían sumergido. Y así somos deudores en la Caja de Ahorros, Banco Central, e incluso también de algunos particulares que a la vista de nuestra situación, no vacilaron en acudir en nuestra ayuda.⁴⁴

Asimismo, alegaba que nunca habían regateado esfuerzo alguno para acudir al pago de las obligaciones fiscales, «solamente en esta oportunidad del arañuelo, y a la vista de que, según algunos rumores, en algunos pueblos comarcanos se concedían demoras a los contribuyentes que la precisaban», decidieron esperar al pago en circunstancias más propicias, pero se vieron sorprendidos por las fuertes heladas del mes de febrero, con graves daños para los olivares. Señalaba, además, que en ningún caso era su intención insultar al alcalde «de cuyos sentimientos de honradez, amor a su pueblo y a España, nadie puede dudar», tan solo buscaba su intermediación.⁴⁵ Este tipo de códigos expresivos de súplica dirigidos a las autoridades, como señala Verónica Sierra, además de constituir documentos únicos, nos hablan de las estrategias que utilizaron las clases subalternas para hacer valer sus propios intereses en un mundo que les era contrario. Durante el franquismo son abundantes los epistolarios de ruego revestidos del discurso oficial y de argumentos antipolíticos, que hacen uso de nociones de honradez y valores morales, y que apelan al deber familiar. Se trata de una estrategia para evitar la represión que, las más de las veces, tomó forma en un espacio feminizado.⁴⁶ Gracias a la carta de súplica, Pilar consiguió que la multa fuera rebajada a 1000 pesetas.

⁴⁴ AHPZ, GC, Caja A-8802, Exp. 112.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Verónica Sierra Blas, «En espera de su bondad, comprensión y piedad.» Cartas de súplica en los centros de reclusión de la guerra y la posguerra españolas (1936-1945)», en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (eds.), *Letras bajo sospechas: escritura y lectura en los centros de internamiento*, Gijón, Trea, 2005, pp. 165-200. Irene Murillo, «A vuestra Excelencia con el mayor respeto y subordinación». La negociación de la Ley «desde abajo», en Julián Casanova y Ángela Cenarro (ed.), *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2014, pp. 203-226. Óscar Rodríguez Barreira, «Señor ten piedad... Discurso público, cultura popular y resiliencia en las cartas de los presos al Generalísimo», en Antonio Mínguez Macho (ed.), *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia. Del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016, pp. 59-78.

La puesta en marcha de la acción colectiva para defender los intereses de la comunidad también se llevó a efecto en Atea, en la comarca de Daroca, el 19 de octubre de 1956. Esta vez, se reunían de forma pacífica un grupo de hombres y mujeres de unas cien personas para protestar por la destitución del médico de aquella localidad, el Dr. Clemente Marta Franco. Las gentes se concentraron en la casa del médico para exigir que se atendiese a algunos enfermos graves y, luego, las protestas se trasladaron a las puertas de la casa del alcalde, que, alegando estar enfermo, delegaba sus funciones en su subordinado, el primer teniente de alcalde. Así, las personas congregadas se dirigían al ayuntamiento «en plan pacífico», donde se hallaba reunido el Concejo, y formalizaban un escrito dirigido a la primera autoridad provincial solicitando la destitución del alcalde y la continuidad del médico.⁴⁷ Este tipo de protestas contra la autoridad municipal por un sentimiento colectivo de agravio están presentes en otros contextos rurales similares. Conxita Mir recoge un caso de contestación social por medio del canto popular para denunciar las corruptelas del alcalde de Suñé en materia del estraperlo de aceite, en 1951. En esta localidad del sur de Lérida, más de un centenar de personas se congregaron a las puertas del ayuntamiento —mientras se estaba celebrando el pleno— al grito de «fuera el alcalde y viva el secretario» para, acto seguido, entonar una canción popular. En este caso, a quince personas les fueron impuestas penas de tres meses de arresto mayor y 2000 pesetas de multa.⁴⁸

El modelo de protesta

Los dos episodios principales de confrontación que hemos expuesto —los de Tarazona en 1941 y Maella en 1956—; así presentados, sin establecer una cesura en torno a los mismos, parecerían desdibujar los distintos contextos históricos en que acaecieron, y, por tanto, podrían llevarnos a soslayar su misma especificidad. Antes bien, en nuestra aproximación, consideramos necesario repensar las claves temporales cuasi infranqueables del relato historiográfico de «primer franquismo», «segundo franquismo» e incluso «tardofranquismo» —tal y como propone Ana Cabana—, en aras de construir análisis en el largo plazo y valorar de este modo las posibles continuidades y probables diferencias.⁴⁹

⁴⁷ «Gobierno Civil de la Provincia de Zaragoza. Año de 1956. Negociado 3.º 1-65-26» AHPZ, GC, Caja A-41611.

⁴⁸ Conxita Mir, «Resistència política i contestació no formal a la Catalunya rural de posguerra», *Revista d'etnologia de Catalunya*, 17 (2000), pp. 83-97.

⁴⁹ Ana Cabana Iglesia, «Una mirada fugaz ante el espejo: el estudio de las actitudes sociales durante el franquismo», en Manuel Ortiz Heras (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*, Granada, Comares, 2018, pp. 69-94, esp. p. 92.

Desde la historiografía de los movimientos sociales se entiende la protesta como cualquier acción colectiva de confrontación que se emprende para influir en la distribución existente del poder y remediar una situación de injusticia.⁵⁰ La protesta está protagonizada por individuos que se comunican por medio de redes sociales de carácter formal o informal. En toda articulación de la protesta social adquiere gran relevancia la circulación de la opinión. En los casos contenciosos explorados cobra un papel determinante el trasvase de información que ponen en marcha los actores que protagonizan los fenómenos de protesta. Se trata del mecanismo causal que McAdam, Tarrow y Tilly denominan «correduría» –aunque en su versión más simple–, y por el cual se crean nuevos actores colectivos.⁵¹ Los participantes encuadran culturalmente el conflicto social, interpretan la injusticia, construyen su identidad y defienden la eficacia de la acción. Así pues, el sentido popular que aglutina la protesta no debe ser entendido como una identidad previa al motín, sino que más bien se modela y conforma durante la misma acción colectiva.

En ocasiones los intereses y solidaridades locales jugaron un papel clave en la articulación de formas de protesta durante las primeras décadas del franquismo. La demanda de justicia elemental venía reforzada por estos lazos de vecindad y parentesco.⁵² La población a menudo manifestaba un gran rechazo ante la actuación de inspectores y agentes recaudadores de la Fiscalía de Tasas. El desacato por incumplimiento de las disposiciones fiscales era muy extendido, y suponía un grave problema para las autoridades. El motín para evitar el pago y el embargo de los bienes estaba perfectamente organizado. Tal y como podemos observar en el motín ocurrido en la localidad de Maella en 1956, los blancos de la multitud eran las figuras que encarnaban la autoridad, el agente recaudador y el alcalde. No podemos inferir de las fuentes el papel desempeñado por otras figuras locales. Y es que, como se ha constatado en el estudio de otros espacios durante el franquismo, como Galicia o Cataluña, la autoridad local de alcaldes, concejales e incluso autoridades locales de Falange o de los curas párrocos fueron

⁵⁰ Rafael Cruz, «Conflictividad social y acción colectiva: una lectura cultural», en Carmen Frías Corredor, y Miguel Ángel Ruiz Carnicer (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 175-189. Rod Aya, «La protesta como política: generalización y explicación en la sociología histórica», *Política y Sociedad*, 18 (1995), pp. 107-113.

⁵¹ Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly, *Dinámica de la contienda política*, Madrid, Hacer editorial, 2005, pp. 157-158.

⁵² Algunos autores plantean que las bases para la acción colectiva en contextos campesinos dependen sobremanera de la preservación de las instituciones tradicionales que brindan solidaridad e independencia. Craig J. Jenkins, «Why do Peasant Rebel? Structural and Historical Theories of Moderns Peasant Rebellions», *American Journal of Sociology*, 88-3 (Nov., 1982), pp. 487-514.

decisivas en el surgimiento de actitudes contestatarias por parte de la población, al proporcionar cierto amparo a los participantes con respecto a la imposición de multas y condenas que la legislación preveía para esos graves incidentes.⁵³ En cualquier caso, es claro que las gentes que llevaron a cabo la protesta distaban mucho de ser una masa alienada.

Entre los rostros de la multitud de las protestas en el campo zaragozano encontramos gran cantidad de mujeres. Mujeres en las colas de racionamiento, en el mercado, el lavadero, la plaza, en el patio de vecindad... Ello nos remite a un mundo preindustrial en el que las mujeres se encargaban de las tareas de reproducción, cuidado de la casa y supervivencia familiar.⁵⁴ Cuando los impuestos o la carestía amenazaban la subsistencia, o las quintas ponían en peligro la seguridad de los suyos, las mujeres asumían la responsabilidad y salían a la calle a protestar de manera colectiva en defensa de los intereses de la comunidad, haciendo uso de su autoridad moral y siendo conscientes de que poseían cierta salvaguardia ante la represión de la autoridad. Este fue el caso de muchas mujeres barcelonesas provenientes de las clases populares en marzo de 1951, momento en que, enarbolando el grito de «pan y trabajo», protagonizaron boicots a los transportes públicos y protestas ante las condiciones de vida, coadyuvando al desencadenamiento posterior de una huelga general.⁵⁵

Si alguna hipótesis podemos enunciar a partir del estudio de casos locales, esta no es otra que la larga pervivencia los motines y otras formas de protesta social tildadas de «tradicionales». Una razón fundamental explica la persistencia de estos repertorios –como plantea Carlos Gil Andrés–: la eficacia. No se trata, por tanto, de un atavismo, un fenómeno anacrónico y esporádico, sino de unas formas de acción, un itinerario y unos objetivos conocidos, con idénticos protagonistas, un moderado riesgo de represión y una notable capacidad para conseguir ciertos logros. Lejos de constituir rémoras de un pasado próximo a su desaparición, planteamos la necesidad de aprehender la protesta

⁵³ El papel de las autoridades locales como catalizadoras o posibilitadoras de la acción colectiva durante el franquismo marca una clara ruptura con los motines decimonónicos, donde este hecho no constituiría una precondition tan relevante. Algunos ejemplos de protestas de tipo tumultuario en el franquismo en Ana Cabana Iglesia, *La derrota de lo épico*, Valencia, Universitat de València, 2013, pp. 63-64 y 97-101. Conxita Mir, *Vivir es sobrevivir*, op. cit., pp. 99-102. María Jesús Souto Blanco, «Una revuelta de hambre en Galicia...», op. cit.

⁵⁴ Carlos Gil Andrés, *Lejos del frente. La Guerra Civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 427.

⁵⁵ Fernanda Romeu Alfaro, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Ed. de la autora, 1994, p. 55. Gemma Ramos Ramos, «Tranvías y conflictividad social en Barcelona (marzo de 1951): actitudes políticas y sociales de una huelga mítica», *Historia contemporánea*, 5 (1991), pp. 203-220.

social desde la perspectiva de los actores históricos; situándonos, por tanto, en la línea interpretativa que estudia los fenómenos de acción colectiva dando primacía al análisis empírico y evitando la aplicación de categorías dicotómicas como «prepolítico-político» o «preindustrial-industrial».⁵⁶

A la postre, se trata de interrogarnos acerca de las formas de resistencia en ausencia de lo que desde la historiografía de los movimientos sociales se ha dado en llamar «estructuras de oportunidades políticas»; esto es, marcos y coyunturas favorables en los que es posible la acción colectiva. Sidney Tarrow propone dirigir la mirada a la estructura del Estado como la primera y útil dimensión para determinar los marcos de posibilidad de la acción colectiva. En definitiva, para explicar el por qué la gente corriente sale a la calle arriesgando su vida y su seguridad para reclamar derechos. Por su parte Charles Tilly recuerda que la represión inhibe la acción colectiva, antes que constituir un desencadenante. Los sectores populares, en condiciones normales, llevan a cabo reivindicaciones solo cuando tienen cierta seguridad frente a la represión.⁵⁷ La coyuntura de profunda pauperización de los niveles de vida debió influir sin duda en la capacidad de respuesta de las clases populares al régimen nacido de la guerra. Para aquella población exhausta tras la guerra, el horizonte vital se reducía a la reconstrucción de lo cotidiano y la sobrevivencia⁵⁸. En este sentido, autores como Michael Richard o Miguel Ángel del Arco han subrayado que la política autárquica contribuyó a cimentar el proyecto social y político franquista, al sumir a grandes masas de las clases subalternas en la pauperización y el terror, impidiendo así toda contestación posible.⁵⁹ Ante tales niveles de coerción, las formas de disenso pasaban por lo que el

⁵⁶ Carlos Gil Andrés, *Echarse a la calle*, op. cit., pp. 427-441. Una categorización, a nuestro juicio, excesivamente rígida, y que plantea de forma implícita la existencia de una serie de estadios o fases en el desarrollo de las formas de acción colectiva en España, es la de José Álvarez Junco, «Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista», en Joseph Gusfield y Enrique Laraña Rodríguez-Caballero (eds.), *Los nuevos movimientos sociales*, Madrid, CIS, 1994, pp. 13-42.

⁵⁷ Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1991, pp. 147-149 y 155-178. Charles Tilly, *From mobilization to Revolution*, New York, Addison-Wesley, 1978, pp. 100, 106-107 y 115. Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald, «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales», en Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Siglo XXI, 1999, pp. 21-46.

⁵⁸ Pilar Folguera «La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo», *Ayer*, 19 (1995), pp. 165-187.

⁵⁹ Miguel Ángel del Arco Blanco, «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, 76 (2009), pp. 245-268. Michael Richards, *Un tiempo de silencio. Guerra Civil y cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, (1.ª ed., 1998).

antropólogo James C. Scott ha denominado resistencias cotidianas. Todo un conjunto de «armas de los débiles», acciones individuales y silenciosas, a veces revestidas de una ingenuidad calculada, como el robo, el furtivismo, las roturaciones ilegales, o la defraudación de la cosecha ante el Servicio Nacional del Trigo, etc., que constituían una verdadera «infrapolítica» de los grupos subordinados.⁶⁰

A nuestro juicio, de lo que se trataría de analizar es en qué medida el franquismo logró desvanecer completamente la persistencia de los rasgos culturales y políticos que definían la sociabilidad y la cosmovisión de las clases trabajadoras y campesinas. Sin caer en una concepción dicotómica que oponga resistencia a consenso, como bien han señalado los historiadores sociales del franquismo, cabe plantear la permeabilidad de las fronteras sociales.⁶¹ Por principio, como escribió Foucault, «donde hay poder hay resistencia», ya que las relaciones de poder no pueden existir más que en función de una multiplicidad de puntos de resistencia. Estas, además, son variadas, con frecuencia móviles y transitorias; «introducen en la sociedad líneas divisorias que se desplazan rompiendo unidades y suscitando reagrupamientos, abriendo surcos en el interior de los propios individuos».⁶² Como formula Ranahit Guha, si bien «la práctica de la dominación genera códigos de deferencia y sumisión», también la práctica y «experiencia» común de la insurgencia ha ayudado a desarrollar «estructuras de resistencia»; estructuras que son operativas, aun de manera débil y fragmentaria, incluso en la vida cotidiana y en la resistencia individual y de grupos minoritarios.⁶³ En este sentido, Ana Cabana habla incluso de la existencia de una «cultura de la resistencia» entre los campesinos, producto de una memoria colectiva y un acervo común, que determinaría la génesis histórica de los modos de resistencia y fundamentaría la tipología que estos eligieron para defender sus intereses. Las poliédricas formas de protesta campesina que se dieron desde la inmedia-

⁶⁰ James C. Scott, *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985. Ídem, «Formas cotidianas de rebelión campesina», *Historia Social*, 28 (1997), pp. 19-38.

⁶¹ Antonio Cazorla Sánchez, «Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular», *Historia y política*, 8 (2002), pp. 303-320. Jordi Font i Agulló, «Nosotros nos cuidábamos de la política». Fuentes orales y actitudes políticas en el franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1959», *Historia Social*, 49 (2004), pp. 49-66. Miguel Ángel del Arco Blanco et al. (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013.

⁶² Michael Foucault, *Historia de la sexualidad. Vol. 1: La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 1992, pp. 75-77 (1.ª ed., 1984). Ídem, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1978, pp. 153-162.

⁶³ Ranahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 107 (1.ª ed., 1982). Véase también Henry A. Landsberger, «Disturbios campesinos: temas y variaciones», en Henry A. Landsberger, (ed.), *Rebelión campesina y cambio social*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 11-84, esp. pp. 45-46.

ta posguerra hasta las postrimerías de los cincuenta manifiestan una marcada continuidad con respecto a la etapa histórica precedente. Eran las formas en que los campesinos, tradicionalmente, trataron de minimizar y adaptar amenazas para su espacio de reproducción socioeconómica, como la expansión capitalista y la consolidación del Estado liberal en el siglo XIX y, mucho antes, contra las exacciones de la nobleza y la Iglesia.⁶⁴

Conclusiones

Aunque el régimen franquista no se sintió realmente amenazado por estas formas de protesta, jamás fueron toleradas; hasta el punto de que el más sordo rumor fue sometido a una estrecha vigilancia. Toda forma de disenso era interpretada como un gesto de oposición política y como tal castigado. La dicotomía vencedores y vencidos, creada por la cultura de guerra,⁶⁵ siempre estuvo presente e incluso fue alentada por discursos y prácticas que permearon en todos los niveles de la sociedad y el Estado, de acuerdo a la racionalidad de la gubernamentalidad franquista. La concepción del derecho penal del enemigo, fundada en la excepción permanente, establecía la normal y dividía radicalmente a la población de acuerdo con el criterio «amigo-enemigo».⁶⁶ En virtud de ello, la autoridad siempre recurrió a los antecedentes políticos del infractor o infractora del orden social. Y, no es menos cierto, que esos antecedentes políticos y sociales podían ser definitivos a la hora de percibir una misma actuación como un acto contra el régimen o como un hecho permisible.

Durante los largos años cuarenta no era posible recurrir a formas de protesta abiertas contra el poder. Los hechos contenciosos que adquirieron la forma de protesta tumultuaria o motín fueron excepcionales, como ya advirtió en su tiempo Ramiro Reig.⁶⁷ Por este motivo son también bastante exiguos los trabajos que han abordado estas realidades, y a ello ha contribuido no poco el escaso eco que las mismas han dejado en las fuentes. Con todo, el estudio de la protesta resulta factible y necesario, ya que permite conocer las estructuras sociales subyacentes a través de un periodo de tensión, y porque la documentación generada por los conflictos –a pesar de sus límites– nos ayuda a conocer cómo viven y piensan aquellos que normalmente no tienen

⁶⁴ Ana Cabana Iglesia, *La derrota de lo épico*, *op. cit.*, pp. 43-48 y 140. Ídem, «Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61 (2006), pp. 267-288.

⁶⁵ Claudio Hernández de Burgos, «De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)», *Pasado y Memoria*, 15 (2016), pp. 123-148.

⁶⁶ Ignacio Tébar Rubio-Manzanares, «El “derecho penal del enemigo”...», *op. cit.*, pp. 249-250.

⁶⁷ Ramiro Reig, «Repertorios de la protesta...», *op. cit.*, p. 38.

voz propia en la historia.⁶⁸ Todos los hombres y mujeres que desarrollaron formas de resistencia cotidiana, o participaron en las formas de protesta que hemos descrito, ni que decir tiene, no eran fervientes antifranquistas. Sin embargo, las actitudes sociales fueron extraordinariamente fluctuantes. Bajo un sistema tan represivo como fue el franquismo, la mera comisión de un delito común podía tener consecuencias políticas dentro de la jurisdicción militar; como por ejemplo, en el marco de la lucha contra el maquis y los sabotajes, en vistas de la Ley de Seguridad del Estado del 29 de marzo de 1941.

El régimen político franquista suavizó la severidad con que gobernaba solo cuando los efectos de la represión y el control social habían dado ya sus frutos. El estado de guerra se mantuvo vigente hasta 1948; un poco antes, en junio de 1947, tras la celebración del referéndum –«Franco sí, comunismo no»– se aprobó la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado; un poco después, hacia los años cincuenta, la guerrilla del maquis fue derrotada definitivamente. La resistencia cotidiana o el disenso no pasaba por rehacer las organizaciones políticas, ni tenía como fin derrotar al Régimen. Sin embargo, su misma existencia constituyó una impugnación de esa obediencia y sumisión pretendida por la autoridad. En tal sentido, las acciones contenciosas que hemos estudiado permiten delinear esos mismos marcos de fractura en la medida en que no son sino espejos de una misma realidad ¿Qué es el agravio moral? ¿Y, bajo qué condiciones sucede?⁶⁹ Estamos en presencia de un extraño tipo de discusión ideológica sobre la justicia y la dignidad en la que uno de los interlocutores tiene un severo defecto en el habla provocado por las relaciones de poder. «Si queremos escuchar su parte en el diálogo –como propone Scott– tenemos que aprender su dialecto y sus códigos».⁷⁰

Recibido: 15/10/2020

Revisado: 26/1/2021

Aceptado: 24/3/2021

⁶⁸ Eduardo González Calleja, *Asalto al poder*, op. cit., p. 37.

⁶⁹ Barrington Moore, *Injustice. The social bases of obedience and revolt*, London, Palgrave MacMillan Press, 1978, p. 458.

⁷⁰ James C. Scott, *Weapons of the weak*, op. cit., p. 301. Ídem, *Los dominados*, op. cit., p. 200.

MISCELÁNEA

La Comunidad de aldeas de Teruel:
agencia política de los sectores rurales aragoneses
en el ascenso al trono de Martín I (1396-1398)

GUILLERMO VIJIL PICOT



Don Juan de Zúñiga y Requesens,
embajador y mediador

ESPERANZA BORT TORNO

LA COMUNIDAD DE ALDEAS DE TERUEL:

agencia política de los sectores rurales aragoneses en el ascenso al trono de Martín I (1396-1398)

Guillermo Vijil Picot
Universidad de Zaragoza

Introducción¹

El estudio de las clases rurales europeas en la Baja Edad Media ha sido un tema recurrente en la historiografía más reciente. No obstante, el papel de las instituciones creadas para defender los intereses de sectores rurales ha sido una cuestión todavía poco estudiada, especialmente en lo que concierne a la actitud mantenida por los campesinos a través de ellas en contextos políticos problemáticos, como los conflictos dinásticos. Las estrategias políticas de entidades como la Comunidad de Teruel en la contestada sucesión de Juan I por su hermano

¹ Este trabajo se integra en el marco del Proyecto de Investigación PGC2018-097683-B-100: *Dinámicas del Estado en la Corona de Aragón. Sociedad política, culturas del poder y comunicación en el reino de Aragón en una perspectiva comparada*, así como en las líneas de trabajo del Grupo de Referencia de Investigación CEMA, reconocido por el Gobierno de Aragón. Asimismo, es el resultado de la concesión de una ayuda de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019). Forma parte de la tesis doctoral que estoy llevando a cabo bajo la dirección del profesor Carlos Laliena, sobre la trayectoria política de la Comunidad de aldeas de Teruel entre mediados del siglo XIV y el XV.

A lo largo del artículo emplearemos las siguientes abreviaturas en las citas a pie de página de fuentes originales:

Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPTE).

Archivo de la Comunidad de Teruel, Mosqueruela (ACT).

Para las actas de las Cortes aragonesas, editadas por el Grupo CEMA con el nombre *Acta Curiarum Regni Aragonum*, usaremos la abreviatura ACRA.

Martín se pueden constatar a través de diversas fuentes, especialmente de tipo contable.

Para estudiar el desarrollo político y económico de las aldeas de Teruel contamos con numerosos libros de cuentas, documentos extensos en los que se recogen los procesos de auditoría de las cuentas manejadas por los responsables económicos de la Comunidad, que daban cuenta de su gestión anualmente ante las asambleas aldeanas. Esta documentación produce una información preliminar sobre las actitudes mantenidas por los representantes de la institución campesina en distintos escenarios políticos. Las indicaciones financieras de la Comunidad turolense ofrecen datos expresivos sobre la organización política y la participación de las instituciones aldeanas en procesos como las reuniones de Cortes o la creciente fiscalidad estatal a lo largo del siglo XIV y estas referencias son particularmente interesantes en relación con la difícil etapa que vive la Corona en el final de este siglo.²

La conformación de las Comunidades de aldeas aragonesas y su progresiva captación de recursos materiales y simbólicos con los cuales intervenir en el desarrollo de Estado en Aragón y, por extensión, en la Corona, puede entenderse como una experiencia ejemplar de lo que algunos medievalistas europeos han definido como agencia política del campesinado. Autores como Christopher Dyer, Philipp Schofield y Chris Briggs en el Reino Unido, Benoît Cursente y Vincent Challet

² En los últimos años contamos con diferentes trabajos en los que se ha puesto de relieve la importancia de las fuentes contables para estudiar fenómenos de alcance político, como el congreso celebrado a finales de 2019 *Contabilidad, finanzas públicas y cultura del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, coordinado por Mario Lafuente Gómez y María Teresa Iranzo Muñío, en el que se discutieron asuntos como la fiscalización de la gestión económica en ámbitos rurales, así como los numerosos estudios en torno al desarrollo de los sistemas financieros y fiscales en los municipios e instituciones de la Corona de Aragón al calor de la siempre cambiante dinámica política y bélica de la monarquía aragonesa, entre los que podemos incluir: Manuel Sánchez Martínez, Antoni Furió y Prim Bertrán Roigúé (coords.), *Col·loqui Corona, municipis i fiscalitat a la Baixà Edat Mitjana*, Lérida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1995; Manuel Sánchez Martínez, *El naixement de la fiscalitat d'Estat a Catalunya (segles XII-XIV)*, Vic, Eumo, 1995; Manuel Sánchez Martínez, Pere Ortí Gost (eds.), *Corts, parlaments i fiscalitat a Catalunya: els capítols del donatiu (1288-1384)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1997; Manuel Sánchez Martínez, *Paçar al rey en la Corona de Aragón*, Barcelona, Institució Milà i Fontanals, 2003; Rafael Vallejo Posada (ed.), *Los tributos de la tierra*, Valencia, Presas de la Universidad de Valencia, 2008; Jordi Morelló Baget, Pere Ortí Gost, Pere Verdés Pijuan (eds.), *Rensa feudal i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval*, Barcelona, Institució Mil'a i Fontanals, 2018; Carlos Laliena Corbera, Mario Lafuente Gómez, Ángel Galán Sánchez (coords.), *Fisco, legitimidad y conflicto en los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII). Homenaje a José Ángel Sesma Muñoz*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019, Pere Ortí Gost, Pere Verdés Pijuan (coords.), *El sistema financiero a finales de la Edad Media: agentes, instrumentos y métodos*, Valencia, Universidad de Valencia, 2020.

en Francia, Hipólito Rafael Oliva, Guillermo Tomás y Vicent Royo en nuestro país³ han puesto en valor el significado político y social de las entidades representativas de los sectores campesinos.

Es preciso señalar que, en general, los estudios citados interpretan la agencia campesina como un conjunto de métodos de resistencia de las comunidades rurales a los agravios cometidos por sus señores, en defensa de libertades o derechos menoscabados. Sin embargo, nosotros utilizaremos este concepto en un sentido amplio, puesto que las aldeas de Teruel no se limitaron a protestar ante su señor, el concejo de la ciudad, sino que rompieron su dependencia jurisdiccional de él y lograron convertirse en un actor social y político por derecho propio, con un amplio margen de actuación y con unas elites perfectamente conscientes de los intereses colectivos que defendían como parte de los suyos propios. Desde esta perspectiva, trataremos de contextualizar las expectativas y estrategias de esta instancia supraaldeana en el momento del ascenso al trono de Martín I, en el que el partido del futuro monarca necesitaba una decidida colaboración de las Comunidades, fuente de financiación destacada gracias a su pertenencia al realengo, su potencial demográfico y comercial, su dinámica economía agropecuaria y su condición de territorio fronterizo con Castilla y el reino de Valencia.

Un buen complemento para los libros de cuentas son los albaranes y ápoas o recibos que consignan los movimientos de capital hacia y desde la caja de la Comunidad,⁴ así como las cartas de procuración, en las que los diferentes concejos aldeanos dotaban de plenos poderes de representación a sus enviados a las asambleas aldeanas.⁵ Disponemos

³ Chris Dyer y Philipp Schofield, «Estudios recientes sobre la historia agraria y rural medieval británica», *Historia Agraria*, XXXI (2003), pp. 13-33; Chris Briggs, «What was the *political* in the late medieval English village?», en Christopher Fletcher, Elodie Lecuppre-Desjardin, Gil Bartholeyns, Manuel Charpy (coords.), *Pratiques politiques quotidiennes*, Lille, Universidad de Lille, 2017, pp. 1-13; Hipólito Rafael Oliva Herrero y Vincent Challet, «La sociedad política y el mundo rural a fines de la Edad Media», *Edad Media. Revista de Historia*, 7 (2006), pp. 75-98; Guillermo Tomás Faci, «La institucionalización de las tensiones entre campo y ciudad en Aragón (1250-1350). La acción política de las comunidades de aldeas», en VV.AA., *Campo y ciudad. Mundos en tensión (siglos XII-XV). Actas de la XLIV Semana Internacional de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2018, pp. 39-76; Vicent Royo Pérez, «Élits rurals i xarxes mercantils al nord del País Valencià baixmedieval. El comerç i la manufactura de la llana a Vilafranca (1393-1412)», *Recerques: Història, economia i cultura*, 60 (2010), pp. 25-56 Cabe incluir, asimismo, el dossier monográfico «El campesino como actor social: ¿dócil, rebelde o emprendedor?», publicado en el número 95 de la *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, bajo coordinación del citado Guillermo Tomás Faci.

⁴ Reyes Serrano González, *Archivo Histórico Provincial de Teruel*, Teruel, Diputación General de Aragón, 1995, p. 73.

⁵ María de los Desamparados Cabanes Pecourt, «Las cartas de creencia de las aldeas de la Comunidad de Teruel (siglo XV)», en *Aragón en la Edad Media*, XIX (2006), pp. 83-96.

asimismo de las actas de las Cortes, principal escenario de decisión fiscal.⁶

En consecuencia, el propósito de este artículo será presentar, a partir de documentación producida por la Comunidad de aldeas de Teruel, las principales estrategias de las aldeas en la contribución económica a la monarquía en una coyuntura crítica, en la que la presión fiscal obligó a un notable esfuerzo económico, solo posible gracias a una eficiente organización política y administrativa que facilitaba la toma de decisiones y la recaudación.

La Comunidad de Teruel: una experiencia política particular

Antes de comenzar nuestro análisis cabe hacer referencia a la caracterización política y social de las aldeas de Teruel en la Baja Edad Media. Desde un punto de vista jurídico, la Comunidad turolense alcanzó a lo largo de los siglos XIII y XIV un grado elevado de autoorganización en la gestión de sus asuntos comunes como *universidad*, es decir, una corporación independiente, con autonomía en la toma de decisiones.

A finales del siglo XII, las aldeas en torno a la ciudad de Teruel dependían jurisdiccionalmente de ella. El fuero otorgado a Teruel concedía amplias ventajas a la villa sobre el alfoz, traducidas en el control sobre los oficiales de los concejos aldeanos y sobre su sistema fiscal.⁷ Las tensiones derivadas de esta situación de subordinación fueron en aumento y en paralelo las aldeas comenzaron a organizarse para defender sus intereses, formando una entidad común supraconcejil, mediante una sentencia arbitral firmada en el lugar de Escorihuela en 1277: la Comunidad de aldeas de Teruel.⁸

Desde ese momento las aldeas podían nombrar a sus jurados y notarios y se organizaban de forma autónoma. En el plano fiscal, la subordinación a Teruel para el pago de las pechas reales fue sustituida por un sistema proporcional controlado por cada una de las aldeas y gestionado en común desde la Comunidad mediante una organización jerárquica.⁹

⁶ Las actas de las Cortes medievales del reino de Aragón celebradas entre los siglos XII y XVI han sido publicadas por investigadores vinculados al Grupo CEMA entre 2006 y 2020 bajo el epígrafe *Acta Curiarum Regni Aragonum*.

⁷ Antonio Gargallo Moya, *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1984.

⁸ José Luis Corral Lafuente, «Ideología política y concepción territorial en las comunidades campesinas de los grandes concejos castellanos y aragoneses de los siglos XII y XIII», en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *Monasterios, espacio y sociedad en la España cristiana medieval (XX Semana de Estudios Medievales de Nájera)*, Logroño, IER, 2010, pp. 257-270, y Guillermo Tomás Faci, «La institucionalización de las tensiones entre campo y ciudad», en VV.AA., *Campo y ciudad. Mundos en tensión (siglos XII-XV)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 39-76.

⁹ Antonio Gargallo Moya, *Los orígenes de la Comunidad*, p. 36.

La presión fiscal de la monarquía provocó el desarrollo político de la institución en el siglo XIV, cuando se terminó de definir el sistema de gobierno concejil en Aragón.¹⁰ La voluntad de regular y controlar la administración de recursos comunes tuvo su reflejo en las *plegas generales* (del verbo aragonés *plegar*, reunir), que funcionaban de forma similar a las asambleas concejiles que proliferaron desde el siglo XIII a lo largo del territorio aragonés, con un doble papel ejecutivo y auditor. Eran reuniones de deliberación de los representantes de las aldeas para tratar los principales asuntos comunes. Se convocaban con frecuencia anual, en ocasiones semestral, en una de las aldeas de la Comunidad. Los enviados a la *plega* recibían su mandato de los jurados de cada uno de los concejos, que los elegían tras recibir las cartas de convocatoria por parte del procurador general, administrador económico de la Comunidad.¹¹

Como otras entidades políticas de la Extremadura aragonesa, las *plegas* de las aldeas de Teruel, así como los cargos institucionales, contaban con una composición eminentemente campesina. Las familias más acomodadas de cada concejo consiguieron acceder y perpetuarse en esas posiciones, gracias a su poderío económico y ascendencia social: son los *hombres buenos de las aldeas de Teruel*.¹² Al mismo tiempo, difícilmente podemos afirmar que estas élites defendiesen intereses de clase coincidentes con los de los grupos menos favorecidos del campesinado, a pesar de la politización y asociacionismo aldeano que se encuentra detrás de su elección.¹³

De hecho, los participantes en la *plega* y principales beneficiarios de los pagos hechos por los procuradores suelen compartir apellido a lo largo del tiempo, y linajes como los Zarzuela, los Gil de Ocón o los Palomar retuvieron bajo su control durante varias generaciones tanto el dominio de los concejos como de la propia Comunidad.¹⁴ Así, a título de ejemplo, Pedro Zarzuela, regidor y sesmero de las aldeas que aparece sistemáticamente en las listas de convocados a las *plegas* mensuales de los años 1396 y 1398, acudió como *mandadero* de las aldeas turolenses a las Cortes de Zaragoza de 1381 convocadas por Pedro IV.¹⁵ Años después, en las de 1412 y 1413-1414, celebradas

¹⁰ Mario Lafuente Gómez, «Anhelos de transparencia. Inspección y reforma de la gestión municipal en Zaragoza a finales del siglo XIV», en Carlos Laliena Corbera y Mario Lafuente Gómez (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2016, p. 168.

¹¹ María de los Desamparados Cabanes Pecourt, «Las cartas de creencia», pp. 83-96.

¹² Germán Navarro Espinach, «El campesinado turolense del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media*, XIX (2006), pp. 417-431.

¹³ Guillermo, Tomás Faci, «La institucionalización de las tensiones», pp. 39-76.

¹⁴ Germán Navarro Espinach, «El campesinado turolense», p. 428.

¹⁵ José Ángel Sesma Muñoz (ed.), *ACRA, tomo V. Cortes de los reinados de Pedro IV/4 y Juan I*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2009, p. 4.

también en la cabecera del reino, fue su hijo, también llamado Pedro, quien marchó como enviado de la Comunidad.¹⁶

La *plega* estaba coordinada por el procurador general, cargo anual que tenía autoridad para convocar a las aldeas para las reuniones ordinarias y extraordinarias.¹⁷ En ellas, la fiscalización de la gestión de los cargos salientes constituía un capítulo de máxima importancia. Asimismo, nos permite pensar en un pequeño triunfo de las aldeas frente a todo intento por crear una administración opaca del presupuesto comunitario, directamente salido de aportaciones que todas las aldeas pagaban. Se cumplía por tanto el precepto *quod omnes tangit*. No obstante, la *plega* no era una entidad puramente autónoma, y el rey se reservaba el derecho de enviar a su baile a convocar y presidir la *plega*¹⁸ y participar de la auditoría de las cuentas, lo que subraya el interés de la corte por el control fiscal de las aldeas.

De hecho, autores como Mario Lafuente han puesto de relieve el extraordinario gasto que para las aldeas del sur de Aragón suponía la contribución a los subsidios para el monarca.¹⁹ A cambio de financiación para las empresas bélicas, las aldeas encontraron en las reuniones de Cortes el escenario ideal para plantear sus demandas al rey. En las primeras Cortes convocadas por Martín I, las de Zaragoza entre 1398 y 1400, la Comunidad de aldeas de Teruel²⁰ tuvo un papel activo como demuestran los *greuges* o «agravios» presentados, en los que reclamaban al rey que defendiese sus libertades y privilegios frente al Justicia de Aragón, como había jurado hacer en marzo de 1399, mediante un

¹⁶ Germán Navarro Espinach (ed.), *ACRA, tomo VIII. Cortes del reinado de Fernando I*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2009, pp. 19 y 230.

¹⁷ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, ff. 1r-30v.

¹⁸ En 1380, Violante de Bar recibió numerosas asignaciones de territorios y rentas patrimoniales en virtud de su matrimonio con el entonces infante y futuro rey Juan I. Entre ellas se encontraban rentas y pechas sobre la Comunidad de aldeas de Teruel, por lo que a finales del siglo XIV encontramos al baile de la reina, Belenguer de Cortillas, convocando y presidiendo las *plegas*, incluso una vez muerto Juan I. Ver María Luisa Ledesma, «El patrimonio real de Aragón a fines del siglo XIV: los dominios de Violante de Bar», *Aragón en la Edad Media*, II (1979), pp. 135-170.

¹⁹ Mario Lafuente Gómez, «La incidencia de la fiscalidad real extraordinaria sobre las villas y comunidades de la Extremadura aragonesa: Calatayud, Daroca y Teruel (1309-1362)», en Francisco García Fitz y Juan Francisco Jiménez Alcázar (coords.), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las «Extremaduras históricas» y la «Transierra» (siglos XI-XV)*, Cáceres-Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2012, pp. 153-177; para el período anterior Santiago Quílez Burillo, «Fiscalidad y autonomía municipal: enfrentamientos entre la villa de Daroca y la monarquía», *Aragón en la Edad Media*, III (1980), Zaragoza, pp. 95-146; Manuel Sánchez Martínez, «El reino de Aragón y los conflictos mediterráneos a mediados del siglo XIV (1353-1356)», *Aragón en la Edad Media*, XIX (2006), pp. 485-500.

²⁰ Germán Navarro Espinach, (ed.), *ACRA, tomo VI, volumen 1, Cortes del reinado de Martín I*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2008, p. 4.

privilegio.²¹ Esta estrecha vinculación entre monarquía y aldeas se había intensificado en los inicios del reinado del Humano, como veremos a continuación.

La sucesión de Juan I y la invasión de los condes de Foix

El fallecimiento inesperado de Juan I en mayo de 1396 provocó un conflicto relevante dentro de la Corona aragonesa. Su hermano Martín, heredero legal, se encontraba en Sicilia llevando a cabo una expedición de conquista desde 1392.²² María de Luna, su esposa, se encargó de la regencia mientras durase la campaña, con el apoyo de la Diputación catalana y el respaldo del *Consell* de Barcelona. No obstante, el Humano encontró contestación en su camino al trono. La reina viuda Violante reclamaba la corona para el hijo póstumo del rey Juan que decía llevar en su seno, mientras que Mateo, conde de Foix, trataba de hacer valer los derechos a la corona de su mujer, Juana, primogénita (con vida) del difunto monarca. Las tropas de los condes de Foix, con Mateo y la infanta Juana a la cabeza, invadieron la Corona aragonesa con 8000 hombres, si bien encontraron la oposición de tropas sufragadas por el *Consell* de Barcelona y de las huestes de Pedro, conde de Urgel.²³ Desde principios de junio, los *consellers* barceloneses comenzaron a preparar la defensa de la frontera catalana ante la previsible invasión de Mateo de Foix. Esta operación defensiva requería una importante movilización de recursos, 150 000 florines de oro²⁴ para contratar mercenarios, cantidades que fueron recaudadas mediante la emisión de censales muertos.²⁵

La invasión amenazó igualmente la estabilidad del reino aragonés. María de Luna se dirigió a los diputados aragoneses en junio a fin de

²¹ Germán Navarro Espinach, (ed.), *ACRA, t. VI, vol. 1*, p. 342, y Francisco Javier Aguirre González (dir.), *Catálogo del Archivo de la Comunidad*, p. 5.

²² María Teresa Ferrer Mallol (ed.), *Martí l'Humà: el darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410)*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2015, p. 37.

²³ María Teresa Ferrer Mallol, «La sucesión de Juan I de Aragón por Martín I y la invasión del conde de Foix. La participación de Barcelona en la defensa de Cataluña (1396-1397)» en María Isabel del Val Valdivieso, Pascual Martínez Sopena (coords.), *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, vol. 2, Universidad de Valladolid, 2009, pp. 381-396.

²⁴ Recordemos en este punto que 1 florín de oro equivalía en este momento a 10 sueldos jaqueses, principal moneda de cuenta del Reino de Aragón, en la que se expresan la mayor parte de las cuantías recogidas en los libros de cuentas de la Comunidad de aldeas de Teruel. El sueldo jaqués, a su vez, equivalía a 12 dineros jaqueses, moneda acuñada de plata, en la que se expresan algunas cuantías a lo largo de este trabajo. Finalmente, veremos también pagos hechos en sueldos y dineros reales, moneda de cuenta y acuñada respectivamente del reino de Valencia, con el que el sur de Aragón mantenía intensas relaciones comerciales. En esta época el sueldo real equivale a 12 dineros reales y a 11 dineros jaqueses.

²⁵ María Teresa Ferrer Mallol, «La sucesión de Juan I...».

comprometerlos en la defensa del reino. Ante la tensión diplomática, las distintas instituciones del reino se involucraron para financiar las tropas. Las cuantías que se debían aportar se repartieron en una congregación de los brazos del reino celebrada en Zaragoza en el mes de julio, en la que las élites estamentales reforzaron su capacidad de decisión dentro de la comunidad política aragonesa.²⁶ El propósito de la reunión era recaudar unos 100 000 florines de oro, mediante fogajes y censales a fin de pagar sueldos para las tropas. La congregación decidió recaudarlos mediante un fogaje, así como la emisión de censales, que debían cargarse sobre el cobro de las generalidades.²⁷

A finales de 1396 las tropas de Foix entraron en Aragón y atacaron Barbastro, Bolea y Ayerbe, y amenazaban Zaragoza. En invierno de 1396, Mateo de Foix cruzó de vuelta los Pirineos y desde el Béarn amenazaba la frontera del reino de Aragón.²⁸ La milicia encargada de contener a los invasores, 1000 hombres de armas, debían financiarse con 100 000 florines. Finalmente, se logró emitir censales por valor de 16 425 florines y se consiguieron dos partidas, de 16 000 florines y 12 000 florines en total. La congregación dio poder a dos conocidos mercaderes y financieros, Ramón de Torrellas y Beltrán de Coscó para obtener esas partidas y gestionar la importante recaudación como procuradores, que luego se ratificarían en las Cortes de Zaragoza de 1398.

Martín I, por su parte, no regresó a la Península hasta la primavera de 1397, llegó en octubre de 1397 a Zaragoza y juró como rey.²⁹ Al año siguiente convocó Cortes en Zaragoza con el objetivo de que los brazos del reino le jurasen como rey y a su hijo Martín el Joven como heredero.³⁰ Además se debatió la necesidad por parte del rey de recuperar rentas y propiedades enajenadas por sus predecesores. Asimismo, se

²⁶ Ante la ausencia del monarca, la congregación de Zaragoza de 1396 se desarrolló como una negociación entre las élites nobiliarias, eclesiásticas y urbanas del reino, en lugar de ser un mercado de venta de privilegios reales a cambio de donativos, como se puede afirmar para las Cortes en las que el rey tiene presencia. La importancia de esta congregación en la conformación de una élite política dentro del Estado aragonés con capacidad para tomar decisiones y llegar a acuerdos en medio de situaciones conflictivas, como el Interreño y el Compromiso de Caspe, ha sido subrayada por los profesores Sesma y Laliena. V. José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera, «Las élites políticas de Aragón durante el Interreño y el Compromiso de Caspe», en José Ángel Sesma Muñoz (coord.), *La Corona de Aragón en el centro de su historia (1208-1458). El Interreño y el Compromiso de Caspe*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2012, pp. 165-190.

²⁷ Sandra de la Torre Gonzalo, «Fronteras en guerra: la defensa del reino de Aragón ante la invasión de los condes de Foix en 1396», en Sébastien Gasc, Philippe Sénac, Clément Venco, Carlos Laliena (eds.), *Las fronteras pirenaicas en la Edad Media (siglos VI-XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 489-525. Las *generalidades* eran un impuesto aduanero creado en 1364 y gestionado por las diputaciones de las Cortes.

²⁸ María Teresa Ferrer Mallol, «La sucesión de Juan I...», pp. 381-396.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Germán Navarro Espinach, (ed.), *ACRA, t. VI, vol. I*, p. III-XI.

promulgó un fuero que prohibía la recaudación de sisas, con la protesta de numerosas universidades, como se recoge también en nuestro libro de cuentas.

Por parte de las aldeas de Teruel acudieron a las Cortes con el encargo de jurar al rey: Domingo Medina, procurador de la universidad de las aldeas, Rodrigo Gil de Ocón, Sancho Pérez de la Hoz, Juan Gil de Palomar de Mosqueruela, Gil Martínez de Valdencebro y Blasco Vicente, regidores de cada una de las sesmas de la Comunidad.³¹ Finalmente, el 16 de mayo de 1398, prestaron juramento de fidelidad a Martín I.³²

El nivel de presión fiscal que soportaron las aldeas turolenses fue tal que sus regidores debieron suscribir grandes préstamos en forma de censales y aplicar fuertes medidas impositivas para poder cumplir con las exigencias de la monarquía.³³ Esta participación económica en la consolidación de Martín como rey permitió a los aldeanos de Teruel mantener un papel político de relevancia en el escenario de las Cortes en esta época difícil. La noción del rey como garante del bienestar material y de las garantías jurídicas del reino sirvió a las aldeas para plantear la legitimidad de sus protestas.

La organización política de la Comunidad de Teruel en un momento crítico

Como hemos visto, el año de 1396 fue especialmente crítico para la monarquía aragonesa. La Comunidad de Teruel se involucró desde el principio en los problemas sucesorios que siguieron a la muerte del rey, como demostraban las ropas de luto que los regidores de la Comunidad usaron desde mayo a septiembre.³⁴ Desde mayo de 1396 hasta las Cortes de Zaragoza de 1398, la actividad política de las élites campesinas de las aldeas turolenses estuvo directamente ligada a la problemática coyuntura que vivió el reino de Aragón hasta la coronación de Martín. A lo largo de este período, la Comunidad de aldeas de Teruel celebró diferentes reuniones o *plegas* en las que se debatió, entre otras cuestiones, la forma de hacer frente a las exigencias de la regente, María de Luna, y la casa real para el sostenimiento del futuro rey.

La *plega general*, convocada en junio de 1397 por Domingo Medina, *procurador general*³⁵ durante el ejercicio de junio de 1396 a junio de 1397, fue el momento en el que se tomaron algunas de las primeras decisiones que tenemos documentadas respecto a esta coyuntura. La fuente más completa sobre las estrategias políticas de las élites aldea-

³¹ *Ibidem*, p. 43-44.

³² *Ibidem*, p. 170.

³³ *Ibidem*, p. IV.

³⁴ ACT, Hacienda, Dietas y gastos de representación, Rollo 410, Fot. 165-167, f. 1r.

³⁵ Oficial designado por los regidores de las aldeas para administrar los asuntos económicos comunes.

nas durante la sucesión de Juan I es precisamente el libro de cuentas que Domingo Medina presentó ante la *plega* general. La asamblea se celebró el 5 de junio, si bien el documento aclara que esta reunión era llamada *de San Miguel*, lo que da idea de la urgencia con la que se convocó. Fue presidida por Belenguer de Cortillas, procurador de la reina viuda Violante de Bar,³⁶ en virtud de la asignación de cámara que Juan I le había concedido a esta sobre la Comunidad de Teruel.

El objetivo de la *plega* general se fundamentaba en auditar las cuentas presentadas por el procurador. Es necesario señalar que el libro de cuentas llevado ante la *plega* es un instrumento de auditoría, pero en ningún caso un registro completo y preciso de las operaciones económicas, ingresos y gastos llevados a cabo por la Comunidad a lo largo del año. Funciona a modo de resumen de una contabilidad mucho más amplia llevada a cabo en libros contables en ocasiones muy específicos, y en su mayoría no conservados, donde los recaudadores de cada uno de los tributos recogían su actividad cotidiana. No obstante, algunos de los movimientos reflejados en el libro, sumados a otra documentación contable complementaria, nos permiten reconstruir estrategias políticas y operaciones financieras de la Comunidad vinculadas a la problemática situación que atravesaba la monarquía aragonesa, puesto que, además de recoger las cuentas del ejercicio anterior, se anotan numerosas reuniones que se llevaron a cabo en los meses siguientes.

Tras la *plega* general de Cella, los mandaderos o representantes de las aldeas se volvieron a reunir durante el verano en diversas ocasiones para tratar asuntos comunes que tenían mucho que ver con el encaje de la Comunidad en las redes de financiación de Martín I, todavía en Sicilia. El 10 de junio se reunieron en la ciudad de Teruel, a fin de debatir con el concejo de la ciudad cuestiones que involucraban a ambas entidades. Si bien las relaciones de subordinación de la Comunidad respecto al concejo no estaban plenamente superadas, especialmente en el plano económico, las élites de la ciudad y del campo entendieron que una actuación conjunta les podía reportar mayores ventajas en su negociación con el resto de estamentos del reino y en su relación con la monarquía. En nuestro libro de cuentas vemos varias reuniones destinadas a negociar con el concejo turolense gastos de representa-

³⁶ Cabe recordar que las aldeas de Teruel se vieron involucradas en las enajenaciones de territorios y rentas practicadas por Pedro IV y Juan I. A la muerte del Ceremonioso, el nuevo rey concedió a su esposa numerosas asignaciones por cámara, consistentes en posesiones vitalicias de bienes del real patrimonio, incluyendo la Comunidad turolense 3800 sueldos de sus pechas, que hasta entonces se pagaban a la reina viuda Sibila de Forciá. A ellos se sumaron otras rentas como las salinas de Arcos y Gallel, cuyo arrendamiento reportaba a la reina 12 000 sueldos anuales; v. María Luisa Ledesma Rubio, «El patrimonio real en Aragón a fines del siglo XIV: los dominios y rentas de Violante de Bar», *Aragón en la Edad Media*, II (1979), pp. 135-169.

ción *que se fazen con voluntat e expreso consentimiento de las ditas ciudat e aldeas*.³⁷

Además de las *plegas*, debemos hacer referencia a las embajadas que llevaron a cabo las aldeas de Teruel, especialmente hacia Zaragoza y la propia ciudad de Teruel para informarse y participar de las decisiones tomadas en los centros de poder del reino, así como a gastos vinculados a embajadas y a la representación y defensa de sus intereses en las principales esferas de poder, como atestiguan los 2000 sueldos que se pagaron a Belenguer de Cortillas en junio de 1396 por la *defensa de las libertades de las aldeas* en las casas del rey y la reina, hasta el fallecimiento de Juan I.³⁸

Una de las partidas de gasto de la Comunidad que mejor refleja la intensa actividad política de las aldeas turolenses en este contexto son los 800 sueldos jaqueses que cada año se destinaban a sufragar embajadas conjuntas de la ciudad y las aldeas. En el libro de Domingo Medina se especifica que estos 800 sueldos provienen de los compartimientos de la pecha acordados en Cedrillas en marzo de 1396. De ellos, 200 sueldos se emplearon en pagar la embajada enviada por Domingo Sebastián, procurador del concejo turolense, ante Gil Ruiz de Lihori, el gobernador de Aragón. Otro tanto se destinó a sufragar la participación de dos enviados, Martín Martínez de Camañas y Juan Gil de Palomar en la *congregacion que era aiustada del Reino de Aragon en Çaragoça, por ordenar la defension del dito reino* en octubre de 1396.³⁹

Tenemos aquí por tanto la noticia de la presencia de los representantes de la Comunidad en esa decisiva reunión, a la que habían sido convocados por medio de una carta de los diputados del reino,⁴⁰ que les instaban a enviar procuradores para tratar la defensa del reino o deberían atenerse a lo decidido en la reunión, sin poder presentar ninguna objeción o defensa de sus intereses. En diciembre de ese mismo año se repiten los viajes de enviados de la Comunidad a Zaragoza para tratar la defensa del reino. En este caso, acude Juan Gil de Palomar en un momento en el que el conde de Foix se encontraba de hecho dentro del reino de Aragón con su gente de armas.⁴¹ Un mes después podemos documentar a través de un mandamiento de pago hecho por los regidores a Domingo Medina y que no consta en el libro de cuentas, que la Comunidad envió representantes a una reunión celebrada en Montalbán, en la que las aldeas se comprometieron a colaborar en el sufragio de tropas que el General de Aragón había requerido.⁴²

³⁷ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, ff. 19v-20r.

³⁸ *Ibidem*, f. 3v.

³⁹ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, 10v.

⁴⁰ ACT, Gobierno y régimen interior, Correspondencia, Rollo 392, Fot. 452-454, f. 1r.

⁴¹ ACT, Hacienda, Dietas y gastos de representación, Rollo 410, Fot. 191-193, f. 1r.

⁴² ACT, Hacienda, Dietas y gastos de representación, Rollo 410, Fot. 209-211, f. 1r.

Ya en marzo de 1398 a la *plega* celebrada en Formiche Bajo llegó la misiva de Martín I, que contenía la convocatoria para las aldeas a las Cortes de Aragón que se debían celebrar el 11 de abril. Domingo Medina mandó llamar a cuatro representantes de cada sesma para acudir a una nueva *plega* que se celebraría en Celadas, a fin de tratar quién y cómo iba a acudir a las Cortes de Zaragoza en nombre de las aldeas de Teruel. La *plega* se reunió entre el 1 y el 4 de abril y en ella se trató también el embargo por parte de Martín I de las rentas y propiedades que correspondían a Violante de Bar dentro de las aldeas, en una nueva política de recuperación del patrimonio regio.

A continuación, entre el 10 y el 19 de abril de 1398 los representantes aldeanos se juntaron para elegir una embajada conjunta entre ciudad y aldeas a fin de llevar documentos de procuración a los representantes que ya se encontraban en las Cortes de Zaragoza, pues al parecer las que llevaban no eran suficientes.⁴³

Finalmente, entre finales de mayo y principios de junio, Belenguer de Cortillas, procurador de la reina Violante convocó una nueva *plega* en Villalba Baja, a la que debían acudir representantes de todas las aldeas. El objetivo de la *plega* era debatir sobre la carta que Belenguer de Cortillas les iba a presentar, en la que se decía que Martín I revocaba el embargo ejercido sobre las rentas de Violante de Bar, mediante el que el monarca pretendía recuperar buena parte del patrimonio regio enajenado por su hermano y su padre.⁴⁴

Como vemos, durante distintos momentos del período entre la muerte de Juan I y la coronación de Martín I, la Comunidad de aldeas de Teruel vivió una intensa actividad política, celebrando reuniones con objeto de debatir su papel dentro de la financiación al monarca y enviando embajadas con objeto de hacer notar su presencia ante la corte y ante la Diputación. El 3 de marzo de 1399 el rey Martín I expidió dos privilegios a favor de las aldeas, uno en el que juraba sus fueros, usos y costumbres y otro en el que eximía a la comunidad del pago de sisas y otras imposiciones, buen reflejo de cómo la contribución aldeana sirvió como moneda de cambio para garantizar los intereses jurídicos y materiales de la Comunidad.⁴⁵

Las contribuciones de la Comunidad de aldeas a la causa de Martín I

La Comunidad de Teruel logró detraer de los contribuyentes aldeanos importantes cantidades de dinero, que fueron revertidas a continuación en la satisfacción de préstamos usurarios y censales, así como impuestos finalistas debidos al monarca como las pechas, que

⁴³ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, ff. 22v-26v.

⁴⁴ *Ibidem*, ff. 28r-30r.

⁴⁵ *Ibidem*.

aparecen reflejadas en el libro de cuentas de Medina como una de las contribuciones de mayor calado de las aldeas.

La organización de la exacción de la pecha, un tributo ordinario que debía cobrarse en cada localidad, suponía un gasto considerable a las aldeas y consistía la principal contribución de las economías campesinas a la monarquía, con la Comunidad como intermediaria. En los *contos* se afirman algunos rasgos que nos sirven para entender mejor el funcionamiento del sistema fiscal aldeano. El procurador, a instancia de los jurados de las aldeas, contactaba con los sesmeros, que se encargaban de enviar emisarios por las aldeas de sus respectivas sesmas para realizar los compartimientos de la pecha y recoger las cuantías asignadas a cada contribuyente. Se dice en el documento que en la plega de Cella de junio de 1396 en cada sesma se debían recoger 400 sueldos jaqueses y 100 sueldos reales por «puesta», cantidades elevadas con las que sufragar una pecha especialmente gravosa, con la que el partido de Martín I debía sostener la guerra contra Mateo de Foix.⁴⁶

En esa misma *plega*, Domingo Medina desglosó los ingresos y gastos de la Comunidad que había gestionado a lo largo del año. Del superávit logrado por el procurador del año anterior, Pedro Alcañiz, Medina recibió más de 35 000 sueldos. A continuación, detalla los 25 000 sueldos que recaudó la Comunidad gracias a la pecha aplicada el año anterior en Corbalán, Cella y Formiche Bajo, en 300 puestas⁴⁷ de 150 sueldos jaqueses y 50 dineros reales.⁴⁸

Para el año de 1397, habida cuenta de las necesidades de aumentar las cantidades recaudadas para poder cumplir con los compromisos adquiridos en la congregación de Zaragoza y, al mismo tiempo, correr con los gastos comunes de las aldeas, los regidores de las sesmas (subdivisiones administrativas) de la Comunidad, Pedro Zarzuela, Guillén Pérez de Celadas, Rodrigo Gil de Ocón, Juan Gil de Palomar y Sancho Pérez de la Hoz acordaron imponer en la *plega* general de Cella una pecha de 400 sueldos jaqueses y 10 sueldos reales por cada puesta o unidad contributiva.⁴⁹

Aunque en el libro de cuentas se consignan esas cuantías de la pecha como *receptas*, estaban destinadas a sostener los préstamos contraídos por las aldeas con el financiero judío Todroz Abendahuet, aunque admite Domingo Medina que 11 000 sueldos no se pagaron al prestamista. De este modo, podemos comprobar como las pechas

⁴⁶ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, n.º 7-624, f. 4v.

⁴⁷ Las puestas de la pecha eran valores de contribución máximos, esto es, la cuantía que debían pagar por su patrimonio los contribuyentes más acaudalados, englobados en un tramo superior de la puesta. Los siguientes tramos pagaban medias puestas, cuartos de puesta u octavos de puesta según su patrimonio.

⁴⁸ ACT, Hacienda, Impuestos, Rollo 420. Fot. 119-121, f. 1r.

⁴⁹ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, f. 4v.

constituían la principal fuente de recursos de la Comunidad para hacer frente a las cantidades decididas en la congregación de Zaragoza y a la presión de la deuda contraída con los procuradores de la Diputación, con los prestamistas judíos y con los inversores censales. Asimismo, de lo recaudado por la pecha debían pagarse, divididos en tres pagos a lo largo del año, 4000 sueldos para las arcas reales y otros 3000 para los sueldos de los oficiales y jueces de la ciudad de Teruel, que todavía mantenía este privilegio propio de la dominación señorial que el concejo ejerció sobre las aldeas durante los siglos XII y XIII.

Del 25 de agosto al 15 de septiembre de 1397 representantes de las aldeas se reunieron en Teruel con objeto de decidir cómo proceder en la justificación que debía hacerse en las aldeas para preparar el cobro de la pecha. La justificación consistía en una evaluación del patrimonio de las aldeas, con información proporcionada por los jurados de cada concejo. Cabe suponer que en este punto existiría cierta tensión entre la necesidad de contribuir de forma común a las cantidades que debían recogerse mediante este tributo y las estrecheces de los concejos a la hora de afrontar la presión fiscal de la monarquía, que podría llevar a estrategias de fraude en la declaración de los bienes patrimoniales de los vecinos de las aldeas.⁵⁰

El 16 de septiembre acordaron reunirse en Corbalán los regidores y tres representantes de cada sesma, a fin de decidir el valor de las puestas para una segunda contribución de 1397.⁵¹ Gracias a la información del documento podemos reconstruir a los más altos cargos de la Comunidad en este período y, por tanto, buena parte de las élites de los concejos aldeanos. A la *plega* de Corbalán acudieron, en nombre de sus concejos:

Representantes de las aldeas en la <i>plega</i> de Corbalán (septiembre de 1397)
Pedro Zarzuela, padre (Sarrión)
Pedro Zarzuela, hijo (Sarrión)
Gil Martínez de Valdecebro (Torrijas)
Pedro Martín de Besant (Arcos de Salinas)
Jaime Gasch (El Castellar)
Pedro Guillén de Celadas

⁵⁰ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, ff. 11v-12r. Para el procedimiento de evaluación de la riqueza a la hora de calcular las cuantías que cada aldea debía aportar a la recolección de la pecha, ver Abad Asensio, José Manuel, «Nuevas aportaciones para el estudio de la demografía de la comunidad de aldeas de Teruel: un fragmento de un libro de la pecha de la segunda mitad del siglo XIV», *Teruel*, 91 (II), Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2007, pp. 7-52.

⁵¹ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, f. 13r.

Representantes de las aldeas en la <i>plega</i> de Corbalán (septiembre de 1397)
Blasco Pérez de Santa Cruz
Pedro Sánchez de Otesa (Cella)
Juan Gil de Palomar (Mosqueruela)
Juan López Aguilar (Gúdar)
Rodrigo Gil de Ocón (Rillo)
Pedro Martínez de Jarque (La Hoz de la Vieja)
García Martínez (Mezquita de Jarque)
Sancho Pérez de la Hoz (Camañas)
Gil Pérez de la Hoz (Camañas)
Juan Navarro (Visiedo)
Domingo Pascual (Perales del Alfambra)

Asimismo asistieron otros representantes de los concejos de Sarrión, Rubielos, La Puebla de Valverde, Allepuz y La Hoz de la Vieja

En la *plega* de Corbalán, que comenzó el 6 de noviembre de 1397, se trataron diferentes cuestiones económicas. En primer lugar, se discutieron los pagos de los salarios del juez y oficiales de la ciudad de Teruel, que todavía correspondían a las aldeas. Por otro lado, se dieron a conocer los censales cuyas pensiones debían pagarse en la Pascua de Nadal a muchas personas de la ciudad y las aldeas. De estos datos cabe señalar la importancia de que la deuda censal de la Comunidad estuviese, en su mayor parte, en manos de inversores de Teruel y de las propias élites aldeanas. Finalmente, se trató en esta reunión el compartimiento de la pecha, es decir, el establecimiento de las puestas o cantidades que los contribuyentes, agrupados en tramos de patrimonio, debían pagar. Las puestas se cifraron en esta reunión en 150 sueldos jaqueses y 50 sueldos reales.

En marzo de 1398, en una nueva *plega* celebrada en la aldea de Formiche Bajo se decidió el compartimiento de la pecha para el ejercicio de 1398. En el registro de Domingo Medina se explica que los regidores de las aldeas acordaron una exacción de 70 sueldos jaqueses y 100 sueldos reales por puesta de la pecha, a fin de sufragar el subsidio de 4000 florines de oro exigidos para financiar el *advenimiento*⁵² del rey y que debían enviarse coincidiendo con las Cortes de Zaragoza. Se dice en el libro que Pedro Zarzuela, su hijo y Pedro Alcañiz llevaron 2000 de esos florines a modo de adelanto y un documento del Archivo Provincial nos confirma que a finales de marzo de ese año Ramón de Torrellas, Beltrán de Coscó y Benvenist de la Caballería recibieron 2000 florines de oro de las aldeas, que se comprometieron asimismo a

⁵² AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, f. 17r.

pagar los restantes 2000 el día de San Juan, de los 4000 que se habían comprometido a pagar en la congregación de Zaragoza.⁵³

Aunque no hay información alguna al respecto en el libro de Medina, tenemos documentado el fogaje que acordaron aplicar Rodrigo Gil de Ocón, Guillén Pérez de Celadas y Sancho Pérez de la Hoz, regidores de las aldeas en Aldehuela el 1 de diciembre de 1396. En la congregación de Zaragoza de septiembre de 1396 los brazos del reino decidieron recaudar mediante fogaje y la emisión de censales sobre las generalidades las cuantías necesarias para financiar el contingente de tropas que debía enfrentarse a Mateo de Foix. En Aldehuela, los regidores acordaron cobrar 28 907 sueldos y 8 dineros jaqueses que les habían correspondido en el reparto hecho en la congregación y que debían ser destinados a pagar los sueldos de 15 lanzas y 15 pillardas. Estas cuantías debían pagarse con un reparto entre 1621 fuegos, a razón de 17 sueldos jaqueses por fuego. La cantidad final se abonaría a Pedro de Godenches, un mercader zaragozano que, a su vez actuaba como factor de Ramón de Casaldáguila, quien había quedado encargado por la Diputación para recibir y administrar los fogajes aprobados en la Congregación.⁵⁴

La Comunidad de Teruel se endeudó con Coscó, Torrellas y su socio Benvenist de la Cavallería por valor de 4000 florines de oro. De esta manera, los procuradores adelantaban esas cantidades y a continuación las aldeas se encargaban de restituir esa cantidad recaudándola entre los contribuyentes mediante el fogaje.⁵⁵ De este modo, podemos observar el modelo mixto empleado por las aldeas para conseguir el dinero debido al rey. Por un lado, recurrieron a la aplicación de la pecha, un tributo exigido por los monarcas aragoneses a las aldeas desde el siglo XIII, que constituía la principal aportación de la Comunidad a las arcas reales. Aunque, por desgracia, no contamos con documentación que nos permita conocer o calcular el montante total de las pechas recaudadas en este período, podemos asumir, gracias a los datos de las pechas anteriores (como decíamos Domingo Medina recaudó unos 25 000 sueldos en 1396), que esta contribución no era suficiente para cumplir con la exigencia de 4000 florines aprobada por la congregación de Zaragoza, por lo que fue necesario recurrir a algunos de

⁵³ AHPTE, Comunidad de Teruel, Depositaria, Obligaciones de pago, 22-1024, f. 1r.

⁵⁴ Sandra de la Torre Gonzalo, «Élites financieras y mercantiles de Zaragoza en el primer tercio del siglo XV (1380-1430)», en Carlos Laliena Corbera y Mario Lafuente Gómez (coords.), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón (1300-1500)*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2012, pp. 409-434.

⁵⁵ Sandra de la Torre Gonzalo, «Fronteras en guerra: la defensa del reino de Aragón ante la invasión de los condes de Foix en 1396», en Sébastien Gasc, Philippe Sénac, Clément Venco, Carlos Laliena (eds.), *Las fronteras pirenaicas en la Edad Media (siglos VI-XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, p. 509.

los principales financieros de Zaragoza, representados por Beltrán de Coscó, Ramón de Torrellas y Benvenist de la Caballería para que adelantasen la parte restante y, a continuación, se devolvió el préstamo a estos con lo recaudado mediante el fogaje descrito.

Un financiero judío turolense, Todroz Abendahuet, aparece consignado en nuestro libro como uno de los grandes prestamistas a los que recurrió la Comunidad. Ya en mayo de 1396 las aldeas se comprometieron a devolverle 40 000 sueldos que les había prestado para pagar a la reina Violante las rentas que le debían. El 12 de septiembre de 1396 se le pagó un adelanto de 50 sueldos jaqueses de los 10 000 que se le adeudaban a razón de un préstamo anterior. Según el libro de cuentas, esos 10 000 sueldos debían provenir de lo recaudado a través de la pecha. La fecha del pago, prevista para San Juan Bautista, se retrasó dado que hasta julio no se habían conseguido recaudar las pechas, como nos informa el libro.⁵⁶ En diciembre de 1397 se le pagaron 1375 sueldos en concepto de intereses por un préstamo de 11 000 sueldos acordado con las aldeas en 1396 (un interés de 2 sueldos, 6 dineros por libra), un interés anual que sigue cobrando en 1399.⁵⁷ Asimismo, en 1397 se le pagaban 1800 sueldos en concepto de intereses por un préstamo de 18 000 sueldos a razón de 2 sueldos por libra hecho a las aldeas en 1395.⁵⁸

La pecha y los fogajes no eran los únicos recursos de las aldeas para recaudar el dinero que se les exigía. En el libro de cuentas de Domingo Medina se señala que en Cella los herbajadores y montadores de la Comunidad dan cuenta de su actividad. Estos eran los encargados de recaudar los impuestos indirectos cobrados a ganaderos foráneos (especialmente valencianos) por el uso de los montes y pastos de las aldeas.⁵⁹ No obstante, no conservamos los libros de la recaudación de estos impuestos ni contamos con información adicional sobre los montantes recaudados, más allá de los 43 sueldos que recibió el montador Juan Martínez de Otesa.⁶⁰

Asimismo, podemos afirmar gracias a la información que nos aporta el libro de cuentas que la monarquía y los prestamistas no fueron los únicos beneficiarios de las contribuciones económicas de las aldeas de Teruel en este contexto, gracias a un pago que se realizó a Jaime Gil, vicario de la iglesia de San Miguel de Teruel, encargado de recaudar las primicias de las aldeas. Este eclesiástico recibió 20 florines de oro por dicho impuesto debido a la Iglesia turolense.⁶¹ Asimismo, en abril de

⁵⁶ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, ff. 11r-11v.

⁵⁷ ACT, Hacienda, Recibos, albaranes y ápoas, Varios, Rollo 423, Fot. 495-497, f. 1r.

⁵⁸ ACT, Depositaria, Obligaciones de pago, Rollo 427, Fot. 90-92, f. 1r.

⁵⁹ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, f. 3r.

⁶⁰ *Ibidem*, f. 2r

⁶¹ *Ibidem*, f. 18r.

1397 se abonaron 1690 sueldos a Juan Martínez de Huguet y Domingo Díaz, cogedores de las décimas papales en Teruel.⁶²

A la contribución fiscal de las aldeas a la causa de Martín debemos sumar las prestaciones militares de algunos de los miembros de la élite aldeana, un grupo que podríamos definir como caballeros aldeanos, que sostuvieron entre el otoño de 1396 y el de 1397, caballos y armas destinados a combatir a los de Foix. La Comunidad abonó pagos compensatorios por este servicio, a razón de 100 sueldos por caballo a algunos miembros de la élite aldeanas.⁶³

Beneficiarios de pagos de la Comunidad por el sostenimiento de caballos entre otoño de 1396 y otoño de 1397	
García Jiménez de Caudet	1 caballo
Gil Martínez de Valdecebro	1 caballo
Juan Martínez de Cella	2 caballos
Sancho Martínez Bernabé	2 caballos
Pedro Capilla de Monteagudo	1 caballo
Pedro Zarzuela	1 caballo
Pedro Guillén de Celadas	1 caballo
Guillén Pérez de Celadas	1 caballo
Pedro Sánchez de Otesa	1 caballo
Blasco Pérez de Santa Cruz	1 caballo
Miguel Pérez de Miedes	1 caballo
Domingo Navarro	1 caballo
Pedro Garcés de Marcilla	1 caballo
Guillén Sisón	2 caballos
Ramón Sisón	2 caballos
Pedro Tío	1 caballo

La deuda censal

En este apartado trataremos el recurso de la Comunidad de aldeas turolense al endeudamiento censal, entendido como una forma de crédito a largo plazo. Las emisiones de deuda pública, como en el resto del reino,⁶⁴ supusieron una herramienta práctica para la Comunidad a

⁶² *Ibidem*, f. 25v.

⁶³ *Ibidem*, f. 9r.

⁶⁴ La generalización del recurso al crédito a largo plazo mediante la emisión de censales y violarios en el reino de Aragón ha sido ampliamente estudiada en los últimos años. Véase a modo de ejemplo: Juan Abella Samitier, «La deuda pública de los municipios aragoneses en los siglos XIV y XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 39 (2009), pp. 47-64; Carlos Laliena Corbera, «Crisis tempranas de la deuda municipal en el Bajo Aragón:

la hora de obtener financiación con la que sufragar los gastos fiscales. No obstante, el endeudamiento provocado por esta estrategia obligó a las autoridades aldeanas a acometer el pago de pensiones gravosas para los compradores de la deuda emitida en forma de censales. En el libro de cuentas de 1397 se recoge el pago de 750 sueldos a Guillén Pérez de Celadas, uno de los regidores de la Comunidad, en concepto de pensión censal.⁶⁵ En el Archivo de la Comunidad de Teruel de Mosqueruela y el Histórico Provincial de Teruel se guarda abundante información sobre las pensiones abonadas en 1396 y 1397, que nos permite complementar los datos escasos sobre el particular que aparecen en el libro de cuentas.

El 22 de enero de 1396 se abonaron pensiones censales de 500 sueldos jaqueses a Antón Pérez de Celadas (hijo del anteriormente mencionado Guillén y miembro de la élite concejil de dicha aldea) y un total de 3500 a Juan Arahuet, de Mosqueruela, quien representaba como procurador a varios caballeros de las aldeas: García Jiménez de Caudet, Pedro Capilla y a él mismo.⁶⁶ Si esta cantidad parece elevada en comparación a la percibida por Guillén Pérez, sorprende todavía más el censal vendido a Jaime de Sas, mercader barcelonés y maestro racional del rey. En febrero de 1396 la Comunidad compró 2400 florines de oro en la tabla de los cambistas turoleses Bartolomé Martínez de Alfambra y Domingo Don Elfa para pagar la pensión censal anual debida al maestro. La imposibilidad de seguir haciendo frente a ese desembolso llevó a los regidores de las aldeas a enviar a Guillén Sisón, un mensajero de Rubielos, a Barcelona, a fin de negociar con Sas la redención y quita del censal.⁶⁷

Se conservan albaranes de pagos mayores como el que en abril de 1397, correspondiente ya al momento en el que la Comunidad estaba involucrada en el sostén de la causa de Martín I tras la muerte de su predecesor. Domingo Medina recibió de Juan Garcés de Marcilla, de La Puebla de Valverde, a razón de 5138 sueldos y 8 dineros que este había cobrado del procurador como pensión censal.⁶⁸

Entre los principales beneficiados de los pagos de pensiones vendidas por la Comunidad se encuentra la familia Najarí, financieros ju-

Monroyo, 1346», en José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera, *De la escritura a la historia (Aragón, siglos XIII-XV)*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2014, pp. 147-173; Mario Lafuente Gómez, «La deuda pública en el municipio de Zaragoza en la Baja Edad Media: el concejo de la ciudad y la corporación de propietarios de La Almozara», en Lluís Tudela Villalonga y Pau Cateura Bennàsser, *La crisi baixmedieval a la Corona d'Aragó (1350-1450)*, Palma, Illa, pp. 213-231.

⁶⁵ AHPTE, Comunidad de Teruel, Intervención, Cuentas, 7-624, f. 10r.

⁶⁶ ACT, Hacienda, Pensiones y censales, Rollo 416, Fot. 618-620, 1r y ACT, Hacienda, Pensiones y censales, Rollo 417, Fot. 17-19, f. 1r.

⁶⁷ ACT, Hacienda, Dietas y gastos de representación, Rollo 410, Fot. 136-138, 1r y ACT, Hacienda, Correspondencia, Rollo 425, Fot. 529-531, f. 1r.

⁶⁸ AHPTE, Comunidad de Teruel, Ápocas, albaranes y recibos, 10-619, f. 1r.

díos radicados en la ciudad de Teruel. Sasón Najarí recibió en diciembre de 1397 un pago de 2383 sueldos que la Comunidad aún debía a su familia por un préstamo de 43 000 sueldos jaqueses suscrito en 1388.⁶⁹ No obstante, las deudas de las aldeas de Teruel con esta saga de prestamistas se mantuvieron en el tiempo, pues poco antes Sasón cedió a su hijo Samuel una carta de deuda que había contraído con él la Comunidad por valor de 32 400 sueldos jaqueses, desglosados en pensiones censales y otros préstamos.⁷⁰

Además del desembolso realizado en pagos de pensiones anteriores, la Comunidad se vió obligada a suscribir nuevas obligaciones ante la falta de liquidez para abonar las cuantías exigidas por la monarquía en apuros. En diciembre de 1397 Domingo Medina pagó a Juan Arahuet, como procurador de García Jiménez de Caudet, 416 sueldos y 8 dineros por un censal adquirido un año antes. Sasón Najarí recibió en esas mismas fechas dos pagos de 1500 y 1191 sueldos por censales comprados a la Comunidad en el ejercicio de 1396, pagos que se repiten en 1399, lo que subraya la idea de que en los años entre 1396 y 1398, lejos de poner freno al endeudamiento, la Comunidad de aldeas contó con la venta de censales como un recurso muy útil a la hora de obtener liquidez.

Conclusiones

La Comunidad de aldeas de Teruel, fue una de las instituciones más activas en la política aragonesa bajomedieval. Era una entidad con capacidad de organizarse políticamente, de crear cargos y estructuras representativas y de controlar la recaudación e inversión de grandes sumas de dinero. Esta organización se explica por la necesidad de las aldeas de hacer frente en común a las exigencias fiscales de la monarquía, en aumento durante el siglo XIV.⁷¹

En una coyuntura especialmente problemática como fue la de la sucesión de Juan I por su hermano Martín, en medio de un conflicto sucesorio en el que las tropas del pretendiente de Foix llegaron a invadir y a amenazar seriamente la estabilidad del reino aragonés, la Comunidad turolense hubo de enfrentar una considerable presión. Para ello, los responsables de la administración política y económica de los recursos comunes aldeanos organizaron una serie de *plegas* o asambleas, en las que se debatieron y decidieron los métodos a seguir para poder cumplir con esas obligaciones, mediante la detracción a

⁶⁹ ACT, Depositaria, Mandamientos de pago, Rollo 426. Fot. 165-219, f. 1r.

⁷⁰ ACT, Documentación particular, Bienes patrimoniales e inventario de bienes, Rollo 430, Fot. 424-426, f. 1r.

⁷¹ La idea de una creciente necesidad de financiación por parte de la monarquía se explica en profundidad en Manuel Sánchez Martínez, *Pagar al rey*.

través de pechas y fogajes y la venta de deuda pública. El registro que nos ha quedado de estas *plegas*, especialmente a través de las fuentes contables, nos permite trazar un completo recorrido por el funcionamiento interno de la Comunidad, la organización de la exacción y las características sociales de sus gestores y representantes.

Las *plegas*, en las que los representantes de las aldeas ejercían su prerrogativa de controlar la gestión realizada por el Procurador, administrador económico de la Comunidad, eran un escenario político que reflejaba a la perfección las dinámicas de la nueva cultura política que se estaba desarrollando en el Aragón del siglo XIV⁷² y, en paralelo a este gran desarrollo fiscal, surgió un no menos intenso esfuerzo por contabilizar y computar los gastos comunes, con un especial interés por que estos fuesen administrados de forma controlada. Los libros de *contos*, los mandamientos de pagos y los albaranes son el reflejo documental de esas prácticas de auditoría y en ellos hallamos información suficiente para reconstruir la trayectoria de la Comunidad de aldeas en su relación con la monarquía en un momento crítico.

Recibido: 8/1/2021

Revisado: 18/2/2021

Aceptado: 23/2/2021

ANEXO⁷³

Cuadro 1. Cantidades recibidas por Domingo Medina (procurador de la Comunidad) al comienzo del ejercicio 1396-1397

Concepto	Cuantía
Puestas de la pecha recaudadas en el año 1396	25 000 sueldos jaqueses
Superávit del año anterior	35 000 sueldos jaqueses

⁷² Son reseñables en este sentido: Carlos Laliena Corbera, Mario Lafuente Gómez, Ángel Galán Sánchez (coords.), *Fisco, legitimidad y conflicto*; Mario Lafuente Gómez y Concepción Villanueva Morte (coords.), *Los Agentes del Estado: poderes públicos y dominación social en Aragón (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Sílex, 2019.

⁷³ Las cantidades reflejadas en los cuadros de este anexo se han expresado en sueldos jaqueses para facilitar su manejo

Cuadro 2. Pagos de la Comunidad en los años 1396-1398

Concepto	Cuantía
Pagos directos debidos al monarca	4000 sueldos jaqueses
Salarios de jueces y oficiales de Teruel	3000 sueldos jaqueses
Fogaje de 1396	28 907 sueldos jaqueses
Pagos a Todroz Abendahuet 1397	11 800 sueldos jaqueses
Primicias de las aldeas	200 sueldos jaqueses
Décimas papales	1690 sueldos jaqueses
Pagos por sostenimiento de caballos	2000 sueldos jaqueses
Gastos en pagos de censales 1396-1397	15 379 sueldos 4 dineros jaqueses
Florines comprados en la tabla de Bartolomé Martínez y Domingo Don Elfa	24 000 sueldos jaqueses
Adelanto a Torrellas, Coscó y Caballería por el advenimiento del rey Martín I	20 000 sueldos jaqueses

Cuadro 3. Gastos de representación de la Comunidad en 1397

Concepto	Cuantía	Beneficiario
Representación de las aldeas	2000 sueldos jaqueses	Belenguer de Cortillas
Embajada conjunta de la Comunidad y el concejo de Teruel ante el Gobernador de Aragón	200 sueldos jaqueses	Domingo Sebastián
Representación de las aldeas en la Congegación de Zaragoza de 1396	200 sueldos jaqueses	Martín Martínez de Camañas Juan Gil de Palomar

Cuadro 4. Deudas de préstamos usurarios de la Comunidad en 1397

Prestamista	Cuantía
Todroz Abendahuet	40 000 sueldos jaqueses
Sasón Najarí	32 000 sueldos jaqueses

DON JUAN DE ZÚÑIGA Y REQUESENS, embajador y mediador

Esperanza Bort Tormo
Licenciada en Geografía e Historia

Los transcriptores de las innumerables cartas de don Juan de Zúñiga y Requesens, embajador de Felipe II ante la Santa Sede y luego virrey de Nápoles, se extrañaban de que no contara con una biografía acorde con su importancia y, por ello, pensaban que no ocupaba, en la historia de aquella época, el lugar que le correspondería.¹ Por otro lado, Luciano Serrano constataba que el embajador Zúñiga, «tuvo que hacer negociaciones en circunstancias poco favorables».² Analizando la correspondencia de su estancia en Roma (1568-1579),³ intentamos, con este artículo, dar un pequeño paso hacia el conocimiento de su personalidad y de las dificultades de su cargo.⁴

Desde la llegada a Roma de don Juan de Zúñiga y Requesens, en enero de 1568, para poder servir de ayuda de su hermano don Luis de Requesens y Zúñiga⁵ en la embajada, o para representarle cuando se

¹ Juan de Zúñiga y Requesens, *Colección de cartas y avisos dirigidos a don Juan de Zúñiga, Virrey de Nápoles*. Madrid Colección de libros raros y curiosos, tomo XVIII. M. Ginesta editor, Madrid, 1887.

² Luciano Serrano, *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de Pío V*. Tomo II, Madrid. Junta para la ampliación de estudios e investigación científica, 1914, Introducción p. LXXIII.

³ Se utiliza la correspondencia de don Juan de Zúñiga de la Biblioteca de la Universidad de Ginebra, que es la parte menos conocida de los fondos documentales que pertenecieron a la dispersa casa de Altamira. Gregorio de Andrés, «La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la casa de Altamira», *Hispania* XLVI (1985), pp. 587-635.

⁴ Reunidas en varios volúmenes, hay unas 2500 cartas (de Zúñiga a diversos personajes y viceversa) agrupadas en la colección Edouard Favre, que fue la persona que los donó a la ciudad de Ginebra. La mayor cantidad corresponde a los tres últimos años de Zúñiga en Roma. Las remitidas por Zúñiga casi todas son minutas de carta.

⁵ Ambos eran hijos de don Juan de Zúñiga y Avellaneda, el ayo de Felipe II y de doña Estefanía de Requesens. Los hermanos tuvieron una muy buena relación de amistad, aprecio y cariño. Requesens tuvo siempre a Zúñiga como el primero de sus consejeros.

ausentara,⁶ Zúñiga tenía orden del rey Felipe II de comunicarle puntualmente todo lo que concerniese al proceso del arzobispo de Toledo, don Bartolomé de Carranza, el cual se hallaba en Roma desde mayo de 1567 para ser juzgado por la inquisición romana, por deseo de Pío V.

Debido a la poca cantidad de documentación que hay en el Archivo de Ginebra sobre el tema del proceso de Carranza,⁷ no es posible relatar todas las intervenciones de don Juan de Zúñiga en este proceso,⁸ pero en las pocas cartas analizadas se advierte ya, desde un primer momento, la diligencia y buen hacer del nuevo embajador, así como la confianza que depositó en su persona el monarca. Son cartas que además refuerzan la tesis de una intervención directa por parte de Felipe II: una «enigmática actuación», como la definía Tellechea.⁹

En primer lugar apreciamos, por una carta del rey, que en marzo de 1568 el embajador había desengañado al monarca, puesto que las noticias que le llegaban sobre la pronta resolución del proceso no eran ciertas: «Bien creemos como vos dezis [que Su Santidad] se dilatará más de lo que agora se piensa...».¹⁰ La veracidad de los comentarios de Zúñiga fue, muy pronto, valorada positivamente por el rey.

Enrique Llamas Martínez, quien transcribió la mayor parte de las cartas sobre este proceso, pone de relieve que don Juan de Zúñiga, en su correspondencia, «deja traslucir con evidencia y sin disimulo el fervor que puso en la defensa de esta causa»,¹¹ refiriéndose a la defensa y apoyo a las tesis en contra del arzobispo. En este respecto, el rey consideraba que el pontífice no estaba bien informado, o actuaba de forma laxa y partidista, «... el buen zelo que de su Sd se debe esperar...», y era su embajador el encargado de informar al papa personalmente, «... y acordamos... remitirlo todo a vr^a prudencia e industria, para q. de Nr^a parte advirtays y prevengays a su Sd de todos los ynconvenientes...».¹²

⁶ Don Luis de Requesens partía de Roma, para ir a la guerra de las Alpujarras y luego para las jornadas de la Liga Santa.

⁷ En la Universidad de Ginebra, se encuentra un pequeño conjunto de cartas de Felipe II a don Juan de Zúñiga casi todas ellas escritas por el secretario Zurita con firma del rey.

⁸ José Ignacio Tellechea Idígoras, *El arzobispo Carranza y su tiempo*, 2 vols. Madrid, ediciones Guadarrama, 1968; *Fray Bartolomé Carranza. Documentos históricos*, 5 vols. Madrid Real Academia de la Historia, 1962-67; Enrique Llamas Martínez, «Documentación manuscrita sobre la causa del arzobispo de Toledo fray Bartolomé Carranza en el British Museum», *Studium Legionense* n.º 12 (1971), pp. 241- 290.

⁹ Tellechea, *El arzobispo Carranza...*, p. 99.

¹⁰ Biblioteca de la Universidad de Ginebra, Fondo Altamira-Favre. [En adelante BUG, A-F], Felipe II a don Juan de Zúñiga, Madrid, junio de 1568, vol. 2, f. 1r. De las cartas, se conserva la ortografía utilizada por distintos secretarios y solo se ha añadido los acentos y la puntuación, para una mejor comprensión del texto transcrito.

¹¹ Enrique Llamas Martínez, *Documentación manuscrita...*, p. 262.

¹² BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga, El Pardo, 26 de octubre de 1569, vol. 2, f. 7 r. v.

Felipe II enumera en su carta las vulneraciones que dice conocer de la causa: el arzobispo goza en su cárcel de mucha relajación, se permite que reciba cartas, hay poco secreto en las deliberaciones, entre otras. En cuanto a la propia actuación del Pontífice apunta: que se ha comunicado con el reo, que le ha permitido escribir cartas, que no ha permitido la presencia de ciertos fiscales, que un solicitador de Carranza (fray Tomás Manrique) le haya nombrado consultor de la causa, que ha permitido ciertos emolumentos a criados del arzobispo..., etc. Desea el rey que todo lo anterior sea reparado, pues todo ello va en detrimento de sus reinos, y, por lo tanto, de su católica persona: «... toca al honor y dignidad de Nr^os Rey^os... y a toda la cristiandad».¹³

El período entre final de 1569 y mediados de 1571 fueron años de gran nerviosismo en Madrid pues, si se confirmaran las noticias que al rey le van llegando por diversas vías, el arzobispo, no solo iba a ser absuelto de toda culpa, sino que además tendría el permiso del pontífice para regresar a su diócesis. No cabe la menor duda de que el más convencido de esta posibilidad era Zúñiga, «... pues de mostrar su Bd... tanta voluntad y dar el crédito que da al arçobpo y a los suyos como dezis...».¹⁴

Felipe II no está contento de cómo evoluciona el juicio, así que quiere cambiar de estrategia, sobre todo en cuanto a la presión que se debe hacer al pontífice. Para ello utiliza a su embajador, nombrándolo oficialmente, con objeto de cumplir unas órdenes concretas, como único interlocutor válido, y con la autoridad necesaria para transmitir los sentimientos y deseos del rey católico al papa, que no son otros que una condena sin paliativos. Así pues, después de pensar inicialmente que debía enviar a una persona experta y de prestigio para limar con el papa los puntos en desacuerdo, le comunica que lo ha considerado mejor y encarga a Zúñiga de esta misión, confiando en sus buenas dotes, avaladas por su proceder hasta el momento y por los servicios que su familia siempre dio a la corona:

[...] y acordamos de cometeros estas partes y remitirlo todo a vr^a prudencia e industria, para q. de nr^a parte advirtays y prevengays a su Sd. de todos los inconvenientes [...] useys de la autoridad q se debe representar teniendo vos en obe Nr^a el lugar y rango que teneys como speramos que lo hareys a toda satis^on.¹⁵

¹³ *Ibidem*, f. 7r.

¹⁴ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga, Madrid 16 de septiembre de 1569, vol. 2, f. 3r.

¹⁵ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga, El Pardo, 26 de octubre de 1569, vol. 2, f. 7r, v.

Tiene que hacer conocer a Pío V, y a personas allegadas que le puedan influir, que la opinión general en España es muy desfavorable al arzobispo, por el convencimiento general de que sus escritos son heréticos y perniciosos, a pesar de conocer la opinión del papa quien no veía en ellos herejía.

La causa contra el arzobispo se desarrollaba lentamente, a pesar de las presiones españolas, y las noticias sobre que la condena sería muy benigna eran cada vez más numerosas. El rey no puede consentirlo, y asegura a su embajador que tiene que actuar de forma contundente:

[] más en caso que su Sd. lo piense hacer por los términos que por esta postrera nos dezis que son poco decentes a su dignidad... hareys la diligencia de referirle lo que por ella se os scribe, hagays el protesto y suplicaci^on a su Sd tan en forma y con la solemnidad que en semejante auto se acostumbra... y llevaros con vos a los fiscales [...].¹⁶

A finales de 1571 nada parece cambiar, Zúñiga conoce el agravio que siente Felipe II, quien le escribe «que si no se hace justicia» (para el rey la única justicia es una fuerte condena) el monarca se sentirá libre para actuar de manera diferente a las resoluciones dictadas desde Roma, y el embajador tendrá la difícil misión de asegurar al ya enfermo Pío V, que Felipe II se verá forzado personalmente a «reprimir todo error y herejía».¹⁷

Con estas noticias de los primeros años de don Juan de Zúñiga y sus difíciles y complejas negociaciones, nos acercamos no solo a su personalidad, sino también a otros servidores reales y embajadores que defendían los deseos e intereses reales. Eran normalmente cortesanos que no habían adquirido ninguna formación previa a la ocupación de su cargo,¹⁸ y que, en ocasiones, recibían órdenes muy taxativas, no siempre fáciles de conseguir, como esta que Zúñiga tenía que presentar al papa:

Que... súbditos y naturales no sean vexados y apremiados con censuras y otras penas eclesiásticas sobre la cobranza de los frutos sede vacante en prejuzio de nuestra jurisdicción Real.¹⁹

¹⁶ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga, El Escorial, 16 de julio de 1570, vol. 2, f. 20r.

¹⁷ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga, Madrid, 28 de marzo de 1571, vol. 2, f. 25r.

¹⁸ Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la Diplomacia española. La diplomacia de Felipe II*, tomo VI, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000.

¹⁹ BUG, A-F. Felipe II a don Juan de Zúñiga, del Pardo febrero de 1577, vol. 3, f. 38v.

Otras veces, las órdenes eran confusas o imprecisas: «usareis lo que pareciere que convenga» [y recurriendo a disimulos] «sin que se entienda... el orden que sobre ello se da».²⁰ Órdenes que llegaban con retraso, tanto por la organización de los correos, como por la costumbre real de posponer las decisiones.²¹

En 1577 el rey le escribía a su embajador en Roma don Juan de Zúñiga y Requesens, para que procediera con disimulo pero con contundencia, la siguiente carta:

El embaxador del Emperador me ha avisado que el Cardenal Comendón haze [...] por mano de un secretario suyo [ha escrito] cierta crónica en que dis, que trata de la casa de Austria, y que hay en ella algunas cosas indecentes e impertinentes, y que sería bien procurar que no se imprimiese, ... vos procuréis entender diestramente de lo que en esto ay, y desviar que no se pase [...].²²

Conminaba el rey a su embajador para que se opusiera a la impresión de escritos que menoscabasen las glorias de su estirpe. El monarca, segundo rey de la casa de Austria en España, consideraba un deber preservar la grandeza de sus antepasados, lo cual era un instrumento más (reputación y prestigio refuerzan el poder) para conservar todos los estados patrimoniales heredados de su padre, el emperador Carlos V. Sus ejércitos le defendían de los peligros que suponían la ambición de otras potencias, o los deseos de independencia en los reinos donde se había extendido la Reforma protestante,²³ y potentes escuadras navales hacían frente al imperio otomano.

El papado ayudaba a Felipe II a sufragar los elevados costes de las guerras para combatir las herejías y la expansión del islam. Estas ayudas consistían en la posibilidad de recaudar impuestos a las iglesias mediante las concesiones papales, algunas de las cuales ya habían sido otorgadas a los Reyes Católicos y a Carlos V: las gracias del subsidio, el excusado y la bula de cruzada.²⁴ Otra concesión de los pontífices, que fortalecía el poder de las monarquías, fueron las *regalías*.²⁵ Estas

²⁰ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo 25 de julio de 1577, vol. 3, f. 122.r.

²¹ Fenand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*, tomo II, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1980 (ed. orig. 1976), pp. 473 y ss.

²² BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga, Madrid 4 de febrero de 1577, vol. 3, f. 30r.

²³ Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, Nerea, 1989.

²⁴ La *gracia del subsidio de galeras* era un pago a la hacienda real sobre los diezmos que recibían las iglesias. *Excusado*, se daba al rey lo que montara la contribución a la iglesia de la casa más rica de cada parroquia. *Bula de cruzada*, recaudación por la compra de indulgencias.

²⁵ Agustino Borromeo, «Felipe II y la tradición regalista de la corona española», en José Martínez Millán (dir.) *Felipe II (1598-1998) Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II*. 4 volúmenes, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Parteluz 1998, vol. 3, pp. 111-138.

regalías del rey de España eran principalmente: el derecho de presentación de obispos, el patronato regio,²⁶ y el *execuator* en Nápoles o, en Sicilia, la monarquía sícula.²⁷ Con ellas se posibilitaba que el poder real pudiese inmiscuirse en asuntos eclesiásticos.

Felipe II, cabeza visible de la Casa de Austria, pretendía una relación de preferencia con el papado, y un liderazgo político sobre los príncipes cristianos, mientras que Roma, centro espiritual de la cristiandad, reclamaba para sí esa preeminencia. En esta pugna se puso en duda la legitimidad de muchos de los privilegios que antes hemos mencionado de la monarquía católica. Pío V comenzó actuando primero sobre el espacio italiano, intentando rebajar los impuestos²⁸ y, con la Bula *in Coena Domini* de 1567, quiso recuperar el control de ciertas jurisdicciones que estaban en manos seculares, y que consideraba que deberían regresar al papado, conducta que siguió el nuevo papa Gregorio XIII. Peligraban pues muchos de estos privilegios en las posesiones de Felipe II en Italia, las de Nápoles, Sicilia, Cerdeña, y Milán.²⁹

Las asperezas de los virreyes las tenía que suavizar Zúñiga en Roma. En el territorio del Milanésado, en la época en que fue gobernador su hermano don Luis de Requesens (1571-1573), don Juan de Zúñiga se vio involucrado, de manera muy personal, por la necesidad de ayudar a su hermano, en su confrontación con el arzobispo Borromeo. Este último era quien, con más empeño en Italia, realizaba una política muy agresiva para recuperar jurisdicciones, recurriendo a censuras eclesiásticas y hasta a la excomuniación, aunque los servidores reales, por órdenes expresas del rey, no podían ceder ante los deseos de los obispos. Requesens confiaba plenamente en la habilidad de su hermano para que le defendiera ante la curia romana:

Yo he puesto el caso de todo lo que pasa a V S a quien Sppe^o procure de sacarnos destos ebarços que ni yo querría star con scrupulo de censura ni perder una pinta de lo que está claro de la jurisdicción del rey [...].³⁰

²⁶ Ángel Fernández Collado, *Gregorio XIII y Felipe II en la Nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos políticos, jurisdiccionales y de reforma*. Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991.

²⁷ *Execuator*, o “*placet regio*”, derecho a desautorizar o aplazar una decisión o norma papal si la corona no estaba conforme. *Monarquía sícula*: derecho de los gobernantes en Sicilia –el virrey– que podían actuar con jurisdicción final en asuntos religiosos.

²⁸ María Antonietta Visceglia, «Convergencias y conflictos. La monarquía católica y la Santa Sede», *Studia Histórica, Historia Moderna*, n.º 26 (2004), pp. 156-173; Beatriz Cárcelos de Gea, «Recurso de fuerza en los conflictos entre Felipe II y el papado», *Espacio Tiempo y forma*, Serie IV. Historia Moderna, t. 13, (2000), pp 11-60.

²⁹ Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II y el gobierno de Italia*, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1998.

³⁰ BUG, A-F, don Luis de Requesens a don Juan de Zúñiga, Milán 26 de julio de 1573, vol. 30, f. 323r.

Felipe II necesitaba dinero, el papa entendía que las iglesias ya estaban sobrecargadas, y el embajador en Roma tenía como misión especial, no solo obtener la renovación de las gracias, sino su aumento, aunque el rey fuese consciente de que el papa no estaba predispuesto para hacerlo. Así, el rey le escribe a Zúñiga para que insista «... con toda la instancia que hizieredes a Su Santidad [pero si] no quiera conceder el millón y aviniese a dar en lugar de los [...] 900 por lo menos 800 Mil Ducados», con mandato para que el embajador consiguiera que el breve papal fuese muy explícito: «... procurando q venga muy claro y [...] que no haya acá con el clero ninguna dificultad».³¹ Entendiendo por ello que también las iglesias de España podrían negarse a la recaudación de sus rentas.

Si bien, con ocasión de la Santa Liga, Felipe II consiguió rápidamente la renovación del subsidio y excusado, con el tiempo, la actitud del papado para renovar estas concesiones se endureció. Por ello don Juan de Zúñiga tuvo verdaderamente grandes impedimentos para negociar, mediar y conseguir las pretensiones reales, lo que dependía algunas veces de coyunturas políticas³² y, en ocasiones, de los criterios del papa, como se puede leer en su correspondencia.

En 1578 Zúñiga explica, en una carta al rey, la cerrazón de Gregorio XIII pues, a pesar de solicitar por todos los medios un aumento de trescientos mil ducados, no le fue posible conseguirlo: «Tuve ayer audiencia con Su Santidad y en viéndome me dixo q se avia resuelto en conceder a V. Magestad en recompensa del Scusado en 200 M Ducados de subsidio...».³³ Le explica a Felipe II que, aunque le recordó al pontífice que, por las necesidades en Flandes, el rey necesitaba muchas más ayudas, y rápidas, nada hizo cambiar la resolución que había tomado el papa. Zúñiga asegura al rey que ha insistido cuanto ha podido y, por no cansar al santo padre, pidió ayuda al cardenal Granvela, quien tampoco pudo conseguirlo. Además el papa se negaba a que se hablara, y a responder, sobre el asunto:

Viendo q no me aprovechaba la instancia [...] con Su Santidad en lo q. toca en [...] gracias y ayudas [...] pedí al Cardenal Granvela q. se hiciese sobre ello oficios [...] el papa no le respondía palabra y diz q. piensa hacerlo ansy siempre q. se lo bolviera a porfiar en la materia.³⁴

³¹ UG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga. Guadalupe 27 de diciembre de 1576, vol. 3, f. 4v.

³² Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, Espasa, Madrid 1998; Geoffrey Parker, *Felipe II, la biografía definitiva*, editorial Planeta, Barcelona, 2010; Henry Kamen, *Felipe de España*. Siglo XXI editores, Madrid 1997.

³³ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 23 de marzo de 1578, vol. 9, f. 94r.

³⁴ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 7 de mayo de 1578, vol. 9, f. 123r.

La tenacidad de Zúñiga queda patente cuando describe las tensiones que, personalmente, tiene que sufrir en esas conversaciones con Gregorio XIII. Narra que, en ocasiones, el pontífice se irritaba de manera que perdía la voz: «... y queriéndome Su Santidad persuadir q. lo q. avia ofrecido se debía aceptar... se vino a erronquecer tanto q no podía hablar».³⁵ Lo cierto es que las condiciones no eran muy favorables para Felipe II, por lo que Zúñiga explica en la carta su asombro ante decisiones inesperadas del santo padre:

[...] y me he maravillado mucho de q quissiese Su Santidad q. esta gracia fuese solamente por el tiempo q. durase la guerra de Flandes, dándose en recompensa del Escusado q. le tiene V. Magestad por cinco años y a mí no se me avia dicho tal cosa [...] y perdiéndose tanto en este trueque [...].³⁶

Por otro lado, aun siendo perjudicial para las arcas reales, el papa tampoco quería que se expidiera el breve o documento definitivo hasta saber si Felipe II aceptaba la cantidad. Así, el embajador le notifica al rey que el papa quería «... entretener la expedición hasta q tenga la respuesta de V. Magd»³⁷ y, según aseguraba Zúñiga, era porque Gregorio XIII estaba esperando también una decisión real que le concernía personalmente: «pareciéndole q no podrá venir sta [la carta con la respuesta] sin el despacho de lo de Casal Mayor».³⁸ Este asunto del Casal Mayor es un ejemplo de que ciertas decisiones, a juicio de los contemporáneos, eran el resultado de razones personales del pontífice.

Zúñiga acudía a personajes, como el cardenal Granvela, para que le ayudasen, como hemos visto en una carta anterior. Entre las personas cercanas al pontífice, que también podían influir a su favor, se encontraba el capitán de la guardia pontificia y gobernador del castillo de Sant Ángelo, Jacobo Boncompagni, un hijo que Gregorio XIII había tenido antes de ser ordenado. Acudía Zúñiga a él, y no solo en materia de gracias. Así se lo cuenta al rey por esas fechas, «... le recordé [a Boncompagni] el Servicio que haría a V. Magestad, [en persuadir] a S. Santidad que hiciera cardenal al arçobpo de Toledo»,³⁹ en otro intento por parte del embajador para que el rey conociese y apreciase la influencia de Boncompagni en Roma.

El papa tenía a Boncompagni en gran estima, y deseaba para él una promoción social: un lugar preeminente en los ejércitos del rey de España, y la posesión de un feudo para alcanzar algún títu-

³⁵ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 16 de mayo de 1578, vol. 9, f. 133r.

³⁶ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 16 de mayo de 1578, vol. 9, f. 130r.

³⁷ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 23 de mazo de 1578, vol. 9, f. 94r.

³⁸ *Ibidem*, f. 94r.

³⁹ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 2 de julio de 1578, vol. 8 f. 238r.

lo nobiliario.⁴⁰ Para ambos fines don Juan de Zúñiga le escribió en repetidas ocasiones al rey que estaba convencido de que había que contentar a Boncompagni para conseguir las gracias papales: «Todos estos nublados se desarán si V. Magd concede mrcd a Jacobo Boncompañ»,⁴¹ o también, «... yo creo que quiere ver lo que se hace con el Casalmayor».⁴² La posibilidad de dar a Boncompagni un lugar preferente en el ejército de Flandes estaba supeditada (aunque se adujeron muchos inconvenientes) a la ayuda que los Estados Pontificios pudiesen dar en hombres y dinero y, al negarse el papa, se desestimó. Por el contrario, las necesidades económicas de la monarquía hicieron algo más fácil la compra para Boncompagni de un pequeño feudo del estado milanés llamado Casalmayor, aunque las negociaciones fueron complicadas. El rey tardó mucho en decidirse, y la forma de pago también fue causa de muchas discrepancias, que tuvo que dirimir en Roma el embajador Zúñiga.

El tesón y dotes diplomáticas de don Juan de Zúñiga para conseguir las gracias, que tanto necesitaba la corona, se veían mediatisadas e impedidas por otros muchos asuntos. Las órdenes partían de la corte de Madrid, los virreyes, siguiendo fielmente estas órdenes reales, las ejecutaban, y el papado las desaprobaba. Así, cuando en Nápoles Felipe II defendía la conservación de unos derechos heredados, sin la mínima duda de su legitimidad, ordenaba a sus ministros que los salvaguardasen, como fue en el uso del *execuator*, y avisaba a Zúñiga:

Y en lo que toca a lo de retener de las bullas le podeys también asegurar q. lo envio a consejos y chancillerías y se haze a derecho y en conservación de Nuestra preeminencia y autoridad Real... con celo al servicio de Dios.⁴³

Otro ejemplo de enfrentamiento entre Roma y Madrid, era el derecho de los cabildos a considerar suyos los frutos de las rentas –los expolios– sobre los obispados, incluido el de Toledo, que en este caso iba a las arcas reales, mientras estaba vacante. El papado los reclamaba para sí, y el embajador, ateniéndose a las órdenes expresas del rey, tenía que exponer y defender el derecho real en las audiencias papales:

⁴⁰ Esperanza Bort Torno, «Recomendar oficio de embajadores (las gestiones en Roma de don Juan de Zúñiga y Requesens)», en A. Alvar, J. Contreras, I. Ruiz (eds.), *Política cultural en la época moderna (cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*. Actas de la VI Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alcalá de Henares 5-7 de junio de 2000.

⁴¹ UG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 21 de enero de 1577, vol. 8, f. 32r.

⁴² UG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 17 de octubre de 1577, vol. 8, f. 316r.

⁴³ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga. El Pardo, febrero de 1577, vol. 3, f. 38v.

[...] y assi lo podreys representar a su Santidad y que tenga por bien q. los cavildos en Sede vacante administren la hazienda y renta de la dignidad, pues esto es conforme a derecho y lo han siempre usado.⁴⁴

En esta carta, el rey le advertía claramente al embajador que tenía que decirle al pontífice que, si le enviaba a los nuncios para hablar del tema, no les escucharía, «...los nuncios a quien vernan dirigidos, no los platicaré».⁴⁵ Palabras duras que no ayudaban a los esfuerzos de Zúñiga.

Tan importante como conseguir ayudas para los ejércitos, era mantener en Roma la opinión sobre la autoridad de Felipe II por encima de otros monarcas. A este respecto, las ambiciones del duque de Florencia, con el apoyo de Roma, supusieron también un gran malestar entre la corte de Madrid y la Santa Sede.⁴⁶ En 1577 don Juan de Zúñiga le escribió al embajador en Viena, que tenía aviso de que las repúblicas de Génova y Luca «... están con gran miedo q dicen q el gran duque de toscana procura del emperador lo haga vicario en toscana».⁴⁷ Las aspiraciones del gran duque Francisco I de Medici suponían cambios que agraviaban a los más fieles potentados que Felipe II tenía en Italia, «No me maravillo que el Duque de Saboya sienta que el Gran Duque pretenda precedelle...».⁴⁸ Este asunto atañía al emperador, y en la corte de Viena ya habían aparecido signos que demostraban cierta complacencia con los Medici, como le escribe a Zúñiga el marqués de Almazán, que ya había regresado a España, «...mandó el Emp^or al marqués de Malaspina embaxador del Gran Duque de Toscana de sentarse en el banco del nuncio».⁴⁹ Desde luego, Felipe II está de acuerdo con las actividades que hace su embajador en Roma para impedir que la Santa Sede apoye la iniciativa: «Se aprueva assi mismo el officio que se hizo sobre la pretensión que el Duque de Florencia tenia de q el Emperador le hizier vicario de Toscana»,⁵⁰ y también, «...en ninguna manera tengo de consentir que en Italia se introduzca ese título... avisadme de lo que su Sd de ello dijere o hiciere...».⁵¹ La desconfianza que de los

⁴⁴ *Ibidem.* f. 38r.

⁴⁵ *Ibidem.* f. 38v.

⁴⁶ En 1569, Pío V nombró al duque Cosme I de Florencia, gran duque de Toscana, creando Felipe II gran oposición ya que consideraba que era dignidad que solo podía otorgar el emperador y con su consentimiento.

⁴⁷ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga al marqués de Almazán 13 de marzo de 1577, vol. 24, f. 39r.

⁴⁸ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Cristóbal de Salazar secretario de la embajada del rey Felipe II en la república de Venecia. Roma 21 de septiembre de 1577, vol. 24, f. 408r.

⁴⁹ El marqués de Almazán a don Juan de Zúñiga. Almazán 22 de abril de 1577, vol. 19, f. 117v.

⁵⁰ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga. Madrid 26 de junio de 1577, vol. 3, f. 101r.

⁵¹ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga. Madrid 27 de julio de 1577, vol. 5, f. 25r.

Medici tenía Zúñiga era extrema, pues pensaba que la lealtad, que parecía querer demostrar al rey católico la familia Medici, no era sincera y por eso avisa al rey, «... el cardenal [de Medici] su hermano hizo los oficios q pudo para q Su Santidad no hiziese cardenales a españoles».⁵²

Según don Juan de Zúñiga, lo que se decía en Italia era que el gran duque quería ser titulado rey, menoscabando así la autoridad de Felipe II, única persona que poseía en Italia territorios con esa dignidad. Ciertamente era eso lo que el embajador pensaba, como se deduce por los comentarios sobre el gran duque que escribió a Felipe II. De la correspondencia se puede también extraer el recelo que albergaba Zúñiga de los italianos, aunque fuesen aliados o vasallos de los Austrias españoles, pues pensaba que, además de no demostrar un agradecimiento suficiente al monarca, tenían todos ellos una inclinación manifiesta hacia el rey cristianísimo y a la monarquía francesa, «... pecado original de los más de italianos... que deven de tener la flor de lys en el cuerpo»,⁵³ opinión que también compartía su hermano don Luis de Requesens.

Tenía el embajador la convicción de que muchos italianos deseaban reducir las posesiones de Felipe II en la península, e incluso ver fuera de Italia el poder del rey de España, y así lo escribía:

[...] y V. Magd no avia de consentir [por que quieren] q V. Magd no tengan una almena más de la q tiene, con más justo titulo puede declarar V. Magd a él y a los demás q no ha de consentir q ninguno de ellos sea delante en perjuicio de los vezinos, y cuando con estas condiciones el gran duque perservare en querer servir a V. Magd entonces podrá haber alguna confianza de su voluntad.⁵⁴

De hecho Felipe II era garante de la conservación de la *Pax itálica*, instaurada por Carlos V. A este respecto, la misión del embajador era estar atento a todos los sucesos en Italia, y vigilar y actuar de mediador si fuera necesario. Así cuando el gran duque de Florencia y el duque de Parma tienen diferencias por un pequeño burgo, de titularidad eclesiástica, pone el embajador en guardia a Felipe II acerca de las manipulaciones que, por parte del gran duque, se están efectuando sobre el joven emperador Rodolfo II,⁵⁵ ya que le están haciendo creer que es él quien tiene que resolverlas. Expone Zúñiga la necesidad de que el monarca, de forma contundente, debería escribirles a cada uno para manifestarles su desacuerdo:

⁵² BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 14 de mayo de 1577, vol. 11, f. 113r.

⁵³ BUG, A-F, don Luis de Requesens a Zúñiga, Milán 6 de agosto de 1573, vol. 30, f. 334r.

⁵⁴ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 14 de mayo de 1577, vol. 11, f. 112v.

⁵⁵ Recién llegado al trono al morir su padre el emperador Maximiliano II en octubre de 1576.

[...] el emperador es mal aconsejado en querer otro brazo en Italia sino es, los ministros de V. Magd pa conservar su jurisdicion y autoridad y [...] V. Magd no ha de consentir q se muevan armas en esta parte [...] y aun al gran duque convendría advertir [...] q no se meta ahora en negocios semejantes sin su sabiduría [...].⁵⁶

Todos estos avatares que sucedían en Italia, y que tenían a Roma como teatro principal, deparaban a Zúñiga grandes impedimentos para su labor de negociador y no pocos enemigos, al igual que al propio monarca. Uno de los momentos más difíciles fue cuando Felipe II consideró una tregua con el imperio turco.

A principios de 1578, el embajador escribe al rey con cierta alarma, pues se dice en Roma, y a él le han llegado noticias muy fiables desde Venecia, que se negocia una tregua entre el rey de España y el Imperio Otomano. Le expresa su disgusto por no estar enterado antes que los demás, situación que merma su crédito y prestigio en Roma, y le avisa que Gregorio XIII ha opinado de forma muy desfavorable sobre tal posibilidad.⁵⁷ Primero el rey le informa someramente, y de manera vaga, de unas inciertas negociaciones, exhortándole a que no hable claramente del asunto, ni siquiera con el papa. Solamente varios meses más tarde Felipe II le da más detalles, y hasta justifica el hecho de que no fuese advertido más prontamente, aduciendo que, aunque era verdad que había ciertos «tratos»,⁵⁸ pero que los primeros contactos no habían sido ordenados por su persona, «...por no averse tratado ni pensado en ello por mi parte y por la poca sustancia que me pareció que tenía el negocio no se os ha advertido antes».⁵⁹ La situación de Flandes es muy crítica, el rey necesita todos los recursos en hombres y dinero, y el pontífice no ayuda..., etc. Este argumento ordenado por Felipe II, tiene Zúñiga que desarrollarlo y defenderlo ante el papa y el consistorio, justificando la tregua porque «...estando las cosa de la Cristiandad en el estado que están, qualquier suspensión y descanso sirve para reparar los reynos y fortificarse».⁶⁰

En ese momento, don Juan de Zúñiga tiene que defender la incautación por parte de Felipe II de las rentas de la diócesis de Toledo, mientras que el pontífice ha dado órdenes a su nuncio en Madrid para su restitución. El embajador le escribió a primeros de julio al rey, di-

⁵⁶ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 30 de mayo de 1577, vol. 11 f. 147v.

⁵⁷ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 14 de febrero de 1578, vol. 9, f. 39r. Y Roma 2 de mayo de 1578, vol. 9, f. 118r.

⁵⁸ Cristina Tejada Carrasco *La embajada de Margliani: Encuentros y desacuerdos entre el Imperio Otomano y la España de Felipe II (1578-1581)*. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá de Henares 2017.

⁵⁹ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga. San Lorenzo 3 de agosto de 1578, vol. 4, f. 127r.

⁶⁰ *Ibidem*. f.127r.

ciéndole que ha pedido audiencia con Gregorio XIII para hablar sobre los frutos de Toledo, aunque le asegura que «...no le daré cuenta de lo de la tregua... porque no ayudaría»,⁶¹ pero que no sabe el tiempo que se podrá ocultar, ya que es noticia que se da por cierta en Italia. Expone al monarca que, al pontífice, lo que ya conoce sobre la tregua le da más «ánimos» para no querer conceder las gracias solicitadas por el rey, ya que es opinión de Roma y su clero, que la tregua con el turco es ofensa de Dios y daño para la cristiandad.

Zúñiga retrasó unas semanas la comunicación oficial de la tregua conjuntamente al papa y a su canciller, el cardenal de Como. Cuando lo hizo, resaltó el deseo de Felipe II que no fuese informado el resto de la curia. Después escribió una larga carta al rey justificándose por haber informado al sumo pontífice, ya que no era posible ocultarlo por más tiempo, subrayando que de todas formas no conseguía ayudas por parte del papa. Le cuenta igualmente que la reacción de Gregorio XIII había sido muy negativa, pues opinaba que la tregua sería de más provecho para el turco que para Felipe II, y estaba ofendido de que un rey de Nápoles, feudatario del papa, hiciese tregua con los enemigos de la cristiandad. Zúñiga replicó al papa, en los términos que el rey le había indicado, sobre las necesidades del momento, añadiendo otros argumentos:

[...] dixе que tener trato, liga y paz con infieles era contra conciencia [aludía a Francia y Venecia]. Pero, hacer tregua con un enemigo [...] no podía ser si no de mucho servicio de Dios y considerando su Santidad la quietud con q. se estaría en Italia la debería de aprobar [...].⁶²

Don Juan de Zúñiga escribió varias cartas al rey para informarle que el papa no cambiaba de opinión, y Felipe II, aunque comprendía las dificultades por las que pasaba su embajador, le animaba a que continuase con los mismos argumentos, y que siempre hablara del tema «con mucha disimulación», ocultando al papa todo el tiempo posible el acuerdo y, en especial, encubriendo a la persona designada para ir a Constantinopla, que estaba en Nápoles esperando órdenes.⁶³

A final del año el rey piensa que el papa estará ya más calmado, porque se han dado muy buenas razones al nuncio en Madrid sobre la tregua, y este las habría transmitido a Roma. Pero nada hace cambiar al pontífice. En febrero de 1579 Zúñiga escribe unas interesantes cartas al rey que nos dan una idea de la tensión del momento y también

⁶¹ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 7 de julio de 1578, vol. 4, f. 249r y v.

⁶² BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 27 de julio de 1578, vol. 10, f. 13r.

⁶³ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga. San Lorenzo 25 de agosto de 1578, vol. 5, f. 63r. Y Madrid 24 de octubre de 1578, vol. 5, f. 90.

de la personalidad del embajador. Relata Zúñiga que el papa juntó la congregación de los más importantes cardenales, y les comunicó lo de la tregua, pidiéndoles a cada uno su parecer. Por la tarde toda la ciudad de Roma conocía ya como cierta la noticia, a pesar de que el embajador había pedido que no se difundiera. Se decía en la ciudad, que Gregorio XIII estaba decidido a no concederle al rey de España ninguna gracia y que mandaría a Madrid a una persona para expresarle su resentimiento. El embajador pidió audiencia extraordinaria, que no se concedió, esperó a la audiencia ordinaria, y cuenta Zúñiga al rey que el papa le repitió los argumentos que ya había escrito en cartas anteriores, añadiendo que el Imperio otomano estaba sufriendo la presión de los persas, por lo que no era el momento de tal tregua. Decía además el papa que «...era gran indecencia después de haber perdido una plaza como la Goleta en lugar de vengarse...».⁶⁴ Contestándole el embajador con ciertas acusaciones al propio pontífice:

Le dixé viendo q no me quería admitir las justificaciones... q. si V. Magd hubiese sido ayudado de S Santidad para las cosas de Flandes q hubiera cesado el trato de la tregua y q no solo no quiso ayudar pero q dio ocasión a q pensasen muchos q deseaba q V. Magd perdiese aquellos estados.⁶⁵ (Se refería a perder los Países Bajos).

Consideraba el papa que el rey de España, por su condición de feudatario de Roma por el reino de Nápoles, tendría que haberle consultado y haber esperado su permiso, pues «... no se podía hacer sin su licencia... por el feudo de Nápoles».⁶⁶ La referencia repetida a los derechos del rey de España sobre Nápoles causó la irritación del embajador, quien respondió al sumo pontífice con palabras casi insólitas:

[...] le dixé que procurase conservar la autoridad que tenía como Vicario de Cristo que era por lo que V. Magestad le servía y obedecía, que estos títulos y superioridades eran de poco momento.⁶⁷

Confiesa el embajador al rey que muchos en Roma piensan que había hablado ante el papa de manera «demasiado libre», y que también le han avisado que irán a la corte de Madrid algunas personas a quejarse de que «me había excedido».⁶⁸ Pero se justifica:

⁶⁴ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 10 de febrero de 1579, vol. 11, f. 25r. y Roma 7 de febrero de 1578, vol. 11, f. 11r.

⁶⁵ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 10 de febrero de 1579, vol.11, f. 25r.

⁶⁶ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 2 de febrero de 1579, vol.11, f. 11v.

⁶⁷ BUG, A-F, don Juan de Zúñiga a Felipe II. Roma 10 de febrero de 1579, vol. 11, f. 25v.

⁶⁸ *Ibidem*, f. 25v.

[...] y en verdad q yo he tratado con el respeto... pero no pude dexar de resentirme de avello su Sd publicado y de querer dar a entender al mundo q V. Magēstad hazia cosa dudosa en príncipe tan católico.⁶⁹

Hay que pensar que don Juan de Zúñiga quedaría tranquilo al recibir la carta del rey de final de marzo, en donde podía leer que Felipe II apoyaba completamente la reacción y las palabras de su embajador, ante la resistencia papal a entender los motivos reales:

[...] quan rígurosa y ásperamente avia Su Santidad tratado la tregua.... y lo que vos le respondiste, que siendo con la modestia... me ha parecido muy bien y que os governasses en ello muy acertadamente.⁷⁰

Le indica también el rey en esa carta, que si el papa mantiene la misma actitud, el embajador tiene que continuar con los mismos términos y argumentos, por la necesidad de tregua con el turco para concentrar sus esfuerzos en Flandes. Además, no podía el rey dejar pasar las observaciones sobre su pleno derecho como rey de Nápoles, como sus antecesores en el trono y que Gregorio XIII, con sus comentarios, ponía en duda. La opinión de Zúñiga era que el sumo pontífice contaba cada vez con más argumentos para oponerse a las pretensiones reales. En particular, recordaba también al rey la dureza con que se enfrentaban en ese momento Madrid y Roma en la cuestión de las jurisdicciones o regalías, «... tengo tan gran sospecha q. este negocio ha sido el que le ha dado motivo para endurecer en lo de las jurisdicciones, ahora, con lo de la tregua no se ha de ablandar».⁷¹

A finales de 1579 don Juan de Zúñiga y Requesens es nombrado virrey de Nápoles, de modo que empezaba para Zúñiga una nueva etapa. Desde su virreinato sufrió el rigor y la insistencia de la Iglesia católica, en su política de recuperación –según su creencia– de que los poderes laicos le habían despojado de sus funciones. Continuó igualmente atento Zúñiga a las negociaciones sobre la tregua con el turco, que duró hasta 1583, siguiendo las órdenes del rey para su realización y renovación.

Los historiadores del reinado de Felipe II, y sobre todo los transcritores de la correspondencia, comparan muy a menudo a don Juan de Zúñiga con su hermano don Luis de Requesens, cuya arrolladora personalidad le dio una notoriedad en su época que nunca alcanzó su hermano. También la presencia de Requesens en la batalla de Lepanto, como lugarteniente de don Juan de Austria, ha sido importante para

⁶⁹ *Ibidem*, f. 25v.

⁷⁰ BUG, A-F, Felipe II a don Juan de Zúñiga. Madrid 30 de marzo de 1579, vol. 5, f. 157r.

⁷¹ BUG, A-F, Don Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma 10 de febrero de 1579, vol. 11, f. 26r.

que su trayectoria fuese estudiada y mejor conocida en la actualidad. Esperamos que estas breves pinceladas sobre la labor de don Juan de Zúñiga en Roma, sirvan para un mejor conocimiento de su personalidad.

Para finalizar recurriremos de nuevo a Luciano Serrano quien, de forma breve, compara a los dos hermanos, y nos da un esbozo de sus virtudes como diplomático y del temperamento de don Juan de Zúñiga y Requesens: «Zúñiga era menos expansivo que Requesens, guardaba más reservas, más disimulado, menos intransigente, de ideas prácticas, más flexible...».⁷²

Recibido: 26/1/2021

Revisado: 23/2/2021

Aceptado: 3/3/2021

⁷² Luciano Serrano, *Correspondencia diplomática...*, pp. LXXII.

DOCUMENTOS

Cuatro papeles de la vida universitaria conservados
en la Biblioteca Capítular de Zaragoza

M.^a REMEDIOS MORALEJO ÁLVAREZ

CUATRO PAPELES DE LA VIDA UNIVERSITARIA

conservados en la Biblioteca Capitular de Zaragoza

M.^a Remedios Moralejo Álvarez

Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

Los cuatro documentos que aquí comentamos han salido a nuestro encuentro en la Biblioteca Capitular de Zaragoza, en uno de los volúmenes misceláneos del importante legado de D. Juan Bernardón¹ a la Virgen del Pilar. Es el volumen con signatura (BCZ) 12-73, en el que ocupan los lugares 21, 22, 23 y 40, intercalados entre otros documentos que por su temática y por su autor² nada tienen que ver con ellos ni con la Universidad.³

¹ D. Juan Bernardón, nacido en Valencia hacia 1805, estudiante de Leyes en Zaragoza y abogado en esta ciudad, donó a la Virgen del Pilar una importante y extensa colección de libros, documentos y algunos objetos, entre ellos un importante fondo musical. Vid.: Manuel Grande Escosa, «El Legado Bernardón del Archivo de Música de las Catedrales de Zaragoza (E-Zac). Un estudio de caso: los vales de José Barón», *Anuario Musical*, 73 (en.-dic. 2018) pp. 215-242. Y Manuel Grande Escosa, *El Legado Bernardón del Archivo de Música de las Catedrales de Zaragoza (E-Zac). Inventario y primera aproximación a las obras para piano solo para cuatro manos. Un estudio de caso: Carnicer y Cook*. Trabajo final de Máster. Valencia, Universidad Internacional, 2017.

² Precede al primero, con el n.º 20 del volumen, una invitación a inscribirse como cofrade en la Cofradía de Nuestra Señora de Zaragoza la Vieja, sin fecha. Al tercer papel le sigue, con el n.º 24: *Oración fúnebre que en las solemnes exequias por el Excmo. Sr. Capitán General del Ejército, Duque de Bailén, D. Francisco Javier Castaños en el santo templo del Pilar el día 22 de octubre de 1852 dijo el Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Sanz y Lafuente*, Zaragoza, Imprenta y Librería de Cristóbal y José María Magallón, 1852. 2 h., 17 p.; 4.º. Y el cuarto papel, con el número 40 del volumen misceláneo, va entre: Comisión especial de Corporaciones de Zaragoza. *Invitación a la suscripción de acciones para el proyecto de ferrocarril de Barcelona a Zaragoza*. s. l., s. n., s. a. 1 h.; 4.º, con nombre manuscrito del destinatario en el margen inferior: *Juan Bernardon*, Zaragoza a 30 de agosto de 1852, que lleva el n.º 39, e: *Historia de la ciudad de Alcañiz* [manuscritos]. S. l., s. a. 7 h.; 4.º, con el n.º 41.

³ Agradecemos a D. Jorge Andrés Casabón sus atentas y puntuales respuestas y aclaraciones a nuestras consultas sobre los documentos cuando, a causa del confinamiento por la pandemia, no podíamos acudir al Archivo Capitular a comprobar nuestras dudas.

Tres de ellos son documentos propios de la gestión universitaria sobre celebraciones de la Universidad en el marco de su normal actividad. Tienen su origen en la Universidad, van dirigidos a particulares y su huella en la documentación universitaria sería la constancia de su envío en el *Libro de Salida de Correspondencia*, precedida del número de orden,⁴ y su copia en el Archivo Universitario.

El cuarto documento, con el número 40 del mismo volumen, no corresponde a la gestión académica oficial, pero sí se refiere a la vida universitaria, ya que es una felicitación navideña dirigida por los mozos y porteros de la Universidad a uno de los profesores.

Pese a que los cuatro documentos contienen información de interés sobre la vida universitaria, su condición efímera⁵ y posiblemente también su brevedad, no parecen haber favorecido su conservación en la propia Universidad.

Afortunadamente, son numerosas las personas que cuidadosamente guardan estos papeles y no pocos los coleccionistas que los buscan y los conservan. Gracias a ellos no resulta extraño encontrar interesantes ejemplares en lugares distintos y distantes de los de su origen, y son numerosos los que llegan a las bibliotecas en colecciones privadas, archivos personales, o donaciones diversas, lo que hace posible que los conozcamos.

El primer documento, con el número 21 del volumen, es un impreso en tinta dorada sobre papel satinado de 28,5 x 20 cm, que contiene la invitación del rector de la Universidad de Zaragoza a la inauguración de las enseñanzas del curso universitario 1857-58 (fig. 1).

El texto de la invitación va enmarcado por un doble filete con ornamentación geométrica y vegetal en los cuatro ángulos, y lleva en cabecera, bajo una corona, el escudo utilizado por la Universidad de Zaragoza desde 1815: escudo de Aragón con el león de Zaragoza en punta y escusón central dividido en dos cuarteles, con las llaves y la tiara de san Pedro en el superior y un ciervo en la inferior, alusivos al nombre y apellido de Pedro Cerbuna, fundador de la Universidad. Bajo él se lee: *Universidad Literaria de Zaragoza* en una banda cuyos extremos cuelgan de la misma barra que el escudo. Bajo el escudo y la banda, inicia el texto el rector poniendo en conocimiento del invitado la inauguración de las enseñanzas del curso 1857-58, esperando honre el acto con su asistencia. En el margen inferior, a la derecha, como pie

⁴ Sin embargo, en ninguno de ellos figura número de registro, lo que permite suponer que su salida no fue registrada, ni su copia archivada. Su huella en el Archivo Histórico Universitario es por tanto nula.

⁵ El *Reglamento del Depósito Legal* 30-X-1971, en su capítulo 10, apartado c), excluye de la obligación de Depósito Legal los impresos de carácter social como invitaciones de boda y bautizo... títulos y diplomas.

Fig. 1. Invitación a la inauguración de las enseñanzas del curso de 1857-1859 (BCZ) 12-73, 21



de imprenta: *Lit. de Peiró*. Nada se dice en la invitación del discurso de apertura ni tampoco de su autor.

El Archivo Histórico Universitario⁶ conserva ejemplares de las invitaciones a la apertura de los cursos 1869-70, 1870-71, 1875-76 a 1883-84 y 1885-86 a 1892-93 que, comparadas con la que aquí se presenta, reflejan en el formato y en la redacción los cambios acaecidos en la política y en la organización universitaria.

El escudo de la Universidad encabeza todas las invitaciones, pero desde 1869 en el escusón central no están las llaves y la tiara de san Pedro, sino únicamente el ciervo alusivo a Cerbuna, se suprime la banda en torno al escudo y el nombre *Universidad Literaria de Zaragoza* encabeza el texto en el que, además de la invitación al acto, figura el nombre del autor del discurso de apertura y más adelante también el título.

Lo que permanece constante en todas las invitaciones, a lo largo de los años sucesivos que hemos podido observar, es la fecha y hora de la inauguración de las enseñanzas, que tiene siempre lugar el día 1 de octubre a las 12 de la mañana.⁷ Todas llevan al final una línea precedida de *Sr.* para poner el nombre del invitado, que en todas está en blanco, y en la mayoría figura al pie la nota manuscrita: *Esta invitación⁸ deberá presentarse a la entrada y vale para toda la familia.*

En el curso 1857-58 era rector de la Universidad de Zaragoza D. Simón Martín Sanz, que lo fue hasta 1860, volvería a serlo en 1864 y lo sería después en las Universidades de Salamanca y Santiago. El discurso leído en esa inauguración de las clases tuvo como título: *El sabio y su misión*. Su autor, D. Mariano Miralles, presbítero, doctor en Sagrada Teología y Letras, era catedrático de Autores Latinos. Se puede leer actualmente en formato 4.º y con 36 páginas, impreso por el taller de Mariano Peiró, el mismo que imprimió la invitación.

Los documentos que llevan los números 22 y 23 del volumen facticio transmiten órdenes del rector a D. Juan Bernardón,⁹ con domicilio en la calle Agustinos, 32, a quien precisamente se debe su conservación y legado.

Siguiendo el orden cronológico, el número 23, firmado por el secretario general interino Fernando Muscat con fecha 30 de septiembre de 1857, avisa al destinatario para que se sirva asistir el día 1.º de octu-

⁶ Agradecemos a D.^a Esther Bentué la amable y eficiente atención prestada a nuestras peticiones de información y documentación del Archivo.

⁷ Excepto la del curso 1885-86 el 1 de noviembre.

⁸ En las invitaciones a la apertura de curso desde la de 1778-791 a la de 1889-90: *Esta esquela deberá presentarse a la entrada y vale para una familia.*

⁹ En el Archivo Histórico Universitario, con signatura 5730 (33) consta la *Nota de los libros que se lleva D. Juan Bernardón de las obras excedentes de la Biblioteca a cambio de la entrega de un monetario* en 1847.

bre a las 12 de la mañana a la sala de profesores con objeto de asistir a la solemne apertura del curso de 1857-58. *Con insignias y traje [sic] de ceremonia* (fig. 2).

El número 22, con fecha de 4 de noviembre de 1857, está firmado por el secretario general de la Universidad, Valentín Sambricio, y le comunica se sirva concurrir el día 5 a las 9 de la mañana a la sala rectoral con objeto de asistir a dos investiduras de licenciado, cuyo acto *honrarán con su presencia SS.AA.RR. los Duques de Montpensier. Con traje académico* (fig. 3).

El cuarto documento, número 40 del volumen misceláneo, está impreso en letras doradas sobre papel satinado de 27 x 19,5 cm y contiene una felicitación navideña de las que hasta años no muy lejanos presentaban en Navidad muchos trabajadores para recibir un aguinaldo. En esta, los porteros y mozos de la Universidad Literaria de Zaragoza felicitan a D. Ponciano Alberola con motivo de las Pascuas de Navidad (fig. 4).

No tiene pie de imprenta, pero por sus características puede atribuirse sin dudar al taller de Mariano Peiró, el mismo que imprimió las invitaciones al acto de inauguración de los estudios, ya comentada, y el discurso que se leyó en ella.

Carece de fecha, pero hay que situarla entre 1833, año en que el destinatario fue nombrado profesor de la Facultad de Derecho y 1864, el de su muerte, y con más probabilidad entre 1854 y 1856, en los que Ponciano Alberola era secretario general de la Universidad, o 1858 año en que era secretario de la Facultad de Derecho y fue nombrado catedrático supernumerario, y fecha próxima a la de inauguración de las enseñanzas en la Universidad, con cuya invitación ha llegado a nosotros.

El formato se ajusta en general al usual en estos impresos de aguinaldo, en los que la fórmula de felicitación navideña va precedida de la profesión de quienes la dirigen y seguida de una poesía alusiva al trabajo que desempeñan y en alabanza del destinatario, todo acompañado por una estampa del portal de Belén, que no suele faltar en ninguna felicitación navideña de aguinaldo. Falta en esta la imagen de los porteros y mozos con el uniforme y los atributos propios de su oficio, que suele aparecer en la mayoría.

Al parecer, la primera felicitación navideña con fines recaudatorios se imprimió en España en 1831 y fue iniciativa de los repartidores del *Diario de Barcelona*.¹⁰ Es de suponer que desde entonces la

¹⁰ Rafael Sánchez Domingo, «Origen histórico-jurídico del aguinaldo, del “strenna” romano al salario», en: Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *La Navidad: arte, religiosidad y tradiciones populares*, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Real Centro Universitario El Escorial María Cristina, 2009, pp. 715-730.

Fig. 2. Oficio del secretario general interino de la Universidad, Fernando Muscat, con fecha 30 de septiembre de 1857, avisando a D. Juan Bernardón, de orden del rector, para que se sirva concurrir a la Sala de SS profesores con objeto de asistir a la solemne apertura del curso 1857-58 (BCZ) 12-73, 23

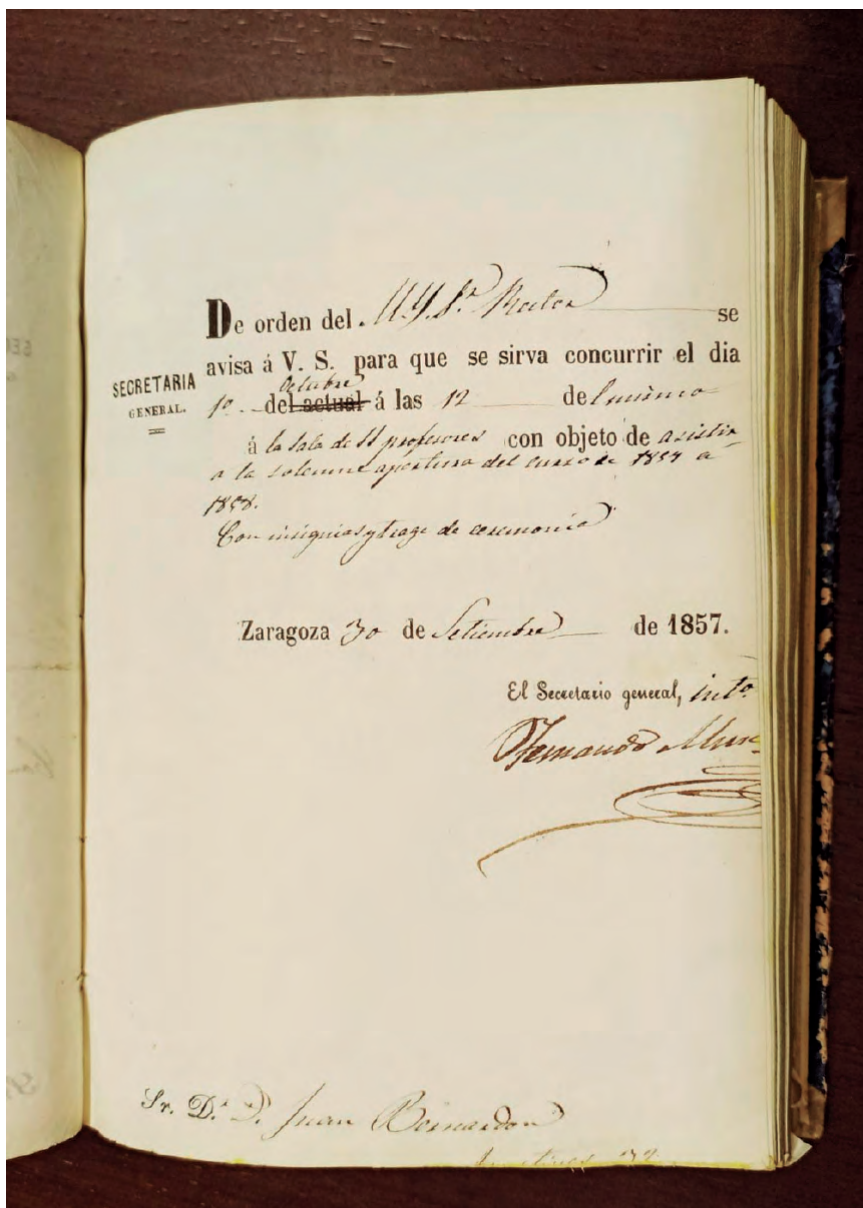


Fig. 3. Oficio del secretario general de la Universidad, Valentín Sambricio, con fecha 4 de noviembre de 1857, avisando a D. Juan Bernardón, de orden del rector, para que se sirva concurrir a dos investiduras de licenciado (BCZ) 12-73, 22

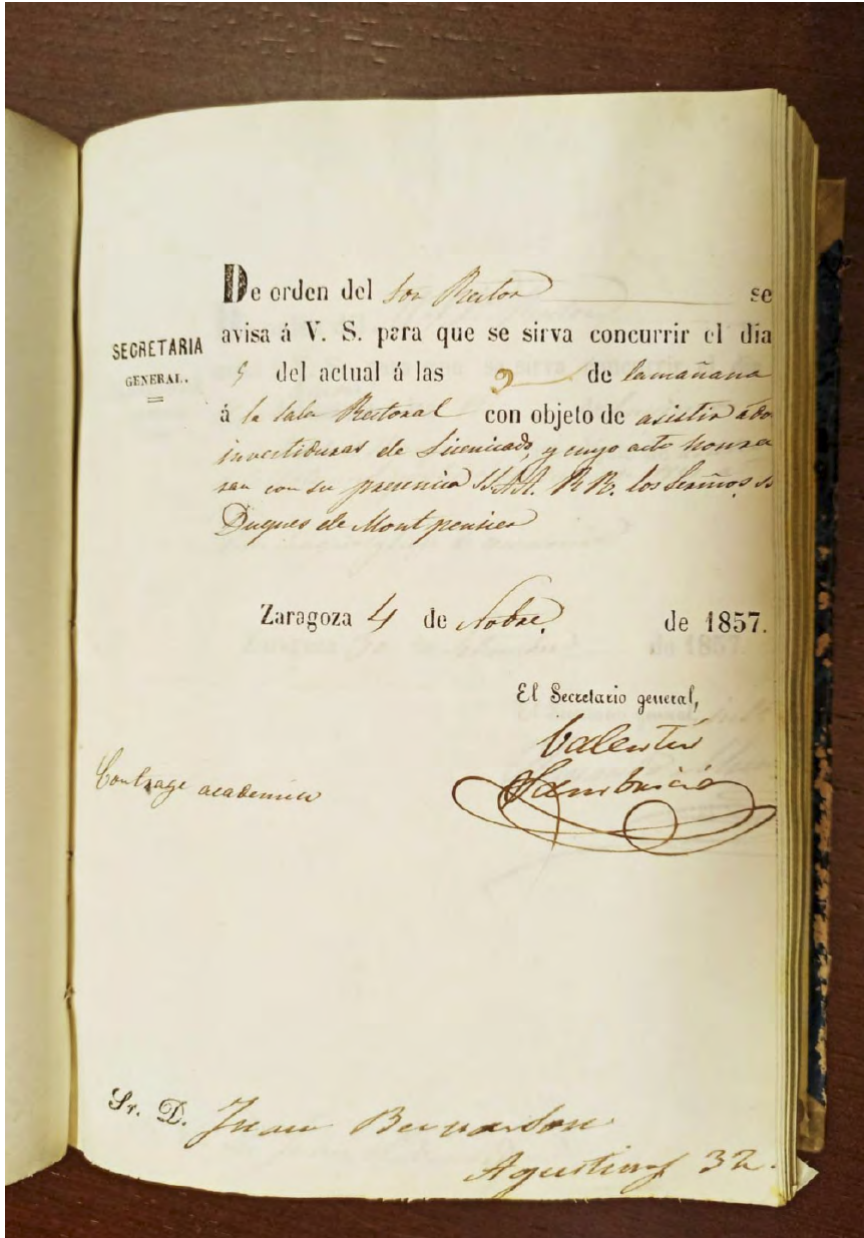


Fig. 4. Felicitación navideña de los porteros y mozos de la Unviersidad a D. Ponciano Alberola (BCZ) 12-73, 40



costumbre se fue extendiendo a otras instituciones¹¹ y así llegó a la Universidad de Zaragoza.

El destinatario de esta, D. Ponciano Alberola y Bañolas, fue alumno y profesor de la Universidad de Zaragoza. Su expediente personal se conserva en el Archivo Histórico Universitario y ofrece amplia información sobre él y su extensa actividad. Nacido en Torrecilla de Alcañiz hacia 1811, de 1824 a 1833 cursó estudios en la Universidad de Zaragoza en las facultades de Filosofía y de Derecho, en las que obtuvo los títulos de bachiller en Filosofía y bachiller, licenciado y doctor en Leyes. Profesor de varias disciplinas en la Facultad de Derecho y catedrático supernumerario desde 1858, fue secretario de esta Facultad y antes secretario general de la Universidad de 1854 a 1856. Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Zaragoza, desde 1836 ejerció su profesión en esta ciudad en la que ocupó cargos relevantes. En su expediente consta su fallecimiento en la mañana del 24 de diciembre de 1864.

Hemos de reconocer que los cuatro papeles descritos son más curiosos que importantes. Sin embargo contienen informaciones de cierto interés sobre la vida de la Universidad. El primero completa la serie de invitaciones a la apertura de curso conservada en el Archivo Histórico y permite observar los cambios en la heráldica universitaria y en las fórmulas de protocolo. Los dos documentos de Secretaría General informan de celebraciones universitarias y sus fechas, del nombre de los secretarios generales de la Universidad, de asistentes destacados, y dan a conocer también los nombres de sus destinatarios, incluyendo sus domicilios.

Probablemente el más curioso es la felicitación navideña de los mozos y porteros de la Universidad de Zaragoza a D. Ponciano Alberola, que revela un episodio poco conocido de la vida universitaria zaragozana a nombre de un personaje importante en la Universidad y en la ciudad de Zaragoza y abre interrogantes que deja sin resolver.

Al ser el único ejemplar que hemos podido conocer de felicitación de aguinaldo en una Universidad, no sabemos si responde a una costumbre generalizada en todas las Universidades o solo en la Universidad de Zaragoza, ni cuándo se inició y hasta cuándo se practicó, si los destinatarios eran solo quienes ocupaban cargos en la Universidad, los catedráticos, todos los profesores, o tal vez solo algunos miembros del claustro.

Para terminar, reiteramos nuestro cordial agradecimiento a quienes tan cuidadosamente conservaron estos papeles, y también nuestra confianza en que, gracias a ellos y a otros coleccionistas, aparecerán otros y se encontrarán las respuestas a los interrogantes planteados.

¹¹ Silvia Hernando, «El arte de pedir el aguinaldo. Viaje a través de postales con las que se mantuvo durante un siglo la costumbre de felicitar las fiestas. Un acervo custodiado en la Biblioteca Nacional», *El País Semanal*, 15 dic. 2016.

LIBROS

El sistema financiero a finales de la Edad Media,
de Pere Ortí Gost y Pere Verdés Pijuan (coords.)



*Valer más en la Tierra. Poder, violencia y linaje
en el País Vasco bajomedieval,*
de Sandra de la Torre Gonzalo, Ekaitz Etxeberria Gallastegi
y José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (coords.)



Vida de Juan II de Aragón. La guerra en Cataluña de 1461 a 1472,
de Gonzalo García de Santa María



*Antes de España. Nación y raza
en el mundo hispánico, 1450-1820,* de Antonio Feros



*«Tener al lobo por las orejas». Polémicas sobre coerción
y conversión hasta la expulsión de los moriscos,* de Seth Kimmel



Comer y beber. Una historia de la alimentación en España,
de María Ángeles Pérez Samper



El poder europeo en el mundo, 1450-1750,
de David Ringrose



El valimiento y el gobierno de la Monarquía Hispánica, 1640-1665,
de Alistair Malcolm



*Política y violencia en la España contemporánea I. Del dos de mayo
al primero de mayo (1808-1903),* de Eduardo González Calleja



Corrupción política y liberalismo en el largo siglo XIX,
de Peña, María Antonia y Fera, Diego José (dirs.)



*La nación omnipresente. Procesos de nacionalización en la España
contemporánea,* de Justo Beramendi, Miguel Cabo,
Lourenzo Fernández y Alfonso Iglesias (eds.)



*Entre la bohemia y el salón. París y la pintura de género aragonesa.
1870-1914,* de Guillermo Juberías Gracia



*Con la Tercera España. Luigi Sturzo, la Iglesia y la Guerra Civil
Española,* de Alfonso Botti



*Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo
(1951-1959),* de Miguel Ángel del Arco Blanco
y Claudio Hernández Burgos (eds.)



RESEÑAS DE:

Guillermo Vijil Picot, Vicent Royo Pérez, Irene Velasco Marta,
Porfirio Sanz Camañes, Íñigo Bienzobas Gil, María José Pérez
Álvarez, José Javier Ruiz Ibáñez, Fernando Andrés Robres,
Gutmaro Gómez Bravo, Xosé Ramón Veiga, Juan Sisinio Pérez
Garzón, Manuel García Guatas, M.^a Pilar Salomón Chéliz,
Nicolás Sesma

Nuevas aportaciones en torno a la importancia del crédito en la Europa bajomedieval

Pere Ortí Gost y Pere Verdés Pijuan (coords.), *El sistema financiero a finales de la Edad Media*, Valencia, Universidad de Valencia, 2020, 508 pp.

En el curso de los últimos treinta años y en el ámbito de la antigua Corona de Aragón se han desarrollado diversos proyectos de investigación, congresos y publicaciones centrados en el desarrollo de la fiscalidad regia y estatal, los mecanismos financieros municipales y el recurso al crédito de particulares e instituciones. Pere Ortí y Pere Verdés, dos investigadores que han destacado en estos campos, coordinan la presente obra, que consigue integrar la investigación realizada en la Península dentro de las tendencias europeas. No en vano, en este libro se recogen aportaciones de historiadores de seis países, en cinco lenguas distintas, lo que nos da idea del enorme interés que el mundo de las finanzas ha adquirido en diferentes líneas de investigación histórica a escala europea.

Las aportaciones recogidas se alejan en lo posible de algunos de los principales postulados de la historia financiera, como la excesiva atención a las instituciones y al desarrollo de la deuda pública como motores del mercado crediticio bajomedieval. Nos encontramos aquí con una serie de trabajos que subrayan la diversi-

dad de agentes sociales y de las motivaciones económicas inmersas en el recurso a los instrumentos financieros, que permite afirmar la omnipresencia de estos instrumentos en los cambios estructurales de las economías europeas de los siglos XIV y XV. Los autores ponen en entredicho el concepto tradicional de *crisis*, que explican como un complejo proceso de cambio en los modelos productivos y comerciales, en el que el crédito tuvo mucho que ver.

A partir de esa idea fundamental, los historiadores participantes profundizan en el alcance del mercado del crédito a través de las distintas clases sociales y territorios del Occidente europeo, así como en la integración (otra idea clave postulada a lo largo del libro) de estos agentes en mercados financieros de mayor alcance, tejiendo una red internacional. No obstante, en el libro se estudian las finanzas desde dos perspectivas. Por un lado, se incide en la importancia del crédito como sostén de la actividad comercial. Por otro, se destacan las operaciones crediticias como recurso de los poderes públicos. En definitiva, los autores profundizan en el análisis de distintos instrumentos de crédito, sistemas contables y agentes financieros, con un interés especial por estos últimos, a los que identifican en cada uno de los territorios estudiados. Asimismo, también se ocupan del estudio de las consecuencias del recurso al crédito en dinámicas económicas generales, una perspectiva novedosa en los estudios financieros.

Por lo que hace a las intervenciones, cabe subrayar la diversidad

de temas y territorios que se cubren. En primer lugar, la obra se ocupa de los instrumentos e instituciones vinculados al crédito. Mathieu Arnoux incide en un ejemplo de producción agrícola destinada a operaciones crediticias, con un estudio de pagos en especie en entornos eclesiásticos, un ejercicio novedoso de análisis del crédito campesino, poco estudiado hasta ahora. Jaco Zuijderduijn nos remite a un ámbito más conocido, el de las emisiones de deuda pública municipal ejecutadas por las élites urbanas neerlandesas en un mercado financiero de alcance regional, de gran interés para establecer comparaciones con estudios relativos a la Corona de Aragón. David Carvajal, se centra en los elementos jurídicos asociados a las finanzas, en concreto en la figura de la *fianza*, resorte legal empleado en Castilla a fin de avalar y crear obligaciones sobre las operaciones de crédito. Philipp Schofield observa a través de fuentes judiciales la presencia de agentes urbanos en la consolidación del crédito como recurso de los campesinos dentro de los espacios señoriales ingleses.

La siguiente sección comprende análisis diversos bajo el propósito de interpretar sistemas financieros complejos. Mario Lafuente estudia Zaragoza y su hacienda, inmersa a lo largo del siglo XIV en una dinámica de evolución hacia un sistema fiscal basado en la imposición indirecta para satisfacer las exigencias de la deuda censal, estimulada por las demandas regias. También trabaja Pere Verdés sobre la deuda censal y su relación con los impuestos so-

bre la producción y consumo a partir del ejemplo de Manresa. En esta ciudad, el mercado y agentes financieros, personificados en la figura del interventor y otros oficiales, se encontraban en plena etapa de consolidación a lo largo del XIV, con un desarrollo institucional y documental digno de mención. Jordi Morelló y Esther Tello analizan las operaciones financieras llevadas a cabo por los administradores de un tributo particularmente interesante por lo que hace al juego de poder económico de la monarquía aragonesa y la propia Iglesia: la décima pontificia de 1371, en manos de cambistas designados por el rey. Albert Reixach nos introduce en el mundo de la incipiente banca catalana, institucionalizada en las *taulas de canvi*, que estudia el autor a partir de documentos notariales. Antoni Furió usa fuentes de ese mismo carácter, así como de tipo judicial, para su análisis del crédito y las deudas como forma de pago (en lugar de dinero en metálico) en el mundo campesino valenciano. Xavier Marcó y Lluís Sales cierran esta sección con un estudio del crédito y la morosidad asociada a él a través de procesos llevados a cabo en cortes de bailes, un buen ejemplo de organización institucional de la economía, vinculada igualmente con procesos de endeudamiento campesino.

La última sección del libro está dedicada a diferentes agentes del crédito. Víctor Farías subraya y matiza la importancia de las actividades crediticias judías, que contribuyeron a capitalizar la economía de las pequeñas ciudades catalanas. Mercedes

Borrero dedica su atención al mundo campesino, con una interesante contribución en torno al endeudamiento del campesinado andaluz y la vinculación de los sistemas de trabajo y la tenencia de la tierra con diversas formas de crédito. Claire Billen se centra, como Jaco Zuijderduijn, en el mercado financiero de las ciudades flamencas, aunque con especial atención al papel de los comerciantes lombardos en ellas. Vicent Baydal emplea una metodología similar para observar las estrategias de las élites financieras en la gestión de las imposiciones y la deuda pública valenciana a lo largo del XIV, así como su relación con las demandas de subsidios del Ceremonioso. Finalmente, María Giuseppa Muzzarelli y Andrés Galera nos ofrecen estudios sobre la integración de la Iglesia en el mundo del crédito, mediante la creación de Montes de Piedad con la connivencia de los munícipes y con el establecimiento de instrumentos crediticios, en muchos casos censales, destinados a financiar obras de caridad, respectivamente.

En definitiva, una obra que, desde diversos territorios y sujetos de estudio, ofrece una perspectiva amplia sobre el mundo del crédito en la Baja Edad Media. Además de subrayar su importancia para el campesinado o para instituciones como la Iglesia en el seno de las redes financieras, el libro que coordinan Verdés y Ortí corrobora una idea fundamental: el crédito impregna todo tipo de relaciones económicas en la Edad Media europea, con una presencia vital en toda clase de transacciones. Por ello,

se antoja un trabajo clave en la forma de entender las finanzas en la Edad Media, además de abrir numerosas posibilidades a futuras investigaciones en este ámbito particular.

Guillermo VIJIL PICOT
Universidad de Zaragoza

De la lucha de bandos a la hidalguía universal: veinticinco años de investigación

Sandra de la Torre Gonzalo, Ekaitz Etxeberria Gallastegi y José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (coords.), *Valer más en la Tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval*, Madrid, Sílex Ediciones, 2020, 419 pp.

A lo largo de la Historia, existen ciertos hitos que devienen señuelos perfectamente visibles en la compleja trama de silenciosos procesos que definen y modifican las estructuras sociales, políticas y económicas. En este sentido, el volumen que coordinan Sandra de la Torre, Ekaitz Etxeberria y José Ramón Díaz de Durana es una de esas balizas, que esconde tras de sí una larga y fecunda trayectoria de investigación. Como los coordinadores señalan en la introducción (pp. 11-14), el libro es la última aportación de un grupo interdisciplinar de investigadores e investigadoras que se ha articulado en torno a los dos aspectos que, a su en-

tender, mejor encuadran y resumen las transformaciones que experimenta la sociedad vasca entre los siglos XIV y XVI. Se trata de la lucha de bandos y la hidalguía universal, dos temáticas que sirven como eje central del trabajo llevado a cabo en el último cuarto de siglo por los miembros del equipo, pertenecientes en su mayor parte a la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco.

El itinerario se inició en 1973 con la celebración de un primer simposio y se llegó a un punto crucial en 1997, cuando se realizó un segundo encuentro que sentó las bases de la trayectoria del grupo en los comienzos del siglo XXI. El congreso que se llevó a cabo en 2019 y del que proceden gran parte de los textos que conforman este volumen parte de ese coloquio y quiere ser un alto en el camino, con el fin de hacer balance de toda la labor acometida y de perfilar las líneas de investigación a seguir en el futuro. En total, los coordinadores han recogido doce trabajos que tienen como ámbito de estudio la sociedad vasca y, desde diferentes perspectivas, abordan las transformaciones sociales, económicas, políticas, ideológicas y culturales que tuvieron lugar entre el final de la Edad Media y el comienzo de la época moderna. A ellos, se suman otros tres artículos que analizan distintos territorios peninsulares y sirven para establecer un excelente marco de comparación a propósito de dos fenómenos, la lucha de bandos y la hidalguía, comunes en la Europa del momento.

El volumen se abre con un texto introductorio de Cristina Jular Pérez-

Alfaro (pp. 15-43) que ya ejemplifica el espíritu de renovación que sirve de hilo conductor entre los diferentes estudios que componen la obra. La autora plantea redimensionar el estudio de las fuentes para entender en su conjunto el concepto de poder que tenía la nobleza y, para ello, definiendo la introducción de métodos que permitan manejar y comparar un volumen ingente de escrituras. En este sentido, presenta el proyecto *Scripta manent*, que tiene como objetivo la digitalización, el análisis y la difusión de la documentación de la Casa señorial de los Velasco y el linaje italiano Rossi de Parma.

Este primer estudio pone sobre la mesa varios de los temas que se abordan en la primera parte del volumen, dedicada a la documentación y el uso de bases de datos. Para empezar, José Ángel Lema Pueyo (pp. 47-66) realiza un repaso por la magna trayectoria de edición de fuentes desarrollada en el País Vasco en las cuatro últimas décadas por parte de distintas instituciones, haciendo hincapié en la documentación relacionada con la lucha de bandos. Por su parte, María Consuelo Villacorta Macho (pp. 67-85) analiza las dos obras de Lope García de Salazar y concluye que este cronista vizcaíno del siglo XV supo construir un discurso de propaganda política que legitimaba los derechos y los privilegios de los hidalgos, apoyándose en el género cronístico.

A continuación, Arsenio Dacosta y Teresa Jular (pp. 87-100) presentan HILAME (Hidalgos, Labradores, Mercaderes), un proyecto de

investigación centrado en la recogida de datos prosopográficos referidos a los territorios cantábricos durante la Baja Edad Media. Como se apuntaba antes, ambos autores apuestan por la interoperabilidad de iniciativas de este tipo y explican la convergencia llevada a cabo con el proyecto *Scripta manent*, pues comparten una misma filosofía. Cierra esta primera parte el estudio de Marta Vírseda Bravo (pp. 101-121) acerca de la biblioteca que la familia Velasco conformó en el Hospital de la Vera Cruz, en Medina de Pomar, entre 1455 y 1726, que constituye un excelente ejemplo de la concepción nobiliaria del poder a través de las bibliotecas y los archivos.

La segunda parte, consagrada a los espacios ideológicos y físicos ocupados por los linajes, se inicia con un estimulante trabajo de Ismael García-Gómez y Amaia Mesanza Moraza (pp. 125-151) que plantea el desarrollo de una simulación informática para interpretar la funcionalidad de las casas-torre. Parten de la hipótesis de que estas edificaciones estaban construidas en enclaves estratégicos del sistema viario y, mediante diferentes ramas de la arqueología –del paisaje, de la arquitectura y analítica– se proponen aportar modelos lógicos que puedan ofrecer nuevas hipótesis de interpretación del fenómeno banderizo. Seguidamente, Agurtzane Paz Moro (pp. 153-176) aborda la cuestión de la implantación de la nobleza en el espacio a través del estudio del papel de las mujeres del linaje de los Ayala en diferentes aspectos de la vida coti-

diana. En concreto, la autora destaca su labor mediadora, el gobierno que ejercen al frente de los señoríos y, sobre todo, el matrocinio religioso, que deviene el ámbito de mayor autonomía femenina.

Llegados a la tercera parte, centrada en el ejercicio del poder y la violencia por parte de los bandos, Ekaitz Etxeberria Gallastegi y Joan Andoni Fernández de Larrea Rojas (pp. 179-205) elaboran una cuantificación y una periodización de la violencia banderiza en el País Vasco. Concluyen que, a pesar de tener una intensidad relativamente baja, los conflictos eran sostenidos en el tiempo y su radio de acción se fue ampliando a medida que avanzaba la Baja Edad Media. Además, estallaban con mayor virulencia en ciertos periodos concretos, pero los autores rechazan la idea de que este aumento estuviera directamente vinculado con la tensión generalizada que experimentaba el reino en esas mismas épocas. Buena parte de estas cuestiones son abordadas justo después por Ernesto García Fernández (pp. 207-238), que realiza un magnífico estado de la cuestión del tema de los linajes y los bandos en el territorio vasco, especialmente en el siglo XXI.

En la cuarta parte, la atención se focaliza en los hidalgos, las labradoras y los mercaderes. Janire Castrillo (pp. 241-262) propone un sugerente análisis de los linajes y la lucha de bandos a través de la perspectiva de género. En concreto, perfila la trayectoria de tres viudas de la villa de Lekeito con el objetivo de mostrar las facultades femeninas

en la articulación interna del linaje, su contribución a los negocios mercantiles de la familia y su «más valer» a ojos de la comunidad. A continuación, Sandra de la Torre (pp. 263-281) plantea una posible línea de estudio de los bandos mediante su relación con los mercaderes y las oligarquías urbanas. De este modo, dice, se podrá conocer la actitud de los linajes ante dos fenómenos cruciales en la Baja Edad Media, como la comercialización de la sociedad vasca y la construcción del Estado moderno, que acabaron por poner fin al modelo político banderizo.

Acaba esta parte con el texto de José Ramón Díaz de Durana (pp. 283-308), que realiza un detallado recorrido por los temas abordados y las tesis defendidas en relación con los linajes, la lucha de bandos y la hidalguía universal en las dos últimas décadas. El artículo ofrece una panorámica de los diferentes aspectos de la sociedad vasca escrutados por los miembros del equipo de investigación que él mismo dirige, así como las réplicas que sus postulados han originado en un cierto sector de la historiografía vasca. En resumidas cuentas, el autor aporta una exhaustiva revisión de los grandes problemas abordados por la historiografía vasca, al mismo tiempo que apunta aquellos aspectos susceptibles de ser profundizados en el futuro.

Se alcanza, de este modo, la quinta y última parte, que recoge tres estudios en perspectiva comparada. Mario Lafuente Gómez (pp. 311-340) atiende al caso aragonés y perfila el proceso de oposición que ejercen

las elites urbanas y la Corona para erradicar una violencia banderiza cuyo paradigma se ve completamente transformado al final de la Edad Media. José Manuel Triano Milán (pp. 341-364) dibuja las particularidades de la hidalguía en Andalucía a través del análisis de la fiscalidad. El autor muestra que esta condición adquiere un cierto reconocimiento social cuando la época medieval toca a su fin debido a la conquista de Granada y el interés que despierta entre los linajes de la oligarquía urbana. Finalmente, José María Monsalvo Antón (pp. 365-392) realiza una comparación de las luchas de bandos que protagonizan la gran nobleza y los grupos aristocráticos que habitan en las villas de la cuenca del Duero, hasta establecer una serie de diferencias sustanciales en los periodos, los protagonistas, los argumentos y los métodos que ponen en liza una y otros.

Las conclusiones corren a cargo de Ana Isabel Carrasco Manchado (pp. 395-419), que confecciona una excelente síntesis del volumen y del encuentro científico que lo originó. Además, realiza una serie de reflexiones tremendamente evocadoras acerca de la situación actual de nuestra disciplina que descubren muchos de los aciertos de los últimos años, pero también trascendentes carencias y excesos. Como muestra, dos botones: argumenta que el desarrollo de las herramientas digitales no debe suponer un desprestigio de las «humanidades analógicas» precisamente por el hecho de serlo y defiende la necesidad de «hacer ciencia pública, al alcance de todos», cuando la ten-

dencia es difundir el conocimiento generado con fondos públicos a través de editoriales privadas. Al fin y al cabo, aborda temas de rabiosa actualidad que constituyen el mejor colofón para un volumen que se ha construido sobre los cimientos de dos décadas de investigación y, al mismo tiempo, abre la puerta a nuevos métodos y enfoques interdisciplinarios para seguir estudiando la sociedad feudal del final de la Edad Media. Y todo ello a partir de dos ejes como la lucha de bandos y la hidalguía universal que, a pesar de ser considerados tradicionales, dan muestras de una constante renovación.

Vicent ROYO PÉREZ
Universidad de Zaragoza

La escritura de la Historia. Juan II de Aragón y la guerra de Cataluña

Gonzalo García de Santa María, *Vida de Juan II de Aragón. La guerra en Cataluña de 1461 a 1472* (introducción, edición y traducción del latín de Joaquín Fernández Cacho), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019, 341 pp.

Quienes investigamos los años correspondientes al reinado de Juan II de Aragón, de 1458 a 1479, nos enfrentamos con cierta asiduidad a dificultades derivadas de la conservación y el acceso a unas fuentes

históricas que, aunque muy numerosas, resultan también fragmentarias y profundamente heterogéneas. Sin embargo, nuevas ediciones de fuentes como esta *Vida de Juan II de Aragón. La guerra en Cataluña de 1461 a 1472*, contribuyen a arrojar algo más de luz sobre un periodo que, hasta hace bien poco, había quedado eclipsado entre los reinados de Alfonso V el Magnánimo y Fernando II el Católico. Su autor, Gonzalo García de Santa María, fue un jurista zaragozano nacido a mediados del siglo XV en el seno de uno de los linajes ciudadanos más reputados de la capital aragonesa, donde desarrolló una interesante producción histórica y literaria en colaboración con los impresores alemanes Juan y Pablo Hurus antes de ponerse al servicio de Fernando II. Asimismo, ocupó puestos de especial relevancia tanto en el concejo zaragozano, donde ejerció como consejero y jurado, como en diversas instituciones laicas y religiosas propias del reino de Aragón como la corte del Justicia, la Gobernación o el arzobispado de Zaragoza. A pesar de ello, su ascendencia judeoconversa le llevó a ser investigado por el tribunal de la Inquisición en repetidas ocasiones.

Por su parte, la biografía de Juan II que este jurista zaragozano redactó a comienzos del siglo XVI constituía un encargo de Fernando II para honrar la memoria de su padre y hacerle partícipe de la larga genealogía de soberanos aragoneses que, tanto en la *Coronica de Aragón* de Vagad como en las *Regnum Aragonum res geste* del propio Gonzalo García de Santa

María, se interrumpía en Alfonso V. Esta obra, conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid, ha sido editada y traducida recientemente del latín por Joaquín Fernández Cacho, licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Zaragoza y catedrático, ya jubilado, de latín, que ha traducido al castellano obras como *Contra el libelo de Calvino*, de Sebastián Castellio, y el título que nos ocupa. En esta edición, publicada por la Institución Fernando el Católico, la *Vida de Juan II de Aragón. La guerra en Cataluña de 1461 a 1472* de Gonzalo García de Santa María se acompaña de un interesante estudio introductorio en el que Joaquín Fernández Cacho nos brinda las herramientas necesarias para leer, sin perder ningún detalle, esta fuente fundamental para el análisis de una cronología muy concreta: los años que van del estallido de la guerra de Cataluña en 1462 al nombramiento de Fernando II como rey de Castilla en 1475.

Dicho estudio se inicia con unos breves apuntes biográficos y bibliográficos sobre Gonzalo García de Santa María, a los que siguen un apartado destinado a analizar las políticas culturales impulsadas por los Reyes Católicos y otro centrado en la génesis de la obra y las características del propio código. Además, su editor y traductor ofrece un apartado de mayor extensión en el que analiza el texto de García de Santa María con un elevado grado de detalle, abordando aspectos como los personajes y las descripciones geográficas incluidos en este volumen, el lenguaje em-

pleado y las numerosas referencias históricas, religiosas y mitológicas que salpican la obra. Finalmente, se incluyen un índice toponímico y antropónimo y un detallado mapa sobre la guerra civil catalana, en este caso elaborado por Álvaro Capalvo, que resultan especialmente útiles. Sin embargo, a la hora de estructurar esta reseña no abordaré la totalidad de la obra ni todos los apartados que conforman su estudio introductorio, sino que me centraré en dos aspectos que salpican el conjunto de la obra y que desde una perspectiva más histórica que filológica constituyen, sin ninguna duda, los ejes principales de la biografía de Juan II elaborada por Gonzalo García de Santa María. Me refiero concretamente a las estrategias de propaganda desplegadas por los Reyes Católicos durante su reinado, que afectaron de forma evidente al ámbito de la Historia y de las cuales *Vida de Juan II de Aragón...* supone una muestra evidente, y la influencia o el impacto del Humanismo en esta disciplina y, en particular, en la fuente que nos ocupa.

El primero de estos ejes está estrechamente ligado al auge y revitalización de la disciplina histórica durante el reinado de los Reyes Católicos, quienes hallaron en la misma un potente instrumento de educación y propaganda política. Por ello, poco después de su llegada al trono castellano comenzaron a desplegar una importante labor de mecenazgo en Castilla, pero también en Aragón, con la intención de «reforzar la monarquía Trastámara en uno y otro reino» (p. 23). Fernández Cacho

sostiene que esta revitalización de la Historia tuvo mucho que ver con el progresivo desarrollo, a lo largo de la Baja Edad Media, de aspectos como el patriotismo y la conciencia nacional, que eclosionaron en el reinado de Isabel II y Fernando II y tuvieron un claro reflejo en el auge que en ese momento experimentaron géneros históricos como los anales, las crónicas y, sobre todo, la biografía, que pasaron a integrar el aparato propagandístico impulsado por ambos soberanos. En este contexto, Fernández Cacho señala en repetidas ocasiones cómo la utilización de estos y otros recursos de propaganda y legitimación se intensificaron en el transcurso del reinado de los Reyes Católicos por una serie de motivos entre los que emerge el interés real por contrarrestar la visión negativa que, desde la península itálica –donde la disciplina histórica había experimentado un desarrollo mayor y mucho más temprano–, se ofrecía de los reinos peninsulares.

Por este motivo, no sorprende el hecho de que, además de a Gonzalo García de Santa María, Fernando II encargase una biografía de su padre al italiano Lucio Marineo Sículo, uno de los muchos cronistas que desarrollaron buena parte de su producción histórica y literaria al calor de la Corte de los Reyes Católicos. Junto a ellos destacan nombres como Alonso de Palencia, Joan Margarit, Hernando del Pulgar, Elio Antonio de Nebrija o Pedro Mártir de Anglería, también italiano, cuyas obras y trayectoria vital se analizan en un breve pero interesantísimo apartado que Joaquín

Fernández Cacho incluye en su estudio introductorio. Junto a él, resulta particularmente interesante el epígrafe en el que analiza las distintas representaciones del rey en esta obra a partir de las consideraciones que José Manuel Nieto Soria realizó en el monográfico *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*: la imagen teológica, la imagen ético-política, la imagen jurídica, la imagen histórica y la imagen patriótica del rey.

Por otra parte, el segundo eje en torno al que se articula esta *Vida de Juan II de Aragón...* tiene mucho que ver con la escritura de la Historia. Mediante una intensa labor de patronazgo, Fernando II e Isabel I contribuyeron a incorporar al ámbito historiográfico algunas de las corrientes más modernas que llegaban desde Italia –especialmente las nuevas ideas culturales procedentes del Humanismo– y hallaron en la imprenta una formidable herramienta de propaganda y difusión de sus ideas políticas. Durante su reinado se emplazaron a su servicio un buen número de intelectuales, en su mayoría cronistas e historiadores que, a pesar de no contar con formación específica en Historia, solían disponer de amplios estudios en Gramática o Leyes. Además, todos ellos escribieron y editaron obras con una influencia clásica evidenciada ya en la propia elección del idioma empleado, mayoritariamente el latín. No obstante, Fernández Cacho sostiene que un importante sector de estos cronistas desarrolló su obra deliberadamente en castellano, con la intención de

destacar la unificación política de los diferentes reinos peninsulares impulsada por los Reyes Católicos.

Junto a la lengua escogida por García de Santa María para elaborar la biografía de Juan II, sobresalen en esta obra otros rasgos propios de la historiografía humanista como la caracterización de los distintos personajes que aparecen en ella a través del recurso a abundantes referencias bíblicas, históricas y grecolatinas empleadas a modo de *exempla*. De esta manera, podemos apreciar en distintos pasajes cómo el jurista zaragozano compara a Juan II con Eneas, a su ejército con el de Alejandro Magno y a la entrada del monarca en Barcelona, al término de la guerra de Cataluña, con la entrada de Jesús en Jerusalén el día de Ramos. Otros rasgos de la *Vida de Juan II de Aragón...* heredados de la tradición grecolatina son la detallada descripción de numerosas ciudades a las que se intentaba vincular con el mundo grecolatino para contrarrestar así «la opinión de los humanistas italianos, que consideraban que la Península Ibérica nunca había sido romanizada y no pertenecía al mundo clásico» (p. 45) y la insistencia en conceptos clásicos, como la *fortuna* y la *virtus*, cuyo análisis resulta particularmente interesante desde un punto de vista filológico

Por último, para Joaquín Fernández Cacho la influencia del Humanismo resulta evidente desde la propia elección del marco cronológico de esta obra, que no aborda la biografía completa de Juan II sino únicamente la guerra de Cataluña,

un conflicto fundamental para el desarrollo de esta nueva concepción de la monarquía que se habría consolidado durante el reinado de los Reyes Católicos. En este sentido, considera evidente que el propósito del biógrafo de Juan II no era otro que el de narrar la historia de un golpe de Estado contra el poder legítimo iniciado «con las desavenencias con su hijo, aprovechadas por los catalanes contrarios al poder real, que se enfrentan al poder del monarca» (p. 41), e identifica *La conjuración de Catilina* de Salustio como la principal referencia del cronista zaragozano. De hecho, detecta múltiples paralelismos entre ambas obras, desde una semblanza de Carlos de Viana casi idéntica a la que Salustio había hecho de Catilina, hasta la propia narración del golpe de Estado, pasando por las críticas a la corrupción y el derroche de la nobleza catalana enfrentada a Juan II.

En resumidas cuentas, nos hallamos ante una obra plenamente insertada en esta corriente humanista introducida en la Península Ibérica a través del reinado de los Reyes Católicos. Pero no es este el único interés de *Vida de Juan II de Aragón. La guerra en Cataluña de 1461 a 1472*, situada a medio camino entre la biografía y la crónica, que constituye una fuente nada desdeñable para el estudio de una década particularmente conflictiva en el conjunto de la Corona de Aragón y, especialmente, en sus territorios más orientales –no obstante, considero necesario poner en relación esta fuente con un corpus documental amplio que nos ayude a construir una visión de con-

junto—. Asimismo, no debemos perder de vista que su elaboración obedecía a una finalidad muy concreta indisolublemente unida a los intereses de la monarquía, lo que convierte a esta nueva edición de la *Vida de Juan II de Aragón...* en una publicación particularmente interesante para comprender la política cultural y propagandística desplegada progresivamente por los Reyes Católicos y, especialmente, por Fernando II. Así pues, la biografía del tercer trastámara aragonés elaborada por Gonzalo García de Santa María y el estudio de Joaquín Fernández Cacho que la acompaña conforman una obra absolutamente recomendable para todos aquellos investigadores e investigadoras que lleven a cabo trabajos enmarcados en la segunda mitad del siglo XV, ya sea desde el campo de la historia, la literatura, la filología, las ciencias políticas e, incluso, desde enfoques más transversales que aúnen todas estas disciplinas.

Irene VELASCO MARTA
Universidad de Zaragoza

A propósito de la nación y la raza en el mundo hispánico y en la construcción de España

Antonio Feros, *Antes de España. Nación y raza en el mundo hispánico, 1450-1820*. Madrid, Marcial Pons His-

toria, 2019, 428 pp.

El profesor Antonio Feros vuelve sobre una temática controvertida y siempre de actualidad en el panorama historiográfico. La construcción de España o de la nacionalidad española y la Leyenda Negra son dos de los temas que más alcance historiográfico han tenido desde el siglo pasado y sobre los que se debate habitualmente. Curiosamente se cumplen ahora cien años de la edición de uno de los ensayos más significativos del pensamiento de José Ortega y Gasset, su *España invertebrada*, una obra que se convirtió en un referente sobre el origen y formación de la nación española, además de ofrecer un atinado, aunque esto ya es más cuestionable para algunos, diagnóstico de la situación social española de aquel momento.

La versión original del libro, *Speaking of Spain. The Evolution of Race and Nation in the Hispanic World* (Harvard University Press, 2017), ha sido traducida, intencionadamente, por *Antes de España*, un libro en el que se presentan distintos retornos. Late en el fondo de la cuestión el efecto de los *separatismos*, de aquellos que Ortega denominaba *regionalismos*, como estudio de esa invertebración o desarticulación de España que el filósofo madrileño pudo presenciar en su juventud con la pérdida de las últimas posesiones ultramarinas; en otras palabras, una descomposición o desintegración del antiguo Imperio español. Hay cuestiones relevantes que tienen que ver con «la imagen del otro», bien por

cuestiones étnicas y raciales, o simplemente por atender a cuestiones transfronterizas, donde las tensiones centro-periferia, a pesar de los intentos por racionalizar los conflictos, han estado presentes a lo largo de siglos de esta historia común de la España peninsular. En la actualidad el *inacabado* Estado de las autonomías, con conflictos que amenazan con la «desvertebración» o «desmembración» de España, han llevado a determinados procesos de normalización o incluso de inmersión lingüística que, aunque parezca anacrónico, han terminado por acorralar al castellano como lengua común para todo el Estado.

Los primeros cuatro capítulos abarcan los siglos XVI y XVII y rastrean las definiciones emergentes sobre España y sus gentes en la Península y en América en el primer periodo de su formación. Los dos primeros capítulos se centran en la composición política de la Monarquía hispánica y en las teorías contemporáneas acerca de la existencia de un etnotipo español. Cuestiones como la lealtad a un solo y mismo monarca o la religión católica en el interior se plasmaban desde el exterior como las de un país distintivo y unido en asuntos militares y diplomáticos (p. 33). No veo tan claro que se pueda apelar a la defensa de la patria, salvo a esa patria local de la que se habla en el Quijote, aunque se produzca una identificación entre España o las Españas y el rey, sobre todo porque la rivalidad con otras monarquías de la época, especialmente con la francesa o la inglesa, influyó en la

construcción de la imagen del «otro», alimentada al mismo tiempo por las guerras y tensiones generadas por la lucha por la hegemonía y, más allá de los campos de batalla, también por la propaganda. La diferente cooperación de todos los territorios en la conservación de la Monarquía también fue un síntoma de debilidad mientras dejaba mayores responsabilidades en manos de Castilla, promoviendo cierta castellanización de España (p. 49). El año de 1492 supuso la aparición de la *Gramática* de Nebrija, así como la conquista de Granada y los inicios de la expansión castellana por el Mediterráneo o la propia expulsión de los judíos, elementos que buscaban claramente la uniformización; como después intentaría Olivares con su Unión de Armas de 1625, cuyas consecuencias –según buena parte de la historiografía– conduciría a la oleada revolucionaria de 1640 y a las consiguientes revueltas del principado catalán (que no reino, p. 40 y 56) y del reino de Portugal.

En el capítulo 2, se discute sobre las teorías contemporáneas acerca de la existencia de un etnotipo español. Se puede estar muy de acuerdo cuando se indica que la Corona practicó una política migratoria selectiva, dictándose multitud de prohibiciones mientras efectuaba un control férreo a través de una Casa de Contratación en Sevilla, que, sin embargo, no pudo impedir el tráfico ilegal. Sin embargo, no es fácil entender la premisa de que castellanos y aragoneses participaron por igual en la empresa de Indias, como parece indicar el autor: «Los españoles que

solicitan permiso para emigrar procedían indistintamente de todos los reinos de la Península» (p. 76). Ni lo hicieron en los primeros momentos del Descubrimiento ni se beneficiaron en igualdad de condiciones de las riquezas del Nuevo Mundo, como ha quedado demostrado, hasta finales del siglo XVI. De hecho, los obstáculos a esta participación los puso más Fernando que Isabel, quien además incorporó a su muerte la parte que le pudiera corresponder a Aragón a la Corona de Castilla, cuyas leyes vinculadas al derecho romano podían facilitar mejor la gobernación de aquellos lejanos dominios frente al derecho consuetudinario, de origen germánico, que regía en Aragón. Si existieron una Nueva Aragón o una Nueva Cataluña en el Nuevo Mundo, bien entrado el siglo XVII o ya en el siglo XVIII, no tuvieron nunca ni el peso político o territorial –siendo mucho más tardías– que los grandes virreinos de las primeras décadas del siglo XVI, como el de Nueva España o la gobernación de Nuevo Toledo.

A la política de la raza y su aplicación se dedican los capítulos 3 y 4. Por una parte, se centra en el dilema de musulmanes, judíos y sus descendientes (moriscos y conversos en los siglos XVI y XVII), así como en las visiones de los españoles sobre los pueblos no europeos, sobre todo indígenas americanos y africanos. Me cuesta entender afirmaciones como las de que «los españoles de los siglos XVI y XVII estaban convencidos de la posibilidad de forjar un pueblo español unido» (p. 87), cuando esas empresas en las que estaba embarcada

la Monarquía raramente interesaban a las gentes de muchas poblaciones en la misma Castilla, vinculadas sobre todo al rey, a su religión y a su propia tierra. Y más tarde, indica: «Desde comienzos del siglo XVI, si no antes, todos los españoles eran legalmente iguales» (p. 88), afirmación que no comparto. La sociedad española de época moderna fue tremendamente desigual porque no había una única jurisdicción y no era lo mismo vivir bajo un señorío de la Iglesia que en otro de realengo o en un tercero de fuerte coerción nobiliar. La ley se aplicaba en función de esta relación y del territorio en cuestión. En Castilla se aplicaba la pragmática y en la Corona de Aragón distintos fueros y leyes privativas que podían afectar de distinta forma a sus ciudadanos. Comparto con el autor que los deseos de autoafirmación real contaron con instrumentos de poder como el de la Inquisición, que llevó a cabo una persecución sin descanso controlando y preservando el dogma, con sus interrogatorios y torturas, con mecanismos de dureza y represión. Los estatutos de limpieza de sangre hicieron el resto. Las minorías musulmana y judía estuvieron en su punto de mira hasta que se produjo la conversión de estos últimos –unos 200 000 en España–, mientras que a mediados del siglo XVI había entre 300 000 y 400 000 moriscos en España (p. 107).

Los nativos de las Américas y los africanos completan este panorama. Cuestiones jurídicas y legales, debates incluidos durante el siglo XVI, entendían de la naturaleza y libertad del

indio, e incluso de su consideración como súbdito del rey de España, a pesar de que la discriminación de indios, mestizos o castas dejaba en la escala jerárquica del poder en el Nuevo Mundo a criollos y peninsulares. La pigmentación de la piel era un claro factor de estigma y marginación social, mientras que el negro, en su doble condición de esclavo –la más común– o liberto –más errática–, se situaba en la base de esa pirámide de poder. Estoy de acuerdo en que generaban extrañeza a la comunidad, siendo cuasi *invisibles*, y en cualquier caso ignorados y despreciados. Los debates teológicos, los procesos de conquista y la violencia empleada en la misma, la legislación indiana, la posible asimilación de mestizos o mulatos, completan una amplia panorámica de la vida de estas gentes en las Indias.

Al siglo XVIII el autor dedica dos capítulos. Los procesos de creación nacional y étnica en España (cap. 5) y su parangón con lo sucedido en tierras hispanoamericanas (cap. 6). El surgimiento de la idea de una nación española fue el resultado de procesos políticos y culturales internos. La España de finales del siglo XVIII era muy diferente a la España de comienzos de siglo (p. 169), dados, sobre todo, los cambios producidos en la estructura del Estado tras la guerra de Sucesión y la política de unificación de los diferentes reinos. La conciencia colectiva de una gran mayoría de los españoles se fue forjando a través de las teorías e imágenes creadas sobre España y la españolidad, y lo hicieron «de arriba abajo». Tradicionalistas y reformistas estuvieron

muy de acuerdo en aspectos sustanciales sobre España y los españoles, pero el siglo XVIII empezó a contemplar un cierto retraso intelectual con Europa. Sensación de atraso que se manifestó más claramente a comienzos del siglo XIX.

Las guerras siguieron dividiendo a los españoles, en especial la de Sucesión española, un violento conflicto sobre un suelo español en disputa entre Habsburgos y Borbones. Se planteaba también un cambio de modelo y una diferente estrategia geopolítica para mirar en el futuro más a París que a Viena. Como todo conflicto, con su finalización se discutió sobre las raíces del conflicto, muy diferentes si el análisis se hacía desde Castilla o desde los territorios periféricos de la Corona de Aragón; una vez más, ese modelo de base centralista e integradora frente a otro de carácter tolerante con las desigualdades y particularidades de cada territorio. El modelo iba a cambiar y la pregunta podría ser: ¿hasta qué punto el diferente modelo territorial perpetuado en España durante dos siglos con los Austrias influyó en la conciencia de nación? Con los Borbones se tendía a la unificación, pero no según el modelo de Inglaterra y Escocia, sino bajo una vía de imposición que terminase con distintas peculiaridades en las leyes, costumbres e idiosincrasia de los reinos «rebeldes». La Nueva Planta conferiría la igualdad a todos los españoles por encima de las singularidades de los catalanes, vascos, aragoneses o castellanos, pero no fue sin ciertos costes, entre ellos la desaparición

de sus parlamentos y una visión más «castellanizadora» de la monarquía. Quizá ese fuera el mayor logro de los Borbones, el de no perseguir una nación de ciudadanos políticamente activos sino una de súbditos leales, algo que no pasaba en Inglaterra, pero sí en la mayor parte de países europeos. Conceptos como «nación» o «patria», e incluso el término «extranjero» o «forastero», alcanzan un mayor grado de complejidad. No nos debe extrañar el desarrollo del racismo científico a lo largo del siglo XVIII y sobre todo la preparación de ese campo por los avances producidos en la historia natural. Este mismo siglo experimentó un auge de la migración forzada negra a las Américas, pudiendo llegar a las colonias españolas entre 300 000 y 400 000 esclavos entre 1700 y 1820. Lo más peligroso para estas fechas en las Indias, en opinión del autor, fue la dicotomía existente entre los españoles peninsulares, que se veían como «españoles, blancos y europeos», y los criollos, que lo hacían como blancos americanos, pero más cercanos étnicamente a los colonos ingleses del norte que ya se habían levantado en armas contra la metrópolis británica. El patriotismo criollo ya no era solo cultural, sino también político (p. 244)

El último de los capítulos (cap. 7) se centra en la España de comienzos del siglo XIX y, en especial, en los procesos políticos y en los debates que a comienzos del siglo XIX llevaron a la primera Constitución liberal española, la de 1812. Se nos presenta un país empobrecido, sin liderazgo y con un «monarca débil e incompetente» (p.

245). La crisis y el fatalismo de estos años se explican, según el autor, por la coyuntura bélica exterior implicada en conflictos internacionales y una España interior en plena crisis por la corrupción política atribuida a Manuel de Godoy y a otros ministros. La invasión napoleónica, las insurrecciones populares y los pasos dados hacia la constitucionalización del Estado monárquico, que tuvo lugar con la proclamación de la Constitución de Cádiz de 1812, sin olvidar la ideología afrancesada y su contraria antifrancesa, están en las bases de la creación de ese nuevo Estado nacional que pretendía transformar a los habitantes del país de súbditos en ciudadanos. En el caso americano, los criollos también se sentían preparados para disfrutar de derechos incondicionales de ciudadanía (p. 269). La Constitución de Cádiz supuso uno de esos hitos históricos que ha sobrevivido en la memoria colectiva de los españoles, siendo mucho más que una carta de derechos fundamentales, posiblemente –y estoy de acuerdo con el autor– en un intento claro de transformar, al menos de manera simbólica, un imperio –el hispánico– en una nación: España.

Como señala Antonio Feros en sus conclusiones (p. 295), el libro surge al calor de estos debates sociales y políticos desarrollados en la década de 1990 y que se remontan a la cuestión nacional en la Edad Moderna y al proceso de construcción nacional durante varios siglos. Parece que el proceso de castellanización estuvo muy ligado a la *represión* monárquica, pero la construcción

de una nación española y de la identidad nacional también fue el resultado de la *colaboración* (y yo diría el *consenso*) entre la monarquía y las diferentes élites de los reinos. Es cierto que la idea de España cada vez se ha difuminado más y está en franco retroceso. Desde algunas autonomías, de hecho, prefiere manejarse la expresión de Estado español para separar la identidad catalana o vasca de cualquier otra consideración española. La España centralista y unitaria tan monopolizada en la época franquista ha sido severamente cuestionada y hasta rechazada desde la periferia. La España plural y abierta a sus distintas nacionalidades tiene un reconocimiento constitucional, pero quizá no se ha plasmado lo suficiente ni sea representativa de su rica y diversa historia, en la que desde vascos y catalanes hasta castellanos y extremeños hayan tenido parte tan activa. En la historia de España, entiendo, si se quiere explicar en su plenitud, no caben los negacionismos a pesar de los excesos que se hayan podido cometer desde el poder central sobre algunos de sus territorios.

Cuestiones como la xenofobia y el racismo se destilan en no pocas páginas del libro. Son aspectos que puede dar vértigo tratar, y sobre todo si se analizan encuestas sobre «preferencias» matrimoniales y se contraponen a la opinión de los intelectuales que aseguran que los españoles no han sido ni son racistas. El fenómeno del racismo y la xenofobia está en estrecha relación con el de la migración y España conoce muy bien

todos estos procesos. Somos un país que se ha conformado con el trasvase y aportes culturales griegos, fenicios, romanos, visigodos y árabes durante siglos, y también hemos atestiguado diásporas importantes en época moderna, con la expansión ultramarina y, en tiempos más recientes del siglo pasado, con la emigración a México y Argentina, durante la Guerra Civil, o a Centroeuropa, en los años más duros de la posguerra o durante el *babyboom*. Durante las últimas décadas, ha vuelto a suceder lo contrario y nos hemos encontrado con la inmigración procedente de América Latina y de países del Magreb. Antonio Feros se apoya en evidencias históricas para indicar que la «tan idealizada convivencia entre cristianos, judíos y moriscos no existió en realidad, ni en la Edad Media ni durante la Edad Moderna» (p. 299). Hubo discriminación por parte de las autoridades españolas y no solo por su religión, sino por sus orígenes étnicos y por el consiguiente temor a la contaminación biológica. Eso es evidente, pero sería conveniente preguntarse si en alguna sociedad de la Europa occidental de la época hubo comportamientos diferentes o el patrón en el que se movían era el mismo, por no hablar de la Rusia de los zares o del Imperio otomano en la Europa oriental. ¿Existía la discriminación? Evidentemente, sí. ¿Existía el racismo? No cabe duda, pero mi duda está en si existía en el imaginario mental de estas gentes y en su tiempo. Lo mismo sucede con otros conceptos no menos complejos, como los de identidad, patria y nación anteriores al

siglo XVIII. Podemos, pero creo que no es oportuno, seguir aplicando parámetros presentistas a aquellas sociedades. De hecho, la violencia, en la vida cotidiana y en una sociedad muy marcada por las guerras, resultó habitual y por ello la conquista americana no pudo realizarse de forma pacífica, como se observó en algunos experimentos que fracasaron, y se utilizaron la coerción, la fuerza y el argumentario del proceso de evangelización.

En cualquier caso, los asuntos tratados en el libro son complejos y requieren de un profundo análisis que el autor intenta ofrecer a un lector no siempre entendido en estas cuestiones, y lo hace con bastante coherencia y precisión. El recorrido histórico, que hunde sus raíces en la etapa tardomedieval y alcanza los albores del mundo contemporáneo, con el uso de ejemplos oportunos, ayuda a entender mejor el llamado *ser* de España, que solo puede encontrar su explicación con cada uno de sus espacios y de sus gentes, de sus tradiciones y cultura, de su particular idiosincrasia. Estamos necesitados de obras como la que nos presenta Antonio Feros, estudios que nos hagan reflexionar sobre problemas del presente, en este caso la construcción de la nación española o sus diversas identidades –sin incluir sus componentes étnicos o raciales–, que puedan ser abordados no solo en una dimensión peninsular sino también atlántica.

Porfirio SANZ CAMAÑES
Universidad de Castilla-La Mancha

Una historia de la intelectualidad hispánica a través del paradigma morisco

Seth Kimmel, «Tener al lobo por las orejas». Polémicas sobre coerción y conversión hasta la expulsión de los moriscos, *Madrid, Marcial Pons, 2020, 323 pp. (traducción de Pablo Sánchez León).*

A lo largo de la historia de la historiografía, la cuestión del pasado multiconfesional de la península Ibérica ha sido una constante. Tradicionalmente se ha configurado una imagen estática y simplificadora de la realidad histórica en la que se establecía una distinción entre una Edad Media «armónica» y «tolerante» y una Edad Moderna «rígida» e «intolerante». En este sentido, la historia moderna de España ha sido siempre identificada con la piedad religiosa y la credulidad, apareciendo la Inquisición como la institución paradigmática al respecto. De este modo, la religiosidad española de la Edad Moderna y su relación con las minorías confesionales, moriscos y judeoconversos, ha sido uno de los elementos clave en la configuración de una imagen estereotipada de la historia de España, basada en una intolerancia de carácter secular e intrínseca en su esencia. Esta imagen arquetípica ha sido una parte fundamental del relato historiográfico que se conoce como la «Leyenda Negra».

Frente a ello, en *Tener al lobo por las orejas*, Seth Kimmel nos pre-

senta una contraimagen de la estereotipación de esa España secularmente intransigente a través de los debates teológicos e intelectuales que generó la cuestión de los conversos y su relación con el resto de la sociedad. La profundidad y el enconamiento en el que llegaron a situarse estos debates en momentos especialmente críticos, contradicen la imagen de la España monolítica, censora de la discrepancia e inquisitorial en esencia. En palabras del propio Kimmel, la idea de la España moderna intolerante es un «hombre de paja edificado a lo largo de varios siglos por los críticos con España» (p. 29).

Seth Kimmel es un historiador relativamente joven, de tal modo que el presente libro es su primera gran aportación tanto para la historiografía anglosajona como para la española, siendo, además, su primer estudio traducido al castellano. Es profesor asociado de Culturas Latinoamericanas e Ibéricas en la Universidad de Columbia. Kimmel, a pesar de su condición de joven investigador, presenta al lector una serie de reflexiones de primer orden y realmente complejas –dadas especialmente las características del tema que analiza– que, sinceramente, creo altamente prometedoras de cara a sus futuras producciones bibliográficas como historiador.

En esencia, *Tener al lobo por las orejas* es un libro de historia intelectual en el que se pretenden analizar los debates académicos, las polémicas religiosas, las variaciones que sufrió el conocimiento erudito en general y la evolución que vivie-

ron disciplinas como la filología o la historiografía a lo largo del siglo XVI en España. Sin embargo, la novedad del texto de Kimmel es que el eje vertebrador de todo su argumentario y a través del cual pretende catalizar la evolución de la intelectualidad moderna son los debates y tensiones teológicas y políticas que generó la cuestión morisca. De este modo, Kimmel analiza cómo los intelectuales hispánicos condicionaron la evolución del derecho canónico, de la filología y de la escritura de la historia en función de las nociones de coerción y disimulación religiosa que emanaron, en parte, de las polémicas en torno al asunto morisco y la sinceridad de la conversión y religiosidad cristiana de estos. Así, según el autor, «la figura del morisco se convirtió en una herramienta de cambio en las disciplinas del saber» (pp. 16-17).

A primera vista, la mayor novedad que presenta el planteamiento de Kimmel es que emplea el debate surgido en torno a la cuestión morisca como eje de su análisis de la intelectualidad hispánica. Precisamente este es uno de los puntos fundamentales del libro, puesto que, dada la atención que los historiadores han dedicado a los importantes debates salmantinos en torno a la cuestión de la conquista de América y la actitud religiosa y política respecto a los indígenas, la historiografía ha tendido a pasar por alto la relevancia y magnitud de las polémicas surgidas en torno a una realidad más cercana para los protagonistas de estos debates, como fue la cuestión de los conversos peninsulares. Y es más, Kimmel

considera que la trascendencia intelectual de estas polémicas fue más allá de la intelectualidad hispánica, condicionando también la historia intelectual y religiosa de Europa.

El libro se organiza a través de seis capítulos que estructuran perfectamente la obra y demarcan las principales líneas de análisis que plantea el autor. De este modo, además, las argumentaciones vertidas en el texto se proyectan de un modo relativamente cartesiano, lo que favorece su lectura y facilita su comprensión. En el primer capítulo, se analiza la cuestión de las conversiones masivas de mudéjares a principios del siglo XVI, haciendo hincapié sobre todo en los debates surgidos a posteriori en torno a la validez de los bautismos forzosos, culminantes en la Junta de Madrid de 1525, y en cómo estos fueron determinantes en el plano intelectual y teológico, especialmente en lo referente a la configuración de una terminología al respecto. En el segundo capítulo, se procede a analizar el debate teológico surgido en torno a la cuestión morisca en la primera mitad del siglo XVI, abordando especialmente las cuestiones de la coerción, la disimulación y los límites de la ortodoxia, trayendo a colación figuras tan destacadas como Francisco de Vitoria o Bartolomé de las Casas. El tercer apartado del libro se centra en las cuestiones de la filología, especialmente en torno al surgimiento de la filología comparada y la importancia de esta a través de los estudiosos hebraístas y arabistas. A este respecto, Kimmel sentencia: «Los debates sobre la asimilación de los cristianos

nuevos transformaron las convenciones de la filología comparada junto con los usos para el derecho canónico y la naturaleza de la formación escolástica» (p. 112). Sobre esta misma línea versan los análisis vertidos en el cuarto capítulo, aunque en este caso se centra fundamentalmente en un estudio de caso sobre los libros plúmbeos del Sacromonte de Granada. El quinto capítulo se centra ya en la importancia del problema morisco en la evolución de la forma de escribir historia de la época —específicamente a través de los relatos cronísticos surgidos tras la rebelión de las Alpujarras de 1568— y, finalmente, en el sexto apartado amplía el análisis de tipo historiográfico, centrándose en este caso en el estudio documental de las fuentes empleadas por los autores del siglo XVII para historiar la expulsión de los moriscos.

Por todo lo expuesto, *Tener al lobo por las orejas* resultar ser un trabajo relevante e innovador en el ámbito de la historia de la intelectualidad. Se trata de una lectura que da pie a importantes reflexiones históricas e historiográficas y que, a mi parecer, destaca por plantear nuevas perspectivas de estudio para un tema a priori tan manido como la historia de los moriscos, siendo así un soplo de aire fresco en este sentido. Además, es un libro que pone sobre la mesa las posibilidades de análisis historiográfico que puede plantear la aplicación de los conceptos de «tolerancia» e «intolerancia» a las interpretaciones históricas. En este caso, también, con su empleo trata de romper una vez más con el para-

dígma anacrónico de la España intolerante que ha dominado la historiografía tradicional –tanto internacional como española– y que permanece en el ideario popular.

Para concluir, debo señalar que el trabajo de Seth Kimmel es una obra que, por su propio planteamiento, puede resultar compleja, tanto en sus argumentaciones e interpretaciones como en la terminología y el vocabulario empleados. Por ello, quizá no sea un libro fácilmente asequible para el gran público y ni siquiera será una lectura sencilla para los estudiantes de historia o incluso los historiadores más noveles. No obstante, esta observación no resta calidad a la obra, la cual aparece como un texto altamente recomendable para el historiador modernista interesado en la intelectualidad y los debates teológicos, jurídicos, políticos y morales que surgieron en torno a la cuestión de los conversos en la España del siglo XVI.

Íñigo BIENZOBAS GIL
Universidad de Zaragoza

Alimentos y alimentación en la Edad Moderna

María Ángeles Pérez Samper, *Comer y beber. Una historia de la alimentación en España*, Madrid, Cátedra, 2019, 383 pp.

En el estudio minucioso de numerosos libros de recetas españoles,

italianos o franceses, pinturas, obras literarias o testimonios, ya sea de políticos, viajeros o escritores de la época moderna se basa la obra *Comer y beber Una historia de la alimentación en España*. Esos tratados, no solo instruían en el arte de la cocina, sino que, además de tener en consideración los preceptos eclesiásticos, dedicaban una parte a las necesidades nutricionales que tenían los enfermos y convalecientes. A esas fuentes principales hemos de añadir los libros de recetas confeccionados, directa o indirectamente, por mujeres. En los que también aparecen los pasos y materias primas para elaborar cosméticos o medicinas.

La autora estructura la investigación en diez capítulos, en los que hace un amplio recorrido por el extenso y variado universo de la alimentación. Parte del análisis de las influencias que impregnaban la cocina de la península Ibérica, antes de la llegada de productos americanos, tales como las procedentes del Imperio romano, hasta la andalusí, pasando por la de Sefarad y Oriente. En cada uno de esos epígrafes nos ofrece una selección de los alimentos más populares y selectos de cada una de ellas e, incluso, de las formas de elaboración, avalado por los recetarios de la época. Toda amalgama de culturas acabaría desembocando en la «identidad de la cocina española», cuyo inicio sitúa a finales del siglo XV.

Una parte de la obra es el dedicado a los alimentos más populares, introduciéndonos en las mesas más humildes y en las más ricas y suntuosas. Partiendo del alimento básico

de todos los grupos sociales, el pan, cuya ingesta variaba en función de la diversidad culinaria a la que les diera acceso su economía, va desgranando los usos de otros víveres, tales como los diferentes tipos de carne, legumbres, hortalizas, la introducción del postre o los condimentos. Estudio que respalda con numerosos testimonios literarios, como los de la Celestina o el Lazarillo. En la alimentación de estos grupos sociales no faltaba la olla, que, con ingredientes más selectos, también era apreciada en la corte. Este guiso no pasó desapercibido a todos los viajeros italianos, franceses o ingleses que visitaron España. Lantier, Townsend o Dumas dejaron testimonio de sus excelencias.

Por su parte, «la alta cocina española», surgió del recetario de un catalán, el mestre Roberts, en el que conjuga la influencia italiana, francesa y catalana. Si bien esta última fue perdiendo peso en favor de la castellana. No obstante, en los gustos culinarios de los primeros Austrias no faltaron platos centroeuropeos y lusitanos, relacionados con su origen y el de sus esposas. Resultado de las alianzas matrimoniales con mujeres y hombres de otros países, así como de las estancias en el extranjero de los nobles, en el ejercicio de su cargo, la cultura gastronómica fue superando fronteras y asimilando influencias.

Los banquetes no solo eran una demostración de poder y riqueza, que plasmaban en la larga lista de platos servidos, también en ellos tenía un papel importante el simbolismo, que nos ilustra Pérez Samper con la celebración del banquete im-

perial de Carlos V, en Bolonia. Un papel muy importante tenían en esos ágasajos los cocineros, su creatividad y entusiasmo por crecer profesionalmente, y el protocolo. Banquetes en los que, aparte de una gran variedad de viandas, en las que tenían un papel destacado las carnes, no faltaban los dulces elaborados con azúcar, más cara que el tradicional edulcorante, la miel. Un placer al que parecían ser más adeptas las mujeres. En la confitería española, a la de tradición cristiana medieval se sumó la influencia la cultura islámica y la judía. La autora hace un repaso de los dulces más consumidos, retrotrayéndonos a sus orígenes, las variaciones que se fueron introduciendo, épocas de más consumo y las formas de elaboración que recogen algunos recetarios, como el del emigrante leonés, Juan de la Mata, que huyendo de un futuro poco prometedor acabó trabajando como repostero de la Corte; los confeccionados por mujeres, para el consumo de la casa, o los conventuales, Pues ya entonces, y a pesar de las críticas que por ello recibieron, las religiosas recurrían a la venta de dulces para complementar su economía.

Pero los banquetes no eran exclusivos de la realeza y de las capas socioeconómicas más pudientes, también, a un nivel mucho más modesto, se homenajeaban los grupos populares. Para ellos los motivos de festejo eran honrar al patrono, ya fuera profesional o local, las bodas, carnaval, la Navidad o Resurrección. Y, al igual que en los anteriores, también tenían otra vertiente, en este caso el de la socialización.

El descubrimiento de América supuso un intercambio de hábitos alimenticios entre ambos territorios. Dos capítulos del libro están dedicados, precisamente, a los nuevos productos que se introdujeron en la cocina española allende de los mares. Su entrada no estuvo exenta de controversia: eran valorados como un potencial remedio para ampliar el abanico de recursos alimenticio y ayudar a paliar hambrunas y, a su vez, eran mirados con el miedo propio a lo desconocido. La nueva gama de alimentos se fue conociendo en España de manera progresiva, al ritmo que iban ampliando la conquista y entraban en contacto con nuevos territorios. A su vez, y a resultas del nuevo horizonte comercial que se fue desplegando en los inicios de la Edad Moderna, los alimentos americanos se difundieron por todo el mundo. Entre los primeros productos que se integraron en la cocina española, teniendo gran acogida entre las clases populares, estuvieron las judías, el pimiento y el pimentón, al que debemos el aspecto actual del chorizo. Con la misma rapidez se difundió la batata, el tomate, el pavo, considerado «un lujo gastronómico», el maíz o la patata. Estos dos últimos comenzaron su andadura española como alimento para los animales y las hambrunas fueron las que les dieron una oportunidad en las mesas más pobres. Por el contrario, una entrada más gloriosa tuvo el chocolate, que entró directamente en las Cortes y en las casas más pudientes. Su gusto amargo fue corregido con azúcar de caña, que lo hizo más popular, y

de su mezcla con especias, algunas de origen oriental, y frutos secos surgió un chocolate más sabroso.

De una forma u otra todos esos productos fueron incorporándose en los diferentes recetarios y en el siglo XVIII ya se había producido la integración de los alimentos americanos en la cocina española.

Con detalle y anécdotas nos describe la introducción de la influencia francesa en la cocina española, de la mano de la nueva dinastía, los Borbones. Si bien, a medida que se iban sucediendo los monarcas los gustos se iban combinando. Ese afrancesamiento gastronómico pasó en el siglo XVIII a las cocinas de los nobles, pero no sería hasta la centuria siguiente cuando entró en las de la burguesía, y en las conventuales y populares, sobre todo de pueblos y pequeñas ciudades, no dejó huella. Pero fue un camino de doble dirección, puesto que en los recetarios galos, como en los de otros países, tenían una importante presencia las de tradición española.

En el libro también tienen cabida los pobres y las ollas populares, que servían para contener posibles revueltas sociales en época de hambruna o la preocupación de los médicos por la mala alimentación de la clase obrera en el siglo XIX, así como los establecimientos de comida, de los que, en un principio y en opinión de sus usuarios, el recuerdo que les dejaban no era siempre grato. Pero no tardaron en mejorar su servicio, con clara influencia de la cocina francesa, y algunos llegaron a ser muy demandados por una clien-

tela selecta, sobre todo en la centuria decimonónica. Por supuesto, en el estudio no se pasó por alto la cocina regional, cada una con sus excelencias, ni el papel de las mujeres que, si bien eran las verdaderas artífices de este arte en los hogares, aunque solamente fuera dirigiendo, hubo que esperar al siglo XIX para que aparecieran como autoras de recetarios.

Como podemos comprobar, se trata de una investigación seria, rigurosa y avalada por años de trabajo, que nos introduce en un ámbito histórico que la autora domina a la perfección. Nos ofrece las claves sobre las que se cimienta la cocina española y el cómo y de dónde procedían los productos que en ella se utilizan.

María José PÉREZ ÁLVAREZ
Universidad de León

Un anillo para un planeta: los europeos y sus mundos en los siglos XVI y XVII

David Ringrose, *El poder europeo en el mundo, 1450-1750*, Madrid, Pasado & Presente, 2019, Barcelona [Europeans Abroad, 1450-1750, The Rowman & Littlefield Publishing Group, Lanham, MD], 365 pp. 5 tablas, 14 ilustraciones, 20 mapas, índice alfabético.

Desde hace ya más de medio siglo el análisis del sentido de la proyección europea en el resto del planeta en la Edad Moderna se ha con-

vertido en uno de los campos de análisis recurrentes de los historiadores. Lo que antes se insistía en mostrar de manera laudatoria y celebratoria de la originalidad, si no de la superioridad, europea, posteriormente adquirió tintes mucho más oscuros. La necesidad de afirmación de las nuevas naciones y sus élites, la consolidación de unas nuevas formas de historicismo, la simple y sesgada constatación histórica de la brutalidad de la expansión y la reivindicación del legado de las subalternidades que provocó coincidieron de manera más o menos desordenada para construir una imagen siniestra de la expansión occidental, y, ya puestos, también del progreso, identificado como una imposición espuria, colonial y racista que cercenó en seco el desarrollo «natural» de las sociedades asiáticas, africanas y americanas. Los debates consiguientes fueron de la mano del proceso de la descolonización y de las extrañas –cuando no contradictorias– alianzas ideológicas tejidas en torno al antiimperialismo en la fase álgida de la Guerra Fría y de su final, dejando un amplio poso de juicio moralista que, a nadie escapa, distorsionaba la reflexión histórica dotándola de unos significados que le eran ajenos como poco.

Años después, la aceleración de la globalización desde la década de 1990 hasta 2010, trajo reflexiones que revisitaban el momento de la expansión europea desde la fascinación de percibir cómo se había fundado en su contacto con otras realidades. Pronto la reflexión respecto a China, un poder emergente para principios

del siglo XXI, fue ocupando un espacio mayor, lo que permitía ver la historia de los siglos de la conexión planetaria no tanto como la continuidad necesaria del crecimiento de Europa, sino más bien como una alternativa entre otras tantas, lo que restaría originalidad a la proyección del Viejo Continente reducida casi a un accidente histórico. El reforzamiento del foco sobre el Celeste Imperio ya no era en tanto que un núcleo civilizatorio aislado y somnoliento, sino como un activo agente de globalización que, por razones diversas, interrumpió su proyección tras un momento de brillante expansión no militarista.

En la última década, los estudios sobre la imbricación del mundo se han acelerado y consagrado como una especialidad. Su formulación cuenta con diversas herencias y posicionamientos de los que los historiadores no son siempre conscientes. Por un lado, se detecta sin dificultad la tensión entre los análisis centrados en un cosmopolitismo globalizante y la de esos otros que reivindicar, desde una perspectiva heredera de la posmodernidad, la nostalgia de la pérdida de las esencialidades; en ese sentido hay que constatar el pintoresco retorno con fuerza de una lectura esencialista histórica sostenida por interpretaciones de base «racial», étnica, nacional o cultural. Por otro lado, el debate está abierto sobre qué perspectiva se ha de adoptar para comprender mejor el proceso de conexión entre los diversos espacios del planeta: si desde la articulación económica entre las sociedades, la circulación

cultural o espiritual, el ejercicio de la dominación o la participación de las poblaciones extraeuropeas en su construcción. La actualidad del tema se puede seguir revisando un trabajo que, con sus lagunas, da una visión general de la historiografía producida hasta fechas recientes, como es el de Diego Olstein, *Pensar la historia globalmente*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019 [2015]; o recordando, entre otros, la reciente publicación de volúmenes como el de Bartolomé Yun Casalilla, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1666*, Londres, Palgrave Macmillan, 2019.

En este contexto abierto y fructífero, que un historiador consagrado y buen conocedor de la historia española, como es Ringrose, presente su visión de los siglos decisivos de la proyección europea resulta muy estimulante. Su actitud respecto a este periodo es claramente la de un investigador que no cae en las trampas de los esencialismos y que evita ver este momento histórico desde una perspectiva moral. Lo cual no significa que el autor adopte una posición indiferente respecto al objeto estudiado, expresando su preocupación por delimitar históricamente la posición occidental respecto a los otros polos planetarios, en el presente y en el pasado. Desde esa perspectiva, Ringrose sitúa el periodo estudiado como el inicio de una hegemonía global que se prolongaría durante tres siglos, reforzando la posición del Viejo Continente y generando en su periodo más avanzado la subordinación más o menos muscular del resto del

planeta a sus intereses económicos y poblaciones occidentales, así como la potente exportación de sus modelos políticos, sociales y culturales. Esta hegemonía sería la que entraría en crisis a lo largo del siglo XX y daría lugar, ya para la centuria actual, a un mundo multipolar donde incluso la posición del potente eje atlántico sería cada vez menos eminente frente a la consolidación de nuevos espacios demográficos y económicos.

Lo que interesa al autor es la primera fase de este proceso, el momento en el que la proyección europea se hacía de forma tambaleante coexistiendo con poderes a los que las gentes del Viejo Continente no podían ni soñar en pretender arrebatársela la hegemonía regional. Ya era aquel un mundo conectado desde antiguo y que había reforzado sus tendones tras la expansión del Imperio mongol. Las grandes rutas terrestres completadas por los intercambios marítimos desde el Mar de China al Mediterráneo, pasando por el Índico, ya habían generado una amplia circulación e intercambio basados tanto en los intentos de control por parte de las potencias políticas como en la especialización de las comunidades transnacionales.

Para entender el qué significó y el cómo fue posible la proyección europea, Ringrose hace una detallada descripción de los diversos espacios y poderes implicados, comparando el efecto que tuvo sobre ellos la irrupción de los europeos a través de las nuevas rutas comerciales y reafirmando las ideas que en parte son ya conocidas. El libro, que se organiza

en una introducción y once capítulos, es de agradable lectura y se basa en una bibliografía que resulta adecuada, pero de la que no se puede dejar de notar una serie de ausencias, por ejemplo los trabajos de Serge Gruzinski, significativas tanto de la tradición historiográfica donde se mueve, cuanto de la propia orientación del volumen. El peso del análisis bascula hacia la historia económica, lo que lo hace entroncar con los debates de las décadas de 1980, mientras que el análisis de la estructuración imperial lo liga más con las reflexiones sobre el Imperio, tan propios del primer siglo XXI, que con el debate sobre el Estado y los escritos de Hespanha y sus discípulos. No hay sorpresa, dados los tiempos que corren, en constatar que las referencias que se citan son mayoritariamente en inglés, aunque se agradece la aparición de obras en otros idiomas.

Tras dos capítulos iniciales que sirven para comprender la situación de Europa y los europeos en el zaguán de su expansión global, el autor recurre a una visión desde las realidades imperiales (caps. 3-4) para entender las oportunidades y competidores que tuvieron los occidentales, analiza cómo, y con qué densidad, se produjo la implantación de los europeos y su efecto sobre el comercio en los siglos XVI y XVII (caps. 5-9). El volumen se cierra con un capítulo dedicado a las formas de presencia europea y con las conclusiones.

El libro conjuga puntos de vista complementarios. Por un lado, hay un análisis de la estructuración político-administrativa de los gran-

des poderes políticos y de su gestión en la economía, por otro se describe cómo la irrupción europea modificó o no las formas económicas en las diversas regiones –aquí se podría discutir el empeño del volumen por separar la historia de la América ibérica de las zonas euromediterráneas–, y finalmente hay un empeño notable por comprender los agentes que facilitaron los intercambios económicos, personas y redes familiares (judíos, armenios, portugueses...) que se proyectaron sobre los diversos espacios. El uso de estas tres escalas confirma que, salvo para el caso de las Indias occidentales, la presencia de los europeos fue epidérmica, reemplazando en muchos casos a quienes controlaban previamente las redes marítimas regionales y se amoldó a las posibilidades políticas, familiares y económicas locales. No solo hubo una europeización de los intercambios a escala planetaria, sino que, de forma recíproca, una porción sustancial de los europeos que llegaban terminaron por formar sociedades híbridas al integrarse en entornos familiares mixtos, cuyos intereses pronto defenderían contra la injerencia de otros europeos que habrían de ir llegando con posterioridad.

El libro se ilustra con una buena colección de mapas e imágenes que sitúan bien al lector, y tiene la virtud de mantener un relato simultáneo y comparado de los diversos espacios, lo que permite una visión a la vez general y comparada. Los efectos de la presencia europea se matizan continuamente con un esfuerzo positivo

por comprender como parte de las poblaciones locales aprovechaban las oportunidades que su llegada ofrecía. En efecto, lo que confirma el volumen de Ringrose es que la europeización no fue cosa solo de los europeos, sino que se sostuvo en dinámicas en las que ellos eran, entre otras muchas cosas, instrumentos de cambios que en no pocas ocasiones les habrían de escapar. La muy recomendable lectura de este texto conjuga a la vez el punto de llegada de debates ya consagrados con la frescura de una visión de conjunto y sitúa la aproximación a las realidades locales en un marco que, si era enorme, en esos años y por esos procesos, poco a poco se fue haciendo comprensible.

José Javier RUIZ IBÁÑEZ
Universidad de Murcia

El buen valido

Alistair Malcolm, *El valimiento y el gobierno de la Monarquía Hispánica, 1640-1665*, trad. de Jesús Cuéllar Menezo, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica / Marcial Pons Historia, colección «Los hombres del rey», 2019, 411 pp.

Don Luis Méndez de Haro y Guzmán –Luis de Haro– habría sido ese buen valido. El lector sabe quiénes fueron los menos buenos, Lerma y Olivares, y conoce a algunos de los historiadores que los han estudiado: Williams, Alvar, Rivero, Feros... y

John Elliott. Con el mismo enfoque que ha acrisolado este último –el de la renovada historia política– se ha elaborado el ensayo de referencia, con origen en una tesis dirigida por el hispanista inglés (1999) ampliamente revisada en 2017, año de edición de la versión original inglesa del libro. Toda una garantía.

La segunda mitad del reinado de Felipe IV, tras la caída del conde duque (1643) y hasta la muerte del monarca (1665), era un nicho relativamente inexplorado de la historia de la Monarquía de España hasta ayer mismo; y Luis de Haro, alguien «del que todavía sabemos muy poco», como escribía el profesor Valladares en 2014, que atribuía el hecho, a partes iguales, al resplandor de su predecesor, a la falta de fuentes documentales directas (el archivo familiar se perdió en el siglo XVIII) y al discreto natural del personaje. Dos años después, ese mismo investigador coordinaba una selección de estudios sobre el personaje (*El mundo de un valido*, Marcial Pons, 2016). Y, al parecer, el volumen que aquí se comenta no agotará el ciclo: estudio del *validamiento*, y no tanto del *valido*, dejará margen a una inminente biografía de Haro que prepara el propio Rafael Valladares. De prácticamente la nada, pues, a un conocimiento denso del periodo en solo un puñado de años. Desde luego que la aportación de Malcolm contribuye decididamente al rescate: veinte páginas para la relación de fuentes primarias –muchas inéditas, otras revisitadas y a veces reinterpretadas– y treinta más de bibliografía dan cuenta de un

esfuerzo mayúsculo que rinde frutos considerables.

La estructura del libro resulta equilibrada: tres partes de tres capítulos de unas treinta páginas cada uno (aunque el último no se considere como tal y sea más corto), más un breve epílogo sobre la posprivanza en la década de 1660. El plan es metódico como para construir un todo, aunque el autor navega entre los temas, conscientemente, con menos sistematicidad que habilidad para pergeñar una ruta y una lectura amenas. Además, para tener siempre ubicado al lector, ofrece continuas llamadas entre las partes. Se dedica la primera al estudio teórico del *validamiento* a la luz de la tratadística, y a la figura del *valido*. Destaca en la segunda los puntos fuertes y débiles del gobierno, casi siempre desde la perspectiva de sus ministros y funcionarios. Y analiza en la tercera la política exterior, el aspecto más polémico de la gestión por cuanto en ella se dilucidó al cabo la justificación entera del proyecto de Haro. Mucha política, menos sociedad (únicamente la cortesana, que incluye la dedicada a la administración del Estado) y apenas cuestiones económicas, que en opinión de Malcolm eran escasamente relevantes para la toma de decisiones de aquella élite gobernante. Por otra parte, el gobierno del imperio colonial queda también fuera de un análisis que se centra en Castilla y, en segunda instancia, en los reinos y posesiones en Europa de la Monarquía.

El texto parece estar muy bien escrito y ha sido traducido con esme-

ro, si bien determinadas sutilezas y matizaciones, en las que abunda, o la permanente mixtura de certezas con presunciones a partir de indicios (de especulaciones llega a hablar el propio autor), no resulten siempre sencillas de seguir: una lectura canónica obliga a un cierto esfuerzo. Algo que es normal cuando se tratan asuntos tan vidriosos como las relaciones entre personas a las que las medias verdades y los dobles juegos eran consustanciales; y cuando hay que utilizar para ello, además, fuentes casi siempre indirectas y/o marcadamente finalistas. Al cabo, el autor todo lo encaja.

El ensayo enfoca, es verdad, más que al personaje (que también), al sistema, al entramado y funcionamiento del gobierno de la Monarquía: al proceso de toma de decisiones, que se describe pormenorizadamente, y a quienes lo encarnaban, que se identifican y delinear. El centro es el valimiento de Haro. Antes que nada, su comprometida justificación, con la doble rémora del pecado original –que el rey comparta su poder con un único favorito– y del desastroso precedente de Olivares, tío carnal del protagonista. Aunque era opción, por otra parte, inevitable, en la medida en que el rey «no servía para los asuntos de gobierno». También importa ajustar el comienzo de la privanza, que Malcolm retarda hasta Westfalia (1648) frente a otras opiniones. Y van ya por delante las conclusiones: que don Luis consiguiera convertirse en indiscutible, y que su gestión pueda considerarse positiva, habla de las mu-

chas virtudes del personaje, al que no se escatiman elogios: gran cortesano, afable, mesurado, hombre que se deja aconsejar por quienes tenían más experiencia, capaz de compartir colegiadamente el poder y de configurar para ello un grupo equilibrado, talentoso y bien cohesionado, con excelentes relaciones entre sus miembros, controladores de una tupida red clientelar... Habría conformado un sistema estable «que funcionó bien» pese a su terrible complejidad, lo que no significa que su situación no siguiese siendo siempre incierta, circunstancia que le habría generado una marcada inseguridad personal. Pero tuvo Haro capacidad para sacar el mejor partido posible de la situación, de lograr una Monarquía integrada, sin que pudiera hablarse de facciones. No es poco: es muchísimo. Habría sido sin duda, en el balance, un buen válido (y, por exclusiones, *el buen válido*). Que para conseguirlo y para garantizar su propia continuidad se sirviese en la escena internacional de maniobras dilatorias, por la vía de prolongar algunos conflictos, no parece gran desdoro. Que en concreto demorase la firma de los acuerdos con Francia, con empleo de la valiosa pieza que fue la infanta María Teresa y su entrega final a Luis XIV, a la par que exhibía sus habilidades diplomáticas con Mazarino para poder al fin cobrar la honrosa Paz de los Pirineos (1659), debe serlo menos aún. Antes, también se había salvado Cataluña y sosegado Nápoles. Peor fue –eso sí: y mal acabaría– la crisis de Portugal, que no

pudo resolver. Habrían sido, 1660 y 1661, dos años finales de ocaso que precedieron a la muerte inesperada en noviembre del segundo. Desenlace que, seguramente, le evitó acabar caído en desgracia.

Lo que admira más de la investigación es el dominio del quién es quién: el conocimiento minucioso de todos y cada uno de los individuos que integraron los diversos círculos dispuestos en torno a Su Majestad y Haro desde el centro a la periferia, que se describen, con sus servidores, sucesiva y sistemáticamente: el de la vida familiar e íntima en primera instancia; el de palacio –o séquito–, con sus conexiones en las diferentes casas de la familia real, en segundo lugar; y el de las instituciones de gobierno, la máquina política de la Monarquía, en el siguiente nivel; y en este, tanto los actores en Madrid como los desplazados en calidad de virreyes o embajadores a los diferentes reinos y territorios o a otros estados, en ocasiones precisamente con el objeto de ser apartados del lugar de la toma de decisiones. De *los hombres del rey*, el título preciso de la colección en que se ha publicado. Todos, con sus imbricados entrecruzamientos: padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos y primos (en sus diferentes grados), suegros, yernos... Nobleza de sangre –grandes y títulos–, nobleza de toga y secretarios. Y también, por supuesto, los eclesiásticos y sus numerosísimas y tantas veces enfrentadas religiones. La Monarquía entera monitorizada. De los genti-

leshombres conoce y cartografía el autor los periodos de permanencia junto al monarca en una tabla que quizá simboliza lo más característico de la obra. Resulta asombrosa la familiaridad, el hondo conocimiento de cada uno de aquellos personajes, que de tan minuciosa puede resultar abrumadora.

El buen valido habría prestado enormes servicios a su señor, el rey Felipe IV. Nada menos que para salvar la Monarquía después de la crisis sistémica de 1640. De un tiempo a esta parte se ha hecho habitual el concepto de resiliencia, vocablo recientemente aceptado por la RAE. Conocimos su utilización para la historia de España del siglo XVII en el título original inglés de la obra de Christopher Storrs sobre el reinado de Carlos II. Más recientemente, Silvia Mitchell ha avanzado su empleo para caracterizar, asimismo, la minoría del todavía príncipe heredero bajo la regencia de su madre, Mariana de Austria. Y Malcolm lo retrotrae aún más para aplicarlo ya a las dos últimas décadas del reinado de Felipe IV y el valimiento de Luis de Haro.

Alistair Malcolm hace entrega de una importante contribución a la historia de la Monarquía de España en la etapa de los tal vez mal llamados y cada vez más reivindicados Austrias menores. Quedará por mucho tiempo entre los libros imprescindibles para conocerla.

Fernando ANDRÉS ROBRES
Universidad Autónoma de Madrid

Anatomía de la violencia contemporánea

Eduardo González Calleja, *Política y violencia en la España contemporánea I. Del dos de mayo al primero de mayo (1808-1903)*, Madrid, Akal, 2020, 816 pp.

Nadie duda ya prácticamente que las dificultades para el establecimiento de estructuras sociales y políticas estables a lo largo del siglo XIX han tenido estrecha relación con la violencia. Es una realidad consensuada en la historiografía española desde hace tiempo. No ocurre lo propio con el enfoque y la interpretación que se ha de hacer con los hechos violentos, en particular con la naturaleza y el papel del Estado en este complejo proceso. Ya no se trata solo de ver la violencia como un efecto colateral en la difícil construcción del edificio estatal a lo largo de un siglo, marcado, como en prácticamente toda la Europa meridional, por una esfera pública recluida por el peso de las resistencias tradicionales, sino, como muestra este libro, de empezar a entender una interacción al mismo nivel entre la evolución de la violencia y la política española contemporáneas. Para ello, su autor, sin duda el más preparado para abordar esta monumental tarea dividida en dos volúmenes, plantea primero la necesidad de clarificar y entender todo aquello que se suele englobar dentro de la violencia política. Un ejercicio de categorización muy importante, porque todos,

de forma casi automática, hemos pasado a calificar así a prácticamente todos los episodios violentos y no lo son. La violencia política, recuerda González Calleja, es solo una forma, importante sin duda, dentro del repertorio de violencia colectiva, que transita en aspectos tan decisivos para la configuración histórica como la estabilidad social o el orden público, ventana de entrada del militarismo especialmente en el que fuera definido como el siglo de los pronunciamientos. Su segundo objetivo no es menos ambicioso e importante, pues trata de establecer una perspectiva explicativa con la suficiente amplitud histórica para calibrar la presencia y continuidad de la violencia política en España, su entrada y legado en el siglo XX.

Sobre ambos planteamientos se inicia una obra diseñada y ceñida al contexto inicial de la violencia en la España de los siglos XIX y XX, que se desarrolla en un espacio eminentemente rural (*guerrilla*) y en un tiempo marcado por la disolución del Antiguo Régimen. Se trata de una crisis acelerada políticamente desde finales de la centuria anterior, pero que en sus aspectos sociales se proyecta durante la Restauración, especialmente en el medio urbano (*insurrección*). Un proceso amplio y desigual, que arranca en los informes de las autoridades políticas francesas, absolutistas o liberales, y discurre hasta los cambios y la conflictividad del primer cuarto del siglo XX. Simultáneamente, en este mismo período tiene lugar la violencia vecinal, es decir, la producida entre iguales,

hombres y mujeres residentes en un mismo pueblo o ámbito local. En este ámbito se enmarca el mundo familiar y cotidiano, que se ve atravesado por una situación de excepcionalidad, la de la guerra de la Independencia, escenario dislocado pero que sirvió de catalizador de la identidad tradicional (*motines, dos de mayo*). La guerra constituyó un paisaje móvil para una población que se vería implicada pronto en otros conflictos, de naturaleza distinta, pero igualmente abatida por la violencia, donde el rol desempeñado por sus protagonistas cambió significativamente en cada conflicto. Durante la segunda mitad del siglo XIX, la cuestión social siguió siendo abordada por un Estado sin recursos bajo un sistema político que, salvo breves excepciones, se negaba sistemáticamente a integrar a la totalidad de las capas sociales. Hasta no hace mucho tiempo, la historiografía interpretó mayoritariamente esta situación como el preámbulo del aumento de los delitos contra la propiedad y de los delitos de desorden público, que provocaba automáticamente el aumento del control estatal en su versión represiva. Esta visión ha quedado invertida en buena medida en los últimos años, gracias a que la historiografía ha comenzado a pensar en el modelo imperante de orden público. Sin embargo, desde finales del siglo XX, tanto el orden público, como las acciones de protesta o resistencia, ya no se entienden solo en planos puramente políticos o legislativos, sino que se conciben como auténticos textos creadores de las culturas políticas modernas. Una

visión que, como también muestra este trabajo, es compatible desde los métodos de estructuración de la sociología histórica, en el que se diluyen, eso sí, las dimensiones antropológicas de la violencia.

Durante mucho tiempo, los esfuerzos por desentrañar los pasos del orden disciplinario en la consolidación del Estado liberal en España han prevalecido sobre las diferencias. El carlismo aparece, lógicamente, como el mundo de las resistencias tradicionales, fuertemente anclado en sus apoyos sociales, pero su heterogeneidad y sus cambios ideológicos posibilitan su larga andadura. Aquí, por ejemplo, se exploran sus distintas motivaciones que, desde las alianzas y los sistemas de valores rurales, apelaban al recurso a la violencia. En este sentido, aspectos como el miedo a perder los derechos de vecindad y la resistencia de un mundo que se venía abajo, son esenciales para comprender la fusión del derecho de resistencia con el uso de una violencia contra lo que consideraban injusto y que atentaba contra sus formas de existencia y sus creencias. El arquetipo insurreccional español, que mantendría viva su opción ideológica en la ilusión violenta, observaría cambios a lo largo del siglo XIX, pero también mostraría una importante cohesión comunitaria ritualizada cíclicamente en el uso de la denominada *violencia sagrada*. La religión constituye un elemento de referencia central que es difícil de eludir. No en vano, en la interpretación final que ofrece el autor, los estudios sobre clericalismo o catolicismo tradicional y

anticlericalismo o iconoclastia, ocupan un lugar central en el desarrollo de su planteamiento.

Una relectura de los pactos entre las distintas familias políticas del liberalismo, como de las tradiciones insurreccionales del movimiento obrero organizado que plantea un debate importante con la categorización tradicional de esos actos que, a menudo, se hace desde todos los ámbitos, ya sea a través de conceptos teóricos muy amplios como la acción colectiva encaminada a la protesta o resistencia política, o bien sobre comportamientos de desafío o trasgresión culturales de los marcos dominantes preexistentes. Todos ellos se sucedieron cotidianamente y en mucho mayor número que los actos simple y llanamente de violencia política. Estos actos forman parte de un amplio legado, de toda una cultura de la violencia más amplia que no se reduce a una lógica unívoca, como muestra este libro. Son una buena prueba de la necesidad de una diversidad de enfoques y perspectivas historiográficas que expliquen un fenómeno complejo como fue el del acoplamiento a la modernidad. Este proceso suele darse por hecho desde el marco legal y las ideas jurídicas, que fueron clave en la construcción del espacio público en las sociedades liberales de Europa, pero que en la sociedad española, aunque pudieran estar presentes intelectualmente, no se correspondieron con una realización práctica tan consecutiva ni tan directa como a menudo se da por hecho.

Gutmaro GÓMEZ BRAVO
*Universidad Complutense
 de Madrid*

Entre corruptos anda el juego... ayer y hoy

Peña, María Antonia y Feria, Diego José (dirs.), *Corrupción política y liberalismo en el largo siglo XIX*, Granada, Comares, 2020, 132 pp.

En una reflexión reciente sobre la corrupción en España, José Manuel Naredo¹ afirma que «permitir que levante cabeza la virtud política que, al decir de Aristóteles, se apoya precisamente en los sentimientos de justicia y de vergüenza», es la fórmula que garantizaría la superación de las prácticas que analiza el libro dirigido por María Antonia Peña y Diego José Feria. Coincide, además, con las últimas frases del trabajo que cierra la publicación, una aportación magistral de Marta Bonaudo, al señalar que la política argentina posterior a 1890 «no solo pretendió recuperar el valor de la legitimidad de origen» (elecciones limpias y plurales), sino también superar la naturalización de la corrupción de forma que la actuación de los políticos no encontrase «justificaciones ni en la moral ni en la razón de Estado» (p. 117).

Se comparta o no la valoración de Naredo, lo que nadie puede negar es la oportunidad de una investigación que buscar situar en perspectiva histórica un tema de tanta actualidad como el de la corrupción política, que en los últimos años ha conseguido situarse dentro de las agendas investigadoras en lo que, por lo menos en parte, cabe valorar como respuesta a las preocupaciones de una ciudadanía abochornada ante la

proliferación de prácticas perversas de connivencia ilícita entre poderes públicos e intereses privados.

Desde la misma imagen de portada, la publicación está llenas de sugerencias y de invitaciones al debate sobre los significados de un concepto, el de corrupción, que según nos alejamos de su definición legal se presenta lleno de ambigüedades fruto de las valoraciones cambiantes que ha merecido, en sincronía con una contemporaneidad alzada sobre cambios políticos y socioeconómicos, pero también culturales, que son los que más juego ofrecen a unos autores interesados en rastrear la representación discursiva que merecen las acciones que en cada momento se interpretan como corruptas.

El libro se divide en tres partes (Europa, España, América latina) que abordan el tema en una distribución que se hubiera agradecido algo más equilibrada, porque el apartado europeo se reduce a un trabajo sobre las disputas que, en torno al tridente remuneración, profesionalización, corrupción, se producen alrededor de los diputados galos entre 1789 y 1848. Un trabajo de aliento más amplio que fijase los términos del debate para un espacio que tomase en consideración la *Old Corruption* inglesa y también el muy estudiado contexto italiano, habría redondeado unas contribuciones brillantes por más de un concepto. El apartado temporal decimonónico está bien cubierto de inicio a fin, al igual que una diversidad temática que aborda el objeto de estudio desde varios y complementarios puntos de vista, de acuerdo

con las derivadas de la corrupción referidas a la actividad económica y los negocios, a la aplicación de la sanción judicial, a las inevitables ramificaciones electorales y partidistas y al papel de la prensa y la opinión pública en la mayor o menor naturalización (banalización) y superación de las prácticas corruptas.

Las versátiles relaciones entre la actividad pública de varios prohombres de la agrupación moderada y sus negocios particulares, centran la aportación de Víctor-Manuel Núñez-García y María-Luisa Calero-Delgado. El tema cuenta con investigaciones solventes, y algunas de las preguntas formuladas entiendo que tienen ya respuesta historiográfica, por más que sea necesario profundizar en la derivada de la percepción pública de las prácticas descritas y sobre la instrumentalización, y la utilidad, de su denuncia en los discursos de la oposición progresista. La interrogación sobre si algunos de los «notables moderados aprovecharon su posición, relaciones e influencia en los espacios de poder formales e informales para llevar a cabo acciones corruptas», no puede más que merecer una rotunda respuesta afirmativa. La implicación de la Corte en el manejo de información privilegiada y en el empleo de posiciones y cargos políticos para engordar las haciendas privadas, cuenta también con suficiente carga empírica para darse por probada. Entre las elites económicas y de gobierno es probable que existiese un cierto grado de tolerancia con estos manejos (igual que con las manipu-

laciones electorales), y los autores aciertan al señalar el «escándalo público» (p. 33) como la barrera que no se debía sobrepasar y evitar así una reacción difícil de controlar y de manejar. La desmesura es lo que resultaba inaceptable, como bien sabían los gobernadores civiles reprimidos por los ministros de la Gobernación por realizar actuaciones sobreactuadas que trascendían en demasía y provocaban escándalo general. Para algún lector despistado por la tríada políticos-negocios particulares-Corte, recuerdo que hablamos del siglo XIX.

Las implicaciones entre el ámbito de la justicia, la administración y las prácticas electorales ilícitas se abordan en los trabajos que firman, de una parte, María Gemma Rubí Casals y Lluís Ferran Toledano González, y de otra María Antonio Peña y Ricardo Soler. La relación, lógica, entre corrupción y justicia no ha merecido hasta ahora los honores de una investigación profunda y continuada, quizás por la aridez que comporta el análisis de la normativa legal y de sus resultados prácticos y por las dificultades de acceso a determinada información judicial. La aportación de los profesores de la UAB, aunque se presenta como «una primera tentativa de análisis» (p. 50), está llena de afirmaciones contundentes que, si bien pueden necesitar de un mayor apoyo empírico, caminan en una dirección llena de sugerencias y contribuyen a cuestionar algunos lugares comunes todavía asentados en las visiones generales que tratan de las relaciones

entre la «clase» política y la población en general. La frase reproducida del procurador Joaquín María López, en una fecha tan temprana como 1835, sobre las muchas acusaciones que recaen en los ministros y las escasas sentencias condenatorias que las acompañan, por otra parte nunca ejecutadas, resume bien el tono general del trabajo. Afirmaciones como que «las garantías estaban del lado de la Administración y menos de los ciudadanos» (p. 48), o que lo substancial de la corrupción en la España decimonónica estuvo en «la impunidad y la autoprotección del poder ejecutivo y de la Administración del Estado» (p. 51), resultan bien significativas. Fuesen las elites ministeriales, los padres de la patria sentados en las Cortes o unos empleados públicos fruto en gran parte de la práctica del *spoils system*, lo cierto es que la justicia y la normativa legal apenas les hacen mella. Cuando, todavía hoy, se habla de la inmadurez política de la población, de su falta de formación y hasta de su infantilismo político, no estaría de más reparar en los ejemplos escasamente edificantes de sus elites de gobierno.

Los informes del Tribunal Supremo entre 1910 y 1916, la institución encargada desde 1907 de examinar las actas electorales protestadas, ocupan la atención de Peña y Soler, básicamente a partir de un material generado en distritos andaluces. Como ocurre en el análisis de Rubí y Toledano, la legislación está ahí, pero también los problemas para su aplicación efectiva. Ya

contemporáneos hacían algo más que insinuar el problema estructural derivado de una justicia afectada por los mecanismos clientelares y los favoritismos dominantes en el acceso y la promoción dentro de la Administración, lo que cuestionaba su independencia. La falta de medios materiales, y hasta de tiempo, para analizar las actas protestadas, demuestra el carácter cosmético de una medida que difícilmente podía desenredar la maraña de intereses políticos tejidos desde el más humilde ayuntamiento hasta la presidencia del consejo de ministros. Apuntan, además, una explicación cultural que sumada a los anteriores condicionantes ayuda a entender el muy escaso número de actas anuladas: la percepción de que lo que estaba en juego era una simple pugna entre candidatos por ver quién había recurrido a más o menos métodos ilícitos, una simple cuestión aritmética en la que se pesaban los votos válidos frente a los fraudulentos, en lugar de entender que lo que se jugaba en la partida era, nada menos, que “el origen de la legitimidad de la representación política” (p. 81), una cuestión mucho más de calidad y de cultura política que de matemáticas.

Pol Dalmau se ocupa del papel que las críticas al cacique y al «caciquismo» juegan, sobre todo a partir de 1898, en la erección de nuevos proyectos políticos que tienen su sustento en la apelación pública a la superación de las lacras del sistema. La cuestión fundamental es cómo percibía la opinión pública el juego partidista del turnismo, y hasta qué

punto la crítica periodística y la utilización por fuerzas extraturnistas de una marcada retórica anticaciquil sirvió para romper esta dinámica y movilizar a las «masas», un caso bien estudiado para Catalunya y las elecciones de 1907. Esta dimensión pública y simbólica del discurso anticaciquil (y aquí lo importante no es saber leer sino poder escuchar) es especialmente interesante porque se enmarca en un modelo, el de la Restauración, que tiene en la desmovilización política uno de sus argumentos, con unas cúpulas partidistas interesadas en mantener a la población en un estado de hibernación y de minoría de edad política, e instalada en un contexto en que todo pasaba por el cedazo clientelar y por la confianza de que el patrón de turno derramará su gracia sobre el afortunado: era cuestión de confiar y de tener paciencia. En este sentido, el sufragio universal masculino, no de forma inmediata pero sí en una perspectiva más amplia, posibilitó tanto como obligó a la adopción de estrategias distintas a los actores en liza que abrieron nuevas posibilidades, con resultados espectaculares en Catalunya pero también con consecuencias, menos visibles pero no menos trascendentes, en otras elecciones (locales) y en otros territorios, como por ejemplo han demostrado para Galicia Miguel Cabo y Antonio Míguez.

El libro se cierra con dos aportaciones para América latina centradas en Uruguay y Argentina, claramente complementarias. Stephan Ruderer, siempre dentro del análisis

de los discursos sobre la corrupción, realiza una comparación entre Argentina y Uruguay que pone el acento en las diferencias entre una denuncia más centrada en la legitimidad de origen que desaparece con el fraude electoral (caso argentino), y otra que lo hace en la legitimidad de ejercicio del poder que se esfuma por la corrupción económica de los gobernantes (caso uruguayo). Fuese de una u otra forma, la revolución armada tenía siempre en la superación de la corrupción un punto fuerte de apoyo. El trabajo de Marta Bonaudo, a partir del recurso a discursos políticos, artículos de prensa y novelística, se aproxima con sutileza a los cambios habidos en la percepción de la corrupción en Argentina y a la variación del umbral de tolerancia (naturalización, banalización) hacia ella entre 1889 y 1893. Construcciones retóricas como las de «patria saqueada», y la aparición de escándalos económicos muy notorios con implicación de las autoridades de gobierno, aireadas desde una prensa cada vez más combativa y también desde nuevas agrupaciones partidistas que apuesta con fuerza por un discurso cívico de moralidad e integridad de las relaciones entre ciudadanía y poder político, le permiten plantear la existencia de unos límites tolerables de corrupción cada vez más estrechos y en retroceso. El manido argumento de disolver la política en la administración en provecho de un supuesto progreso colectivo, así sea con el daño colateral de un elevado nivel de corrupción y de una reducción drástica del

pluralismo político, quedaría desde entonces en entredicho.

Xosé Ramón VEIGA
*Universidade de Santiago
 de Compostela*

Notas

- ¹ Naredo, J.M., “España, teatro de prácticas corruptas”, en <https://conversacion-sobrehistoria.info/2020/12/03/espana-teatro-de-practicas-corruptas/> (última consulta: 21/12/2020).

Los nacionalismos, investigaciones inagotables

Justo Beramendi, Miguel Cabo, Lourenzo Fernández y Alfonso Iglesias (eds.), *La nación omnipresente. Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2020, 111 pp., adjuntado edición de CD: Alfonso Iglesias Amorín, Lourenzo Fernández Prieto, Miguel Cabo y Justo Beramendi (eds.), *Nuevos enfoques sobre procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2019, 535 pp.

Es difícil reseñar una publicación tan excelente. Y con tan sustanciosas aportaciones. Conviene informar previamente del proceso que ha dado lugar a estas más de seiscientas páginas. Son el último peldaño, de momento, de una serie de congresos convocados por distintos grupos de investigación que, constituidos en once universidades españolas por de-

cenos de historiadores, desde 2005 han desplegado una serie de proyectos coordinados sobre los contenidos, mecanismos, resultados y conflictos de los procesos de nacionalización en la España contemporánea. Los resultados de los congresos anteriores se encuentran en tres publicaciones que suman más de mil quinientas páginas.¹ En esta publicación se recogen ahora las ponencias y comunicaciones del congreso celebrado en 2018 en Santiago.

En total, más de dos mil páginas sobre la nación y los nacionalismos, a las que se añaden desde el arranque de este siglo torrentes de estudios, análisis e interpretaciones sobre idénticas cuestiones no solo en España sino, en general, en los países occidentales; no solo históricas sino también sociológicas, politológicas, antropológicas, psicológicas, filosóficas... Abruman académicamente y quizás agotan, pero la cuestión nacional ocupa hoy los espacios de convivencia y, por tanto, preocupa a los científicos sociales de toda índole. Aunque no sea este el lugar para descifrar las causas de tan persistente eclosión intelectual no sobraría recordar que Eric Hobsbawm, historiador eminente, justo en el año 1990, se atrevió a pronosticar que «a pesar de su evidente prominencia, el nacionalismo es históricamente menos importante. Ya no es un programa político mundial (...). Es, a lo sumo, un factor que complica, o un catalizador de otros fenómenos».²

Son palabras que se han interpretado como fallidas porque, justo al año siguiente de escribirlas,

surgieron guerras nacionalistas en los antiguos países de «socialismo real». Sin embargo, su reflexión iba más allá, pues concluía, citando a Hegel, que la lechuza de Minerva, diosa de la sabiduría, justo «levantaba el vuelo en el crepúsculo». Por tanto, concluía Hobsbawm, «es una buena señal que en estos momentos [la lechuza] esté volando en círculos alrededor de las naciones y el nacionalismo»³. Esto es, que, si ahora en España hay casi un centenar de contemporaneístas en proyectos bien financiados, congresos concurridos y potentes libros que revolotean en círculos concéntricos sobre nuestros pasados procesos de nacionalización ¿se podría conjeturar que esto significa que ya existe la distancia que el vuelo de la lechuza tiene respecto al día al anochecer? ¿Y que, por eso mismo, la sabiduría de Minerva nos hace transparentes unos hechos en lucha agonizante por desaparecer...?

En este sentido, quedarían ya pocos resquicios por descubrir sobre los entramados de emociones, ideales, expectativas e intereses que se anudan en cada identidad nacional. Sin embargo, es ilimitada la capacidad de explorar y descifrar facetas inéditas en cualquier proceso social. Esto se confirma al leer las ponencias y comunicaciones publicadas ahora, fruto del congreso de 2018 celebrado en Santiago. De su extraordinaria riqueza y de tan plurales perspectivas metodológicas solo cabe esbozar algunas cuestiones que, sin duda, serán incompletas.

Ante todo, se constata una característica de nuestra historiografía,

que el proceso de nacionalización efectuado bajo la identidad de lo español se está investigando en sus distintos discursos, actos, instituciones y conflictos de modo riguroso, penetrante y crítico desde la década de 1980 y con especial ahínco en la última década. Es lógico, pues se trata de la realidad hegemónica, y en este sentido los nacionalismos alternativos existentes en el País Vasco, Cataluña y Galicia no se comprenden sin abordarlos en su relación con el nacionalismo español de modo que sus correspondientes historiografías ofrecen distintas envergaduras y un más limitado distanciamiento, salvo en el caso vasco con una enérgica historiografía desmitificadora. Ahora bien, en esta publicación se encuentran bastante equilibrados los enfoques con propuestas en las que se entrelazan identidades cruzadas.

En concreto, se recoge un total de treinta y una investigaciones organizadas en torno a cinco materias o cauces de los procesos de nacionalización en España. Así, Raúl Moreno Almendral y Steven Forti plantean un primer cauce metodológico, el «giro individual» como alternativa para renovar una cuestión que, según sus palabras, se encuentra «falta de originalidad y [con] rendimientos decrecientes». En efecto, las «dimensiones personales», «cotidianas» e «inconscientes» de lo nacional, lo que M. Billig catalogó como «nacionalismo banal», ofrece nuevas claves para entender los procesos de construcción nacional más allá de los recursos metodológicos aplicados desde las categorías estructurales de

Estado, imperio, nación, clase social o partido político. Sin duda, es una propuesta fructífera sobre la que solo cabría conjeturar los riesgos propios del individualismo metodológico si se aplicase literalmente la idea de que «las instituciones son los individuos que las componen más las estructuras mentales y materiales que sirven a sus funciones y moldean las luchas de poder por su control». Por eso señalan, junto a sus potencialidades, una indudable limitación, la condicionada representatividad del individuo puesto que las trayectorias y narrativas vitales siempre se generan dentro de instituciones y en relación con otros agentes que encuadran las correspondientes experiencias biográficas.

En segundo lugar, se aborda la faceta quizás más espinosa de los estudios sobre los procesos de nacionalización, la del papel de las clases populares, si proactivo o subordinado a las élites, y, por tanto, la articulación de las diferentes culturas políticas y sus consiguientes corolarios en la vida cotidiana de toda una sociedad. En siete comunicaciones se presentan catas concretas de tales cuestiones en distintos espacios y momentos, con protagonistas de clases sociales enfrentadas o incluso transfronterizas; a lo que se suman dos ponencias que puntualizan las claves de la tendencias centrípetas y centrífugas en el caso español, de la mano de Jordi Pomés Vives, y el intrincado engranaje de las clases populares con los proyectos nacionalizadores, de la mano de Joan Serrallonga. Abarcan aspectos que siguen especialmente vivos en nuestro presente no solo para la

organización de un territorio estatal que actualmente es parte de un proyecto supranacional como el europeo, sino sobre todo porque el esquema de antagonismo entre clase obrera y burguesía exigiría revisar, en sintonía sobre todo con la sociología y la economía, el análisis de los cambios en la estructura de clases y niveles de conciencia social que han generado con las nuevas culturas políticas y los distintos movimientos sociales.

El uso de la violencia con fines nacionalistas, con la consiguiente activación de miedos, lealtades o rechazos es la tercera cuestión sobre la que se presentan diez investigaciones y una ponencia de contundente precisión conceptual y metodológica. Suman casi doscientas páginas, prácticamente un libro con valía por sí mismo. No cabe reseñar la heterogeneidad de los casos que se analizan, desde la relación entre pistolero y lucha de clases en la Cataluña del primer tercio del siglo XX (Just Casas) hasta la estrategia comunicativa del Estado de Israel en su plan de nacionalización sionista (Víctor M. Amado Castro), pasando por el obrerismo anticapitalista y su amalgama de discursos y prácticas políticas y culturales que en la década de 1970 desplegó un activismo violento tanto en Italia, Francia, Alemania y Países Bajos como en España (Antonio Rivera), o la singular batalla contra la droga del «Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive» (Pablo García Varela).

En este aspecto, en la ponencia firmada por Luis Castells y José Antonio Pérez se enfatiza un doble punto de partida insoslayable, que toda

definición de nación y nacionalismo conlleva una «fuerte carga política», y que, por tanto, la percepción de ambas categorías es «muy variable según las épocas y contextos». En todo caso, tal y como afirman, desde fines del siglo XVIII el nacionalismo se ha desplegado como la ideología de mayor calado público y privado, con la consiguiente «prevalencia de un paradigma de historia nacional», dato decisivo para comprender nuestro oficio de historiadores y nuestras respectivas historiografías. Por otra parte, también subrayan que «la idea de nación y democracia nacieron al mismo tiempo y estrechamente entrelazadas» al compartir la idea de la soberanía del pueblo y la igualdad de sus integrantes, lo que ha supuesto fundamentar cada pueblo como una comunidad diferenciada con la consiguiente deriva étnica que niega derechos a personas ajenas a ese colectivo nacional. Constituye «el lado oscuro de la democracia», en palabras de M. Mann, y uno de los retos de mayor tribulación para la convivencia en las sociedades más presionadas por los movimientos migratorios, o por conflictos de identidades culturales internas. Proponen fórmulas metodológicas a este respecto como la consideración de la etnia y de los grupos como un proceso que se construye y en el que desempeñan una tarea bien manifiesta las élites, con sus idearios e intereses. De este modo, subrayan el valor de los estudios micro y de lo cotidiano como herramientas epistemológicas para «entender mejor el comportamiento de los ciudadanos y las etnias» y, por supuesto, clarificar

el «narcisismo de la pequeña diferencia» sobre la que se construye una «identidad singular y excluyente».

De ahí la importancia de «la experiencia de la nación en las aulas», que es el cuarto asunto de esta publicación. Tanto la ponencia de Ander Delgado y Ramón López Facal, como los cuatro estudios presentados como comunicaciones, ratifican el papel del sistema educativo en la difusión y consolidación de las identidades nacionales. Se razonan nuevas líneas de análisis en una materia sobre la que parecía saberse ya casi todo. La más importante, que no basta con descifrar el sistema educativo, sino que falta por investigar «lo que pasa en las aulas», pues la eficacia o fallos de la acción educativa estatal o de grupos sociales alternativos debe constatararse en el análisis de las prácticas escolares, «tanto en sus aspectos formales como en el currículum oculto». No son los Estados sino los docentes los que desarrollan estrategias didácticas, explican materiales y reajustan currículos de enseñanza. Por eso insisten en la necesidad de investigar lo que ocurre «dentro de los centros escolares», sin obviar el análisis del desarrollo cognitivo que despliega una identidad nacional en los escolarizados. En consecuencia, desentrañar la actitud y acciones de las maestras y maestros, así como sus respectivos contextos sociales y políticos es reto de investigación que conviene poner en primer plano.

Por último, la quinta cuestión versa sobre el factor bélico en la configuración de las identidades nacionales, lo que Alfonso Iglesias Amorín

y Xosé Ramón Veiga definen como «nación bélica», con sus instituciones militares, sus levadas ciudadanas y sobre todo con los momentos de guerras o de violencia contra «otros». En este apartado es de justicia valorar y recordar las encomiables aportaciones y el magisterio tan respetuoso y eficaz de nuestro colega recientemente fallecido, Antonio Moliner Prada, que en esta ocasión nos enseña cómo se forjó la identidad nacionalista del ejército español durante la primera guerra de África (1859-1860) y, en concreto, la incorporación de los Voluntarios catalanes dirigidos por el general Prim. Significaron la plena inmersión de Cataluña en un proyecto colonial tan español como interclasista, con la implicación de burgueses, menestrales y trabajadores, mitificada por toda clase de intelectuales, tal y como se demuestra en la reveladora portada de esta publicación, que reproduce otro momento de similar exaltación nacional plasmado en el elocuente «Desembarco de voluntarios catalanes en Cuba», un lienzo de Eduard Llorens de 1892.

Se apunta una conclusión a este respecto. Se trata de una reflexión con la que vale la pena concluir, la resume Manuel Santirso con términos rigurosamente inapelables: que, a los españoles, en sus distintas guerras internas o externas, «no les apetecía marcar el paso, ni quintados ni voluntarios, ni por la monarquía ni por la república, ni por el liberalismo ni por la democracia». Quizás ¿se le podría añadir que tampoco a ningún otro pueblo? ¿Ni tampoco por una revolución socialista o anarquista?

¿Ni por un régimen fascista, por una fe o por una identidad nacional, por más que siempre haya minorías con suficientes recursos y fanatismo para provocar estallidos fratricidas?

Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN
Universidad de Castilla-La Mancha

Notas

- ¹ Las actas de los congresos celebrados en Salamanca, Barcelona y Vitoria se han publicado en estos libros sucesivos: M. Esteban de Vega y M.^a Dolores de la Calle Velasco (eds.), *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2017; Pere Gabriel, Jordi Pomés y F. Fernández Gómez (eds.), *España Res Publica. Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Granada, Comares, 2013; y Félix Luengo Teixidor y Fernando Molina Aparicio (eds.), *Los caminos de la nación. Factores de nacionalización en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2016.
- ² Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1870*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 195.
- ³ *Ibidem*, p. 197.

Pintores aragoneses en el París de cambio de siglo (1870-1914)

Guillermo Juberías Gracia, *Entre la bohemia y el salón. París y la pintura de género aragonesa. 1870-1914*. Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2010, 207 pp. e ilustr.

Desde hace unos años está bastante bien documentada la presencia

de pintores aragoneses formándose en Roma que, en torno a Francisco Pradilla y a la Academia de España, configuraron un grupo bien relacionado de hasta seis jóvenes pintores, con rasgos estilísticos comunes que han permitido identificarlos como Escuela de Roma. Con este título y contenido se organizó en 2013 una exposición en el Paraninfo de nuestra Universidad.

Pero de los compatriotas que hicieron el viaje a París solo se tenían noticias sueltas y se sabía un poco de algunos nombres. Se pensaba que fueron a completar su formación en alguno de los *ateliers* de afamados pintores como Bonnat, Couture, Cogniet, Worms o Bouguereau y que pronto regresaron, pero, sin embargo, bastantes se quedaron a vivir hasta 1914 cuando la Gran Guerra lo desbarató todo y les obligó a volver.

Es ahora cuando desde esta reciente publicación del investigador del Departamento de Historia del Arte, Guillermo Juberías, el panorama se ha despejado y enriquecido considerablemente en aquel período crucial para la historia, la cultura y el arte en Francia entre 1870 y 1914; del paso del Segundo Imperio a la Tercera República y de la guerra franco-prusiana a la Gran Guerra.

Para lograrlo, el autor ha llevado a cabo investigaciones muy completas principalmente en la Biblioteca Nacional de Francia, en colecciones privadas, archivos de museos y academias españolas y el estudio de fuentes bibliográficas poco frecuentadas.

Fueron unos diez los aragoneses de los que se sabe estuvieron en Pa-

rís, aunque el autor dedica estudios monográficos a estos seis: Félix Pescador, Joaquín Pallarés, Germán Valdecara, María Luisa de la Riva, Mariano Alonso-Pérez Villagrosa y Máximo Juderías.

Preceden a sus biografías varios epígrafes que sirven de adecuado marco artístico y social del París que habitaron estos aragoneses, empezando por el ambiente de los *ateliers* en los que se formaron, los salones anuales de la Academia de Bellas Artes a los que anhelaron fuera admitida alguna de sus pinturas, como paso imprescindible para poder hacerse un nombre en la carrera artística y, sobre todo, el cultivo de relaciones con marchantes como el famoso Goupil y su casa y sucursales comerciales en Europa y Estados Unidos, los Dupont. Reitlinger o Simonson, que fueron determinantes para que algunos de los aragoneses prolongaran su estancia en París.

Es muy útil el plano del callejero de París que ha elaborado el autor para localizar los estudios que ocuparon estos pintores, bastante elocuente de los niveles sociales en los que vivieron, o de las mudanzas que tuvieron que hacer a otros más alejados. Desde el elegante faubourg Saint Honoré (Pescador y M.^a Luisa de la Riva) o la aristocrática avenue de l'Opéra (Alonso-Pérez), hasta en La Roche-Villebon, ya en la banlieu del suroeste de París, en la que Máximo Juderías tenía una casa como estudio y museo de su colección de antigüedades, destruida en un bombardeo durante la Gran Guerra.

¿Qué pintaron los aragoneses y vendieron, no sin dificultades algunos?

El autor dedica un estudio previo a los temas pictóricos de moda y de mayor demanda por los marchantes, siempre al servicio del gusto de la burguesía europea. Eran los tradicionales y más comerciales de la pintura de costumbres, siguiendo las tendencias que marcaron los exitosos Mariano Fortuny y el francés Ernest Meissonier.

Se trataba de una pintura de género en cuadros de pequeño tamaño o *tableautins* con asuntos reiterados hasta la saciedad por estos aragoneses y sus numerosos competidores colegas extranjeros. Escenas en tabernas con figuras disfrazadas de mosqueteros, a la moda del siglo XVII, o a la Pompadour del XVIII, con sobreabundancia de casacones, pelucones e interiores recargados de espejos, biombos y cortinas, que algunos como Pallarés o Alonso-Pérez alternaron con vistosas y festivas escenas ciudadanas, bajo las luces artificiales al anochecer o el brillo de la lluvia, de las avenidas y bulevares del nuevo París de Haussmans, o vistas de los jardines del Luxemburgo con paseantes y niñas. Pero también se vendían bien las llamadas *espagnoleries* que desde el romanticismo seguían estando de moda en París. Las representaron con largueza y sobre toda clase de soportes: lienzos, tablas, ilustraciones en tipografía, platos de loza o panderetas.

Entre los pintores aragoneses hubo de toda fortuna y estilos. Algunos con voluntad de innovar, pero la

mayoría, comerciales. Alonso-Pérez se enriqueció más por la reproducción de sus obras y la invención de espectáculos, como María Luisa de la Riva, quien, casada y con hijos, vivió holgadamente de su pintura en su barrio burgués.

Un abundante repertorio de ilustraciones, desconocidas en su mayoría, de los cuadros de estos pintores, que para mayor mérito del investigador proceden de colecciones privadas, permiten al lector conocer con bastante fidelidad sus tendencias y estilos.

Félix Pescador (Zaragoza, 1836-1901) venía de una familia de artistas. Su padre, Mariano, era el escenógrafo más famoso de Zaragoza y dos de sus hermanos, Alejo y Serafín seguirán también el oficio de la pintura y de la enseñanza artística. Se dará a conocer en París como un buen autor de retratos femeninos elegantes, e identificado, además, con el sentimiento patriótico francés, tratado también en las artes y el teatro, tras la pérdida territorial de Alsacia y Lorena arrebatadas por Prusia, que evocó como evanescentes figuras femeninas en el cuadro de la *Alegoría del soldado* (Museo de Cognac).

Joaquín Pallarés (Zaragoza, 1853-1935) ha sido el más cosmopolita y versátil de estos pintores. Residió temporadas en París y viajó a Roma, donde se integró en la colonia aragonesa de pintores, se instaló en Barcelona y volvió a Zaragoza y Tarazona. Tocó todos los géneros y con acierto: los originales cuadros costumbristas de escenas zaragozanas de sus primeros años, los prolíficos

de estética dieciochesca ambientados en París (que vendió con facilidad para la casa Goupil), la pintura mural al óleo, como en la iglesia zaragozana de Santa Engracia y la escenografía en el telón de boca del teatro de Tarazona. Se movió bien entre la figuración de tipos populares romanos, con buen dibujo, el estilo preciosista de Fortuny y hasta el sentido del color impresionista en algún interesante paisaje marino con figura femenina, como el reproducido en el libro.

Por primera vez ha dado a conocer el autor a un acuarelista zaragozano Germán Valdecara y algunas de sus escasas obras, que vivió en París «al margen del sistema artístico de forma voluntaria» y acabará en la pobreza y el olvido.

María Luisa de la Riva (Zaragoza, 1859-Madrid, 1926) no lo tuvo fácil por su condición de mujer en el acceso a su formación artística en España, pero en París, a donde se trasladó a finales de los ochenta, alcanzará relevancia. Sin embargo, logrará introducirse en las instituciones artísticas, convirtiéndose «en una figura clave para el estudio de las mujeres artistas en la pintura del siglo XIX». Ahora ofrece el autor nuevos datos sobre esta pintora que expuso frecuentemente en los salones y en las nacionales de Madrid. Cultivó los dos géneros a los que tenía más facilidad entonces la mujer: las naturalezas muertas y las flores, que pintó a todos los tamaños, al óleo o pastel, y le dieron prestigio y un sitio en los museos. Con la Gran Guerra regresará a Madrid.

Mariano Alonso-Pérez (Zaragoza, 1857-Madrid, 1930) fue de todos estos aragoneses el triunfador, pero más que como pintor, que ejerció con buena mano en sus comienzos de Roma y París, a donde se trasladó en 1889, por la comercialización reproductora de sus pinturas de ambientación dieciochescas, por las ilustraciones y diseño de carteles publicitarios y por la organización de espectáculos para la sala Folies Bergère, como el autobólideo y su salto mortal, pilotado por una circense. Al final, los estudios de ingeniería que había tenido este aragonés se superpusieron a los artísticos y le dieron más fama y dinero.

Máximo Juderías Caballero (Zaragoza, 1867-Sardañola, 1951). Fue pintor protegido por el marqués de Cerralbo y a su servicio, para el que decoró con pinturas murales sobre lienzos los salones de su palacio de Madrid (hoy Museo Cerralbo, donde pueden contemplarse). Pero decidió marchar a París para pintar cuadros de mosqueteros y casacones, que debió vender bien, hasta que la Gran Guerra puso fin a su trayectoria artística y a sus pinturas, destruidas por el bombardeo de su casa, como hemos dicho.

Con estas biografías y consideraciones sobre el arte en aquel París de las décadas de cambio de siglo, el autor ha articulado este libro, de pequeño formato, sí, pero que es un sólido peldaño para llegar a conocer mejor la pintura aragonesa más internacional que se llevó a cabo en la capital francesa en el cambio de siglo.

Manuel GARCÍA GUATAS
Universidad de Zaragoza

Católicos europeos por la pacificación de la España en guerra

Alfonso Botti, *Con la Tercera España. Luigi Sturzo, la Iglesia y la Guerra Civil Española*, Madrid, Alianza Editorial, 2020, 312 pp.

Leer la contraportada del libro de Alfonso Botti, *Con la Tercera España. Luigi Sturzo, la Iglesia y la Guerra Civil Española*, constituye toda una incitación para sumergirse en él. El subtítulo, que corresponde al título original de la obra en italiano, señala el objetivo principal del libro: analizar la posición de la Iglesia española y del Vaticano en relación con la guerra civil a través de la figura de Luigi Sturzo, sacerdote fundador y líder del demócratacristiano Partido Popular Italiano. Declarado antifascista, obligado a exiliarse de su país en 1924 por acuerdo entre Mussolini y la Santa Sede, Sturzo mantuvo desde su exilio londinense contacto con personalidades del catolicismo social español y del catolicismo democrático catalán, sobre todo en los años treinta. Durante la guerra, abogó incansablemente por la pacificación sin identificarse con ninguno de los bandos contendientes. De ahí el título de la publicación en castellano, a modo de invitación al lector a aproximarse a lo que representó la llamada «tercera España». Una invitación con garantías, pues el autor, Alfonso Botti, es un reputado hispanista italiano, catedrático de Historia Contemporánea.

nea en la Università di Modena e Reggio Emilia, codirector de la revista *Spagna Contemporanea* y autor de obras de referencia sobre religión y política en la España contemporánea como *Cielo y dinero. El nacional-catolicismo en España, 1881-1975* (Alianza, 2008, 2.ª ed.) o *España y la crisis modernista* (Publicaciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2012).

Con ese bagaje, el presente libro se fundamenta en una profusa documentación basada en la correspondencia de Sturzo y en las fuentes disponibles tanto en los archivos de los cardenales Francisco Vidal i Barraquer e Isidro Gomá como en los Archivos Vaticanos sobre el pontificado de Pío XI, abiertos en 2006. Con todo ello, Botti reconstruye las simpatías de Sturzo con el nacionalismo catalán, sobre todo con Unió Democràtica de Catalunya, y sus relaciones con Alfredo Mendizábal Villalba, catedrático de universidad próximo a posiciones democratacristianas que se convertiría en su principal interlocutor en España durante los años treinta, periodo en el que Sturzo reflexionó con gran lucidez sobre la realidad política de la II República.

Alfonso Botti compara las actitudes del catolicismo en Italia, Alemania, Portugal y España ante el auge del fascismo y del autoritarismo para contextualizar y singularizar la figura de Sturzo. Las interacciones entre la Iglesia, el catolicismo y el fascismo en la Europa de los años treinta atraviesan toda la obra, igual que las diferencias entre las posicio-

nes de Sturzo y el Vaticano ante la II República, régimen con el que la conciliación de las relaciones Iglesia-Estado se vio dificultada por las decisiones que tomó Pío XI, sobre todo desde 1933.

Sturzo, por su parte, basándose en el propio magisterio católico sobre el acatamiento al poder constituido, defendió el respeto a la legalidad vigente y democrática que representaba el régimen republicano. Por esa razón, y a pesar de sus simpatías por el nacionalismo catalán, valoró negativamente la proclamación del Estado libre catalán en octubre de 1934. Por otra parte, los sucesos de aquella revolución en Asturias los interpretó como una constatación del fracaso del catolicismo social en España. En sus críticas al fascismo en 1935 llamó la atención sobre su naturaleza religiosa –característica que también atribuyó al comunismo–. Y, a diferencia de la jerarquía española, rechazó la identificación sistemática del catolicismo con las derechas, por lo que no se mostró partidario de votar a la derecha en febrero de 1936. La visión de Sturzo sobre la CEDA que recoge el libro constituye un serio contrapunto a las interpretaciones revisionistas actuales sobre la derecha católica accidentalista de los años treinta en España.

La opinión crítica que Sturzo mantuvo en la primavera de 1936, tanto sobre Azaña como sobre la actuación de los católicos y de la jerarquía eclesiástica, pervivió durante la guerra civil, ya que no se identificó con ninguno de los dos bandos en liza. Sturzo abogó reiteradamente

por el desenganche de la Iglesia y de los católicos con respecto a los sublevados, reclamando el papel pacificador que debía desempeñar la institución eclesiástica en aquel conflicto, al que negó el carácter de cruzada.

Siguiendo la trayectoria de Sturzo durante la guerra civil, Botti presenta detalladamente tres de las aportaciones centrales del libro: la evolución de la actitud de la Santa Sede ante el conflicto, las iniciativas internacionales en favor de la pacificación y la batalla propagandística por la opinión católica. Sobre la primera, el autor contrasta la actitud del papa a finales de agosto de 1936, inclinado por el cese de los enfrentamientos, con el discurso que pronunció en Castelgandolfo dos semanas después, el 14 de septiembre, en el que se decantó claramente por los sublevados. Botti atribuye este giro a diversos factores, entre ellos a la violencia anticlerical y a la fallida disociación de las autoridades republicanas con respecto a ella, incidiendo en la incapacidad que demostraron para calibrar su repercusión internacional y las negativas consecuencias que tendría para la República. Como veremos más adelante, el hispanista italiano pone el foco en este libro en la relevancia de la batalla por la opinión pública internacional.

En relación con las iniciativas en favor de la pacificación, el libro detalla exhaustivamente las actuaciones, sobre todo franco-británicas, que se sucedieron desde finales de 1936 para detener la guerra. Sturzo

se implicó muy activamente en ellas, en especial a través del British Committee for Civil and Religious Peace in Spain. Dichas iniciativas se encontraron siempre con las reticencias de la Santa Sede, que interpretaba la guerra desde una perspectiva prioritariamente religiosa como respuesta a la violencia anticlerical preparada de antemano.

Los bombardeos de ciudades como Guernica a finales de abril de 1937 y Barcelona en enero de 1938 acentuaron el compromiso de Sturzo por la pacificación en España y reactivaron las iniciativas internacionales en favor de la paz. Botti atiende también a las reacciones que aquellos provocaron en la Santa Sede en función del contexto bélico en el que tuvieron lugar. Tras el ataque a la villa vasca, por ejemplo, el papado dio preferencia a la rendición del Partido Nacionalista Vasco por encima de otras consideraciones. El apoyo del nacionalismo vasco, católico, a la República cuestionaba seriamente el discurso de quienes presentaban la guerra como una cruzada de los católicos españoles frente al comunismo de los Sin Dios, por lo que era prioritario acabar con aquella incongruencia ante la opinión internacional.

De fondo se encontraba la división de los católicos europeos en torno a la guerra civil. Botti resalta la relevancia que adquirió la batalla propagandística por lograr hacer comulgar a la opinión católica internacional con las tesis defendidas por Gomá y la jerarquía española. Con este objetivo, dedica unas cuantas

páginas a rastrear el origen y documentar la trascendencia de la Carta Colectiva del Episcopado español de julio de 1937, que lograría imponer la visión de Gomá sobre la guerra como un conflicto justo. La Santa Sede no la aprobó explícitamente, pero tampoco la rechazó, a pesar de que la documentación vaticana confirma que conocía la falsedad del principio sobre el que se asentaba: que la sublevación militar había desarticulado un golpe comunista en ciernes.

El triunfo de la visión de la guerra como cruzada justa condenaría al fracaso todas las iniciativas en favor de la pacificación y la consecución de un armisticio que pusiera fin a la guerra, si bien la idea de una paz negociada tampoco encontró apoyos sólidos entre los bandos contendientes. El libro demuestra que los esfuerzos por la paz impulsados por Sturzo y otros católicos españoles y extranjeros chocaron tanto con el rechazo frontal de la jerarquía española como con el escepticismo vaticano, actitud que finalmente se tornaría en desaprobación conforme el inminente final de la guerra demandaba al papado congraciarse con el futuro vencedor.

Botti expone por tanto las limitaciones de los proyectos de Sturzo, contextualizando la labor de los distintos comités por la paz en el marco de la expansión del totalitarismo en Europa. Entre el fascismo y el bolchevismo, a la altura de 1938 Sturzo ya consideraba más amena-

zador al primero. A pesar de la conciencia de la derrota republicana que se extendió entre el pacifismo católico desde marzo/abril de 1938, Sturzo no cejó en su empeño porque valoraba que su labor pacificadora podía ser igualmente esencial tras la guerra; estaba convencido de que la victoria de Franco no traería la paz.

La trayectoria de Sturzo pone de manifiesto una vez más las debilidades del catolicismo liberal español, pero también resalta la existencia de unas redes transnacionales del catolicismo europeo liberal y demócrata con las que estaban en contacto los interlocutores españoles de Sturzo, amigos e intelectuales comprometidos con la búsqueda de la paz y la reconciliación. Sus nombres y perfiles aparecen a lo largo del libro y constituyen una parte de la llamada «tercera España». Aunque hay algunos estudios sobre la misma, sus contornos difusos siguen pendientes de investigaciones históricas que concreten y reconstruyan su historia, como recordaba recientemente el propio Botti en una reciente entrevista.¹

M.^a Pilar SALOMÓN CHÉLIZ
Universidad de Zaragoza

Notas

¹ *CTXT. Contexto y acción*, 262 (julio 2020) [<https://ctxt.es/es/20200701/Politica/32660/Steven-Forti-entrevista-Alfonso-Botti-historia-tercera-Espana.htm>].

La década que estuvimos en alguna parte

Miguel Ángel del Arco Blanco y Claudio Hernández Burgós (eds.), *Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo (1951-1959)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2020, 357 pp.

«A comienzos de los años cincuenta España era un país pobre y hambriento, quizá más hambriento que lo que ningún ser viviente pudiera recordar». Así evocaba su primera visita a la península Eric Hobsbawm, el historiador cuya obra estableció, en buena medida, el marco de referencia para la interpretación de los dos últimos siglos. A pesar de haber estudiado exhaustivamente y de haber vivido, tanto con anterioridad como posteriormente, muchos *Años interesantes*, la guerra civil española había representado para Hobsbawm y para muchos de sus compañeros de generación «la única causa política [...] pura y convincente». Por ello, en cuanto la relativa normalización de su situación internacional y la tímida reapertura de sus fronteras lo habían hecho posible, había viajado a conocer el país. No fue el único. La nómina de retornos y de primeros visitantes fue muy intensa en esos años. Entre los primeros se contaban Gamel Woolsey y Gerald Brenan, que volvieron en 1949 sobre los pasos de la Málaga que dejaron en llamas diez años atrás, tal y como relataban en el libro *La faz de España*. Entre los

segundos estaba el fotógrafo Eugene Smith, atraído por el hermetismo de la única dictadura fascista que había sobrevivido a la guerra mundial, y cuyo periplo por Extremadura en 1950 apareció en *LIFE* magazine el año siguiente, convirtiéndose en el reportaje que le abriría las puertas de la agencia Magnum. Todos ellos se marchaban de España con las mismas sensaciones contradictorias, el mismo contraste entre un discurso oficial que hablaba de consenso en torno a Franco y la latente tensión que podía sentirse en el ambiente, el abismo entre las cifras que hablaban de recuperación económica y la evidente persistencia del hambre y la miseria, y, sobre todo, la incertidumbre ante el inmovilismo y la sensación de no saber muy bien hacia dónde se encaminaba realmente el país. No era tan solo una percepción exterior. Desde dentro, y aunque debía revestirse del manto de la ficción literaria, proliferaban igualmente las constataciones de encontrarse ante «una mañana eternamente repetida», como deslizaba Camilo José Cela en *La colmena*, pero también de que existía un creciente deseo de cambio, que tan solo se dejaba ver *Entre visillos*, como narraba Carmen Martín Gaité. Unos y otros testimonios daban cuenta, en definitiva, del carácter crucial de los años cincuenta, así como de la necesidad de analizarlos detenidamente si queremos entender en toda su complejidad la larga noche de la dictadura franquista. Y, sin embargo, y en contraste con la lógica atención recibida por los primeros años del régimen, bien

conocidos y estudiados desde muchísimos puntos de vista, pero también con la más reciente multiplicación de publicaciones sobre el tardofranquismo, estos años intermedios todavía siguen muy huérfanos desde el punto de vista historiográfico.

Precisamente guiados por esta ausencia de estudios, por la necesidad de clarificar estos claroscuros de los años cincuenta y de la mano de otro viajero, el célebre periodista norteamericano Herbert L. Matthews, autor de *El yugo y las flechas. Un reportaje sobre España* (1957), del que toman el título de *Esta es la España de Franco*, se presenta el libro coordinado por los profesores de la Universidad de Granada Miguel Ángel del Arco Blanco y Claudio Hernández Burgós.

Impecablemente editada por Prensas de la Universidad de Zaragoza (PUZ), la aparición de esta obra colectiva supone un paso más en la consolidación de una auténtica «Escuela de Granada» de la historia social –de la misma manera que pudo hablarse en su día de una escuela granadina de las ciencias sociales– que raya a gran altura, y no solo a nivel nacional, puesto que sus estrategias metodológicas y su tratamiento y creación de fuentes orales la sitúan al nivel de los mejores especialistas internacionales. En esta línea, iniciada por investigadores como Francisco Cobo y Teresa María Ortega, ambos autores han realizado numerosas publicaciones de impacto en los últimos años, como el reciente volumen *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquis-*

ta (Marcial Pons, 2020), editado por Miguel Ángel del Arco pero en el que participan igualmente tanto Claudio Hernández como otros colaboradores del libro que ahora reseñamos, y que pone de manifiesto la complementariedad de ambos títulos y la solidez de su grupo de trabajo. Merece la pena señalar, a este respecto, el positivo papel jugado por las convocatorias de proyectos de investigación a cargo del Ministerio de Economía y Competitividad, así como por el descentralizado modelo autonómico de enseñanza superior, frecuentemente objeto de críticas, pero que ha resultado imprescindible para que, también lejos de las grandes capitales, se hayan podido articular departamentos universitarios de referencia para numerosas especialidades.

El mayor mérito de la obra es analizar la década de los cincuenta por sí y en sí misma, ni como una simple coda a los años de la posguerra ni, sobre todo, y tal y como quiso la narrativa *a posteriori* de la dictadura, como el necesario prelude de la España desarrollista que estaba por venir. El rechazo de ambas interpretaciones queda bien establecido desde la introducción, en la que los autores dejan claro que los años cincuenta fueron «algo más que una década bisagra», al tiempo que recuerdan «la importancia de estudiar con mayor profundidad este periodo, para comprender el franquismo y la sociedad española de entonces» (p. 13). Tras esta declaración de intenciones, la quincena de artículos que compone la obra queda articulada en seis bloques temáticos («De los cuarenta a

los cincuenta», «Entre el atraso y el cambio social», «Economías familiares y estrategias frente al hambre», «El régimen y sus políticas», «Control moral y género», «Disidencias y protestas»), suficientemente expresivos de la voluntad de abarcar la totalidad de los aspectos destacables de la década, si bien prima en la mayoría de ellos la mirada «a ras de suelo». Esta ambición de exhaustividad y la calidad de las aportaciones hacen pensar que nos encontramos ante la continuación natural de la principal monografía con la que contábamos hasta ahora para el periodo, *La España de los cincuenta* coordinada por Abdón Mateos (Eneida, 2008), además de encarnar la progresiva renovación generacional en el estudio de la dictadura, que trae lógicamente consigo nuevas preguntas y perspectivas de análisis.

Entre lo más destacado, merecen mencionarse los textos de los propios coordinadores: Miguel Ángel del Arco analiza las realidades socioeconómicas de los años cincuenta, y muestra la persistencia de importantes bolsas de miseria y de la conflictividad que llevaba aparejada mediante una acertada combinación de distintos estudios de caso, extraídos de archivos locales, provinciales y judiciales andaluces, con referencias teóricas y fragmentos de testimonios de viajeros extranjeros. Por su parte, Claudio Hernández compara estas realidades con su percepción por parte del cuerpo diplomático, gracias a un notable trabajo con la documentación producida fundamentalmente por las embajadas británica e italiana, una

visión esta última particularmente interesante, dadas las diferencias y paralelismos que podían plantearse entre dos países que compartían condiciones estructurales pero ya no políticas, al encontrarse dirigidos por sistemas contrapuestos.

En el mismo sentido, la solvencia de Julián Sanz Hoya y de Alberto Carrillo-Linares a la hora de abordar la situación del falangismo y del mundo universitario, respectivamente, ha quedado ya acreditada en numerosas ocasiones. Uno y otro, por añadidura, lejos de ahondar en el tópico que indica la práctica desaparición del partido único después del final de la Segunda Guerra Mundial, nos muestran un panorama mucho más complejo, con una Falange que se resistía a ceder parcelas de poder ante el empuje de las nuevas realidades. Relacionado igualmente con este intento falangista de rearmarse política y socialmente, aparece el análisis de la política de vivienda aplicada durante los cincuenta a cargo de Diego López-Carcedo. Y de ruptura de tópicos tratan asimismo Gloria Román, Antoni Vives, Mónica García y Sara Martín con sus estudios, basados en un gran trabajo sobre nuevas fuentes, y que cuestionan aspectos como la supuesta docilidad política del mundo rural, el inmovilismo en materia de sexualidad y la pasividad de las, en expresión de Carlo Ginzburg, «clases subalternas», y especialmente de su componente femenino, ante su situación subordinada. A los protagonistas de los esfuerzos por mejorarla se dedican los artículos de Enrique Tudela sobre las migra-

ciones interiores y de Eider de Dios sobre el servicio doméstico, una de las profesiones más indicativas desde el punto de vista sociológico, y que gracias a la reciente visibilidad que le ha brindado el mundo del cine y de la emergente novela gráfica, como en *El ala rota* de Antonio Altarriba y Kim, comienza a ser reconocida por el gran público.

En el debe de la obra, por el contrario, y en una crítica que puede hacerse extensiva a la mayoría de libros colectivos de la misma naturaleza, se echan en falta unas conclusiones, siquiera tentativas, capaces de aventurar una síntesis de las aportaciones del conjunto de las investigaciones en una serie de ele-

mentos comunes de tipo transversal, una suerte de repertorio de las claves de la década. Es cierto que ya en la introducción se apuntan unas líneas generales para la interpretación de los años cincuenta, pero estas conclusiones le habrían añadido más consistencia al volumen y hubieran podido apuntar nuevas líneas de trabajo. Se trata, en todo caso, de una objeción menor que en absoluto empaña las virtudes de una obra llamada a convertirse en referencia para una comprensión integral de la dictadura franquista.

Nicolás SESMA
*Universidad Grenoble Alpes /
Casa de Velázquez*

RESÚMENES/ABSTRACTS

JUAN POSTIGO VIDAL

Las emociones populares de Zaragoza en el siglo XVII: la violencia colectiva y su contexto europeo

El artículo aquí presentado pone énfasis en algunos de los episodios de violencia colectiva más destacados que ocurrieron en la ciudad de Zaragoza, capital de la Corona de Aragón, durante el siglo XVII. Para ello, en primer lugar, este estudio hará un balance general del contexto amplio en el que tales tumultos pudieron llevarse a cabo (poniendo el acento en el ambiente de crisis y de conflicto bélico que se vivió en la Europa de los tiempos del Barroco), y seguidamente analizará dos sucesos zaragozanos que creemos pudieron ser de especial relevancia al respecto.

Palabras clave: Revuelta popular, guerra, crisis, Zaragoza, Barroco.

Popular emotions in Zaragoza in the XVIIth Century: collective violence and its European context

The article presented here emphasizes some of the most prominent episodes of collective violence that occurred in the city of Zaragoza, capital of the Crown of Aragón, during the 17th century. To do this, in the first place, this study will make a general balance of the broad context in which such riots could be carried out (emphasizing the atmosphere of crisis and warlike conflict that was experienced in Europe in the times of the Baroque period), and then it will analyze two events in Zaragoza that we believe could be of special relevance in this regard.

Keywords: *Popular revolt, war, crisis, Zaragoza, Baroque.*

ÁLVARO PARÍS MARTÍN

El populacho soberano: la dimensión popular de la segunda restauración absolutista en Zaragoza (1823-1824)

El artículo parte de dos episodios zaragozanos para analizar las consecuencias políticas y sociales que tuvo el armamento de los sectores populares durante

la segunda restauración absolutista. En primer lugar, atendemos a la represión que sufrieron los liberales en la primavera y el verano de 1823, protagonizada por las autoridades locales y los paisanos armados. En segundo lugar, abordamos el conflicto en torno a las funciones y composición social de los voluntarios realistas, que dio lugar a un motín contra el capitán general en agosto de 1824. A través de estos dos episodios, mostramos cómo la correlación de fuerzas a escala local resultó determinante para decantar el pulso entre las facciones del absolutismo, mientras la debilidad del régimen otorgó a los sectores populares armados una relevancia en los asuntos políticos.

Palabras clave: Absolutismo, voluntarios realistas, milicias, contrarrevolución, realismo, historia local, Zaragoza, Fernando VII.

The sovereign populace: the popular dimension of the second absolutist restoration in Zaragoza (1823-1824)

This paper aims to explore the political and social consequences of the arming of the popular sectors during the second absolutist restoration in Zaragoza. First, I study the repression against the liberals during the spring and summer of 1823, perpetrated both by local authorities and armed civilians. Then, I focus on the conflicts involving the role and social composition of the militia of royalist volunteers, which led to a riot in August 1824. Through these episodes, I show how the balance of power at the local level contributed to shift the struggle between factions within absolutism, while armed popular sectors gained influence in political affairs.

Keywords: Absolutism, royalist volunteers, militias, counterrevolution, royalism, local history, Zaragoza, Ferdinand VII.

DANIEL AQUILLUÉ DOMÍNGUEZ

Politización liberal en Zaragoza, 1835-1856: espacios, acciones y símbolos

Este artículo pretende rastrear el liberalismo y esparterismo popular en la Zaragoza de mediados del siglo XIX. Para ello se han elegido distintos episodios desde los motines de 1835 a la rebelión de 1843, de los que se mencionan espacios y repertorios de actuación que acaban conformando unos elementos simbólicos colectivos, en especial el mito de Espartero.

Palabras clave: Espartero, esparterismo, Milicia Nacional, Zaragoza, politización.

Liberal politicisation in Zaragoza, 1835-1856: places, actions and symbols

This article approaches popular liberalism and «Esparterismo» in mid-nineteenth century Zaragoza through several events chosen from the period between the 1835 riots and the 1843 rebellion. These events involved spaces and performative repertoires that gave shape to collective symbols, among which special attention is paid to the myth built around Espartero.

Keywords: Espartero, esparterismo, National Guard, politicization.

IGNACIO GARCÍA DE PASO

Barricadas en Zaragoza. La insurrección de los Voluntarios de la República (1874)

El objetivo de este artículo es realizar una aproximación a un evento que hasta ahora ha recibido una escasa atención en la historiografía del Sexenio, como es la insurrección de la milicia de los Voluntarios de la República de Zaragoza en enero de 1874. A través de este suceso, en apariencia excepcional, se abordan desde lo local una serie de cuestiones referentes a la politización republicana durante el periodo y a los repertorios de protesta urbanos, así como al modo en que las consecuencias de esta disrupción social fueron gestionadas en la memoria posterior.

Palabras clave: republicanismo, milicia, Primera República, repertorios de protesta.

Zaragoza riots. The insurrection of the Volunteers of the Republic (1874)

This article aims to approach an event that has hitherto received little attention in historiography regarding the Spanish Democratic Sexenio. This is the case of the insurrection of the militia known as Republic Volunteers in January 1874. Several issues are approached from a local perspective through this apparently exceptional insurrection. Such issues include the republican politicization during the period, urban repertoires of contention, and the way in which posterior memory dealt with this social disruption.

Keywords: *republicanism, militia, First Republic, repertoires of contention.*

ÓSCAR LÓPEZ ACÓN

Rebeldías en el proscenio de la historia. Conflictividad campesina en la provincia de Zaragoza durante el primer franquismo (1939-1956)

El campo zaragozano en los años cuarenta, además de presentar numerosos marcos de fractura, manifestó una variedad de realidades conflictivas que hicieron de la pretendida «paz social» franquista una entelequia. En aras de aproximarnos a ello, se pretende partir del análisis de dos hechos contenciosos. El primero, se refiere al desencadenamiento de un motín en la localidad de Tarazona el 17 de noviembre de 1940, cuando tenía lugar un partido de fútbol; seguidamente, se analiza un motín antifiscal paradigmático acontecido en Maella el 13 de marzo de 1956. Más allá de la constatación de una determinada tipología de repertorios de acción colectiva, el presente estudio, que trata de dilucidar ámbitos como los espacios, los protagonistas y sus ideas, ofrece una explicación de este tipo de manifestaciones dentro del marco cultural en el que tuvieron lugar.

Palabras clave: Zaragoza, campesinado, acción colectiva, motín, primer franquismo.

Rebels in the proscenium of History. Peasant conflict within the province of Zaragoza during the first Francoism (1939-1956)

The Zaragoza countryside in the 1940s apart from presenting numerous fracture frames, showed a variety of conflicting realities which made the so-called «Franco's social Peace» an entelechy. In the interest of approaching this we intend to start off from the analysis of two contentious facts. The first one refers to the triggering of a mutiny in the town of Tarazona on the 17th of November 1940 during a football match; following this analysis of a paradigmatic anti-tax mutiny that took place in Maella on 13th 1956 March, is carried out. Beyond the establishment of a certain Typology of collective action repertoires, the present study, which seeks to elucidate areas such as the spaces, the protagonists and their ideas, offers an explanation of this kind of manifestation within the cultural frame in which they occurred.

Keywords: Zaragoza, peasant, collective action, mutiny, Francoism.

GUILLERMO VIJIL PICOT

La Comunidad de aldeas de Teruel: agencia política de los sectores rurales aragoneses en el ascenso al trono de Martín I (1396-1398)

En los últimos años se ha puesto el acento en el papel del campesinado europeo como sujeto político activo en la Europa medieval. Siguiendo esta tendencia, el presente artículo explora la participación de una institución campesina, la Comunidad de aldeas de Teruel, en un momento especialmente conflictivo para la monarquía aragonesa a finales del siglo XIV. Para ello, emplearemos distintas fuentes de tipo contable producidas por la propia Comunidad, en las que hallamos información muy relevante sobre la aportación económica de esta al partido de Martín I, así como sobre las estrategias políticas tomadas por los representantes de los aldeanos.

Palabras clave: Comunidad de aldeas de Teruel, Martín I, agencia política, instituciones campesinas, contabilidad pública, asambleas aldeanas, fiscalidad.

The Community of Teruel's villages: political agency of the Aragonese peasantry in Martín I's rise (1396-1398)

In the last years, attention has been paid to the role of European peasants as an active political subject in medieval Europe. Following this tendency, this paper explores the participation of a peasant institution, the Community of Teruel villages in a specially troubled period for the Aragonese monarchy in the latter XIVth century. Thus, different accounting sources produced by the Community will be used. In those we find some really relevant information about the economic input of the Community to Martín I's party, as well as information about the political strategies designed by the villagers' representatives.

Keywords: Community of Teruel villages, Martín I, political agency, peasant institutions, public accounting, peasant assemblies, taxation.

ESPERANZA BORT TORMO

Don Juan de Zúñiga y Requesens, embajador y mediador

Con este artículo se desea contribuir a un mejor conocimiento de la figura de don Juan de Zúñiga y Requesens (1536-1583), a través de parte de su correspondencia de los años que estuvo en Roma como embajador de Felipe II ante la Santa Sede (1568-1579). Las cartas estudiadas se encuentran en el Archivo de Manuscritos de la Biblioteca de la Universidad de Ginebra, y son una parte de la dispersa Colección de Documentos de la Casa de Altamira, hoy repartidos también entre el British Museum de Londres y la Fundación Zabálburu de Madrid. Este estudio quiere destacar la labor diplomática de este fiel servidor real, en su papel de mediador entre el rey y el papa, que tuvo que trasladar las, en ocasiones dificultosas, órdenes reales ante dos papas, Pío V y Gregorio XIII, exponiéndolas y defendiéndolas en circunstancias o coyunturas adversas.

Palabras clave: Zúñiga, Felipe II, Pío V, Gregorio XIII, embajador, diplomacia, correspondencia, regalías, jurisdicciones.

Don Juan de Zúñiga y Requesens, ambassador and intermediary

With this article we wish to contribute to a better knowledge of the figure of don Juan de Zúñiga y Requesens (1536-1583), through part of his correspondence for the years he was in Rome as ambassador of Philip II of Spain at the Holy See (1568-1579). The studied letters are in the Archive of Manuscripts of the Library of the University of Geneva, and make part of the disperse Collection of Documents of the Casa de Altamira, today spread out between the British Museum, in London, and the Fundación Zabálburu, in Madrid. This analysis aims to highlight the diplomatic endeavour of this faithful royal servant, in his role as mediator between the King and the Pope, who had to occasionally transfer very sensitive royal orders in front of two popes, Pío V and Gregorio XIII, by exposing and defending them under very difficult circumstances and junctures.

Keywords: *Zúñiga, Philip II, Pío V, Gregorio XIII, ambassador, diplomacy, correspondence, royalties, jurisdictions.*

M.^a REMEDIOS MORALEJO ÁLVAREZ**Cuatro papeles de la vida universitaria conservados en la Biblioteca Capitular de Zaragoza**

El artículo describe cuatro documentos sobre celebraciones de la Universidad de Zaragoza conservados en la Biblioteca Capitular Cesaraugustana, en un volumen misceláneo del Legado Bernardón: una invitación a la Apertura del Curso 1857-58 que completa la serie conservada en el Archivo Histórico Universitario y refleja la evolución de la heráldica universitaria, dos oficios del secretario general convocando a D. Juan Bernardón a aquella apertura y a una investidura de licenciado y una felicitación navideña de las que solían recibir aguinaldo dirigida por los mozos y porteros de la Universidad al profesor D. Ponciano Alberola.

Palabras clave: Universidad de Zaragoza, celebraciones, aguinaldos navideños, Zaragoza, siglo XIX.

Four papers about university life kept at the Zaragoza Chapterhouse Library

This paper describes four documents related to celebrations at the University of Zaragoza. These documents are kept at the Zaragoza Chapterhouse Library in a miscellaneous volume of the Bernardón Legacy. The first is an invitation to the opening ceremony of the 1857-58 Academic year. It completes a series of invitations preserved in the University Historical Archive and reflects the evolution in the university heraldry. The following two documents are official letters inviting D. Juan Bernardón to that ceremony and a degree ceremony. The final document is a Christmas card addressed to professor D. Ponciano Alberola from the university clerks and porters.

Keywords: *University of Zaragoza, celebrations, Christmas bonuses, Zaragoza, 19th Century.*

Normas para la presentación de originales

JERÓNIMO ZURITA es una revista de historia que se propone reflejar los fenómenos que tienen lugar en el territorio de la disciplina. La amplitud del espacio cronológico al que dedica sus páginas –desde la época medieval hasta la contemporánea– propicia la elevación de sus contenidos por encima de lo concreto y orienta su interés hacia el intercambio intelectual en el plano de los problemas, de los métodos, de los modelos o de los nuevos territorios historiográficos. Esta es la vocación que guía la publicación, servir como territorio de intercambio para las propuestas y preocupaciones que ocupan actualmente a los historiadores.

Los autores remitirán el texto en formato electrónico (preferiblemente Word) a la dirección de correo electrónico <revistajeronimozurita@gmail.com>. Del mismo modo, se remitirán dos resúmenes de 100 palabras, uno en español y otro en inglés, junto a una serie de palabras clave (entre 5 y 10) también en ambos idiomas, y una breve nota curricular del autor.

Los textos irán acompañados del nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y centro donde desarrolle su actividad el autor.

Los artículos serán informados por dos evaluadores externos a los órganos de la revista, y aprobados por el Consejo de Redacción, estableciéndose un período máximo de seis meses desde su recepción para contestar sobre la admisión de los originales.

La revista JERÓNIMO ZURITA no se compromete a mantener correspondencia con los autores, siendo el correo electrónico la vía preferente de comunicación.

La Institución Fernando el Católico ofrece la revista JERÓNIMO ZURITA de manera gratuita y abierta a través de su Biblioteca Virtual, para facilitar el acceso de estudiosos e investigadores. Para ello los autores consienten este tipo de edición en red. A su vez, los autores tienen el permiso de la Institución «Fernando el Católico» para realizar el autoarchivo de sus originales de la manera que estimen oportuna, pero la Institución se reserva la exclusividad en la difusión de las obras publicadas con su sello editorial una vez maquetadas y revisadas para imprenta.

Dirección web: <<http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca>>.

La presentación formal de los textos se ajustará a las normas que figuran a continuación.

Extensión máxima: 60 000 caracteres (notas al pie y espacios incluidos).

Título del artículo

Fuente: Times New Roman.

Tamaño de la fuente: 14.

Interlineado: 1,5.

Formato: normal, centrado.

Autoría y vinculación institucional

Fuente: Times New Roman.

Tamaño de la fuente: 12 (nombre y apellidos), 11 (vinculación institucional).

Interlineado: 1,5.

Formato: normal, centrado.

Cuerpo de texto

Fuente: Times New Roman.

Tamaño de la fuente: 12.

Interlineado: 1,5.

Títulos de apartado, dentro de capítulo

Fuente: Times New Roman.

Tamaño de la fuente: 12.

Interlineado: 1,5.

Formato apartado principal: normal, alineado al margen izquierdo, precedido de su número de orden en arábigos.

Formato apartado secundario: normal, alineado al margen izquierdo, precedido de su número de orden duplicado, en arábigos (por ejemplo, 1.1, 1.2, 1.3, etc.)

Notas al pie

Fuente: Times New Roman.

Tamaño de la fuente: 10.

Interlineado: 1.

Sígnos: numeración arábica habitual.

Las advertencias de tipo general (por ejemplo, las siglas y abreviaturas empleadas) se señalarán en la primera nota al pie de cada capítulo.

Citas

Libros

Autoría con nombre y apellidos en caracteres normales, título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

Georges Duby, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, Taurus, 1992 (ed. orig., 1978).

Obras colectivas (incluidas actas)

Nombre y apellidos de los responsables de la edición seguidos de las siguientes abreviaturas u otras, según el caso, entre paréntesis: ed./eds. (editor/a, -es/as), coord./coords. (coordinador/a, -es/as), título de la publicación en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera (coords.), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2009.

Capítulos de libro y artículos de obras colectivas (incluidas actas)

Autoría con nombre y apellidos en caracteres normales, título entrecorillado, preposición «en», nombre y apellidos de los responsables de la edición seguidos de las siguientes abreviaturas u otras, según el caso, entre paréntesis: ed./eds. (editor/a, -es/as), coord./coords. (coordinador/a, -es/as); título de la obra colectiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

Alma Poloni, «Gli uomini d'affari pisani e la perdita della Sardegna. Qualche spunto di riflessione sul commercio pisano nel XIV secolo», en Cecilia Iannella (coord.), *Per Marco Tangheroni. Studi su Pisa e sul Mediterraneo medievale offerti dai suoi ultimi allievi*, Pisa, Edizioni ETS, 2006, pp. 157-184.

Artículos de revista

Autoría con nombre y apellidos en caracteres normales, título entrecorillado, nombre de la revista, número del volumen, año de publicación entre paréntesis y números de páginas. Por ejemplo:

Manuel Sánchez Martínez, «Cortes y fiscalidad: el caso de Cataluña durante la segunda mitad del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media*, XXI (2009), pp. 279-308.

En el caso de que exista más de un volumen para el mismo año, se indicará el número concreto del volumen consultado y, entre paréntesis, el segmento del año al que corresponde. Por ejemplo: 34/1 (2002, 1.º semestre).

Fuentes publicadas

Nombre y apellidos de los responsables de la edición seguidos de la abreviatura ed./eds. (según el caso) entre paréntesis, título de la publicación en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

Antonio Gargallo Moya (ed.), *Los Fueros de Aragón según el manuscrito del Archivo Municipal de Miravete de la Sierra (Teruel)*, Zaragoza, Anubar, 1992.

Si se trata de una compilación de fuentes incluidas en un mismo volumen, se citará cada una de ellas como si fuera un artículo de una obra colectiva.

Si el número de referencias a lo largo del aparato crítico es elevado, se recomienda citar las fuentes publicadas mediante abreviaturas. En este caso, bastará con identificar cada una de ellas en la primera nota al pie. Por ejemplo:

FARPC: Federico Udina Martorell (ed.), *Fuentes documentales del Archivo del Real Patrimonio (Maestre Racional) relativas a Cerdeña*, Padua, CEDAM, 1962.

Referencias anotadas en notas sucesivas

En las referencias bibliográficas, se indicará la autoría con la inicial del nombre y los apellidos desarrollados, seguidos de un fragmento del título de la obra que permita identificarla y, a continuación, las páginas concretas a las que se refiera la cita. Por ejemplo:

M. Sánchez Martínez, «Cortes y fiscalidad», pp. 300-302.

Asimismo, cuando se trate de una fuente publicada, se identificará al editor/a mediante la inicial del nombre y los apellidos desarrollados, seguidos de un fragmento del título de la obra que permita identificarla y, por último, las páginas correspondientes. Por ejemplo:

A. Gargallo Moya (ed.), *Los Fueros de Aragón*, pp. 100-101.

Si la nueva cita se refiere a la referencia inmediatamente anterior, ya se encuentre en la misma nota o en la precedente, bastará con indicar: *Ibidem*, pp. (y a continuación los números de las páginas en cuestión).

Fuentes primarias (incluidos documentos sin publicar y referencias de archivo)

Ante la diversidad de las posibilidades existentes, se recomienda indicar los criterios escogidos en la primera nota del capítulo. En este caso, convendría desarrollar las abreviaturas empleadas para nombrar archivos, series, depósitos, etc.

Gráficas e ilustraciones

Los artículos podrán incluir cuadros, gráficos, fotografías, mapas u otro tipo de ilustraciones. En todos los casos, los autores se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.



INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO

Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza España, 2
50071 Zaragoza (España)
<https://ifc.dpz.es>

REVISTA DE HISTORIA JERÓNIMO ZURITA
Acuerdo de intercambio

Área: Historia y Ciencias Historiográficas

Director: Ignacio Peiró Martín

Año de fundación: 1951

Periodicidad: Bianaual

Formato: 17 x 24 cm

Editor: Institución Fernando el Católico

Zaragoza (Spain)

ISSN 0044-5517

94(460-22)

Intercambio de Publicaciones: Tels. [34] 976 28 88 78 / 79

E-mail: interch@ifc.dpz.es

Correspondencia: Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza,
Intercambio de Revistas. Plaza de España, 2 - 50071 Zaragoza (España)

Rogamos remitan este impreso cumplimentado

Revista o colección:.....

ISSN o ISBN Periodicidad:.....

Materia: Formato:

Entidad:.....

Dirección:

.....

CP:..... Ciudad:..... País:.....

Teléfono: Referencia:.....

E-mail:.....

Fecha..... Firma

Fdo.:

Institución Fernando el Católico
Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)



Tels.: [34] 976 28 88 78/79
Fax: [34] 976 28 88 69
E-mail: ventas@ifc.dpz.es
<http://ifc.dpz.es>

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA IFC

- | | |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Anuario Aragonés de Gobierno Local | <input type="checkbox"/> lus Fugit |
| <input type="checkbox"/> Archivo de Filología Aragonesa | <input type="checkbox"/> Jerónimo Zurita, Revista de Historia |
| <input type="checkbox"/> Caesaraugusta | <input type="checkbox"/> Nassarre |
| <input type="checkbox"/> Ciencia Forense | <input type="checkbox"/> Palaeohispánica |
| <input type="checkbox"/> Emblemata | <input type="checkbox"/> Revista de Derecho Civil Aragonés |

DATOS PERSONALES DE ENVÍO

D./Dña./Entidad:

NIF/CIF:

Domicilio:

Código Postal: Ciudad:

Provincia/País: Teléfono:

E-mail:

Forma de pago: Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta:

Banco/Caja:

Agencia:

Domicilio:

Población:

CP: Provincia/País:

IBAN	Internacional	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta o libreta

Ruego se sirvan aceptar con cargo a nuestra cuenta corriente las facturas presentadas por Institución Fernando el Católico (CIF: P5090001H) a cambio de la entrega domiciliaria de los próximos números que reciba y hasta nueva orden, todo ello con un descuento del 25% sobre precio de venta al público.

Firma:



Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

Zaragoza amotinada: protesta popular, espacio y politización (siglos XVII - XX) ofrece un recorrido por las insurrecciones y motines en Zaragoza y su provincia a través de una cronología amplia. El diálogo entre la violencia colectiva en el siglo XVII, la movilización popular del lado liberal y absolutista, las milicias en la I República y los tumultos durante el primer franquismo, permite reflexionar sobre las continuidades y rupturas en los actores, espacios y repertorios de la protesta. La insurrección, lejos de ser un estallido espasmódico, pone de manifiesto las dinámicas y tensiones profundas de una sociedad, al tiempo que revela el papel persistente que jugaron ciertos espacios y símbolos en la conformación de las culturas contestatarias en Zaragoza.